Año XCII - Montevideo, viernes 15 de mayo de 1998 - Nº 25.030

DIARIO OFICIAL




impo
Edita y distribuye:
$112
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 25.030 - Montevideo, viernes 15 de mayo de 1998

Tomo 372

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 350/998.- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. Desígnase Ministro interino. (1.006)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 7 de mayo de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Raúl Bustos, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 9 de mayo de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 9 de mayo de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Gustavo Amen.

2°.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

---o---

2

Resolución 351/998.- MINISTERIO DE TURISMO. Desígnase Ministro interino. (1.007)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 7 de mayo de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Turismo, Sr. Benito Stern, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de mayo de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro interino de Turismo, a partir del día 10 de mayo de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Ernesto Rodríguez Altez.

2°.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

---o---

3

Resolución 352/998.- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. Desígnase Ministro interino. (1.008)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 7 de mayo de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, Ing. Lucio Cáceres, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 10 de mayo de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Desígnase Ministro interino de Transporte y Obras Públicas, a partir del día 10 de mayo de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Ing. Conrado Serrentino.

2°.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI**
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Decreto 120/998.- MINISTERIO DEL INTERIOR. Prorrógase el plazo de aplicación de las medidas dispuestas en el Decreto 481/997. (983*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 26 de marzo de 1998

VISTO: lo dispuesto por los decretos N° 378/997, de 10 de octubre de 1997 y N° 481/997, de 26 de diciembre de 1997;

RESULTANDO: que por las citadas normas se encomienda al Ministerio de Defensa Nacional la seguridad externa del Complejo Carcelario de Santiago Vázquez; del Establecimiento de Reclusión de Libertad y de la Cárcel Departamental de Canelones, por un lapso de tres meses;

CONSIDERANDO: que a fin de afianzar la situación de la seguridad pública y la necesidad de atender con la mayor eficiencia posible sus requerimientos, se hace necesario prorrogar el mantenimiento de la situación creada por el decreto mencionado;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 1° de la Constitución de la República; artículo 2° de la Ley Orgánica Policial (Texto Ordenado Decreto N° 75/72 de 10 de febrero de 1972); Ley N° 16.170 (anexo Inciso 03) de 28 de diciembre de 1990 y artículo 5° del Decreto N° 574/74 de 12 de julio de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- PRORROGASE el plazo de aplicación de las medidas dispuestas en el Decreto Nº 481/997, de 26 de diciembre de 1997.

Artículo 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.. **SANGUINETTI** - LUIS HIERRO LOPEZ - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

5

Decreto 122/998.- ASISTENCIA RECIPROCA PETROLERA ESTATAL LATINOAMERICANA (ARPEL). Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a aplicar a la misma, el régimen establecido en los Arts. 40 al 43 y 45 del Decreto 99/986.
(985*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de mayo de 1998

VISTO: el Decreto 353/968 del 4.VI.68 por el que se otorga a Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL), organismo internacional no gubernamental, un estatuto especial con la finalidad de asegurarle su total independencia en el ejercicio de sus funciones en la República;

CONSIDERANDO: que la contribución al desarrollo económico que brinda dicha Asociación, cuya sede se encuentra en el país desde el año 1968, hace conveniente ampliar el marco de las facilidades otorgadas;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- El Ministerio de Relaciones Exteriores podrá aplicar a Asistencia Recíproca Petrolera Estatal Latinoamericana (ARPEL), el régimen establecido en los Arts. 40º al 43º y 45º del Decreto Nº 99/986 del 13.02.1986.

ART. 2º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - JUAN ALBERTO MOREIRA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - JULIO HERRERA
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

---o---

6

Resolución 331/998.- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES. Instálase una Embajada y Oficina Consular de la República en la República de la India con sede en la ciudad de Nueva Delhi.
(987*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 5 de mayo de 1998

VISTO: la necesidad de atender en forma más efectiva los intereses de la República en la República de la India y promover las amistosas relaciones entre ambos países, estrechando la colaboración y la cooperación en las áreas cultural, económica, comercial, científica y tecnológica, mediante el establecimiento de una Misión Diplomática en ese país;

RESULTANDO: I) que el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de la India acordaron establecer relaciones diplomáticas a nivel de Embajadores el 5 de noviembre de 1948;

CONSIDERANDO: la conveniencia de instalar una Embajada y Oficina Consular residente en la República de la India;

ATENTO: a los dispuesto por los artículos 2,3 y concordantes de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas del 18 de abril de 1961, y los artículos 2,3 y concordantes de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares del 24 de abril de 1963;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Instalar la Embajada de la República en la República de la India con sede en la ciudad de Nueva Delhi.

2º.- Crear la Sección Consular de la Embajada y Consulado de Distrito en Nueva Delhi con jurisdicción en todo el territorio de la República de la India.

3º.- Comuníquese, etc. **SANGUINETTI** - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - LUIS MOSCA
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

---o---

7

Resolución 332/998.- MERCOSUR. Desígnase Miembro Alterno de la Delegación de la República ante el Grupo Mercado Común, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores.
(988)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 5 de mayo de 1998

VISTO: El Decreto del Poder Ejecutivo de 27 de agosto de 1996 por el cual se crea la Sección Nacional del Grupo Mercado Común estableciéndose su integración y se designa la Delegación de la República ante el Grupo Mercado Común del Sur (MERCOSUR);

CONSIDERANDO: I) que el artículo 11 del Protocolo Adicional al Tratado del Mercado Común del Sur, denominado Protocolo de Ouro Preto, dispone que el Grupo Mercado Común estará integrado por cuatro Miembros Titulares y cuatro Miembros Alternos por país, debiendo integrarlo necesariamente representantes de los Ministerio de Relaciones Exteriores, de Economía y de los Bancos Centrales, estableciendo asimismo que el Grupo Mercado Común será coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores;

II) que la Sección Nacional del Grupo Mercado Común, conforme a lo previsto en el numeral 1º del citado Decreto, está integrada por los miembros de la Delegación del Uruguay ante el Grupo Mercado Común;

IV) que es necesario designar al Miembro Alterno de la Delegación de la República ante el Grupo Mercado Común, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 14 del Tratado del Mercado Común del Sur y el artículo 11 del Protocolo Adicional del mismo, denominado "Protocolo de Ouro Preto";

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Desígnase Miembro Alterno de la Delegación del Uruguay ante el Grupo Mercado Común, en representación del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la señora Subdirectora General para Asuntos de Integración y MERCOSUR, Ministro Doctora Myriam Fraschini, quién actuará como Coordinador Nacional Alterno de la mencionada Delegación.

2º.- Comuníquese, etc.. **SANGUINETTI** - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8

**Decreto 121/998.- CARNE OVINA. Exonérase por el término que se determina, del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de la misma.
(984*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de abril de 1998

VISTO: El Decreto N° 58/998 de fecha 4 de marzo de 1998.-

RESULTANDO: que por el aludido Decreto se exoneró a partir del 22 de enero de 1998, del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina.-

CONSIDERANDO: I) que mantienen vigencia las razones que motivaron el dictado del Decreto mencionado en el Visto.-

II) conveniente, por tanto, prorrogar por el término de noventa días la exoneración de que se trata.-

ATENTO: a lo preceptuado por el literal L) del apartado 1) del artículo 19° del Título 10 del Texto Ordenado 1996.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Exonérase por noventa días a partir del 22 de abril de 1998, del pago del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, etc.- **SANGUINETTI** - LUIS MOSCA - SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

---o---

9

**Resolución 335/998.- ESTATUTOS. Apruébase en los términos que se determinan, la reforma de los mismos de "CONALAP S.A." (Consorcio Nacional de Ahorro Previo Sociedad Anónima).
(991)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 6 de mayo de 1998

VISTO: la gestión de "CONALAP S.A." (Consorcio Nacional de Ahorro Previo Sociedad Anónima) solicitando la aprobación de la reforma de su estatuto social.-

RESULTANDO: que por Asambleas Generales Extraordinarias de fechas 25 de junio de 1995, 19 de setiembre de 1995 y 30 de junio de 1997, se resolvió modificar varios artículos de su estatuto social, incluyendo el aumento del capital social.-

CONSIDERANDO: I) que las observaciones oportunamente formuladas por los organismos asesores correspondientes, fueron levantadas por la gestionante.-

II) lo establecido por el Decreto-Ley N° 15.322, de 17 de setiembre de 1982, Ley N° 16.327, de 11 de noviembre de 1992 y disposiciones concordantes y complementarías.-

ATENTO: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Auditoría Interna de la Nación y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) Apruébase la reforma de los artículos 5°, 6°, 8°, 9° y 13° del estatuto social de "CONALAP S.A." (Consorcio Nacional de Ahorro Previo Sociedad Anónima) los que quedarán redactados de la siguiente manera:
"Artículo Quinto: El capital de la sociedad será de pesos uruguayos dos millones quinientos mil (2:500.000,oo)".-
"Artículo Sexto: El capital de la sociedad estará formada por dos millones quinientos mil ($ 2:500.000,oo) acciones nominativas no endosables, de pesos uno ($ 1,oo) cada una, sujetas al régimen del Decreto N° 382/989, de 6 de agosto de 1989, que se representarán en títulos de una o más acciones. Será nula toda transferencia de acciones que no cuente con la plena autorización del Banco Central del Uruguay. La sociedad sólo reconocerá a un solo propietario por cada acción. Siempre que por cesión, sucesión u otra causa traslativa pase una o más de una acción a poder de varias personas en indivisión deberán elegir una de ellas para ejercer la representación común y ésta obligará siempre a todos los representados. Antes de que cualquier accionista pueda trasmitir acciones a terceros no accionistas, deberá ofrecer dichas acciones a los restantes accionistas, quienes tendrán preferencia en la adquisición de las mismas.
Si todos o alguno de los restantes accionistas quisieran ejercer su derecho de adquirir dichas acciones, deberá fijarse el valor de venta por un Tribunal de Contadores Públicos designados: uno por quien quiera trasmitir acciones y otros por los accionistas que quisieran adquirir y no habiendo acuerdo de dichos Contadores, los dos nombrados designarán a un tercero de común acuerdo el cual laudará. Una vez fijado el valor de venta de las acciones, los accionistas interesados dispondrán de un plazo de cinco días para expresar su efectiva voluntad de comprar. Vencido ese plazo sin que nadie hubiera expresado su efectiva voluntad de comprar, el accionista que quiera vender podrá hacerlo libremente. Si fueran varios los accionistas que expresaran su efectiva voluntad de comprar, adquirirán en proporción a sus porcentajes accionarios. El precio fijado de la manera mencionada se abonará por tercios en tres partidas, una al contado dentro de los tres días de que se dicte el laudo, otra a los tres meses de esa fecha y la última a los seis meses de esa fecha".
"Artículo Octavo: La sociedad será administrada y gobernada por un Directorio que tendrá tres (3) miembros, personas físicas, accionistas o no. La Asamblea cada año los elegirá o lo reelegirá. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Los Directores serán honorarios, no pudiendo recibir retribución alguna como tales".
"Artículo Noveno: El Directorio lo convocará cualquiera de sus miembros. Sesionará con la mitad más uno de sus integrantes, pudiendo los Directores ser representados a los efectos del voto por otro Director, o por un tercero, por carta, telegrama colacionado, cable, fax o telex. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad de componentes podrá: a) Modificar la representación de la Sociedad; b) Distribuir o redistribuir sus cargos; c) Proveer sus vacantes, total o parcialmente; d) Aceptar aportes de capital y emitir acciones, obligaciones o certificados provisorios".
"Artículo Decimotercero: La Asamblea Extraordinaria podrá crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones".

2°) Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio, devuélvase la documentación que corresponda y archívese, etc.- **SANGUINETTI**.- LUIS MOSCA.-
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

10

**Resolución 333/998.- FISCALIAS LETRADAS NACIONALES EN LO PENAL. Homológase la Resolución del Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación A/39/998 relativa a los nuevos turnos de actuación y al régimen de redistribución de expedientes de las mismas de 13° a 15° Turnos.
(989)**

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.

Montevideo, 5 de mayo de 1998.-

VISTO: la Resolución A/39/998 de 4 de mayo de 1998, del Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, relativa a los nuevos turnos de actuación y al régimen de redistribución de expedientes de las Fiscalías Letradas Nacionales de lo Penal de 13° a 15° Turnos;

CONSIDERANDO: QUE, es pertinente homologar la referida Resolución;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 349 de la Ley 16.736 de fecha 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) HOMOLOGASE la Resolución del Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación Nº A/39/998 de fecha 4 de mayo de 1998, por la que se determina los nuevos turnos de actuación de las Fiscalías Letradas Nacionales de lo Penal de 1º a 15º Turnos y el régimen de redistribución de expedientes a las Fiscalías Letradas Nacionales de lo Penal de 13º, 14º y 15º Turnos, que comenzarán su actuación el día 15 de mayo de 1998, debiendo conocer en todos aquellos asuntos que correspondan a su competencia.-

2º) A EFECTOS de una equitativa distribución de tareas entre las sedes fiscales recien instaladas y las restantes, se dispone la redistribución de expedientes iniciados, en mérito a procesamientos dictados entre el 1º de octubre de 1997 y el 15 de mayo de 1998.

3º) COMUNIQUESE a la Suprema Corte de Justicia, a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y a la División de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia del Ministerio de Educación y Cultura.

4º) PUBLIQUESE la presente, conjuntamente con la Resolución A/39/998 de 4 de mayo de 1998 referida en el numeral primero de la presente. **SANGUINETTI** - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

11

Resolución 336/998.- ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. Apruébase la habilitación otorgada a la empresa MILATUR S.A. para prestar Servicios al Buque en la categoría "Reparaciones Navales" en el Puerto de Montevideo.
(992*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 6 de mayo de 1998

VISTO: la gestión promovida por la empresa MILATUR S.A. ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le otorgue la habilitación para prestar Servicios al Buque en la categoría "Reparaciones Navales" en el Puerto de Montevideo con posterior inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 412/92 "Reglamento de la Ley de Puertos" y Artículos 14, 17 y 18 del Decreto Nº 413/92 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios" de fecha 1 de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución Nº 251/3049 de fecha 30 de marzo de 1998, habilita -supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo- a la referida empresa para la prestación de los servicios solicitados y remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, la cual controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido;

III) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley. Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y Decreto Reglamentario Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992, Artículos 14, 17 y 18.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º- Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos, a la empresa MILATUR S.A. para prestar Servicios al Buque en la categoría "Reparaciones Navales" en el Puerto de Montevideo y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondiente, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992.

2º- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

---o---

12

Resolución 337/998.- ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. Apruébase la habilitación otorgada a la empresa BILTECOR S.A. para prestar Servicios al Buque en la categoría "Asistencia" en el Puerto de Montevideo.
(993*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 6 de mayo de 1998

VISTO: la gestión promovida por la empresa BILTECOR S.A. ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le otorgue la habilitación para prestar Servicios al Buque en la categoría "Asistencia" (lanchaje, amarre y desamarre y otros no contemplados y que afecten al movimiento de las embarcaciones) en el Puerto de Montevideo con posterior inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 412/92 "Reglamento de la Ley de Puertos" y Artículos 14, 17 y 18 del Decreto Nº 413/92 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios" de fecha 1 de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución Nº 250/3049 de fecha 30 de marzo de 1998, habilita -supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo- a la referida empresa para la prestación de los servicios solicitados y remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, la cual controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido;

III) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley. Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y Decreto Reglamentario Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992, Artículos 14, 17 y 18.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º- Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos, a la empresa BILTECOR S.A. para prestar Servicios al Buque en la categoría "Asistencia" (lanchaje, amarre y desamarre y otros no contemplados y que afecten al movimiento de las embarcaciones) en el Puerto de Montevideo y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondiente, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992.

2º- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. **SANGUINETTI** - LUCIO CACERES
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

13

Resolución 338/998.- ESTATUTOS. Homológase la reforma de los mismos de la Caja de Servicios Sociales de IPUSA y el Convenio Colectivo entre Arnicol y sus trabajadores y su incorporación a dicha Caja.
(994)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de mayo de 1998

VISTO: La solicitud de aprobación de la reforma de Estatutos de la Caja de Servicios Sociales de IPUSA y la homologación del Convenio Colectivo entre la Empresa ARNICOL y sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la Asamblea de Afiliados de la Caja de Servicios Sociales de la Industria Papelera Uruguaya, en adelante IPUSA, modificó los Estatutos que fueran homologados, así como el Convenio Colectivo, por el Poder Ejecutivo por Resolución Nº 106/978.

II) Que en el procedimiento de dicha reforma se han cumplido con todos los aspectos formales previstos en el Decreto Ley Nº 14.407, de 22 de julio de 1975 y el Decreto 7/976, de 8 de enero de 1976.

III) Que el artículo 45 de los Estatutos modificados, autoriza la incorporación de nuevas empresas y sus respectivos personales, cuando exista un Convenio Colectivo homologado por el Poder Ejecutivo y la conformidad del Consejo Directivo de la Caja de Servicios Sociales de IPUSA.

IV) Que entre Arnicol y sus trabajadores se conformó un Convenio Colectivo con el objeto de que éstos pasaran a formar parte de la Caja de Servicios Sociales de IPUSA, habiéndose cumplido las exigencias legales..

-CONSIDERANDO: I) Que corresponde homologar la reforma de los Estatutos de la Caja de Servicios Sociales de IPUSA y el Convenio Colectivo entre Arnicol S.A. y sus trabajadores y su incorporación a dicha Caja.

II) Lo informado por Gerencia de Sector Asesoría Letrada de Activos del Banco de Previsión Social y la Asesoría en Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º) Homológase la reforma de los Estatutos de La Caja de Servicios Sociales de IPUSA.

2º) Homológase el Convenio Colectivo entre Arnicol y sus trabajadores, incorporando los mismos a la Caja de Servicios Sociales de IPUSA.

3º) Notifíquese etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

---o---

14

Resolución 339/998.- CAJA DE AUXILIO O SEGURO CONVENCIONAL DE ENFERMEDAD. Homológase la misma para los trabajadores del personal técnico en relación de dependencia laboral con el Instituto Médico de Previsión Social, Asistencia y Servicios Afines (I.M.P.A.S.A), que se distingue con la sigla S.E.T.I.
(995)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.

Montevideo, 6 de mayo de 1998

VISTO: La solicitud de homologación de la Caja de Auxilio o Seguro Convencional de Enfermedad para los trabajadores del personal técnico en relación de dependencia laboral del Instituto Médico de Previsión y Asistencia y Servicios Afines (I.M.P.A.S.A.) que se distingue con la sigla S.E.T.I.

RESULTANDO: Que en fecha 30 de julio de 1997 se procedió al otorgamiento del convenio entre el personal técnico (titular y suplentes) e I.M.P.A.S.A., a efectos de constituir un seguro Convencional de Enfermedad para dicho personal.

CONSIDERANDO: I) Que el referido Convenio, cumple con los requisitos de las normas vigentes y debe ser estimada en los aspectos de oportunidad y conveniencia por parte del Poder Ejecutivo, para ser homologado.

II) Que el artículo 17 del Decreto Nº 7/976, de 8 de enero de 1976 reglamentario del Decreto Ley 14.407, del 22 de julio de 1975, establece que por Resolución Superior podrá homologarse el Convenio, concediendo en el mismo acto la personería jurídica, y una vez registrado el mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicado en el Diario Oficial adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal involucrado.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Gerencia de Area Asesoría Letrada de Prestaciones del Banco de Previsión Social y las Asesorías Letrada y de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º) Homológase la Caja de Auxilio o Seguro Convencional de Enfermedad para los trabajadores del personal técnico en relación de dependencia laboral con el Instituto Médico de Previsión Social, Asistencia y Servicios Afines (I.M.P.A.S.A.), que se distingue con la sigla S.E.T.I.

2º) Concédese la personería jurídica según lo dispuesto por el art. 17 del Decreto reglamentario Nº 7, de 8 de marzo de 1976.

3º) Procédase al Registro del convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese en el Diario Oficial a los efectos correspondientes. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

---o---

15

Resolución 340/998.- BANCO DE PREVISION SOCIAL. Extiéndese el amparo de los beneficios que otorga, por Seguro de Desempleo, a trabajadores de la empresa CLAIN S.A.
(996)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de mayo de 1998

VISTO: El planteo realizado por la empresa CLAIN S.A., a fin de que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo para 278 (doscientos setenta y ocho) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se encontró obligada a reducir transitoriamente su producción, debiendo enviar a su personal al Seguro de Paro.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a la totalidad de sus trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2º del Art. 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a concretar la reactivación industrial.

III) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a la reincorporación del personal especializado, evitando la pérdida de la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) EXTIENDESE por el plazo de 60 (sesenta) días a partir de sus respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por Seguro de Desempleo, a los 278 (doscientos setenta y ocho) trabajadores de la empresa CLAIN S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º) COMUNIQUESE, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

---o---

16

Resolución 341/998.- BANCO DE PREVISION SOCIAL. Extiéndese el amparo de los beneficios que otorga, por Seguro de Desempleo, a trabajadores de la empresa LORNEX S.A. (997)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de mayo de 1998

VISTO: El planteo realizado por LORNEX S.A., a fin de que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo para 11 (once) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se encontró obligada a reducir su producción, debiendo enviar a parte de su personal al Seguro de Paro.

II) Que factores coyunturales adversos determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a la totalidad de sus trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2º del Art. 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a la reincorporación del personal especializado, evitando la pérdida de la fuente de trabajo.

III) Que resulta de interés general mantener una importante fuente de trabajo y producción de la industria textil, de vital importancia para la zona del Cerro, ya que de no accederse a la prórroga, significaría un problema social irreparable.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) EXTIENDESE por el plazo de 30 (treinta) días, a partir de sus respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por Seguro de Desempleo a los 11 (once) trabajadores de la empresa LORNEX S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º) COMUNIQUESE, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

---o---

17

Resolución 342/998.- BANCO DE PREVISION SOCIAL. Extiéndese el amparo de los beneficios que otorga, por Seguro de Desempleo, a trabajadores de la empresa C.O.P.P. PROMOPES. (998)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de mayo de 1998

VISTO: El planteo realizado por la cooperativa C.O.P.P. PROMOPES, a fin de que se extienda el plazo del Seguro por Desempleo para 60 (sesenta) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se encontró obligada a reducir transitoriamente su producción, debiendo enviar a su personal al Seguro de Paro.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar en forma inmediata a la totalidad de sus trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el Inciso 2º del Art. 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a concretar la reactivación industrial.

III) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a la reincorporación del personal especializado, evitando la pérdida de la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Art. 10 del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de Agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) EXTIENDESE por el plazo de 60 (sesenta) días a partir de sus respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social, por Seguro de Desempleo, a los 60 (sesenta) trabajadores de la empresa C.O.P.P. PROMOPES, que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º) COMUNIQUESE, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

---o---

18

Resolución 343/998.- BANCO DE PREVISION SOCIAL. Extiéndese el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga, a trabajadores de la firma FRIGORIFICO PUL S.A. (999)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de mayo de 1998

VISTO: La solicitud efectuada por el Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT), a fin de que se extienda el beneficio de Seguro por Desempleo que abona el Banco de Previsión Social a 2 (dos) empleados del FRIGORIFICO PUL S.A..

RESULTANDO: I) Que la empresa dispuso el despido de trabajadores en enero del año 1998.

II) Que dicha medida, provoco un conflicto laboral, cuya solución recién se esta negociando entre los interlocutores sociales

representativos de las partes involucradas y los representantes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la sede de dicha Secretaría de Estado y en la Agencia Zonal de Melo (Cerro Largo).

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general el mantenimiento de la fuente de trabajo que proporciona la empresa, teniendo presente que dentro de las cláusulas contenidas en las actas de los preacuerdos, y en consideración a la incertidumbre sobre el futuro de las relaciones laborales, se ha solicitado la posibilidad de la cobertura del Seguro de Paro.

III) Que en tal sentido, resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo para que los trabajadores gocen de las necesidades básicas a efectos de permitir facilitar que las negociaciones concluyan con una solución lo más equitativa posible al interés de las partes, pues, la no concesión del beneficio, significaría un serio obstáculo al éxito de la negociación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Extiéndase por el plazo de 90 (noventa) días a contar desde los respectivos vencimientos, el amparo del beneficio del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a los 2 (dos) trabajadores de la firma FRIGORIFICO PUL S.A., que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º) COMUNIQUESE, publíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

---o---
19

Resolución 344/998.- BANCO DE PREVISION SOCIAL. Extiéndese el plazo de amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga a trabajadores de la empresa UNION STAR S.A (Zona Franca Nueva Palmira-Colonia) (1.000)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de mayo de 1998

VISTO: El planteo efectuado por los trabajadores de la firma UNION STAR S.A. (Zona Franca Nueva Palmira - Colonia) solicitando la extensión del Seguro por Desempleo para 76 (setenta y seis) de sus trabajadores.

RESULTANDO I) Que la citada empresa se vio obligada a enviar al Seguro por Desempleo a su personal;

II) Que factores coyunturales adversos, que han afectado a la generalidad de la Industria del Caucho, determinan que la empresa se vea imposibilitada a reintegrar a dichos trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, en virtud de que la no concesión de dicho beneficio determinaría un importante e irreparable problema social.

III) Que resulta conveniente conceder una prórroga del amparo al Seguro por Desempleo en virtud de la trascendencia que dicha firma tiene para el departamento de Colonia, especialmente para Nueva Palmira y zonas aledañas.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo estatuído por el Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Extiéndese por el plazo de 60 (sesenta) días y a partir de los respectivos vencimientos, el amparo de los beneficios del Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 76 (setenta y seis) trabajadores de la empresa UNION STAR S.A. (Zona Franca Nueva Palmira - Colonia) que estuvieren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º) COMUNIQUESE, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

---o---
20

Resolución 345/998.- BANCO DE PREVISION SOCIAL. Amplíase por determinado período el amparo de los beneficios que otorga por Seguro de Desempleo a trabajadores de la firma FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS SOCIEDAD ANONIMA (F.U.N.S.A.). (1.001)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 6 de mayo de 1998

VISTO: El planteo efectuado por FÁBRICA URUGUAYA DE NEUMÁTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA (F.U.N.S.A.) solicitando prórroga del Seguro por Desempleo para 10 (diez) de sus trabajadores.

RESULTANDO: I) Que la citada empresa se vio obligada a mermar transitoriamente en sus actividades, debiendo enviar a parte de su personal al Seguro por Desempleo.

II) Que factores coyunturales adversos, ajenos a su gestión, determinan que la empresa se vea imposibilitada de reingresar inmediatamente a la totalidad de sus trabajadores.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180.

II) Que resulta de interés general mantener esta importante fuente de trabajo y producción, parcial y transitoriamente paralizada por las razones expuestas, para que la empresa continúe efectuando gestiones tendientes a su reactivación.

III) Que resulta conveniente extender el amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la empresa seguir instrumentando las medidas tendientes a la reincorporación del personal especializado, evitando la pérdida de la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto-Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º) Ampliase por 90 (noventa) días, a partir de los respectivos venci-

mientos, el amparo de los beneficios que otorga el Banco de Previsión Social por Seguro de Desempleo a los 10 (diez) trabajadores de la firma FÁBRICA URUGUAYA DE NEUMÁTICOS SOCIEDAD ANÓNIMA (F.U.N.S.A.), que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2°) Comuníquese, notifíquese, etc. **SANGUINETTI** - ANA LIA PIÑEYRUA

Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

21

Decreto 123/998.- SAL. Actualízase la normativa vigente referente a la misma.
(986*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de mayo de 1998

VISTO: los decretos del Poder Ejecutivo Nos. 375/990 de 17 de agosto de 1990, 247/991 de 9 de mayo de 1991 y 250/992 de 4 de junio de 1992, por los cuales se dispuso la agregación de fluor en la sal comestible de uso humano;

RESULTANDO: I) que los Planes Nacionales de Yodización y Fluoración de la Sal Apta para el Consumo Humano han sido elaborados de acuerdo a protocolos técnicos de la Organización Panamericana de la Salud, con el debido y continuo asesoramiento de la misma;

II) que dichos Planes han sido declarados de Interés Nacional por imponer medidas sanitarias tendientes a la erradicación del bocio endémico y de la caries dental, ésta última en su condición de principal patología bucal;

III) que ambos Planes utilizan a la sal como vehículo a los efectos de incluir en la dieta humana una adecuada ingesta de yodo y fluor;

CONSIDERANDO: I) que el tiempo transcurrido ha evidenciado la conveniencia de actualizar la normativa vigente, adecuándola a la experiencia sanitaria recogida, a los efectos de que la misma concuerde con la situación político-jurídica que implica la condición de miembro del MERCOSUR asumida por el país;

II) que dichas razones dan mérito a que se considere oportuno el dictado de normativa modificativa y complementaria;

III) que las nuevas disposiciones deben asegurar el abastecimiento de los cuatro tipos de sal de mesa admitidos (común sin aditivos, yodada, fluorada y yodofluorada) en el mercado interno uruguayo, de manera de no vulnerar el principio de libre elección del consumidor y no perjudicar los Planes de Salud referidos;

IV) que estos Planes de Salud han demostrado, en su ejecución gran eficacia en cuanto a la lucha contra las enfermedades mencionadas y que para el fiel cumplimiento de los mismos es imperiosa la supervisión de la calidad y comercio del **alimento medicamentoso "sal fluorada", "sal yodada" y "sal yodofluorada";**

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 2, numerales 1o. y 7o y 19, 20 y 21 de la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Modifícase el artículo 3 del Decreto No. 247/991 de 9 de mayo de 1991 en la redacción dada por el artículo 2 del Decreto No. 250/992 de 4 de junio de 1992, el que quedará redactado de la siguiente forma:
"Artículo 3: Todo importador de sal apta para consumo humano directo o indirecto, deberá registrarse en el Ministerio de Salud Pública. Deberá suministrar respecto de cada productor extranjero que lo proveerá la documentación técnica que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por las siguientes disposiciones:

a) Artículo 4o. del Decreto 375/990 de 17 de agosto de 1990.
b) Artículo 10 del Decreto 247/991 de 9 de mayo de 1991, en la redacción dada por el artículo 4o. del Decreto 250/992 de 4 de junio de 1992.
c) Artículo 12 del Decreto 247/991 de 9 de mayo de 1991.
d) Artículo 13 del Decreto 247/991 de 9 de mayo de 1991.
e) Artículo 15 del Decreto 247/991 de 9 de mayo de 1991.

Para la importación de sal apta para consumo humano directo se exigirá, además, el cumplimiento de la condición impuesta por el artículo 7o. del Decreto 375/990 de 17 de agosto de 1990.

En todos los casos en que se hace referencia a la intervención del Ministerio de Salud Pública en las citadas disposiciones se entenderá la autoridad sanitaria competente del país de orígen. La documentación deberá estar intervenida por la autoridad sanitaria competente del país de origen a la que se le adjuntará un pronunciamiento favorable de la misma respecto del cumplimiento de dichos requisitos. La petición deberá ajustarse en todo a lo establecido en los artículos 117, siguientes y concordantes del Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991.

Todo productor nacional o extranjero podrá solicitar directamente o a través de representante legal debidamente autorizado, se admita la autorización de equipamiento o procesos productivos distintos de los establecidos en los Decretos antes citados, siempre y cuando los mismos y el producto resultante se ajusten estrictamente a los protocolos técnicos de la Organización Panamericana de la Salud, debiendo acreditarse tales extremos conjuntamente con la solicitud de registro, a cuyos efectos se seguirá el procedimiento establecido en el inciso anterior.

La sal para consumo humano directo deberá ser importada envasada pronta para su consumo, no admitiéndose fraccionamiento posterior.

Los envases deberán observar las disposiciones en materia de tamaños, materiales de los envases y rotulación establecido en los Decretos 315/994 de 5 de julio de 1994, 476/994 de 26 de octubre **de 1994. En los envases de sal comestible de uso humano predominará uno de los siguientes colo-**

res según la sal: para la sal que contenga fluor, el verde; para la que contenga yodato de potasio, el amarillo; para la sal yodofluorada, combinación de verde y amarillo, para la sal natural, el azul; debiendo imprimirse además en caso de sal yodada o yodofluorada las leyendas en rojo para destacar el yodado. La exigencia en materia de color, envases y etiquetado podrá cumplirse por medio de etiquetas adhesivas del color o colores correspondientes. A los efectos de esta disposición se entiende que un color o combinación de colores es predominante cuando no existe otro color o combinación de colores que cubra una superficie mayor del envase, no computándose a estos efectos las áreas no cubiertas de envases transparentes".

Artículo 2o.- La venta de sal gruesa o fina, apta para consumo humano directo, tanto del importador como del industrial al comerciante mayorista o minorista en su caso, deberá respetar las siguientes proporciones:
65% fluorada como mínimo (45% yodofluorada y 20% fluorada), 10% yodada como mínimo y el restante común. La misma obligación regirá para el comerciante mayorista.
En caso de que la venta de sal yodofluorada superare el minimo establecido, el porcentaje excedente podrá imputarse al porcentaje de sal yodada.
Los porcentajes se computarán sobre el conjunto de las operaciones realizadas en el lapso de cada mes, no existiendo exigencias respecto de cada venta en particular.
El Ministerio de Salud Pública queda facultado para variar las proporciones establecidas atendiendo a las necesidades sanitarias de la población y a la ejecución de los Planes de Salud Bucal y de Lucha Contra el Bocio Endémico.
Los saleros rígidos de mesa de hasta 500 gramos quedan excluidos de lo dispuesto en este artículo.

Artículo 3o.- Modifícase el inciso 3o. del artículo 5 del Decreto 375/990 de 17 de agosto de 1990, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"A los efectos de no diferenciar o discriminar el consumo de sal fluorada, tanto el importador como el productor nacional deberán ofrecer al mayorista, éste al comerciante minorista y finalmente al consumidor, los cuatro tipos de sal (común, yodada, fluorada y yodofluorada) al mismo precio por marca, debiendo tanto el importador como el productor nacional informar mensualmente al Ministerio de Salud Pública las ventas realizadas de sal por cada tipo".

Artículo 4o.- La importación de sal apta para consumo humano directo o indirecto en cualquiera de sus modalidades o tipos, estará sujeta al mismo contralor de calidad que la normativa vigente imponga para el producto fabricado localmente.

Artículo 5o.- A los efectos de la importación de sal apta para el consumo humano directo, el importador deberá presentar ante la autoridad aduanera competente certificado expedido por el Ministerio de Salud Pública donde conste haber cumplido con la obligación establecida por el artículo 2o. del presente Decreto. Los importadores de sal por primera vez deberán solicitar al Ministerio de Salud Pública la expedición de un certificado especial contra la presentación de un programa de importaciones, eventuales compras en plaza y ventas, el que tendrá una validez máxima de 60 días. El programa presentado por el importador deberá estar acorde con los Programas Nacionales de Yodización y Fluoración de Sal Apta para el Consumo Humano.

Artículo 6o.- Declárase que la sal como materia prima a granel, o en bolsas de 50 o más kilos sin procesar no se encuentra comprendida en las disposiciones del presente Decreto.

Artículo 7o.- Queda prohibida la adición de fluor a la sal apta para consumo humano indirecto, hasta tanto el Ministerio de Salud Pública resuelva su incorporación al Plan Nacional de Fluoración.

Artículo 8o.- El incumplimiento del presente Decreto, así como de los Decretos Nos. 375/990 de 17 de agosto de 1990, 247/991 de 9 de mayo de 1991 y 250/992 de 4 de junio de 1992, por parte de industriales, importadores u otros agentes involucrados, dará lugar a la aplicación de las sanciones que correspondan por infracciones a las normas sanitarias, conforme a lo preceptuado por la Ley No. 9.202 de 12 de enero de 1934, por el artículo 387 del Decreto-Ley No. 14.189 de 30 de abril de 1974 y artículos 18 a 20 del Capítulo V del Decreto-Ley No. 15.443 de 12 de agosto de 1983.

Artículo 9o.- Déjase sin efecto lo dispuesto por el artículo 7o. del Decreto 247/991 de 9 de mayo de 1991.

Artículo 10o.- Comuníquese, publíquese. **SANGUINETTI** - RAUL BUSTOS - DIDIER OPERTTI - LUIS MOSCA - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA

Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

---o---

22

Resolución 334/998.- ASOCIACION URUGUAYA DE LUCHA CONTRA EL CANCER. Prorrógase por el término que se determina, la intervención de la misma. (990)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 5 de mayo de 1998

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de noviembre de 1997 (Interna No. 195/97) por la que se prorrogó por el término de 180 días la intervención de la "Asociación Uruguaya de Lucha contra el Cáncer";

RESULTANDO: que la misma amplió la integración de la Comisión Interventora de la referida Asociación Civil con un representante del Ministerio de Educación y Cultura y le cometió la reorganización de la institución integrándola a los Programas Nacionales de Lucha contra el Cáncer;

CONSIDERANDO: I) que la prórroga concedida estaba prácticamente agotada cuando la resolución se dictara, lo que conspiró para poder encauzar la tarea encomendada;

II) que ello hace aconsejable disponer una nueva prórroga que permita alcanzar el objetivo propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.-Prorrógase la intervención de la "Asociación Uruguaya de Lucha contra el Cáncer", dispuesta por resolución No. 1.242/996 de 17 de diciembre de 1996 (Interna No. 209/96) por el término de 180 (ciento ochenta) días, a partir del 2 de enero de 1998.

2o.-Comuníquese, etc.. **SANGUINETTI** - RAUL BUSTOS - SAMUEL LICHTENSZTEJN

Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

23

Resolución 346/998.- PESCA. Otórgase a la firma NOVABARCA S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización de productos de la misma. (1.002)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 6 de mayo de 1998

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:

I) con fecha 17 de julio de 1997, la firma NOVABARCA S.A., solicitó el correspondiente permiso Permiso para ejercer actividades de INDUSTRIALIZACION de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 30 de marzo de 1997, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas al mismo por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y decretos Nos. 149/997, de 7 de mayo de 1997 y 343/996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma NOVABARCA S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Industrialización de Productos de la pesca.-

2º).- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

4º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **SANGUINETTI** - SERGIO CHIESA.-

Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

---o---

24

Resolución 347/998.- PESCA. Otórgase a la firma FOR SALE S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de industrialización de productos de la misma. (1.003)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 6 de mayo de 1998

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:

I) con fecha 20 de octubre de 1997, la firma FOR SALE S.A., solicitó el correspondiente permiso Permiso para ejercer actividades de INDUSTRIALIZACION de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 31 de marzo de 1997, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas al mismo por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975 y decretos Nos. 149/997, de 7 de mayo de 1997 y 343/996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma FOR SALE S.A., el correspondiente Permiso para ejercer actividades de Industrialización de Productos de la pesca.-

2º).- La firma interesada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3°).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

4°).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **SANGUINETTI** - SERGIO CHIESA.-
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

---o---
25

Resolución 348/998.- PESCA. Otórgase a la firma BELASEN S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la misma.
(1.004)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 6 de mayo de 1998

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 30 de enero de 1998, la firma **BELASEN S.A.**, solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 9 de marzo de 1998, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975, Art. 19 del decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997 y decreto N° 343/996, de 28 de agosto de 1996,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°).- Otórgase a favor de la firma **BELASEN S.A.**, el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca.-

2°).- La presente autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar sean elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.-

3°).- La interesada deberá dar cumplimiento con el pago de las tasas por los conceptos previstos en la normativa vigente, así como con todas las demás obligaciones que le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley N° 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

4°).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

5°).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **SANGUINETTI** - SERGIO CHIESA.-
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

---o---
26

Resolución 349/998.- PESCA. Otórgase a la firma GLINSTAR S.A., el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización de productos de la misma (pescado salado y seco-salado).
(1.005)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 6 de mayo de 1998

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 17 de julio de 1997, la firma **GLINSTAR S.A.**, solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización de productos de la pesca (pescado salado y seco-salado);

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 9 de marzo de 1998, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información, que con fines técnicos, estadísticos o de investigación le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley N° 14.484, de 9 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley N° 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley N° 14.484, de 9 de diciembre de 1975, decreto N° 149/997, de 7 de mayo de 1997 y a lo informado por la Dirección de Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

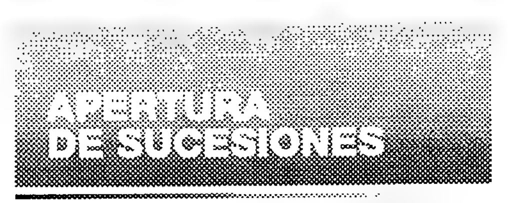
1°).- Otórgase a favor de la firma **GLINSTAR S.A.**, el correspondiente permiso para ejercer actividades de industrialización de productos de la pesca (pescado salado y seco-salado).-

2°).- La empresa involucrada deberá cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley N° 14.484, de 9 de diciembre de 1975.-

3°).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

4°).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- **SANGUINETTI** - SERGIO CHIESA.-
Recibido por D. O. el 12 de Mayo de 1998

AVISOS PUBLICADOS



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

FRANCISCA OLASCOAGA USURCUN, (Ficha: S/136/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20597 May 04 - May 15

JUDITH GAZZAN OUTEDA Y RAUL MAMERTO URRUTIA BONILLA, (Ficha: S/130/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20609 May 05 - May 19

JOSE ALEJANDRO BIANCHI BIANCHI, (Ficha S/140/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21202 May 08 - May 22

ALICE RIBEIRO DA CUNHA, (Ficha: S/109/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21364 May 08 - May 22

WASHINGTON OSORIO ROBALLO, (Ficha: S/138/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21462 May 11 - May 25

MARTIN GOMEZ ó MARTIN GOMEZ LOPEZ, (Ficha: S/124/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21479 May 11 - May 25

ANITA CASTRO ALVAREZ, (Ficha S/104/95).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21651 May 12 - May 26

VITO SCANZERRA PROIETTO, (Ficha: S/141/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21741 May 13 - May 27

LIRA DE LEON FONTAN y JUAN CARLOS CASTRO CANDALES, (Ficha: S/111/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21815 May 13 - May 27

SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA SPATOLA SANJURJO, (Ficha: S/52/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20528 May 04 - May 15

JOSE AGUSTIN NOCETTI UTHURBURU, (Ficha: S/92/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20879 May 05 - May 19

FRANCISCO FERREIRA FRANCO (Ficha: S/93/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20931 May 06 - May 20

MARTIRENA LORENZO FERNANDEZ MARTINEZ Y MANUELA RODRIGUEZ, (Ficha: S/38/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20932 May 06 - May 20

CARLOS MARIA AVILA TRAVIESO, (Ficha: S/62/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21065 May 07 - May 21

JULIO PEREZ PUGA, (Ficha: S/429/96).
Montevideo, 27 de setiembre de 1996.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21157 May 07 - May 21

MARIA DEL CARMEN HALTY GUARAGNA, (Ficha: S/78/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21175 May 07 - May 21

RAMON MUIÑO FULCO, (Ficha S/32/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21205 May 08 - May 22

NORBERTO RAUL MALLADA SCAPUSIO, (Ficha: S/99/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21363 May 08 - May 22

T A R I F A S
Resolución 109/998 de fecha 10 de febrero de 1998

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 18,00
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 42,00
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 247,00
Balances por línea
de 14 cíceros, c/una .... $ 30,00
Edicto de matrimonio .... $ 127,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas:
50% sobre tarifas de S.A..
Propiedad Literaria y Artística:
50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención:
25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES y EJEMPLARES
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencia,
cuatrimestral .... $ 1.450,00
Reparto al Interior,
cuatrimestral .... $ 1.638,00
Exterior por Correo,
cuatrimestral .... $ 3.580,00
Suscripciones anuales,
Montevideo .... $ 4.350,00
Suscripciones anuales,
Interior .... $ 4.914,00
Suscripciones anuales,
Exterior .... $ 10.740,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 19,00
Atrasados .... $ 26,00
De más de 15 días .... $ 31,00
De más de un año .... $ 60,00
Fotocopias la página .... $ 14,00
Precio de consulta de información en el Banco de Datos (Leyes, Decretos y Resoluciones) desde el año 1981 a la fecha.
El minuto .... $ 4,40
Consulte nuestros precios de ediciones impresas y en Disco Compacto.

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

DOLORES JULIETA RIVAS LAMEIRO, (Ficha: S/3/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21664 May 12 - May 26

MARION MOSES WOLF, (Ficha: S/118/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21891 May 14 - May 28

LUIS SANTIAGO BADANO RAVECCA, (Ficha: S/69/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21947 May 14 - May 28

TERCER TURNO

HUMBERTO O UMBERTO ELBIO CHEIRASCO LENTINI, (Ficha 125/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20675 May 05 - May 19

MARIA ADELA MONDINO GONELLA, (Ficha 692/97).
Montevideo, 20 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21341 May 08 - May 22

CLOTILDE ZULMA RODRIGUEZ PINO, (Ficha 145/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21556 May 12 - May 26

WATSKINSON NAVIA COLOMBO, (Ficha 64/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21813 May 13 - May 27

CUARTO TURNO

ORTIZ TAJES, JUAN, (Ficha A 112/1998).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21048 May 06 - May 20

JORGE DIONISIO ZACCARON RODRIGUEZ, (Ficha 117/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21254 May 08 - May 22

SAMUEL KOFMAN, (Ficha A/6/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21391 May 11 - May 25

QUINTO TURNO

MARIA HORTENSIA CIRIACA VILARO RUBIO, (Ficha 124/998).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20608 May 05 - May 19

PEDRO ENRIQUE GUADALUPE GONZALEZ, (Ficha 120/98).
Montevideo, 27 de abril de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20709 May 05 - May 19

MAXIMA PEREZ GONZALEZ de CABRERA.
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21061 May 07 - May 21

POMBO CASTRO PEDRO ALFREDO, (Ficha 110/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21163 May 07 - May 21

ABEL MARIA GONZALEZ CARBALLO, (Ficha 79/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21386 May 11 - May 25

VICTOR VALENTIN RODRIGUEZ ABELLA, (Ficha 91/98).
24 de abril de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21523 May 11 - May 25

LUISA BERMEJO CASTELO o MERMEJO CASTELO, (Ficha No. 125 año 1998).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21990 May 14 - May 28

SEXTO TURNO

CAROLINA CONTI ANGONA, (Ficha 109/98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20610 May 05 - May 19

EULALIA MARISTELA SOSA BARBOZA, (Ficha 119/98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20705 May 05 - May 19

VICENTE CANEDO SOUTO, (Ficha 129/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20713 May 05 - May 19

ATAHUALPA BETANCOR FIANZA, (Ficha 111/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21046 May 06 - May 20

JUAN CERRO IOLI, (Ficha 286/97).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21160 May 07 - May 21

ANTONIO SALVADOR FILGUEIRA, (Ficha 771/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21204 May 08 - May 22

GREGORIA TEJERA JAVIER, (Ficha 96/98).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21399 May 11 - May 25

ERMANNO TETI GROTTOLA, (Ficha 114/98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21553 May 12 - May 26

PAULINA SOFRONOFF ELESCOV, (Ficha 122/98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21675 May 13 - May 27

JUAN PEDRO HALO MINKO, (Ficha 120/98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21886 May 14 - May 28

LUIS RAFAEL RODRIGUEZ GALI, (Ficha 535/97).
Montevideo, 23 de setiembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21933 May 14 - May 28

SEPTIMO TURNO

JUAN HIPOLITO IBARRA PEYGONET, (Ficha 243/95).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 14885 May 12 - May 26

JEAN O JUAN GASTON RENE DURIGNEUX TONNOIR O TONNAIR O TONNOIL, (Ficha 91/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20527 May 04 - May 15

ANGEL LABOURDETTE FIGGINI, (Ficha 769/97).
Montevideo, 13 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20567 May 04 - May 15

GABINO ANDRES CASTRO DIAZ, (Ficha 83/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20582 May 04 - May 15

TERESITA ISABEL FUMERO DELGADO, MARCOS FUMERO GONZALEZ Y MARIO ANGEL BENTANCOR DELGADO, (Ficha 145/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20706 May 05 - May 19

MARCOS GONZALEZ RANCEL, (Ficha 152/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20711 May 05 - May 19

CARLOS ENRIQUE CASCO NARBAIS, (Ficha 99/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21130 May 07 - May 21

ZORAIDA RAQUEL CANCELA NUÑEZ, (Ficha 149/98).

Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21361 May 08 - May 22

HEVA IRIGOITE GONZALEZ, (Ficha 167/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21396 May 11 - May 25

ADELMO CASTIGLIA, (Ficha 130/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21535 May 11 - May 25

ATILIO O ATTILIO MATTIONI FORNELLI, (Ficha 543/97).
Montevideo, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21552 May 12 - May 26

JOSE MARIA BRAIDA RIESTRA, (Ficha 124/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21702 May 13 - May 27

OSVALDO INOCENCIO DORADO GALLARDIA, (Ficha 181/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21705 May 13 - May 27

GRACIELA SOLEDAD FERRARI ABELENDA, (Ficha 111/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21708 May 13 - May 27

BALDOMERO MIRONENKO BURAKOVA, (Ficha 114/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21950 May 14 - May 28

BLANCA LEVI FRENKEL O BLANCA LOVI FRENKEL O BLANCA LOWY FRENKEL O BLANCA LÖWY FRENKEL, (Ficha 4/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21988 May 14 - May 28

OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO ARTOLA PIÑEYRUA, (Ficha S/113/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20586 May 04 - May 15

GLADYS EBELIA ALVAREZ VALDEZ, (Ficha S/134/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20599 May 04 - May 15

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, (Ficha S/99/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20620 May 05 - May 19

NEY HARRETCHE ANDRADE, (Ficha S/119/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21037 May 06 - May 20

AMERICO MONTEIRO, (Ficha S/117/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21092 May 07 - May 21

ALCIDES DOVAT PONS, (Ficha S/718/97).
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21165 May 07 - May 21

IDA CRISTINA PESCARMONA, (Ficha S/138/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21394 May 11 - May 25

MARIA VELIA SANCHEZ GUTIERREZ y CIRILO POSE CABRERA, (Ficha S/773/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21537 May 11 - May 25

LUIS ALBERTO GONCALVEZ VILLAREAL, (Ficha S/133/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21676 May 13 - May 27

NESTOR ELIO MARTIN LUSTO, (Ficha S/85/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 127 10/p 21701 May 13 - May 27

DELFA ZULMA ó ZULEMA ROTUNDO PANDULLI, (Ficha S/546/97).
Montevideo, 30 de setiembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21992 May 14 - May 28

SERGIO KAHVEDJIAN KEYIKIAN, (Ficha S/107/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21993 May 14 - May 28

NOVENO TURNO

JUAN DE DIOS CACERES CASASSUS, (Ficha S/740/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20585 May 04 - May 15

JOSE MARIA CARLOS BONIZZI MARTINEZ, (Ficha S/76/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20615 May 05 - May 19

ALICIA ACOSTA, (Ficha S/30/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20649 May 05 - May 19

ELADIO DA CRUZ, (Ficha S/518/97).
Montevideo, 17 de setiembre de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20927 May 06 - May 20

IRMA ELVIRA OSSORIO PEREZ, (Ficha S/111/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20930 May 06 - May 20

JULIO CESAR PEDRAGOSA CORTINAS Y ENILDA BRENDA BAPTISTA ABELLA, (Ficha S/5/98).
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21029 May 06 - May 20

ANTONIO GERONIMO PONSIANO LEIVA, (Ficha S/101/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21038 May 06 - May 20

EDUARDO ENRIQUE PRUCNAL, (Ficha S/40/98).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21093 May 07 - May 21

GALINDA EPIFANIO de la ROSA, (Ficha S/86/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21176 May 07 - May 21

ELSA JOSEFINA VERONESI CAPOZZOLI, (Ficha S/82/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21400 May 11 - May 25

JUSTO RUBEN IGLESIAS AMESTOY, (Ficha S/770/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21461 May 11 - May 25

MIRTA CELICA VALLES GIUSTO, (Ficha S/90/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21538 May 11 - May 25

CARMEN ANGELICA PECORARI MEDEOT, (Ficha S/100/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21554 May 12 - May 26

DECIMO TURNO

DOLORES CASTRO BELLO, (Ficha 136/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20614 May 05 - May 19

MARIA DE LOS ANGELES DE MAGALHAES PIRES, (Ficha 429/95).
Montevideo, 13 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20621 May 05 - May 19

SOLEDAD MARGARITA HERRERA MARTINEZ, (Ficha 774/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20708 May 05 - May 19

LUIS ALBERTO CHABAY AIRES, (Ficha 148/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 20929 May 06 - May 20

MARIA AIDA SUAREZ DEVINCENZI, (Ficha 713/97).
Montevideo, 24 de setiembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21459 May 11 - May 25

JULIO RAMOS CORREA, (Ficha 161/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 21666 May 12 - May 26

DOMINGO ROBERTO FIRPO MONDILLO, (Ficha 476/96).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21816 May 13 - May 27

BLANCA IRMA BOLAZZI MERLO, (Ficha 264/97).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72345 May 11 - May 25

DECIMOPRIMER TURNO

VICTORIO o VITTORIO ANGEL CONO LUCARELLI LUCARELLI, (Ficha A/111/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20650 May 05 - May 19

LILA PARADELA PIATTI, (Ficha 103/98/A).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21342 May 08 - May 22

PEREIRA TABAREZ OLGA CARMONA, (Ficha A Nº 53/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21343 May 08 - May 22

OMAR ANTONIO VITALE CALDAS, (Ficha 129/98/A).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21392 May 11 - May 25

DELFINA DEL CARMEN ISABEL FERREIRO COTELO Y MARIA TERESA FERREIRO COTELO, (Ficha A 726/86).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21448 May 11 - May 25

AURORA JUANA TELLECHEA LOYARTE, (Ficha A 520/97).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21654 May 12 - May 26

HILDA ROSSI BELTRAMI, (Ficha A-140/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21677 May 13 - May 27

JULIO SALDARINI FRANCOLINO, (Ficha 555/97/A).
Montevideo, 29 de octubre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21887 May 14 - May 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

ROSA MARCELINA DEMARCO LOPEZ, o ROSA SPITZ o ROSA DE MARCO.
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20601 May 04 - May 15

OSCAR PIATKIES o PIATKES VILCHINSKA o BILCHINSKI, (Ficha 155/98).
Montevideo, 27 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21161 May 07 - May 21

ALFREDO NELSON RUIZ LIARD, (Ficha F/671/97).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21164 May 07 - May 21

FONTE O FONTES MARTINEZ, CLEMENTINA MARIA.
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21200 May 08 - May 22

MARIA CELICA SALVADOR CHEDID O STID Y LOLA SALVADOR CHEDID O STID, (Ficha 355/97F).
Montevideo, 9 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21558 May 12 - May 26

MILTON WASHINGTON MARIANO GIORGI, (Ficha 152/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21704 May 13 - May 27

MARCOS FERNANDEZ PEREYRA y ELIDA COSTA FLORENTINO, (Ficha 120/98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21931 May 14 - May 28

CARLOS MARIA QUINTANA, (Ficha F/300/97).
SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 12 de abril de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72336 May 07 - May 21

DECIMOTERCER TURNO

HUGO RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha 140/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20492 May 04 - May 15

CEFERINA PERLA RODRIGUEZ GALLINAL o GALLINAR, (Ficha 148/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20928 May 06 - May 20

NELSON IRIGOLLEN GONÇALVES DIAZ, (Ficha 134/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21460 May 11 - May 25

AQUILES LEONCIO TURCHI o AQUILES TURCHI CORDOBA, (Ficha 101/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21589 May 12 - May 26

AMPARO CASAS PEREYRA O PEREIRA, (Ficha 169/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21707 May 13 - May 27

HECTOR EGUIA ULRICH o URICH, (Ficha 147/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21819 May 13 - May 27

DECIMOCUARTO TURNO

JULIA JORGELINA BALADAN, (Ficha 118/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20587 May 04 - May 15

ALFONSO ALEJO FERNANDEZ RAPOSO, (Ficha 11/98).
Montevideo, 12 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20878 May 05 - May 19

TERESA PAZ PAZ, (Ficha 136/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21034 May 06 - May 20

JUAN RAMON MARINHO O MARINEO FERNANDEZ, (Ficha 101/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21536 May 11 - May 25

HOMERO U HOMERO BALMAR BENTANCOR O BENTANCOR FERRARI, (Ficha 85/98).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21539 May 11 - May 25

BERTA BLECHNER HORN, (Ficha 80/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21540 May 11 - May 25

DECIMOQUINTO TURNO

JOSE LINO o JOSE LINO DOMINGO BARREIRA PASTORINI, (Ficha A 821/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20882 May 05 - May 19

MANUELA PUGLIONE TABARES O TABAREZ O TAVAREZ, (Ficha A 165/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21058 May 07 - May 21

ADEMAR GREGORIO HERRERA ASTE, (Ficha A 135/98).
Montevideo, 2 de abril de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21522 May 11 - May 25

JORGE ROBERTO BUSSO, (Ficha A 190/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21588 May 12 - May 26

ELENA MARIA SILVA FRAGA, (Ficha A 200/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21653 May 12 - May 26

MARIA ISAURA GONZALEZ REY, (Ficha A 26/98).
Montevideo, 5 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21817 May 13 - May 27

DECIMOSEXTO TURNO

WALLY MARTHA o WALLY MARTHA GUILLERMINA o MARTA GOMOLINSKY STOHR, (Ficha A 89/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20598 May 04 - May 15

ESTELA SABINA CURBELO RODRIGUEZ Y AGUSTIN CAFFARO SCELZA O SELXA, (Ficha A 768/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20715 May 05 - May 19

KULMEN o KULMEN BAUTISTA RODRIGUEZ, (Ficha A 111/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21040 May 06 - May 20

MARIO ALBERTO BULA ARABEITY, (Ficha A 149/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21060 May 07 - May 21

PILAR CREMADES VALERO, (Ficha A 15/98).
Montevideo, 16 de febrero de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21365 May 08 - May 22

RICO BERTO CARRIER CAPOZZOLI, (Ficha A 112/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21388 May 11 - May 25

LELLY PEREZ GIMENEZ DE ESMORIS Y WALTER ANTONIO ESMORIS GUARDIA, (Ficha A 91/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21455 May 11 - May 25

AGUSTIN MONTANS CORES, (Ficha A 73/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21579 May 12 - May 26

LUIS CARLOS ARAUJO ODESSCHII, (Ficha A 552/94).
Montevideo, 7 de diciembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21665 May 12 - May 26

RICARDO ADAN PEREZ FERNANDEZ, (Ficha A 738/97).
teniendo los beneficios de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72298 May 06 - May 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO BARTOLO BASSI SCAGLIA, (Ficha A/23/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20494 May 04 - May 15

RUTH MAGRI DIAZ, (Ficha A/88/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20793 May 05 - May 19

MARIA PATROCINIO LUENGOS PARRADO, (Ficha A/68/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21047 May 06 - May 20

OLGA ARRARTE SOUZA, (Ficha A/124/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21062 May 07 - May 21

LUIS RENÉ ó RENE ALDAMA FERREIRO, (Ficha A/87/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21179 May 07 - May 21

MARTHA O MARTA NELIDA MACIEL, (Ficha A/119/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21447 May 11 - May 25

ELOISA HERNANDEZ, (Ficha A/104/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21746 May 13 - May 27

SEVERINO ISAIAS ZITO YOY, (Ficha A/111/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21784 May 13 - May 27

ANTONIA ó ANTONIETA YOZZI LOSARDO, (Ficha A/43/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21853 May 13 - May 27

VICTOR ERNESTO L'OLIVIER ZOBOLI, (Ficha A/72/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21888 May 14 - May 28

MARGARITA PIEDRABUENA, (Ficha A/134/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21989 May 14 - May 28

ROGELIO GORGOROSO, (Ficha A/381/97).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72356 May 08 - May 22

DECIMOCTAVO TURNO

BRENDA ELENA BARRIOS, (Ficha A/72/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20493 May 04 - May 15

ANA MARIA MERCADER BRISCO, (Ficha A/115/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20509 May 04 - May 15

RUTH ESTHER POCHULO COSTA, (Ficha A/66/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20751 May 05 - May 19

PABLO ROBERTO REHERMANN, (Ficha A/377/92).
Montevideo, 1º de diciembre de 1995.
Esc. Susana González Landeira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20881 May 05 - May 19

JORGE GUILLERMO HERBERT CHANGALA, (Ficha A/94/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21063 May 07 - May 21

MARIA AMELIA AZCARATE DIZ, (Ficha A/127/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21112 May 07 - May 21

BENITO QUESADA ó QUESADA GAMARRA, (Ficha A/91/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21178 May 07 - May 21

JOSE LUIS MARTINEZ RAMOS, (Ficha A/103/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21362 May 08 - May 22

REMINENCIA SANTELLAN ó SANTILLAN, (Ficha A/118/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21663 May 12 - May 26

ANGEL PEDRO CALERO GARRE y GRACIELA MERY CALERO CESPEDES, (Ficha A/70/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21740 May 13 - May 27

ALBA RENÉE ALVAREZ GONZALEZ, (Ficha A/55/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21948 May 14 - May 28

WILLMAN FLORENCIO MACHADO PEREZ, (Ficha A/90/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21949 May 14 - May 28

LUIS VARELA SANDE, (Ficha A/34/98).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72430 May 12 - May 26

CAYETANA BORGES ALVAREZ, (Ficha A/708/97).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72431 May 12 - May 26

DECIMONOVENO TURNO

MARIA NIEVES RODRIGUEZ OLIVIERI, (Ficha 798/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20583 May 04 - May 15

ANGEL, BOLDRINI CATANI, (Ficha 100/98).
13 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20596 May 04 - May 15

GUILLERMO HORN BATISTA, (Ficha 101/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20707 May 05 - May 19

EDUVIGES, LOPEZ de la CALLE DE LOS SANTOS, (Ficha A/409/97).
Montevideo, 4 de agosto de 1997.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21039 May 06 - May 20

JOSE GERMER BOUSOÑO TRABADELO, (Ficha 794/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21162 May 07 - May 21

NELLY MATILDE ACUÑA BALMELLI, (Ficha 113/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21323 May 08 - May 22

WALTER LEONIDES GERMAN TEJERA, (Ficha 56/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21836 May 13 - May 27

MARIA MIRTA AMARAL y JULIO NESTOR SCHIAFFINO, (Ficha A/687/97).
Se le otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
29 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72300 May 06 - May 20

VIGESIMO TURNO

JULIO ZARAGOZA, HORNOS, (Ficha 113/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21036 May 06 - May 20

SEVERINO CLAVIJO PASTOR, (Ficha 172/98).
29 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21652 May 12 - May 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA TERESA DOS SANTOS ARGENZIO, (Ficha S 36/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20490 May 04 - May 15

ALCIRA DE FREITAS MODERNEL, (Ficha S 76/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20526 May 04 - May 15

JOSE LUCIANO DESCONET AMUEDO, (Ficha S 118/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20712 May 05 - May 19

JOSE GERVASIO CASANOVAS PIANA, (Ficha S 756/97).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21201 May 13 - May 27

MARIA FRANCISCA MARILUIS PESSI, (Ficha S 73/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21398 May 11 - May 25

CARLOS ROGER COLMAN RODRIGUEZ, (Ficha S 646/97).
Montevideo, 25 de noviembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21837 May 13 - May 27

JUAN JOSE VIGNOLO BURGUEÑO, (Ficha S 141/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21885 May 14 - May 28

IGNACIO ROSA MORELE, (Ficha S 9/92/1/97).
AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72055 May 06 - May 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

LEONCIO MARIO OVIEDO GOYENECHE Y AVELINA O AVELINA JACINTA MARTINEZ DIAZ, (Ficha S 538/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20488 May 04 - May 15

ALVARO ELBIO RICCI ANDREONI Y MARIA JOSEFA SUAREZ ALVAREZ, (Ficha S 38/98).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20613 May 05 - May 19

MARIA DEL ROSARIO CHIAPPINI SCIGLIANO, (Ficha S 127/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21838 May 13 - May 27

LAURA PEREZ, (Ficha S 104/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21987 May 14 - May 28

VIGESIMOTERCER TURNO

RAUL OMAR PISONI DOLCE, (Ficha S/85/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20568 May 04 - May 15

FERMIN UBALDO RECAGNO LEMA, (Ficha S/109/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20584 May 04 - May 15

HONORATO CARLOS BIANCHI DE SIO, (Ficha S/94/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20612 May 05 - May 19

HONOFRA CABALLERO, (Ficha S/630/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21110 May 07 - May 21

BLANCA AUDELINA DEMARCO OLMEDO, (Ficha S/719/97).
Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21206 May 08 - May 22

ELBIO ANTONIO BAGNASCO MASELLI, (Ficha S/720/97).

Montevideo, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21207 May 08 - May 22

SAMUEL RAMON DE LA TORRE GONZALEZ, (Ficha S/755/97).
Montevideo, 18 de diciembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21245 May 08 - May 22

MAGDALENO PEREIRA E INDALECIA MOLAS LOPEZ, (Ficha S/791/97).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21360 May 08 - May 22

BLANCA CELESTE DELGADO CASANOVA O CASANOBA DE IBARRA, (Ficha S/448/97).
Montevideo, 22 de diciembre de 1997.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21456 May 11 - May 25

JUANA o JUANA FRANCISCA MARRERO RODRIGUEZ, (Ficha S/136/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21668 May 12 - May 26

EUFEMIA MARGULIS MARGULIS, (Ficha S/131/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21852 May 13 - May 27

RUBEN PAREDES FARIÑA, (Ficha S/40/98).
Montevideo, 27 de febrero de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21941 May 14 - May 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

PABLO ERNESTO MOISO o MOISE DELPERO o DEL PERO, (Ficha S/100/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20877 May 05 - May 19

MARIA ANGELA o MARIA ANGELA ELENA BARELLI, (Ficha S/759/97).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21117 May 07 - May 21

ELVIRA NASO ALBANESI o ALBANESE, (Ficha S/130/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21127 May 07 - May 21

ROBERTO o ROBERT PILGRAB HALPERN o PILGRAB SALGREIN, (Ficha S/4/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21177 May 07 - May 21

FANNY SOLEDAD WETHERALL, (Ficha S/113/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21255 May 08 - May 22

DELIA SIVORI MOSQUERA, (Ficha S/156/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21390 May 11 - May 25

MARIA LUISA STIRLING DEBALI, (Ficha S/126/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21395 May 11 - May 25

JUSTA SOLEDAD ACOSTA CAMBRE, (Ficha S/8/96).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21928 May 14 - May 28

CONCEPCION ARTOLA ZUGASTI, (Ficha S/86/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21951 May 14 - May 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIA MAGDALENA SIÑERIZ GARCIA DE CAPELO, (Ficha S/102/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20495 May 04 - May 15

ANDRES PEREIRA PENA, (Ficha S/124/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20617 May 05 - May 19

DARIA PYLYPIW MAZURYK, (Ficha S/136/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20737 May 05 - May 19

JOSE MARITATO BIANCO o BIANCHI, (Ficha 21/98/S).
Montevideo, 20 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21159 May 07 - May 21

PROFETA RAMONA ARIAS SILVEIRA, (Ficha S/126/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21590 May 12 - May 26

SEVERO AURELIO REGALIN, (Ficha 111/98/S).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21667 May 12 - May 26

JESUS GESTAL REY, (Ficha S/130/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21814 May 13 - May 27

GERMANA BRUM, (Ficha S/132/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21991 May 14 - May 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANTONINO BERRETTA CARABALLO, (Ficha 49/98/S).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 864 10/p 20471 May 05 - May 19

AIDA SENA SANTURIO, (Ficha S/131/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20505 May 04 - May 15

ELBIO DANTE VERA GARCIA, (Ficha 101/98/S).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20616 May 05 - May 19

LUIS GUILLERMO MAZZOCHI GOMEZ, (Ficha 725/97/S).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20714 May 05 - May 19

OMAR ENRIQUE SICARDI PICCARDO, (Ficha 93/98/S).
Montevideo, 1 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20880 May 05 - May 19

QUERESQUI FRANCISCO SILVA DIPOLITO, (Ficha 42/98/S).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20933 May 06 - May 20

JOSE LUIS MARCO CERONI, (Ficha S/11/98).
Montevideo, 13 de febrero de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21035 May 06 - May 20

SEÑORINA NOBLE CARVALLO, (Ficha S/123/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21203 May 08 - May 22

GENOVEVA KERVES FERNANDEZ, (Ficha S/686/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21344 May 08 - May 22

AGUSTIN CARLOS GUIDO GUIDO, (Ficha 103/98/S).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21387 May 11 - May 25

RENEE NELLY MERNIES PRIETO, (Ficha 104/98/S).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21389 May 11 - May 25

MARIA MAGDALENA RAMAYON GUADALUPE, (Ficha 493/97/S).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21397 May 11 - May 25

RENEE DEL RIO CALORE Y JUAN FRANCISCO ESPOSITO MOSEGUE, (Ficha S/150/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21457 May 11 - May 25

LAURA BEATRIZ ESCANDE SALDAÑA, (Ficha 82/98/S).
Montevideo, 26 de marzo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21555 May 12 - May 26

ARTUR O ARTURO HERZ HAUSMANN, (Ficha S/127/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21706 May 13 - May 27

WALTER MARIO PIREZ PERTUSO, (Ficha S/138/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21890 May 14 - May 28

GEMIA ACOSTA, (Ficha S/627/96).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 20/p 72392 May 11 - Jun 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARTIN CYTRIN FEYBUSCH, (Ficha 69/98/S).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20491 May 04 - May 15

FREYDA ROSENFELD o FREYDA ROSENFELD de ZVIKLICH, (Ficha 75/98/S).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria adjunta.
01) $ 720 10/p 20619 May 05 - May 19

FELIX SOLANO OLIVERA, (Ficha 104/98/S).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21045 May 06 - May 20

CATALINA BECCO MARGOT, (Ficha 87/98/S).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21064 May 07 - May 21

RAUL ROSSI GAGGERO, (Ficha 474/94/S).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21158 May 07 - May 21

MARIA DORINDA ZUNINO MIGUEZ, (Ficha 82/98/S).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21480 May 11 - May 25

VICENTE GALASSO FASULO, (Ficha 71/98/S).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21557 May 12 - May 26

SERGIO WELLINGTON DE BELLIS MOLINARI, (Ficha 112/98/S).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21580 May 12 - May 26

MARIA ESTHER CERVETTO STANKEVITZ o STANKIVITZ, (Ficha 5/98/S).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21622 May 12 - May 26

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA HELENA CIBILS SALVAÑACH, (Ficha 13/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10 p 20489 May 04 - May 15

MARINA PLACIDA PASEYRO VALDIVIESO, (Ficha 129/98/S).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20525 May 04 - May 15

ALBERTO HORACIO ARIS GONZALEZ, (Ficha 115/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20611 May 05 - May 19

RAYMUNDA O RAIMUNDA GIRBAU MARCET, (Ficha 154/98/S).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20710 May 05 - May 19

BLANCA DELIA SORIA BARDECIO, (Ficha 130/98/S).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21180 May 07 - May 21

ELISEO RODRIGUEZ LOUREIRO, (Ficha 112/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21345 May 08 - May 22

FAUSTO MARTUCCI Y EMA MARIA O EMMA MARIA O MARIA EMMA BALZO CATALDO, (Ficha S/800/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21458 May 11 - May 25

ADEMAR REYMUNDO CARNALES CAETANO, (Ficha S/57/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21534 May 11 - May 25

NELSON JULIO CURBELO FERREÑO O NELSON JULIO CURBELO, (Ficha 104/98/S).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21932 May 14 - May 28

PEDRO LUCIO MORALES GONZALEZ, (Ficha 137/98/S).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21934 May 14 - May 28

ARTIGAS GIL MARTINS, (Ficha S/807/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21946 May 14 - May 28

JUZGADO LETRADO

DE CUARTO TURNO

CARLOS MARIA NOGUEIRA MARTINEZ, (Ficha No. 32/98).
5 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21181 May 07 - May 21

CORBO CARLOS ENRIQUE, (Ficha A/729/97).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21229 May 08 - May 22

RICARDO MARIEZCURRENA HARRETCHE y JOSE SALVADOR MARIEZCURRENA LOPEZ, (Ficha 587/96 A).
Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72396 May 11 - May 25

DE QUINTO TURNO

BONORA CORTAZZO, ELENA y BERTUCCI RONZIO o BERTUCI RONZIO, ISIDORO, (Ficha 136/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21551 May 12 - May 26

DE DECIMOPRIMER TURNO

RIVIERE DIAZ, HECTOR PABLO, (Ficha A/97/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21889 May 14 - May 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

IGLESIAS VICENTE, AURORA JOSEFA (Ficha 736/97 F)
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20750 May 05 - May 19

DE DECIMONOVENO TURNO

RODOLFO WASHINGTON, PICCINI VIOLA, (Ficha 108/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20926 May 06 - May 20

DE VIGESIMO TURNO

VICENTE NOVINC BAJT (Ficha 147/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20618 May 05 - May 19

TOMAS SELEM NASIF O TOMAS SELEM NASIS,(Ficha 37/98)
Montevideo, 22 de abril de 1998
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21059 May 07 - May 21

WALTER CARRETERO RAMOS, (Ficha 64/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Raquel Freiri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21393 May 11 - May 25

JUAN JOSE, CERBASI SEOANE, (Ficha 47/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21745 May 13 - May 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

DANIEL SERRA BRESSAN, (Ficha B.25.98).
Artigas, 31 de marzo de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21222 May 08 - May 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDRES GILBERTO RONSIO O RONCIO ALFONSO (Ficha V/420/1997).
Canelones, 2 de febrero de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 18282 May 06 - May 20

MARIA JOSEFINA CHEOL MILOCCO (Ficha Civil 6/98/V).
Canelones, 24 de marzo de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20863 May 05 - May 19

NERI ALCIDES O NERI ALCIDE CACHES CONDE (Ficha Civil 19/98/V).
Canelones, 24 de marzo de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20864 May 05 - May 19

ESMERALDA CARRION FERRARI (Ficha V/26/1997).
Canelones, 30 de setiembre de 1997.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20865 May 05 - May 19

AMBROSIO URBANO CARABALLO GARRIDO Y SUSANA FILOMENA TRASANTE RODRIGUEZ (Ficha Civil 34/98/V).
Canelones, 28 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21126 May 07 - May 21

TOMASA GONZALEZ HERNANDEZ, DOLORES O FERNANDA DOLORES PEÑA DE MARTINEZ, JESUS SEVERO OMAR MARTINEZ PEÑA, FERMIN NICASIO MARTINEZ PEÑA Y BENITO OROSMAN MARTINEZ PEÑA (Ficha Civil 114/97/V).
Canelones, 26 de marzo de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21445 May 11 - May 25

BENITO ABACINO O ABACCINO CARABALLO Y MARGARITA EMA RODRIGUEZ DORTA (Ficha V 135/1997).
Canelones, 29 de agosto de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21446 May 11 - May 25

AMBROSIO GUADALUPE ISSI o IZZI o ISSO Y ASENCION o ASCENCION GREGORIA CASTIGLIA LEMES (Ficha Civil 227/97/V).
Canelones, 16 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21679 May 13 - May 27

MARIA ANGELICA o ANGELICA LARROQUE o LARROCA REYES de CASTIGLIO (Ficha Civil 32/98/V).
Canelones, 16 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21681 May 13 - May 27

ELVIRA HORMINOGUEZ FUENTES (Ficha Civil 42/98/V).
Canelones, 30 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21682 May 13 - May 27

JOSE MARIA RODRIGUEZ CANAVESI O CANAVESSI (Ficha Civil 44/98/V).
Canelones, 30 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21683 May 13 - May 27

MARIA ANGELICA JUSTA MARTINEZ TURIALE O TURIALI (Ficha V 85/1997).
Canelones, 26 de junio de 1997.
Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21686 May 13 - May 27

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

HUGO NELSON PASTORINO, (Ficha B326/94).
Las Piedras, 23 de junio de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21959 May 14 - May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

FERRARO FERRUCCI LINO AGUSTIN, (Ficha: B/106/98).
Ciudad de la Costa, 26 de Marzo de 1998.
Actuario.
01) $ 720 10/p 20559 May 04 - May 15

NUÑEZ SEGOVIA JULIA, (Ficha B/124/98)
Ciudad de la Costa, 2 de abril de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21703 May 13 - May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

RAUL DE LEON ACEVEDO, (Ficha 845/97).
Las Piedras, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20758 May 05 - May 19

ADOLFO ACEVEDO O ACEBEDO MURCHIO, (Ficha 697/97).
Las Piedras, 19 de noviembre de 1997.
Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20760 May 05 - May 19

ELIDA LUCIA DROCCO REGGIO Y DOMINGO DROCCO REGGIO, (Ficha 133/98).
Las Piedras, 13 de abril de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20761 May 05 - May 19

JUAN ANTONIO ALVEZ CUSTODIO, (Ficha 163/98).
Las Piedras, 13 de abril de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20763 May 05 - May 19

LUIS ALBERTO MONTENEGRO O LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MONTENEGRO, (Ficha 859/97).
Las Piedras, 6 de febrero de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21491 May 11 - May 25

ANTONIO CORREA, (Ficha 108/98).
Las Piedras, 2 de abril de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21684 May 13 - May 27

ALBA LIRIS CASTRO DIAZ y NESTOR ONOIR RUECO ALMENAR, (Ficha 152/98).
Las Piedras, 2 de abril de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21952 May 14 - May 28

RAUL GASCO BENE, (Ficha 220/98).
Las Piedras, 29 de abril de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 21955 May 14 - May 28

JUAN FERMIN PASADE o PASSADES o PASSADE FORCADE, (Ficha 100/98).
Las Piedras, 2 de abril de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21957 May 14 - May 28

CUARTO TURNO

LUCIANO ENRIQUE MORALES MARCHISIO, (Ficha 83/98).
Las Piedras, 16 de marzo de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 20757 May 05 - May 19

JOSEFINA SALUSTIANA CAPPI PEREZ, (Ficha 159/98).
Las Piedras, 17 de abril de 1998.
Escribana Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20759 May 05 - May 19

CARLOS OSCAR GUIDI BURIANO, (Ficha 15/98).
Las Piedras, 16 de marzo de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 20762 May 05 - May 19

ELENA O MARIA ELENA AGAPITA MARICHAL REYES, (Ficha 166/98).
Las Piedras, 30 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20764 May 05 - May 19

ELMA SEXA GALVAN, (Ficha 90/98).
Las Piedras, 16 de marzo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 21680 May 13 - May 27

FEBO BARTOLOME ARMINGAUD RODRIGUEZ E IRLA MARIA RAMOS PATRON, (Ficha 873/97).
Las Piedras, 2 de febrero de 1998.
Susana Kordos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21685 May 13 - May 27

FILOMENA MOREIRA COTELO, (Ficha 226/98).
Las Piedras, 27 de abril de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21953 May 14 - May 28

LUIS ALBERTO LEDESMA COLOMBO, (Ficha 171/98).
Las Piedras, 22 de abril de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21954 May 14 - May 28

RICARDO PEDRO MENDEZ GASTALDI, (Ficha 117/98).
Las Piedras, 19 de marzo de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 720 10/p 21956 May 14 - May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JULIO BALDOMERO FAJARDO CAMBRE, (Ficha 59/A/1998).
Pando, 11 de febrero de 1998.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20561 May 04 - May 15

PANUNCIO AMICANE ANDRES O PANUNZIO AMICONE, (Ficha 371/A/1998).
Pando, 23 de abril de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21348 May 08 - May 22

EDIO VICENTE BOTTA QUINTERO, (Ficha 255/A/1998).
Pando, 2 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21439 May 11 - May 25

ANTONINA ALCORTA DE TOMATIS, (Ficha 267/A/1998).
Pando, 3 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21824 May 13 - May 27

CUARTO TURNO

LEOPOLDO RUFINO GONZALEZ o GONZÁLEZ SANTOS, (Ficha 278/A/1998).
Pando, 3 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20560 May 04 - May 15

CLAUDIO BERMUDEZ BERMUDEZ Y JACINTA QUINTERO HERNANDEZ, (Ficha 182/A/1998).
Pando, 27 de marzo de 1998.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21349 May 08 - May 22

YEISA NAIR CANEVA GANDINI, (Ficha 284/A/1998).
Pando, 13 de abril de 1998.
Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21823 May 13 - May 27

SATURNINO BARON LANTES, (Ficha 262/A/1998).
Pando, 4 de mayo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21828 May 13 - May 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CARMEN MARIA VILA O CARMEN PETRONA VILA, (Ficha 239/97).
Melo, 24 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20990 May 06 - May 20

MARIA JULIA ACOSTA GAMA e HILARIO CATALINO GODIÑO, (Ficha 230/97).
Melo, febrero de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20991 May 06 - May 20

IRACEMA RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 27/98).
Melo, 5 de marzo de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20998 May 06 - May 20

DE CUARTO TURNO

CELIO AMILCAR BARONE LAUZ y JOSE RAUL BARONE PINTO o PINTOS, (Ficha 48/98).
Melo, 26 de marzo de 1998.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) $ 720 10/p 20997 May 06 - May 20

MIGUEL ESTEBAN FONSECA, (Ficha B 163/97).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Melo, 13 de abril de 1998.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 72306 May 06 - May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

OSMAR ACUÑA TECHERA DE MELO, (Ficha 39/98).
Río Branco, 23 de marzo de 1998.
Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20999 May 06 - May 20

ALBA ROSA CORREA, (Ficha 57/98).
Río Branco, 3 de abril de 1998.
Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.
01) $ 720 10/p 21185 May 07 - May 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CESTONA TOSCANO, JUAN ANTONIO Y MENDEZ REYES, JACINTA, (Ficha B/29/1998).
Colonia, 14 de abril de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20848 May 05 - May 19

ALONSO CHEVALIER, JOSE OMAR, (Ficha B/26/1998).
Colonia, 13 de abril de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20849 May 05 - May 19

TCHOPOURIAN OHANESSIAN SARKIS Y OTERO FERNANDEZ PETRONA, (Ficha B/84/98).
Colonia, 29 de abril de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21116 May 07 - May 21

OVIEDO GENES, MARCELINA u OVIEDO DE ROMERO, MARCELINA Y ROMERO OVIEDO JUVENAL, (Ficha B/27/1998).
Colonia, 14 de abril de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21755 May 13 - May 27

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

ELBIO RICARDO BOUVIER SANCHEZ Y ANGELA SANCHEZ TORRES DE BOUBIER (Ficha 75/B/98).
Carmelo, 3 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20735 May 05 - May 19

MARIA TERESA LASALVIA DIVITO (Ficha 55/B/98).
Carmelo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Esther Stabilito De Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20736 May 05 - May 19

MANUELA ANTONIA TASSARA VASSILE Y PABLO BLAS TASSARA VASSILE, (Ficha 133/B/96).
Carmelo, 3 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21571 May 12 - May 26

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

RAMON TEODORO TRINIDAD, (Ficha "B" Nº 230/97).
Rosario, 26 de setiembre de 1997.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21843 May 13 - May 27

DE SEGUNDO TURNO

ALBERICO CASCO SANCHEZ, MARIA ELBIA CASCO SANCHEZ Y ANSELMO CASCO SANCHEZ. (Ficha "B" Nº 7/98).
Rosario, 26 de febrero de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21074 May 07 - May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO MALLADA y AURORA CABRERA BARRETO, (Ficha "B" 45/98).
Rosario, 23 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21050 May 06 - May 20

ELSA IRIS MENENDEZ, (Ficha B. Nº 33/98).
Rosario, 14 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21075 May 07 - May 21

ORESTES ADOLFO MENENDEZ VERDE, (Ficha "B" Nº 34/98).
Rosario, 14 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21076 May 07 - May 21

MARCOS CELESTINO RODRIGUEZ SARALEGUI, (Ficha "B"- Nº 40/98).
Rosario, 15 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21077 May 07 - May 21

MARIA LUISA APPOLONI VILLEBAD o WILLEVALD, (Ficha "B"- Nº 30/98).
Rosario, 26 de marzo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21079 May 07 - May 21

NICOLAS EMILIO GARCIA FAJARDO, (Ficha "B". Nº 29/98).
Rosario, 26 de marzo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21080 May 07 - May 21

NELSON AGUSTIN BONJOUR GRILL, (Ficha "B" Nº 49/98).
Rosario, 30 de abril de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21844 May 13 - May 27

RAMON SALUSTIANO RODRIGUEZ BARES y ERMINDA o HERMINIA RODRIGUEZ PEREZ, (Ficha "B" Nº 43/98).
Rosario, 5 de mayo de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21845 May 13 - May 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOTA EUSEBIA VILLAREAL, (Ficha 58/98).
Durazno, 1º de abril de 1998.
Esc. Ma, Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20979 May 06 - May 20

JOSE ADELAIDO CISNERO MASTROPIERRO o CISNEROS MASTROPIERRO, (Ficha 42/98).
Durazno, 23 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21583 May 12 - May 26

QUINTEROS, WILFREDO HUMBERTO, (Ficha 61/98).
Durazno, 13 de abril de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21692 May 13 - May 27

ROMAN COSTABEL VICTORIO MANUEL, (Ficha 54/98).
Durazno, 25 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21693 May 13 - May 27

TERCER TURNO

ALEJANDRO NICOLAS LOMBARDI BRUFAO, (Ficha 77/98).
Durazno, 23 de abril de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Ajunta.
01) $ 720 10/p 20939 May 06 - May 20

FLORA VELAZCO TORALES, (Ficha 371/96/B).
Durazno, 5 de mayo de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21574 May 12 - May 26

CIPRIANA CORTADA, (Ficha B 377/97).
Durazno, 20 de abril de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
PUBLICACION GRATUITA LEY 13.209
01) (Cta. Cte.) 10/p 72410 May 14 - May 28

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

AGUSTIN CANTERA PEREIRA, (Ficha B 282/97).
Durazno, 1º de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21324 May 08 - May 22

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

PEDRO MARIA VILLARREAL DUTRA, (Ficha B/6/98).
Trinidad, 18 de febrero de 1998.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21102 May 07 - May 21

BARRIOS JAURIA, ANDREA NATALIA, (Ficha 55/98B).
Trinidad, 16 de abril de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 21103 May 07 - May 21

CARTAYA BETANCOR, JULIAN MARIO, (Ficha 50/98B).
Trinidad, 15 de abril de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21104 May 07 - May 21

RODRIGUEZ DIAZ, RAMON ALBERTO, (Ficha 70/98B).
Trinidad, 28 de abril de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21841 May 13 - May 27

TRAVIESO MOREIRA, AGUSTIN, (Ficha 84/98B).
Trinidad, 5 de mayo de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21842 May 13 - May 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA SILVA FERNANDEZ. (Ficha B 437/1997).
Florida, 5 de febrero de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20743 May 05 - May 19

MARIO PENA NUÑEZ (Ficha B 82/1998).
Florida, 20 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20744 May 05 - May 19

FORTI MUSTO JUAN MARIA, (Ficha B 81/1998).
Florida, 20 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21235 May 08 - May 22

DE TERCER TURNO

LUIS FELIPE RODRIGUEZ ABELENDA Y ARTIGAS MARIA RODRIGUEZ DIVINCENSI o DEVICENSI o DEVICENZI (Ficha B 94/1998).
Florida, 15 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 20745 May 05 - May 19

PEDRO NATIVIDAD GIANELLO SCAMPINI, (Ficha B 92/1998).
Florida, 21 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21231 May 08 - May 22

ALBERTINA MARIA FERREYRA, (Ficha B 104/1998).
Florida, 21 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) S 720 10 p 21232 May 08 - May 22

TOMAS ALBERTO CAMPAL NEVES, (Ficha B 107/1998).
Florida, 21 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) S 720 10/p 21233 May 08 - May 22

MARIA JULIA SAN JUAN ASTIBIA, (Ficha B 64/1998)
Florida, 18 de marzo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) S 720 10 p 21234 May 08 - May 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FELIX SEVERIANO GONZALEZ RAMOS, (Ficha B/29/98).
Minas, 24 de marzo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) S 720 10 p 21224 May 08 - May 22

FRACHIA PANUNZIO o PANUNCIO, LEONEL EUSEBIO, (Ficha B/9/98).
Minas, 29 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) S 720 10 p 21226 May 08 - May 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BENIGNO ISAIAS GUTIERREZ DELGADO, (Ficha: 307/98).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) S 720 10 p 20517 May 04 - May 15

FELICIA VALENTINA LORENZO MENDEZ, (Ficha 1897/97).
Maldonado, 2 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10/p 20777 May 05 - May 19

GUSTAVO ADOLFO EITEL GALLO URRESTARAZU, (Ficha 43/98).
Maldonado, 19 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10/p 20778 May 05 - May 19

BLANCA LIA SOSA, (Ficha 1467/96).
Maldonado, 30 de mayo de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10/p 20780 May 05 - May 19

SANTIAGO NOEL DIAZ, (Ficha 1821/97).
Maldonado, 15 de diciembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10/p 20781 May 05 - May 19

ANGEL MILTON CONTRERA O CONTRERAS, (Ficha 1823/97).
Maldonado, 15 de diciembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10/p 20782 May 05 - May 19

MICAELA INES E ISABEL HERMINIA MUNIZ APARICIO Y RAMON DARDO FERRES MUNIZ, (Ficha 89/98).
Maldonado, 2 de marzo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10/p 20787 May 05 - May 19

ANDRES MOREIRA NUÑEZ, (Ficha 75/98).
Maldonado, 2 de marzo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10/p 20788 May 05 - May 19

CASIMIRO LINO AMORIN SOSA, (Ficha 49/98).
Maldonado, 19 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10/p 20789 May 05 - May 19

ISABEL ALFARO NUÑEZ Y CLAUDIO NUÑEZ CURBELO, (Ficha 263/98).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) S 720 10/p 21186 May 07 - May 21

ARTIGAS BENITO FREIRE GONZALEZ, (Ficha 251/98).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
01) S 720 10 p 21215 May 08 - May 22

JULIA MARIA GROSSO ALONSO, (Ficha 1679/97).
Maldonado, 11 de diciembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10/p 21218 May 08 - May 22

HAYDEE ELIDA VARIN URRIAGA Y ALCIDES BOLIVAR OLIVERA RODRIGUEZ, (Ficha 301/98).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) S 720 10/p 21563 May 12 - May 26

FERNANDO GRANERO ARAUJO, (Ficha 275/98).
Maldonado, 17 de abril de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) S 720 10/p 21657 May 12 - May 26

JULIO SOCA MORENO, (Ficha 1415/97).
Maldonado, 13 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10/p 21782 May 13 - May 27

TERCER TURNO

GIOCONDA INES TAMBURINI FABBRI O FABBRE O FABRI, (Ficha 364/98).
Maldonado, 24 de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10/p 20513 May 04 - May 15

JUAN CARLOS GONZALEZ GUIXE, (Ficha 398/97).
Maldonado, 11 de abril de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10/p 20603 May 05 - May 19

ANTONIO EUSEBIO VEGA REYES, (Ficha 1384/97).
Maldonado, 10 de octubre de 1997.
Dra. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10/p 20604 May 05 - May 19

STELLA MARIA ADELA DE AZEVEDO O AZEVEDO GOMEZ, (Ficha 1478/97).
Maldonado, 30 de octubre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10 p 20775 May 05 - May 19

MARIA CLARA CANO FUENTES, (Ficha 78/98).
Maldonado, 25 de febrero de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10/p 20776 May 05 - May 19

JUAN CHIACCHIO MAMBREA, (Ficha 84/97).
Maldonado, 25 de febrero de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10/p 20779 May 05 - May 19

LUIS DOROTEO GARCIA LACRUZ, (Ficha 1836/97).
Maldonado, 24 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10 p 20783 May 05 - May 19

CARLOS REYES ACOSTA y ELODIA RIJO BONILLA DE REYES, (Ficha 1790/97).
Maldonado, 17 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10/p 20784 May 05 - May 19

CANDIDO O CANDIDO MARTIRES AGUIAR AGUIAR, (Ficha 266/98).
Maldonado, 24 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10 p 20785 May 05 - May 19

ROMAN VELAZQUEZ SILVEIRA, (Ficha 66/98).
Maldonado, 25 de febrero de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10/p 20786 May 05 - May 19

JUAN ANTONIO ROMERO GONZALEZ, (Ficha 46/98).
Maldonado, 25 de febrero de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10/p 20790 May 05 - May 19

FLORA ELENA CURBELO AMORIN, (Ficha 292/98).
Maldonado, 31 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10 p 21184 May 07 - May 21

CELIAR EUSTAQUIO PLADA MARTINEZ Y LORENZA HAYDEE RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha 352/98).
Maldonado, 14 de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) S 720 10/p 21214 May 08 - May 22

OMAR MORENO ALANIS, (Ficha 300/98).
Maldonado, 1º de abril de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21216 May 08 - May 22

BLANCA LEONOR MENDEZ PEREIRA, (Ficha 188/98).
Maldonado, 20 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21781 May 13 - May 27

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

BLANCA NELLY RODRIGUEZ OZANO, (Ficha 582/95/B).
Maldonado, 11 de diciembre de 1995.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21213 May 08 - May 22

MARIA ESTHER LARROSA MARTINEZ, (Ficha 1102/96).
Maldonado, 28 de junio de 1996.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21227 May 08 - May 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTOR MANUEL PICART BAUZA, (Ficha B/2/98).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 24 de abril de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72466 May 14 - May 28

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

OTORGUEZ RAMOS, ANTONIO ARTURO, (Ficha 39/98/B).
Fray Bentos, 15 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 20966 May 06 - May 20

FELLOZA O FELLOSA BUENAVENTURA, (Ficha 14/98/B).
Fray Bentos, 22 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 21435 May 11 - May 25

VANINETTI BAILLO JOSE MARIA, (Ficha 38/98/B).
Fray Bentos, 29 de abril de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 21436 May 11 - May 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

CEBERINA ó CEVERINA FERNANDEZ ó FERNANDEZ DA SILVA, (Ficha B/37/1998).
Rivera, 13 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20976 May 06 - May 20

MILCH PASCUAL PERRONI ARAUJO, (Ficha B/41/1998).
Rivera, 28 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21806 May 13 - May 27

ANGELA NOZAR DE RAMOS, (Ficha 15/1998).
Rivera, 5 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21810 May 13 - May 27

CUARTO TURNO

ADELA SUAREZ ROSA, (Ficha B/8/98).
Rivera, 22 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20973 May 06 - May 20

DIOGENES RUIZ, JOSEFA VILLAMIL, ARTEMIO RUIZ VILLAMIL, EDITH SUAREZ y SELLANES RUIZ VILLAMIL, (Ficha B/20bis/98).
Rivera, 24 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20977 May 06 - May 20

FRANCISCA ECHEVALETA de SOSA o DE SOSA LEAL o FRANCISCA ECHAVALETA o ECHAVALETE o ETCHAVALETE o ECHEVALETE, (Ficha 1/98).
Rivera, 4 de mayo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21803 May 13 - May 27

LUIS ALBERTO DE SOUZA LOPEZ, (Ficha B/42/98).
Rivera, 27 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21804 May 13 - May 27

JUAN BENJAMIN ALVES DA COSTA, (Ficha B/23/98).
Rivera, 24 de marzo de 1998.
Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21805 May 13 - May 27

HOLMES U OLMES DE LOS SANTOS PEREIRA, (Ficha B/16/98).
Rivera, 24 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21807 May 13 - May 27

CARLOS GABRIEL FONSECA MADRUGA, (Ficha B/44/98).
Rivera, 27 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21809 May 13 - May 27

CARLOS PINTO RIVERO, (Ficha B/43/98).
Rivera, 27 de abril de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21811 May 13 - May 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

DULCELINA MARCELINA TORRES PEREYRA, (Ficha 61/98).
Rocha, 27 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20635 May 05 - May 19

AMANDA AIDA GARCIA VEGA, (Ficha 407/97).
Rocha, 9 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20636 May 05 - May 19

MARIA ANTONIA CORREA AMARAL, (Ficha 359/97).
Rocha, 16 de diciembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20637 May 05 - May 19

DONALCIDES PEREZ BONILLA, (Ficha 77/98).
Rocha, 18 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20638 May 05 - May 19

LAURINDO LAZARO PEREYRA VITANCURT, (Ficha 109/98).
Rocha, 19 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21645 May 12 - May 26

CUARTO TURNO

BLANCA EUGENIA DOMINGUEZ GOMEZ DE AMORIN, (Ficha 176-98).
Rocha, 14 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20631 May 05 - May 19

MACHADO SANTOS ALCIDES, (Ficha 60/94).
Rocha, 27 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20633 May 05 - May 19

MARIA MODESTA MACHADO MACHADO e HILARIO ABILIO TECHERA, (Ficha 188-98).
Rocha, 20 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20837 May 05 - May 19

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

ORIBIEL EDUARDO DINEGRI ACOSTA (Ficha: 421/87).
Rocha, 16 de junio de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20632 May 05 - May 19

DE CUARTO TURNO

BRAULIO SANTOS (Ficha: 30/98).
Rocha, 4 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20639 May 05 - May 19

VICENTE CERMULO PEREIRA CAMPI, (Ficha 126/98).
Rocha, 23 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21118 May 07 - May 21

LETRADO DE CHUY

ACEVEDO, MARTINIANO, AMBROSI o AMBROSSI, CECILIA VERONICA Y ACEVEDO AMBROSI, ELVIRA, (Ficha Nº 311/97).
Chuy, 10 de febrero de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20634 May 05 - May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FELIX MARIO PASTORINO TETTAMANTI, (Ficha B/597/97).
Salto, 19 de diciembre de 1997.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 17406 May 04 - May 15

FERMIN PEREIRA DA SILVA, (Ficha B/131/98).
Salto, 17 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 21265 May 08 - May 22

CINCUNEGUI BARRETO O BARRETTO MIGUEL ANGEL, (Ficha B/149/98).
Salto, 22 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 21267 May 08 - May 22

DEYANIRA TEIXEIRA o TEXEIRA, (Ficha B/153/98).
Salto, 28 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 21489 May 11 - May 25

ALVEZ FURTADO ABELARDO, (Ficha B/487/97).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 17 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72364 May 08 - May 22

TERCER TURNO

JUAN DA ROSA MORALES O JUAN FULGENCIO ROSA O JUAN ROSAS, (Ficha B/120/98).
Salto, 22 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21266 May 08 - May 22

SARA NATALIA BOURDIN DE GALLINO, (Ficha B/154/98).
Salto, 20 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21268 May 08 - May 22

JUAN GABRIELLI E INES ETELVINA UGOLINO DE GABRIELLI, (Ficha B/142/98).
Salto, 14 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21269 May 08 - May 22

BARTOLOME DE MATTOS SANCHEZ CAVANNA, (Ficha B/144/98).
Salto, 14 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21270 May 08 - May 22

BERNARDO BALTAZAR PIRIZ PUYOL, (Ficha B/150/98).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Salto, 24 de abril de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72367 May 08 - May 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NORMA TERESA PIÑEYRUA MOREIRA, (Ficha 116/98).
San José, 13 de abril de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20730 May 05 - May 19

ANA EVANGELISTA BENTANCOR TAÑO, (Ficha 107/98).
San José, 27 de marzo de 1998.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20731 May 05 - May 19

CANDIDO MATEO NAVARRO FIGUEROA, (Ficha B/568/97).
San José, 1 de abril de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21372 May 11 - May 25

VICTOR LUIS DALMAS RUMILLO, (Ficha 154/98).
San José, 22 de abril de 1998.
Esc. Mónica Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21672 May 13 - May 27

TERCER TURNO

ELVIRA ANASTACIA OLIVERA OTAROLO Y JUAN TIMOTEO CABRERA HERNANDEZ, (Ficha 110/98).
San José, 15 de abril de 1998.
Esc. Mónica Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20727 May 05 - May 19

ANGEL WASHINGTON O ANGEL LAMENZA ACOSTA, (Ficha 137/98).
San José, 27 de abril de 1998.
Escribana Mónica Martínez Giunti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20728 May 05 - May 19

JOSE EULOGIO RODRIGUEZ RUIZ, (Ficha 126/98).
San José, 2 de abril de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20729 May 05 - May 19

ROSA ETELVINA MUÑIZ VIERA, (Ficha 53/98).
San José, 30 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 20732 May 05 - May 19

CASIANO HECTOR FERNANDEZ PINO O FERNANDEZ DEL PINO, (Ficha 112/98).
San José, 30 de marzo de 1998.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21097 May 07 - May 21

JAIME LEIB SCHARF DAUBER, (Ficha B/713 bis/97).
San José, 28 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 21371 May 11 - May 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALCIRA AMALIA RUSSO GERARDO O RUSSO DE PAGES, (Ficha 181/97).
Mercedes, 31 de julio de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 20553 May 04 - May 15

LUISA LOYOLA AVILA POSES DE CAVIA, (Ficha 36/98).
Mercedes, 17 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20554 May 04 - May 15

CELESTE AMUZ DE WALKER o ISABEL CELESTE AMUZ, (Ficha 30/98).
Mercedes, 20 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20968 May 06 - May 20

EVANGELINA, ORFILA, LUCIA Y VIRGINIA CATALINA DOTI SIMALDONI, (Ficha 404/97).
Mercedes, 20 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20969 May 06 - May 20

MIGUEL ANGEL COLO HATCHONDO, (Ficha 55/98).
Mercedes, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 20970 May 06 - May 20

ROSA CARATTE PEREZ O ROSA CARATTE DE BENET O DE BENNETT, (Ficha Nº 58/98/V).
Mercedes, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21098 May 07 - May 21

GUILLERMA SAAVEDRA PEREZ, (Ficha Nº 57/98/V).
Mercedes, 24 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21099 May 07 - May 21

SERGIO DIPERNA MENDEZ, (Ficha 54/98/V).
Mercedes, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21100 May 07 - May 21

OFELIA CLEMENTINA OTERO FRIZZI DE ORTIZ, (Ficha 271/97/V).
Mercedes, 7 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21720 May 13 - May 27

ANA MAGDALENA TOURN GONNET, (Ficha 64/98/V).
Mercedes, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 21722 May 13 - May 27

ABEL HUMBERTO PEREIRA ó PEREYRA MENDEZ, (Ficha 397/97).
Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 16 de abril de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72305 May 06 - May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PABLA ALCIDA CRUZ TORNIELLI, (Ficha B/30/1998).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 20630 May 05 - May 19

LEDA IRIS MURRU CONDINANZA Y RICARDO LUIS GASTAN CAIRUS, (Ficha B/15/98).
Dolores, 27 de marzo de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 21238 May 08 - May 22

SANTIAGO RUBIS AGUIRRE MEZA, (Ficha B/37/1998).
Dolores, 27 de abril de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 21721 May 13 - May 27

ELBIO RAUL LONG ROMERO, (Ficha B/38/1998).
Dolores, 27 de abril de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 21723 May 13 - May 27

FRANCISCO PABLO BADARACO GHEZZI, (Ficha B/43/1998).
Dolores, 27 de abril de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 21981 May 14 - May 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ROSAURO ERRICO ROSANO POSAMAI ó PASAMAY, (Ficha B. 38/98).
Tacuarembó, 22 de abril de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21006 May 06 - May 20

HERIBERTO SANCHEZ ALVEZ, (Ficha B. 84/98).
Tacuarembó, 25 de marzo de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21008 May 06 - May 20

MARTA RENE CHINEPPE ó CHINEPE, (Ficha B.25/98).
Tacuarembó, 19 de febrero de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21714 May 13 - May 27

OLIMPIA SALUSTIANA DUARTE VIÑAS, (Ficha B.138/98).
Tacuarembó, 29 de abril de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21715 May 13 - May 27

ALCIDES LEITES FREITAS, (Ficha B.115/98).
Tacuarembó, 16 de abril de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 21717 May 13 - May 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JULIETA JAUREGUI MARIÑO Y JOSE RAMON TARAN BLANCO, (Ficha 33/98).
Treinta y Tres, 20 de febrero de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 900 10/p 19717 May 11 - May 25

SELMIRA ACOSTA RAMOS, (Ficha 176/98).
Treinta y Tres, 1º de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21230 May 08 - May 22

HIGINIO TECHERA CARABALLO, (Ficha 183/98).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21407 May 11 - May 25

JESUS LAUZ IBAÑEZ, (Ficha 201/98).
Treinta y Tres, 16 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21408 May 11 - May 25

OMAR NESTOR FORNI GAGGERO Y AMBROSIA MARIA MENDOZA O MARIA MENDOZA, (Ficha 172/98).
Treinta y Tres, 13 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21409 May 11 - May 25

ISIDORO APARICIO SOSA MAZULLO O SOSA MAZZULLO, (Ficha 1037/97).
Treinta y Tres, 12 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21410 May 11 - May 25

LUIS ALBERTO GUTIERREZ ORONA, (Ficha 244/98).
Treinta y Tres, 5 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21731 May 13 - May 27

ANGEL HOMERO DOTTI FALABELLA, (Ficha 279/98).
Treinta y Tres, 7 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 21732 May 13 - May 27

MARTINA LAGO de SOSA, (Ficha 1094/97).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.-
Treinta y Tres, 22 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72388 May 11 - May 25

JUAN FONTAINES ó FONTAINE VALIN, (Ficha 149/98).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
·Treinta y Tres, 23 de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10 /p 72389 May 11 - May 25

CONVOCATORIAS COMERCIALES

Por resolución del Directorio de Galicia Sociedad Anónima de Finanzas de fecha 7 de mayo de 1998, se decidió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 4 de junio de 1998, a las 12:00 horas, en el local de 25 de Mayo 455, Piso 4, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2. Retribución del Directorio.
3. Destino a dar a las utilidades del ejercicio.
4. Elección del Directorio.
5. Elección de accionistas para firmar el acta.
03) $ 756 3/p 21882 May 14 - May 19

Por resolución del Directorio de Galicia Sociedad Anónima de Finanzas de fecha 7 de mayo de 1998, se decidió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para el día 4 de junio de 1998, a las 12:30 horas, en el local de 25 de Mayo 455, Piso 4, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Reforma del Estatuto Social.
2. Elección de accionistas para firmar el acta.
03) $ 504 3/p 21892 May 14 - May 19

AMERICO RESTUCIA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de mayo de 1998 a las 11 horas en el local ubicado en la calle Mendoza 2740 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:
1- Lectura y aprobación del acta anterior.
2- Lectura y aprobación de memoria y balance por los ejercicios finalizados al 31/12/95, 31/12/96 y 31/12/97.
3- Destino de los resultados de los ejercicios correspondientes.
4- Elección de Directorio.
5- Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
03) $ 756 3/p 21937 May 14 - May 19

- C. U. T. C. S. A. -
Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Soc. Anón.
Asamblea General Extraordinaria 1er. y 2do. llamado

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el sábado 30 de mayo de 1998 a la hora 9.00 en primer llamado y a la hora 10.00 en segundo llamado, en nuestra Sede Central de Sarandí 528 de esta Ciudad de Montevideo para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) - Designación de Secretario que asista a la Presidencia (Ley 16.060, Art. 353).

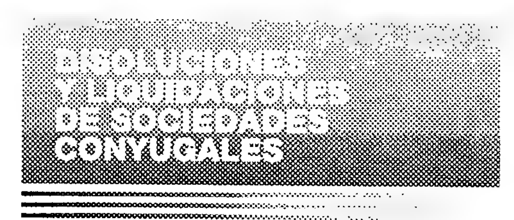
2) - Modificación de los arts. 5, 28, 45, 46, 47, 50, 55, 56, 57, 72, 75, 81, 83, 91, 92 y 95 del Estatuto Social, al sólo efecto de: Ajustar el capital a pesos uruguayos, modificar el número de Directores, régimen de elección y funcionamiento, fecha de elección y duración de mandatos de Directores y Fiscales y su reelegibilidad, garantías que deben prestar, responsabilidades y ajuste de disposiciones transitorias.
3) - Nombramiento de cinco accionistas para firmar el acta de la Asamblea. (Ley Nro. 16.060, Art. 103).-
NOTAS:
Se previene a los Sres. Accionistas que para poder participar en la Asamblea deberán tener depositadas en las Oficinas Centrales de CUTCSA hasta con tres días de anticipación, sus respectivas acciones o los certificados a que se refiere el Artículo 350 de la Ley 16.060.
También se previene a los Sres. Accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 35 de los Estatutos Sociales, para realizarse estas Asambleas, que significan modificación de los Estatutos, se requiere un quórum especial del 60% en el primer llamado (hora 9.00) y un 40% del total de acciones con derecho a voto en el segundo llamado (hora 10.00).
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.890 3/p 21967 May 14 - May 19

Bolsa de Comercio S.A.
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución - calle Rincón 454 1er. piso - el día jueves 4 de junio de 1998, a las 16 y 30 en 1ª convocatoria y a las 17 y 30 horas en 2ª convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Consideración de la Memoria de la Cámara Nacional de Comercio correspondiente al ejercicio 1997, informe de la Comisión Administrativa, Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1997 y Estados de Resultados correspondiente al período 1.1.97 al 31.12.97.
2. Designación de cinco miembros para integrar la Comisión Administrativa.
3. Designación de Síndico, titular y suplente.
4. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Advertencias:
1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 350 de la Ley Nº 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de Bolsa de Comercio S.A.
El registro de acciones se cerrará el día lunes 1º de junio de 1998 a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el art. 35 del Estatuto social, la reunión en 2ª convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado.
03) (Cta. Cte.) 3 /p 72451 May 13 - May 15

Bolsa de Comercio S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el edificio de la institución - calle Rincón 454 1er. piso - el día jueves 4 de junio de 1998, a las 16 y 45 en 1ª convocatoria y a las 17 y 45 horas en 2ª convocatoria para tratar el siguiente orden del día:
1. Ampliación de la denominación de un órgano social.
2. Designación de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Advertencias:
1. Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 350 de la Ley Nº 16.060, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en las oficinas de Bolsa de Comercio S.A.
El registro de acciones se cerrará el día lunes 1º de junio de 1998 a las 17 y 30 horas.
2. De acuerdo con lo que establece el art. 35 del Estatuto social, la reunión en 2ª convocatoria será válida cualquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado.
03) (Cta. Cte.) 3 /p 72452 May 13 - May 15



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMO TURNO

JOSE LUIS D'ESPAUX QUINAZ Y ROSA CARBAJO LOMBA, (Ficha E 103/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21986 May 14 - May 28

DE DECIMO SEGUNDO TURNO

MARIA CRISTINA ALVAREZ IZQUIERDO Y WALTER ENRIQUE CAMACHO VASALLO O VASSALLO, (Ficha E 29/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21966 May 14 - May 28

DE DECIMOCUARTO TURNO

GUSTAVO EASTMAN Y MARIA NOEL ROGE, (Ficha 100/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 21940 May 14 - May 28

JUZGADO LETRADO

DE DECIMOCUARTO TURNO

GUILLERMO HERNANDEZ y MARIA CECILIA LABORDE, (Ficha: D/66/98).
Montevideo, 23 de marzo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20701 May 05 - May 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALFONSO VIVO CHANETON Y VERONICA PATRICIA BIANCHI XAVIER (Ficha: D/363/97).
Montevideo, 29 de julio de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21030 May 06 - May 20

RICARDO ALFREDO BUGLIARI ETCHEVERRY Y SYLVIA FABIANA LARROBLA ÇARABALLO (Ficha: D/642/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21211 May 08 - May 22

PABLO FRANCISCO CANESSA CLERC Y MARIA LAURA DEUS SCARLATTO (Ficha: D/130/97).
Montevideo, 3 de abril de 1997.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21487 May 11 - May 25

ADIS ABEBA RODRIGUEZ ZIPPONE Y ALBERTO POCELLI SANTELLAN (Ficha: D/61/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21550 May 12 - May 26

ANTONIO CARRACEDO SOUTO Y GUMERSINDA CAAMAÑO MARTINEZ (Ficha: D/95/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21881 May 14 - May 28

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO BARBE FERNANDEZ Y ALBA MARINA OTERO VELAZCO (Ficha: D/29/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Mirta. G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21094 May 07 - May 21

TERCER TURNO

ESTEBAN LOPEZ DIAZ Y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ MACRI, (Ficha E 782/97).
Montevideo, 9 de febrero de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20564 May 04 - May 15

MARIELA LUJAN SAPORITI FONTES Y NELSON GABRIEL DOLHAGARAY MORALES (Ficha: E 310/95).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21777 May 13 - May 27

WALTER TRAVIESO Y ROSA MORALES (Ficha: E 72/97).

Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21929 May 14 - May 28

CUARTO TURNO

MARCELO OSCAR USLENGHI AMOROSO Y MARIA BETINA FERNANDEZ ZINOLA (Ficha: E/452/97).
Montevideo, 13 de agosto de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21209 May 08 - May 22

ANTONIO FREDY LAUDICIO ADIB Y ZULLY TERESITA COSENTINO FLEITAS (Ficha: E/745/97).
Montevideo, 17 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21240 May 08 - May 22

JANET A. GARCIA MARTINEZ Y GABRIEL FRANCISCO BENITEZ CIGANDA (Ficha: E 51/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21346 May 08 - May 22

QUINTO TURNO

ALBERTO EUSEBIO SILVEIRA SEVERO Y ADELINA PAULINA GORO (Ficha: 761/97E).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20648 May 05 - May 19

FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ PRIETO Y STELLA MARIS NUÑEZ ETCHEVERRY (Ficha: 656/97E).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21067 May 07 - May 21

FERNANDO CESAR POLONIOLI SCARPA Y MONICA MARIA RAMIREZ RODRIGUEZ (Ficha: 11/98).
Montevideo, 26 de febrero de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21401 May 11 - May 25

SEXTO TURNO

ROBERTO OESTRICH RODRIGUEZ Y BLANCA VIOLETA EVORA RIERA (Ficha: 103/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21174 May 07 - May 21

SEPTIMO TURNO

JORGE PEDRO LEDESMA URRUTIA Y ALICIA SUAREZ PISCOPO (Ficha: 56/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 20487 May 04 - May 15

MARIO WILFREDO LLANA Y ANA MARIA MARTINEZ (Ficha: 121/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 20503 May 04 - May 15

OCTAVO TURNO

MANUEL EVARISTO SIXTO FONTICOBA y ALBA EBELEIN GARIBOTTO RUIZ (Ficha: D/760/97).
Montevideo, 27 de febrero de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20870 May 05 - May 19

LUIS ALBERTO MENGEN ANANDEZ Y SILVIA IRENE DE ARMAS STEMPHELET (Ficha: D/43/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21649 May 12 - May 26

NOVENO TURNO

JOSE BERNARDO MARIÑO Y DOLORES VALES RICO (Ficha: D/25/98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20920 May 06 - May 20

ALBERTO CAMILO SANDAR VIDAL Y MARIA CELIA DE PAZOS CASTROMAN (Ficha: D/87/98).
Montevideo, 29 de abril de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21465 May 11 - May 25

DECIMO TURNO

MAURICIO CASINELLI ARANA Y ALICIA ANA AZNAREZ (Ficha: E 745/97).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20703 May 05 - May 19

DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO MATEO DELGADO BIGANZOLI Y BLANCA AIDA MARENGO GORDILLO (Ficha: E/50/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20871 May 05 - May 19

DIANA MAINENTI MAROTTA Y RAFFAELE OLIVETO (Ficha: E 100/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21524 May 11 - May 25

CARLOS DANIEL CAUTERUCCIO ALVES Y CARLA ANDREA ROBERTO HIDALGO (Ficha: E 212/97).
Montevideo, 23 de abril de 1997.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21549 May 12 - May 26

DECIMOTERCER TURNO

INGINIO CLARO ESCOTTO RAMOS Y NORMA EIGENIA ARNOULD PRIETO (Ficha: 856/85/D).
Montevideo, 5 de noviembre de 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21628 May 12 - May 26

DECIMOCUARTO TURNO

LUIS ANGEL ARMANDO GARATE Y CECILIA FATIMA FONTANS (Ficha: 77/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 21256 May 08 - May 22

ENRIQUE NELSON ISAURRALDE Y MARIA DEL LUJAN SILVA (Ficha: 135/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Daniel Vigo Paz, Actuario.
05) $ 900 10/p 21548 May 12 - May 26

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL VIGNOLA RETTA Y MARIA DEL CARMEN LONGO PRESUTTI (Ficha: 552/97/D).
Montevideo, 18 de setiembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 20607 May 05 - May 19

ROSANNA SALVIA Y JUAN NICOLAS JODAL (Ficha: D/138/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21880 May 14 - May 28

DECIMOSEXTO TURNO

MANUEL ALDONZA FRESNO Y ALICIA OTHAZ GARRIDO (Ficha: D/113/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21208 May 08 - May 22

HUGO SALVADOR LARROBLA BRAIDA Y MARIA ISABEL CARABALLO BOSSO (Ficha: D/633/97).
Montevideo, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) $ 900 10/p 21210 May 08 - May 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

JOSE MISA ALONSO Y SILVIA LOURDES RODRIGUEZ SIMEONE (Ficha: D/34/98).
Montevideo, 19 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20606 May 05 - May 19

PEDRO WILSON RIVERA CABRAL Y SELVA IRIS OLIVERA ARAMBILLETE (Ficha: D/114/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21402 May 11 - May 25

MARIA PATRICIA GERMINO YARDINO Y LEONARDO CARLOS ALAZZINI GARBERO (Ficha: D/687/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21729 May 13 - May 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

OSCAR NICOLAS RODRIGUEZ BARRIOS Y FREDESINDA CORTES URRUTIA (Ficha: D/44/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21095 May 07 - May 21

RUBEN JORGE RIVERO ROSSI Y MARTHA CLARA PASTORINO LUGO (Ficha: D/692/97).
Montevideo, 5 de febrero de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21778 May 13 - May 27

DECIMONOVENO TURNO

LUIS ENRIQUE BRUM MOREIRA y GLADYS MARIELA GONZALEZ HUELMO (Ficha: 98/98).
Montevideo, 1º de abril de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20702 May 05 - May 19

VIGESIMO TURNO

GASTON RAUL PEPE DOMINGUEZ y MARIA DEL CARMEN FREITAS MARIÑO (Ficha: 70/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21463 May 11 - May 25

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS JOSE SEINES y SILVIA NANCY CACERES (Ficha: D 53/98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 21662 May 12 - May 26

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ELENA MORO REVELLO y WASHINGTON ERNESTO DELOR INGINO (Ficha: D 721/97).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 20919 May 06 - May 20

ERLING OLSEN-BOJE BERANDO Y MARIA EUGENIA ISLAS CARRASCO (Ficha: D 309/97).
Montevideo, 4 de marzo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 21128 May 07 - May 21

VIGESIMOTERCER TURNO

RICARDO LUIS MOREL INVERNIZZI e IRMA CARMEN FRIGERIO PEREZ (Ficha: D/98/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21486 May 11 - May 25

ARNALDO MARIO MARTINEZ GRANIELLO y GILDA MARTINEZ GARIAZZO (Ficha: D/63/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21879 May 14 - May 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISMAEL CYRO GALLO GONZALEZ y KARINA ELLA MUÑECAS PUNSCHKE (Ficha: D/31/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20590 May 04 - May 15

GUILLERMO CARLOS MAGNONE ALFONSO Y GRACIELA SUSANA ALEMAN DENIS (Ficha: D/33/98).
Montevideo, 24 de marzo de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20872 May 05 - May 19

OMAR IBERO O IVERO O INERO INGLES FRANCIA Y NANCY PERLA OTERO VILLASONTE O VILLASANTE (Ficha: D/751/97).
Montevideo, 3 de febrero de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21066 May 07 - May 21

RUBEN ZELMAR HERNANDEZ RUNCO Y ROSANA MARIA SICA SCHMID (Ficha: D/30/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21239 May 08 - May 22

MANUEL MARTINEZ BARREIRO Y NANCY GRACIELA COLOMBO BATALLA (Ficha: D/87/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21403 May 11 - May 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

GABRIEL ALBERTO ABAD Y VERONICA MARTHA NJERS (Ficha: D/79/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20510 May 04 - May 15

ALBA FLORENTINA GABARRIN Y SERGIO ANTONIO AGUILAR, (Ficha D/50/98).
Montevideo, 15 de abril de 1997.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20566 May 04 - May 15

GRACIELA TAMBASCO GARMENDIA Y CESAR ATILIO ANGEL SCHIAVO (Ficha: D/52/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 21096 May 07 - May 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

PABLO MESCIA Y GLORIA MARIA RUIZ, (Ficha D/30/98).
Montevideo, 13 de marzo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20565 May 04 - May 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA del CARMEN VARELA VILLEGAS Y NESTOR SALVIA DONO (Ficha: D/559/97).
Montevideo, 17 de marzo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 19257 May 13 - May 27

LAURA ESTELA MENDEZ GOMEZ y CARLOS MARIA MARTINEZ PEREYRA (Ficha: D/332/97).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21464 May 11 - May 25

MONICA LAURA ALMADA CASTRO Y LEONARDO CHAPARRO GUADALUPE (Ficha: D/563/97).
Montevideo, 27 de octubre de 1997.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21585 May 12 - May 26

WALTER ANTONIO ABELENDA LOPEZ Y SILVANA MARICHAL ROQUETA (Ficha: D/133/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21678 May 13 - May 27

JORGE CICHESKI CARISSU Y FABIANA GLADYS GONZALEZ MEDINA (Ficha: D/530/96).
Montevideo, 19 de noviembre de 1996.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21730 May 13 - May 27

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERRETA GARRIDO, OFELIA ISABEL Y GOÑI MACHIN, NELSON NOEL (Ficha: Civil 15/98/F).
Canelones, 13 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20867 May 05 - May 19

LARROCA FRONTAN, CESAR EDUARDO Y FERRARI BOVIO, MARIA VERONICA (Ficha Civil 1/98/F).
Canelones, 20 de marzo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21688 May 13 - May 27

ALONSO FERRARI, EMA RAMONA C/ CABODEVILLA BOIDI, LIBER TELMO (Ficha Civil 8/98/F).
Canelones, 13 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21689 May 13 - May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ANTONIO BUCETA SEOANE y MARTHA BERTOLA PATERLINI, (Ficha: 114/98).
Las Piedras, 23 de abril de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 20756 May 05 - May 19

ESMIR BARBOZA ROSAS Y GLORIA MARTHA SIRE, (Ficha: 137/98).
Las Piedras, 27 de abril de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 21595 May 12 - May 26

CESAR LEONARDO ZULUETA FEIPPE Y ALICIA HAYDEE CALISIOTTI PORCAL, (Ficha: 135/98).

Las Piedras, 30 de abril de 1998.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 21958 May 14 - May 28

ELIAS ROMAN NUÑEZ Y AIDA GRACIELA ALVAREZ ALVAREZ, (Ficha: 664/97).
El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Las Piedras, 16 de abril de 1997.
Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 72282 May 05 - May 19

CUARTO TURNO

JOSE CARLOS MARTINEZ CAL y GLORIA ISABEL RODRIGUEZ MOREIRA (Ficha: 120/98).
Las Piedras, 3 de abril de 1997.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20755 May 05 - May 19

TEOFILO RENNE PEIRAN SOSA Y SILVIA BEATRIZ VIAZZO FERRARI, (Ficha: 877/97).
Las Piedras, 16 de marzo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 21490 May 11 - May 25

ELBIO MARIO MARTINEZ MICHETTI Y CARMEN GUIDOLIN BERTONCELLO, (Ficha: 818/97).
Las Piedras, 2 de febrero de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21690 May 13 - May 27

GUSTAVO CARLOS MIGORENA SCHOL y LILIAN ETEL PEREZ AMBROIS, (Ficha: 180/98).
Las Piedras, 27 de abril de 1998.
Esc. Verónica González García, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21960 May 14 - May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN de SOUZA ACUÑA y MARIA del ROSARIO PETRONA CARREÑO FACELLI (Ficha: 305/A/1998).
Pando, 23 de abril de 1998.
Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20562 May 04 - May 15

MARY BEATRIZ TRONCOSO SOTELO Y NICOMEDES RODRIGUEZ MONTES de OCA (Ficha: 377/A/1998).
Pando, 28 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21825 May 13 - May 27

CUARTO TURNO

MYRIAM ESTHER ALONZO BORGES y JOSE DANIEL ESPINOSA (Ficha: 208/A/1998).
Pando, 16 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20563 May 04 - May 15

OFELIA CAROLINA CEDRES y RAMON ANGEL BARRETO (Ficha: 2210/A/1996).
Pando, 15 de abril de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21624 May 12 - May 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

LAUDELINO SILVEIRA MACHADO, C.I. 707.866-2 y MELBA GONZALEZ TECHERA, C.I. 3.521.760-6, (Ficha: 113/98).
Melo, 23 de abril de 1998.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 21001 May 06 - May 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO JAVIER LEIVA LAZZO y MARTHA RAQUEL COLMAN GUTIERREZ (Ficha: B.2/98).
Colonia, 23 de marzo de 1998.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 900 10/p 20534 May 04 - May 15

RAMONA ESTHER CHABASCO y WALTER GERMAN CELIO (Ficha: a. 24/97).
Colonia, 7 de noviembre de 1997.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 900 10/p 20850 May 05 - May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

MARIA ROSA INDABURU y LUIS FERNANDO TARANCO (Ficha: 12/B/98).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 23 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 72417 May 12 - May 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO GONZALEZ MALNERO y MARIA GISELLE TYOSZICS PEREIRA (Ficha: 60/98).
Durazno, 27 de abril de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21488 May 11 - May 25

DE TERCER TURNO

RAUL EDUARDO TORRES NEGREIRA CORTAZZO y BETY MARI DE OLIVEIRA MENDEZ (Ficha: B 425/97).
Durazno, 26 de febrero de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20938 May 06 - May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSVALDO ADEMAR PASSARELLA y ANA LAURA ALANIS (Ficha: 432/1997).
Florida, 4 de febrero de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20746 May 05 - May 19

JACINTO PERA GONZALEZ y RAMONA GLADYS RODRIGUEZ (Ficha: B 58/1998).
Florida, 31 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20747 May 05 - May 19

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

PABLO MARIA GONZALEZ URSE y MARIELA JUSTINA CAETANO, (Ficha B 28/1998).
Florida, 16 de marzo de 1998
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20600 May 04 - May 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO LUIS CAL NAUGE y VIRGINIA MARIA PEREIRA PARDO, (Ficha B/103/98).
Minas, 1º de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 20535 May 04 - May 15

HECTOR FERREIRA AGOTI Y NIVEA RAQUEL SOSA MARTIRENA, (Ficha: B/38/98).
Minas, 3 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 21132 May 07 - May 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GABRIEL FERNANDO PUENTE GARCIA Y RUTH CECILIA BELEDO MARQUEZ, (Ficha 1591/97).
Maldonado, 17 de noviembre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actiaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20767 May 05 - May 19

FELIX BENITES Y MARINA SELVA DEL PUERTO (Ficha: 1033/97).
Maldonado, 2 de febrero de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20769 May 05 - May 19

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

SIRLA BEATRIZ DE LOS SANTOS SENA Y WILMAN NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha 1122/97).
Maldonado, 08 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20768 May 05 - May 19

MARINELA GONZALEZ PERUJO Y JAVIER MICHEL ROSAS LA CRUZ, (Ficha 1304/97).
Maldonado, 18 de setiembre de 1997.
Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20770 May 05 - May 19

ELIZABETH RECUERO SANCHEZ Y EDUARDO ANTONIO BASCH O BOSCH, (Ficha 936/97).
Maldonado, 14 de noviembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20771 May 05 - May 19

JOSE LUIS PASSANO BERMUDEZ Y CLAUDIA MARIBEL DE LEON MACHADO. (Ficha 1796/97).
Maldonado, 18 de diciembre de 1997.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20883 May 06 - May 20

ANA CLAUDIA CERRO DA SILVEIRA Y CARLOS DANIEL GIZULFO GRUA, (Ficha 1668/97).
Maldonado, 25 de febrero de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21565 May 12 - May 26

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ANSELMO WALTER GUTIERREZ LUZARDO Y MARIA IDALINA BONILLA GONZALEZ (Ficha 1024/97).
Maldonado, 20 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21219 May 08 - May 22

LEONOR MARGARITA GARCIA DELGADO Y WASHINGTON OMAR BONILLA (Ficha 286/98).
Maldonado, 31 de marzo de 1998.
Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21220 May 08 - May 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS GABRIEL MONTIEL Y MARTHA SARA MANNISE (Ficha: B/419/97).
Paysandú, 24 de octubre de 1997.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20546 May 04 - May 15

ANDRES GERMAN OBERTI Y NANCY FATIMA CALLORDA (Ficha: B/43/98).
Paysandú, 27 de marzo de 1998.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21087 May 07 - May 21

YUBERT ARIEL LUJAN Y MARY LUZ CORAJURIA (Ficha: B/73/98).
Paysandú, 17 de abril de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21474 May 11 - May 25

OSCAR HORACIO CAMARA CABRERA Y SOFIA SILVINA BORDENAVE CARBALLO (Ficha: B/155/98).
Paysandú, 29 de abril de 1998.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21862 May 14 - May 28

ENRIQUE HUGO PAZOS ACEVEDO Y ANDREA CASARETTO ELHORDOY (Ficha: B/97/98).
Paysandú, 29 de abril de 1998.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21863 May 14 - May 28

LAURA VIERA Y RUBEN ANDRES SIERRA (Ficha: B/11/98).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 16 de abril de 1998.
Escribana Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72263 May 04 - May 15

TERCER TURNO

LUIS MARIA LOPEZ DE HARO IRIBARREN Y SONIA IRIS COSTA DELLEPIANE (Ficha: B/426/97).
Paysandú, 29 de setiembre de 1997.
Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20548 May 04 - May 15

EDUARDO ADOLFO PEREZUTTI GARCIA Y SANDRA ODALY RAMIREZ MENDIBURU (Ficha: B/652/97).
Paysandú, 5 de febrero de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21469 May 11 - May 25

AROSTO NOEL GARCIA ALVAREZ y SUSANA BEATRIZ BENKENDORF ANDRIOLI (Ficha: B/152/98).
Paysandú, 4 de mayo de 1998.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21859 May 14 - May 28

ROSANA ACEREDO Y SERGIO WARNER O WAGNER (Ficha: B/408/97).
ESTA AUXILIADA DE POBREZA.
Paysandú, 11 de marzo de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72399 May 11 - May 25

ANA MARIA FISTOLERA y HEBER JESUS RAFAEL MATHEU (Ficha: B/592/97).
Está auxiliado de pobreza.
Paysandú, 4 de mayo de 1998.
Esc. Silvia Vence, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72464 May 14 - May 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

ZULLY DA ROZA BALSAMO Y ARTURO SANCHEZ FERREIRA (Ficha: B/8/98).
Rivera, 11 de marzo de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 21812 May 13 - May 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA DEL ROSARIO MONGABUR SOSA y VICTOR ALEM GOMEZ (Ficha: 95/98).
Rocha, 9 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Virginia Traversa, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 20643 May 05 - May 19

LUIS AGOSTO SILVA PEREZ Y MARIA DELIA ALVAREZ GONZALEZ (Ficha: B-293/97).
Rocha, 22 de octubre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21758 May 13 - May 27

CUARTO TURNO

HUGO DE LOS REYES RUOCCO y DINORAH VAGLIO DE LA LLANA (Ficha: 342/97).
Rocha, 2 de febrero de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 20644 May 05 - May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SILVIO JESUS RODRIGUEZ FERNANDEZ y LILIAN ORIHUELA FAGUNDEZ (Ficha: B/117/98).
Salto, 17 de abril de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 21272 May 08 - May 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JORGE GUSTAVO BONILLA TEJERA Y LIDIA PAULINA VARGAS FIORITTO (Ficha: 43/98).
San José, 25 de marzo de 1998.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 20726 May 05 - May 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ROBERTO CESAR SAAVEDRA MARQUEZ Y ELMIRA ISABEL RICCETTO FERNANDEZ (Ficha: B/136/98).
Tacuarembó, 29 de abril de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) $ 900 10/p 21716 May 13 - May 27

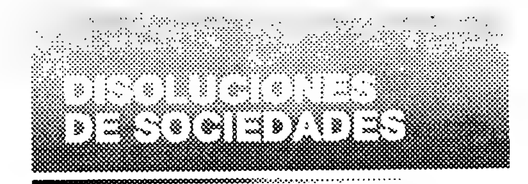
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELSA CABRERA NUÑEZ y JOSE PEDRO GILES RODRIGUEZ (Ficha: 619/97).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 1º de abril de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 p 72390 May 11 - May 25

ROCIO LILIAN SOSA SEGOVIA y DARDO DANIEL GOMEZ ULDA (Ficha: 976/97).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 26 de marzo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10 p 72391 May 11 - May 25



MONTEVIDEO

CIOLI S.A.

CUMPLIENDO CON EL ART. 362 DE LA LEY 16060 COMUNICA QUE CON FECHA 12 DE ENERO DE 1998 EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA SE APROBO LA DISOLUCION ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD.
EL DIRECTORIO.
06) $ 4.940 10 p 21733 May 13 - May 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposicion del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DIAZ MARIA DEL CARMEN C/ RIOS MARIO CARMELO. DIVORCIO. FICHA D/125/98", se cita, llama y emplaza al demandado MARIO CARMELO RIOS a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 p 72420 May 12 - May 26

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GARCIA MORALES, WALTER C/RODRIGUEZ, YOLANDA ISABEL DIVORCIO. FICHA D/101/98", se cita, llama y emplaza al demandado YOLANDA ISABEL RODRIGUEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. En autos se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, seis de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi. ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10 p 72484 May 14 - May 28

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ VILLAPANDO, MYRIAM ALICIA C/SILVEIRA, LUIS ALEX - DIVORCIO S/H - FICHA: D 640/90 se cita, llama y emplaza a LUIS ALEX SILVEIRA, a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 31 de marzo de 1998. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez. ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10 p 72323 May 07 - May 21

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: LLANES FRANZEN, BEATRIZ C/ LANDERA SEGREDO, ANTONIO MARIA - AUX. DE POBREZA - DIVORCIO - S/H - FICHA: D 510/97, se cita, llama y emplaza a ANTONIO MARIA LANDERA SEGREDO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 31 de marzo de 1998.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez. Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10 p 72460 May 14 - May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "MARQUEZ HECTOR C/ROSA MENDOZA. DIVORCIO" Ficha 576/A/1995. Se cita, llama y emplaza a ROSA MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 15 de Diciembre de 1997. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10 p 72379 May 08 - May 22

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Roberto Eduardo Mañay c/Mara Elizabeth Corrales. Divorcio" Ficha 1590/A/1997. Se cita, llama y emplaza a Mara Elizabeth Corrales, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza.
Pando, 22 de Dicimbre de 1997. Dra. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 72380 May 08 - May 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RIVERO, SERGIA ELVIRA C/ BLANC, AMADO. DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. A/129/95, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a AMADO DILECIO BLANC, a comparecer a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 22 de diciembre de 1995. ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 720 10/p 20544 May 04 - May 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINELLI, LAURA RIVANNA C/PERALTA, SANDRO ISIDRO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" Ficha B/339/93, se CITA a SANDRO ISIDRO PERALTA, para la audiencia del día 4 de agosto de 1998 a las 16 horas en este Juzgado. ESTA AUXILIADA DE POBREZA. Paysandú, 29 de abril de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10 p 72465 May 14 - May 28



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefonico Nº 4 03 33 habilitado en Gorlero 815 apto 201 Punta del Este Maldonado deberá presentarse en centro comercial de ANTEL. Por tramite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 dias calendario.
08) $ 252 3/p 21695 May 13 - May 15

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 336.30.83 habilitado en la calle Francisco Escardó 1423 de Montevideo. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 21894 May 14 - May 19

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DE LOS SERVICIOS TELEFONICOS NUMEROS 362 3209 Y 362 3210 HABILITADOS EN LA CALLE TOMAS ALDABALDE S/N DE LA PAZ (LAS PIEDRAS), DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.

08) $ 378 3/p 21935 May 14 - May 19

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 600.15.41 habilitado en Renée 1763. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 252 3/p 21982 May 14 - May 19



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49 actuales.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 89 - 6 - 86
PADRON: 40.425 (p)
AREA: 0 Hás. 702 mc. 05 dmc.
PROPIETARIO: Suc. de Isabel FELLONI CHIESA de PENNISI.-
RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al Km. 49 actuales.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 89 - 6 - 87
PADRON: 40.424 (p)
AREA: 0 Hás. 1.172 mc. 54 dmc.
PROPIETARIO: Suc. de Isabel FELLONI CHIESA de PENNISI.-
RUTA: 6 TRAMO: Km. 31 al 49 actuales.-
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de CANELONES
EXPEDIENTE: 89 - 6 - 506
PADRON: 41.114 (p)
AREA: 0 Hás. 3.353 mc. 42 dmc.
PROPIETARIO: Suc. de Isabel FELLONI CHIESA de PENNISI
RUTA: 1 TRAMO: RINCON DEL PINO - EMPALME RUTA 11
UBICACION: 5ta. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de SAN JOSE
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 32
PADRON: 3.810 (p)
AREA: 0 Hás. 783 mc.
PROPIETARIO: Amador LOPEZ VAZQUEZ.
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.

09) (Cta. Cte.) 8/p 72393 May 11 - May 21

DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-207
PADRON: 1422 (p)
AREA: 1.013 mc 78 dmc
PROPIETARIO: TIMOTEO I. MARTINEZ Y OTROS.
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 210
PADRON: 1423 (p)
AREA: 75 mc 78 dmc
PROPIETARIO: WALTER CERUTI
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-219
PADRON: 1424 (p)
AREA: 35 mc 14 dmc
PROPIETARIO: WALTER CERUTI
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-217
PADRON: 47284 (p)
AREA: 440 mc 75 dmc
PROPIETARIO: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ORIENTAL
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-208
PADRON: 44532 (p)
AREA: 556 mc 39 dmc
PROPIETARIO: DIONISIO MARTINEZ GONZALEZ
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-209
PADRON: 20802 (p)
AREA: 350 mc 27 dmc
PROPIETARIO: LORETO CERVI
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-216
PADRON: 60079 (p)
AREA: 363 mc 80 dmc
PROPIETARIO: LORETO CERVI
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-211
PADRON: 44531 (p)
AREA: 580 mc 23 dmc
PROPIETARIO: JUAN J. OLT POTONSKI
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-212
PADRON: 1425 (p)
AREA: 894 mc 56 dmc
PROPIETARIO: AMBROSIO GONZALEZ DAVILA
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-213
PADRON: 44012 (p)
AREA: 827 mc 77 dmc
PROPIETARIO: LORENZO ABBONA FERRARO
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-215
PADRON: 48284 (p)
AREA: 363 mc 80 dmc
PROPIETARIO: JUAN F. CHIAPELLA ABBONA
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-218
PADRON: 14318 (p)
AREA: 556 mc 39 dmc
PROPIETARIO: MIKAIL BARBAROF GENOV
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-224
PADRON: 1301 (p)
AREA: 1.070 mc 27 dmc
PROPIETARIO: JUAN J. CHIAPELLA CINOLLA
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-228
PADRON: 9123 (p)
AREA: 400 mc 19 dmc
PROPIETARIO: WILMAN DIAZ
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-229
PADRON: 11776 (p)
AREA: 768 mc 06 dmc
PROPIETARIO: IRENE I. MARTINEZ DE VILA
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-230
PADRON: 11775 (p)
AREA: 762 mc 04 dmc
PROPIETARIO: ROBERTO H. RATTO y Sra.
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE

BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-231
PADRON: 9586 (p)
AREA: 672 mc 94 dmc
PROPIETARIO: RICARDO O. GUTIERREZ y otra
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-232
PADRON: 1299 (p)
AREA: 575 mc 35 dmc
PROPIETARIO: OMAR SILVERA
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-233
PADRON: 47229 (p)
AREA: 611 mc 33 dmc
PROPIETARIO: OMAR SIVERA
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-235
PADRON: 11809 (p)
AREA: 615 mc 93 dmc
PROPIETARIO: IRENE BLANCO SIMOIS de CABRERA
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-236
PADRON: 1298 (p)
AREA: 315 mc 00 dmc
PROPIETARIO: CARLOS DANIEL DEAMBROGGI
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-225
PADRON: 12532 (p)
AREA: 457 mc 31 dmc
PROPIETARIO: LIDIA C. FORLANO GERSI
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-226
PADRON: 12531 (p)
AREA: 449 mc 64 dmc
PROPIETARIO: VITO CUOZZO
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-227
PADRON: 12530 (p)
AREA: 473 mc 66 dmc
PROPIETARIO: ORTELIO ORESTES GUTIERREZ
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-234
PADRON: 856 (p)
AREA: 853 mc 89 dmc
PROPIETARIO: ROBERTO HEBER RATTO
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98-6-237
PADRON: 859 (p)
AREA: 343 mc 54 dmc
PROPIETARIO: ROBERTO H. RATTO y Sra.
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98/6/190
PADRON: 14.463 (p)
AREA: 916 mc 12 dmc
PROPIETARIO: PEDRO BORDENAVE VIGLIONE
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98/6/197
PADRON: 1.440 (p)
AREA: 2457 mc 65 dmc
PROPIETARIO: RUBEN VERA y Sra.
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98/6/200
PADRON: 43.074 (p)
AREA: 926 mc 16 dmc
PROPIETARIO: DIONISIO GONZALEZ DAVILA
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98/6/203
PADRON: 1.441 (p)
AREA: 882 mc 46 dmc
PROPIETARIO: FRANCISCO GONZALEZ DAVILA
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98/6/191
PADRON: 1.432 (p)
AREA: 313 mc 32 dmc
PROPIETARIO: SUCESION DOMINGO FRANCISCO FORLANO
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98/6/192
PADRON: 60.795 (p)
AREA: 221 mc 78 dmc
PROPIETARIO: MIGUEL ANGEL RUGGIERO MURIALDO
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION. 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98/6/193
PADRON: 60.794 (p)
AREA: 162 mc 22 dmc
PROPIETARIO: PEDRO BORDENAVE VIGLIONI
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98/6/194
PADRON: 45.375 (p)
AREA: 353 mc 68 dmc
PROPIETARIO: MIRTO NUÑEZ SEQUEIRA
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98/6/195
PADRON: 1.431 (p)
AREA: 411 mc 24 dmc
PROPIETARIO: SUCESION ROBUSTIANO CARMELO SORIA
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98/6/196
PADRON: 9.642 (p)
AREA: 485 mc 52 dmc
PROPIETARIO: SUCESION ROBUSTIANO CARMELO SORIA
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98/6/198
PADRON: 9.226 (p)
AREA 515 mc 34 dmc
PROPIETARIO: JOSE MOIRANA Y GUIDO E. GAZZANEO
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98/6/199
PADRON: 9.225 (p)
AREA: 550 mc 38
PROPIETARIO: EVARISTO F. ABBONA FERRARO
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98/6/201
PADRON: 9.224 (p)
AREA: 537 mc 12 dmc
PROPIETARIO: EVARISTO F. ABBONA FERRARO
RUTA Nº 6 - TRAMO: AVENIDA JOSE BELLONI - ACTUAL Km 31
UBICACION: 6ta. SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES
EXPEDIENTE: 98/6/202
PADRON: 1.429 (p)
AREA: 311 mc 78 dmc
PROPIETARIO: FRANCISCO GONZALEZ DAVILA
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el plazo de ocho días en la DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS.
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 72394 May 11 - May 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO URBANO (Tel. 901.65.52 - 901.65.75) EXPROPIACION

CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 74
Por Decreto Nº 28.023 de fecha 16 de abril de 1998, la Junta Departamental de Montevideo, facultó a la Intendencia Municipal de Montevideo a designar para expropiar parcial o totalmente, y declarar la urgente ocupación de los padrones afectados por las Obras de Saneamiento Urbano de Montevideo, Etapa III, "Refuerzo del Interceptor margen izquierda, modificación de vertederos y cruce del Arroyo Miguelete" y obras anexas, y por Resolución Interna del Director General de Desarrollo Anmbiental Nº 130 de 5 de mayo de 1998 fueron designados los siguientes inmuebles que más abajo se detallan.
Conforme a las estipulaciones establecidas en el Art. 15 inc. 3º de la Ley Nº 3.958 del 28 de mayo de 1912 y Art. 1º del Decreto-Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre los siguientes bienes inmuebles:
PADRON Nº AREA TOTAL (m2) AREA A EXPROPIAR (m2)
57.198 13.481,21 6.155,43
57.208 710,61 710,61
57.209 638,65 318,66
57.210 737,88 376,72
102.938 2.341,26 698,82.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 72397 May 11 - May 21



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "BORDABEHERE MOURO WALTER ULISES - INCAPACIDAD - Ficha V/57/97", se hace saber que por auto Nº 837 de fecha 1/4/98, se le designó nuevo curador del incapaz Walter Ulises Bordabehere Mouro a la sra. Silvia Hortencia Rodriguez Techera.
Montevideo, 28 de abril de 1998. Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 720 10/p 21359 May 08 - May 22

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "PION FIGUERON ALEJANDRO, INCAPACIDAD. Ficha V/316/97", sehace saber que por auto Nº 840 de fecha 1/4/98 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO PION FIGUERON y se designó curador a MIRTHA IRMA FIGUERON.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 13 de ABRIL de 1998.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72286 May 05 - May 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "INZAUSTI JACQUES, SANDRA MIREL - INCAPACIDAD" Ficha Nº 68/97PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a SANDRA MIREL INZAUSTI JACQUES C.I. 3.449.236-8 y se designó curador propietario del mismo a la Sra. ISIDORA ATILIA JACQUES CUNA, C.I. 1.067.338-2.-
Se le concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Montevideo, 29 de abril de 1998.- Esc. ALBA ECHEVERRY, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72262 May 04 - May 15

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados "PIASER OJEDA WALTER JESUS, INCAPACIDAD. Ficha V/499/97. se hace saber que por auto Nº 563 de fecha 13 DE MARZO DE 1998 se declaró en estado de incapacidad a WALTER JESUS OJEDA PIASER y se designó curador a su padre JESUS OJEDA.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 18 de MARZO de 1998.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72339 May 08 - May 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

"EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno en autos: "MASCARO IRASMENDI, María, Incapacidad F/PV/92/97 se hace saber que por Resolución Nro. 5993 de fecha 23/12/96 se decretó en estado de Incapacidad a María Teresa FONTAN y se designó curadora propietaria a María Angélica MASCARO. EN FE DE ELLO: expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el séis de junio de mil novecientos noventa y siete.- Esc. María Cristina Partell, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 20532 May 04 - May 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14º turno, dictada en autos "LAPROVITERA RICHARD ENRIQUE FABIAN. DECLARACION DE INCAPACIDAD. Ficha V/4/97" por auto 4275 de 16 de diciembre 1997, se declaró en estado de incapacidad a Enrique Fabian Laprovitera Richard designándose curador propietario a Nancy Lylian Richard. ESC. Cristina Castellanos ACTUARIA ADJ.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Este expte. cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, de de 1997. Con esta fecha se expidieron dos copias del edicto que antecede. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72438 May 13 - May 27

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "JAIME FIOL, MARIA OFELIA. SOLICITANTE POLASTROU JAUME, SUSANA. INCAPACIDAD. FICHA C/744/97". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 763/98 de fecha 17 DE ABRIL DE 1998 se declaró en estado de incapacidad a MARIA OFELIA JAUME FIOL y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. SUSANA POLASTROU JAUME. El curador, aceptó el cargo el día 29 de Abril de 1998.
Montevideo, treinta de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 21818 May 13 - May 27

EDICTO:
Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MAINARDI OSVALDE, DARWIN ESTEBAN. INCAPACIDAD. FICHA C/520/97", se hace saber a sus efectos que por auto Nº 2816/97 de fecha 24/10/977, se declaró en estado de incapacidad a DARWIN ESTEBAN MAINARDI, designandose como CURADOR PROPIETARIO del mismo a la SRA. AGUEDA MARIA ISABEL OSVALDE, quien aceptó el cargo el día 3 de Diciembre de 1997.- Montevideo, diecisiee de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. GLORIA CORRALES GOÑI. Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72313 May 06 - May 20

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "ROMANELLI DE LEON, ANDREA GISEL. SOLICITANTE: DE LEON, GRACIELA INCAPACIDAD. FICHA C/524/97". Se hace saber a sus efectos que por auto Nº 693/98 de fecha 03/04/98 se declaró en estado de incapacidad a ANDREA GISEL ROMANELLI DE LEON y se designó CURADOR PROPIETARIO a la Sra. GRACIELA DE LEON BENITEZ, quien aceptó el cargo el día 17 de Abril de 1998. En autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veinte de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72375 May 08 - May 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "COSSARO, SANTIAGO Y DELUCCHI, AIDA - INCAPACIDADES Y DESIGNACION DE CURADOR", Ficha C/102/97, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 406/98, de fecha 16 de febrero de 1998, se declaró incapaz a AIDA DELUCCHI, designándosele curador a MARIA MARTHA COSSARO DELUCCHI, quien aceptó el car-

go el dia 4 de marzo de 1998. Montevideo, 21 de abril de 1998.- Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
10) $ 900 10 p 21581 May 12 - May 26

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: BARREIRO BERMUDEZ, ALDO DANIEL - INCAPACIDAD - FICHA: V/675/97, se hace saber que se designó a MARINA BERMUDEZ curadora interina de ALDO DANIEL BARREIRO BERMUDEZ. Montevideo, 13 de abril de 1998.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
10) $ 540 10/p 21839 May 13 - May 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados: "ALVAREZ PEREZ, MANUEL. INCAPACIDAD". FICHA V/419/95, se hace saber que por auto N 833 de fecha 3/4/98 se ha declarado en estado de incapacidad a MANUEL ALVAREZ PEREZ, designándose curadora propietaria del mismo a GALDYS TERESITA CARCABELO.
Se hace saber qeu por decreto Nº 187 de fecha 14/2/96 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 1998. Esc. ALBERTO DECARLINI, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72479 May 14 - May 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados Luján Carlos, incapacidad, ficha V/2/97, se hace saber que por resolución Nº 4865 del 24 de diciembre de 1997 se declaró en estado de incapacidad a CARLOS ALBERTO LUJAN DELGADO, designándose curador definitivo del mismo a su madre Elba Rita Delgado Perdomo. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 11 de marzo de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72386 May 11 - May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SAPPA LASERRA, ALEJANDRO ROEL ANTONIO.- INCAPACIDAD-" Ficha Civil 2/97/V, se hace saber que por resolución Nº 7152 de fecha 19 DE DICIEMBRE DE 1997 se declaró en estado de incapacidad a ALEJANDRO ROEL ANTONIO SAPPA LASERRA, designándose curadora a la Sra. GLADYS MARIA LASERRA PEREZ, quién quedó discernida del cargo con fecha 19 DE DICIEMBRE DE 1997 y tomó aceptación del mismo el 9 DE FEBRERO DE 1998.-
CANELONES, 17 DE MARZO DE 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1.080 10/p 20866 May 05 - May 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "ORTA AQUINO, OMAR - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - Ficha Cicil 276/96/V" se hace saber que por resolución Nº 788/98 de fecha 6 de marzo de 1998 se declaró en estado de incapacidad a OMAR ORTA AQUINO designándose curador a su madre legítima NAHIR AQUINO, quién quedó discernida del cargo con fecha 6 de marzo de 1998 y tomó aceptación del mismo el 1° de abril de 1998.-
CANELONES, 14 DE ABRIL DE 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA según lo dispuesto por Resolución Nº 3022 de fecha 20 de junio de 1997.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72442 May 13 - May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3° Turno dictada en los autos: OLIVERA JUAN CARLOS INCAPACIDAD Ficha 52/97" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1274/98 de fecha 2 de abril de 1998, la incapacidad de JUAN CARLOS OLIVERA designándose curadora a MARIA EUGENIA CAMEJO quien aceptó el cargo con fecha 2 de abril de 1998. TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 14 de abril de 1998. Esc. Marilin Bettina Morales Martinez. Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72281 May 05 - May 19

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "CANO JAVIER - INCAPACIDAD Ficha 685/97" se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1329/98 de fecha 14/04/98, la incapacidad de JAVIER CANO GONZALEZ designándose curadora a MARIA DEL CARMEN GONZALEZ quien aceptó el cargo con fecha 14/04/98. TENIENDO LOS MISMOS EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 29 de abril de 1998. Esc. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72516 May 14 - May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "Juan José Bavosi. INCAPACIDAD", Ficha 1837/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan José Bavosi, habiéndose designado curador a Alicia Cristina Bavosi.
Pando, 21 de Abril de 1998. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
10) $ 720 10/p 21351 May 08 - May 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3° Turno, en autos "CASAS GUSTAVO ADEMAR. INCAPACIDAD", Ficha 871/A/1996, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Gustavo Ademar CASAS, habiéndose designado curador a Esther Lilians Martínez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 3 de Octubre de 1997. Esc. ALBANA DIAZ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72279 May 05 - May 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4° Turno, en autos "Marrero Larrosa, Stella Maris. INCAPACIDAD", Ficha 86/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Stella Maris Marrero Larrosa, habiéndose designado curador a Isidora Gabina Altez. Se le concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 14 de Abril de 1998. Esc. ALICIA PETROCELLI CABRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72269 May 04 - May 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "NODA GULARTE, GLEY. INCAPACIDAD. Fa. 184/96" por auto Nº 1811 de fecha 22 de mayo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a GLEY NODA GULARTE, C.I. 4.614.882-2, nacida en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, el día cinco de mayo de mil novecientos cuarenta y siete, habiéndosele designado curador al Sr. DANIEL AFFONSO ARAUJO, C.I. 2.632.733-1. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, veintiuno de julio de mil novecientos noventa y siete. Esc. FREDY EMILIO COUSILLAS. Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72308 May 06 - May 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "CARAMESO ARAUJO, MARINSON SCHUBERT. INCAPACIDAD. Fa. 178/96" por auto Nº 1877 de fecha 26 de mayo de 1997, se declaró en estado de incapacidad a MARINSON SCHUBERT CARAMESO ARAUJO, C.I. 3.271.919-0, nacido en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Melo, el día seis de mayo de mil novecientos sesenta y seis, habiéndose designado curador a su madre legítima ELLAIR ARAUJO GONZALEZ, C.I. 2.654.085-0. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, veintidós de abril de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 72309 May 06 - May 20

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "FERREIRA TUCCI, JUAN JARLINSON. INCAPACIDAD. FICHA 31/97", por auto 2642 del 11 de setiembre de 1997, se declaró en estado de incapacidad a Juan Jarlinson Ferreira Tucci, C.I. 3.789.234-7, habiéndosele designado curadora a Carmen Beatriz Tucci Rocha, C.I. 3.521.864-4. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 11 de marzo de 1998.- Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72307 May 06 - May 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que en autos: "CHAVEZ SOSA, ALEN STEVEN. INCAPACIDAD. FICHA 117/97" por auto 3912 del 11/12/97 se declaró en estado de incapacidad a Alen Steven Chavez Sosa, nacido en Melo, primera sección de Cerro Largo el día 23 de junio de 1979, habiéndosele designado curadora a Damir Rosa Chaves Rodríguez, C.I. 3.472.946. Edicto con auxiliatoria de pobreza. Melo, 27 de marzo de 1998. Esc. Fernando Torres Brayer, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72310 May 06 - May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "DIAZ SUAREZ, Jorge. INCAPACIDAD. F.B. 728/1989", se hace saber que por Resolución No. 3673 del 24 de setiembre de 1997, dictada por este Juzgado, se designó Curadorda del Incapaz Jorge DIAZ SUAREZ a Orfilia SUAREZ. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Florida, 9 de octubre de 1997.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72280 May 05 - May 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO EN AUTOS CARATULADOS: "LEDESMA FERNANDEZ, JORGE DANIEL INCAPACIDAD FA. 79/97" HACE SABER QUE SE HA DECLARADO A JORGE DANIEL LEDESMA FERNANDEZ EN ESTADO DE INCAPACIDAD. DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DEL MISMO A LA SRA. OLGA ESTHER FERNANDEZ DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 3513 DE FECHA 10 DE SETIEMBRE DE 1997. Maldonado, 16 de diciembre de 1997. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 20772 May 05 - May 19

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "MONTAÑES ALVAREZ, ARIEL, INCAPACIDAD", FA. 566/96 Y POR AUTO Nº 423 DE FECHA 27/02/98 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A ARIEL MONTAÑES ALVAREZ, C.I. 2.976.540-5, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DEL MISMA A LA SRA. IVIS MENDIETA ALPUIN, C.I. 2.977.503-8, AMBOS DOMICILIADOS EN CALLE SARANDI Nº 618 DE ESTA CIUDAD, SIRVIENDO ESTE AUTO DE DISCERNIMIENTO. MALDONADO, 19 DE MARZO DE 1998.- DRA. ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 900 10/p 21217 May 08 - May 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MUJICA PERALTA, MARIS ISABEL -AUX. DE POBREZA E INCAPACIDAD-. FA. B/452/97", se hace saber que por Auto Nro. 331/98 de fecha 13/02/98, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIS ISABEL MUJICA PERALTA, designándose curadora a la Sra. PAOLA KARINA CAUNA MUJICA, quien aceptó el cargo conferido el 25/02/98.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Paysandú, 22 de abril de 1998.- SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72398 May 11 - May 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Rivera se hace saber que por auto 356 de fecha 19 de febrero de 1998 se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROSANE DA CUNHA DA SILVA, Ficha B/75/1997, habiéndose designado curadora de la misma a NEDI DA SILVA IGNACIO ABELLA RODRIGUEZ. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 16 de abril de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72304 May 06 - May 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados "Núñez Acosta Víctor" Incapacidad Ficha 416/96 se hace saber que por decreto nº 1264 de fecha 17/3/98 se ha declarado en estado de incapacidad a Víctor Hugo Núñez Acosta CI 3.875.261-7 domiciliado en Lavalleja nº 7 habiéndose nombrado curador del mismo a la Sra. Gladys Acosta Méndez CI 3.651.895-8. Por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciuada de Rocha a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

10) $ 1.080 10/p 20641 May 05 - May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: AGÜERO ACOSTA, AZUCENA PATRICIA "INCAPACIDAD" ficha B 224/95, se hace saber que por auto Nº 2041 de fecha 9 de Diciembre de 1996 se designó curador/a a LUCIA IRENE ACOSTA MANSILLA de la presunta incapaz. Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.- SE TRAMITA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72272 May 05 - May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "PERAZZA ESCOBAL Margarita Rosa. Incapacidad. Fa. B/167/97", hace saber que por auto Nº 4909 de fecha 06/11/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a MARGARITA ROSA PERAZZA ESCOBAL designándose Curador al Sr. Eduardo Perazza. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). Salto, dieciseis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 72361 May 08 - May 22

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "NUÑEZ, Ana- Incapacidad.- B/172/92", hace saber que por auto Nº 2264 de fecha 05/05/95, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "ANA NUÑEZ" designándose Curador definitivo al Sr. Andrés Humberto Añasco por resolución Nº 4710/97 de fecha 02/12/97.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolu-

ción 20/04/55 Ley 13.209.- Salto, de mil novecientos noventa y siete.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72360 May 08 - May 22

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "RIVAS RODRIGUEZ, Marcelo Eduardo.- Incapacidad.- B/50/97", hace saber que por auto Nº 3764/97 de fecha 16 10/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "MARCELO EDUARDO RIVAS RODRIGUEZ" designándose Curadora a la Sra. Carmen Teodora Pinasco Garay.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/04/55 Ley 13.209.- Salto, diez de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72362 May 08 - May 22

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS, EN AUTOS: "HERNANDEZ CONRADO. DECLARACION DE INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (F. A 147/90), SE HACE SABER QUE POR AUTO No. 2808 DEL 7/11/90 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA A: CONRADO HERNANDEZ DESIGNANDO SU CURADORA DEFINITIVA A SU MADRE: IRINEA DA SILVA, LA QUE ACEPTO EL CARGO CON FECHA 22/11/91. POR AUTO No. 1226 DEL 23/6/92 SE CONCEDIO A LA GESTIONANTE EL BENEFICIO DEL ART. 89.2 DEL CGP.- PASO DE LOS TOROS, 16 DE ABRIL DE 1998.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72299 May 06 - May 20



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de 25 Turno. Ficha 43/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó SYLVIA STELLA FERNANDEZ VELAZQUEZ, optando por el título de ESCRIBANA PUBLICA, ofreciendo las declaraciones de Rosario Montans y Sylvia Tucci, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de abril de 1998. Dra. Analía Martín Nemer, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 720 10/p 21028 May 06 - May 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó Luis Marcelo DUGGION BESON (Ficha 55/98), optando por su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la declaración de Juan Exequiel Giribon Silva y Daniel Toroco Sorondo sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 15 de abril de 1998.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 21033 May 06 - May 20

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carla Lilián Martínez Méndez, en autos caratulados: "Martínez Méndez, Carla - Información de Vida y Costumbres" Ficha 125/98, quien optando por el título de Procuradora ofreció las declaraciones de Ruth Jacobstamm y Raquel Nievas. Montevideo 7 de mayo de 1998. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 21963 May 14 - May 28

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 11º Turno, en autos caratulados "Giménez Castaño, Stella Maris.- Información de vida y costumbres", Ficha 114/98, se hace saber que se presentó Stella Maris Giménez Castaño solicitando información de vida y costumbres, a cuyos efectos ofrece la declaración de Mercedes De La Cruz y Cecilia Riera, con domicilios en Avda. Brasil 2836/101 y Miguel Ángel 3640 respectivamente. Montevideo, 11 de Mayo de 1998. Dra. Belkis Cabrera, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 21878 May 14 - May 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14º Turno, Dra. Marta Rocca, en autos caratulados "Jorge Bentancor Información Fº B 665/97, se hace saber que se presentó Jorge Bentancor ofreciendo la declaración de los Sres. Eduardo Mendez y Carlos Richard Segovia sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo veintiuno de abril de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
11) $ 900 10/p 21366 May 12 - May 26

EDICTO

Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de 14to. Turno en autos caratulados: RIERA GONZALEZ CECILIA BEATRIZ- INFORME DE VIDA Y COSTUMBRES, Ficha 93/98, se hace saber que se presentó la interesada optando por el Título de Escribana Pública, ofreciendo la declaración de Stella Giménez y Adriana Rimoldi, sobre su vida y costumbres. Mntevideo, 29 de abril de 1998. Esc. Ana Solimano, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 21700 May 13 - May 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elsa Rita Tarin Fernandez, en autos caratulados: "Elsa Tarin Información de Vida y Costumbre Ficha 213/98", quien optando por el título de Escribana Pública, ofreció las declaraciones de Cely Carina Quefau Ramos y de Selva Milis Cabezas Galeano.
Montevideo, cinco de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 21600 May 12 - May 26

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "MOREIRA BORELLI, Andrea Noel. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha Nº 36/1998, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANDREA NOEL MOREIRA BORELLI optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mariela Gasco y Marta Gimeno, ambas domiciliadas en esta ciudad, sobre su vida y costumbres. Rosario, abril 22 de 1998. Dra. María de los Angeles Camiño, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
11) $ 900 10/p 21477 May 11 - May 25

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MORALES IBARRA, Alma Judit.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES, Ficha C.67/98" se presentó Alma Judit MORALES IBARRA optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Gerardo Osvaldo Henig y de Ana Mavie Olivera, sobre su vida y costumbres.- Durazno, 15 abril de 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, Juez de Paz Departamental.
11) $ 720 10/p 21212 May 08 - May 22

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú Ficha Nro. 29/1998 se hace saber que ante esta Sede se presentó EMA VERONICA CORRADO BUSQUETS optando por el Título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de MARIA FABIANA MOREIRA y MARIA PAULA KRAMER, sobre su vida y costumbres. Paysandú, 30 de marzo de 1998.- Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez de Paz.
11) $ 720 10/p 21086 May 07 - May 21

RIO NEGRO

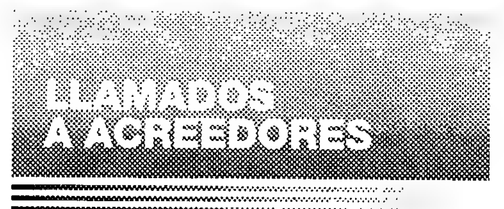
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO.-

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Fray Bentos. Doctora Grisel Amaro Erasun, en los autos caratulados MARCOS GONZALO DEMASI.- INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRE FICHA V No. 3/98, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcos Gonzalo Demassi, opotando por los titulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Walter Hermes Bone y Carmen Felicia Gorrone sobr su vida y costumbre. En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo eb Fray Bentos a los veinte dias del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho. Grisel Amaro Erasun, Juez de Paz.

11) $ 1.080 10/p 21542 May 12 - May 26



PAYSANDU

CANAL 10.- GUICHON
LLAMADO A ACREEDORES

HUGO ARIEL CUCHMAN llama a acreedores. Presentarse en Florida 270.- GUICHON.- Paysandú.- Plazo 20 días.

13) $ 1.680 20/p 19827 Abr 27 - May 26



Montevideo, mayo 14 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE FERNANDO ANTUNEZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Vilardebó 2158, y ROSARIO LAURA NAVARRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en P. Olmida 2717.

14) $ 127 3/p 2245 May 14 - May 19

NORBERTO JOSE DI SANTI, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1070/212, y GRISELDA ESTELA BERTINAT, 36 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1070/212.

14) $ 127 3/p 2250 May 14 - May 19

MARIO ALVEZ, 73 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Guadalupe 2446, y MIRTA TERESA MELLO, 61 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe 2446/2.

14) $ 127 3/p 2253 May 14 - May 19

ISAAC MARCELO ANSZULOWSKI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en García de Zúñiga 2245/2301, y CELINA MARIA AMARAL, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cebollatí 1447/908.

14) $ 127 3/p 2254 May 14 - May 19

RUBI ALVEZ, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Martori 1881, y GLADYS NOEMI RAMIREZ, 51 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Joaquín Martori 1881.

14) $ 127 3/p 2255 May 14 - May 19

OFICINA No. 2

NESTOR DANILO BENINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 2068/3, y CLARA ISABEL CACERES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 2068/3.

14) $ 127 3/p 2247 May 14 - May 19

JOSE MARIA BARRIOS, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en La Gaceta 1285, y MARIA JULIA FORTEZA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1285.

14) $ 127 3/p 2256 May 14 - May 19

ALOIS BALSAMO, 57 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 4558/303, y MARIA EDELMA VIDAL, 37 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Avda Italia 4558/303.

14) $ 127 3/p 2257 May 14 - May 19

OFICINA No. 3

TULIO FERNANDO CAL, 23 años, soltero, peón rural, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 1214/801, y ROSSANA SOZO, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en 26 de Marzo 1214/801.

14) $ 127 3/p 2243 May 14 - May 19

ANGEL FABRICIO COLOMBO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Galdoz 4221 bis/1, y ANA LAURA GOMEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Prerez Galdoz 4221 bis/1.

14) $ 127 3/p 2248 May 14 - May 19

CARLOS GUSTAVO CIOCIANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3039/703, y LILIAN GUIOMAR COPELLO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3039/703.

14) $ 127 3/p 2260 May 14 - May 19

OFICINA No. 4

ANDRES LEONARDO FERNANDEZ, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Fco. Oliveres 4938 bis, y MARIA LAURA BAEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Oliveres 4938 bis.

14) $ 127 3/p 2244 May 14 - May 19

ALFREDO OSCAR LUC, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 4186/103, y LAURA PIEDRAHITA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4186/103.

14) $ 127 3/p 2246 May 14 - May 19

JORGE SEBASTIAN LOPEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4005, y LORENA SOLSONA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en R. Indarte 4004.

14) $ 127 3/p 2252 May 14 - May 19

OFICINA No. 5

HUMBERTO DANIEL GARCIA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Gorriti 2160, y ADRIANA BRUN, 29 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Isla de Gorriti 2160.

14) $ 127 3/p 2249 May 14 - May 19

OFICINA No. 6

CARLOS DANIEL MARSICANO, 24 años, soltero, locutor, oriental, domiciliado en Dionisio Fernandez 3364, y MIRIAM IVON FAGUNDEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2940.

14) $ 127 3/p 2239 May 14 - May 19

JUAN RAMON MIRO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3244 bis - 2, y NERIS LILIAN MORA, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Carabelas 3244 bis - 2.

14) $ 127 3/p 2242 May 14 - May 19

MAURICIO MANZONI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en República Dominicana 3017, y GABRIELA CARINA ZAMORA, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Millán 3813.

14) $ 127 3/p 2251 May 14 - May 19

DIEGO MARTIN MARQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglaterra 2061 Ap. 402, y ANA CAROLINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Inglaterra 2061 Ap. 402.

14) $ 127 3/p 2258 May 14 - May 19

OFICINA No. 7

NERIS FABIAN QUINTANA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libertador 1684/702, y STELLA YEANNETH PUÑALES, 36 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Libertador 1684/402.

14) $ 127 3/p 2237 May 14 - May 19

OFICINA No. 8

MARCELO ALEJANDRO RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680 Block B/406, y MIRTA RAQUEL ARAUJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680 Block B/406.
14) $ 127 3/p 2241 May 14 - May 19

OFICINA No. 10

RAUL NOBLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Castellao 1972, y SILVANA YANET ISERN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palermo 5521.
14) $ 127 3/p 2238 May 14 - May 19

ANDRES VICENTE OTAMENDI, 85 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Luis Pedro Lenguas 1458/1, y AURELIA EDUARDINA ORTEGA, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Luis Pedro Lenguas 1458/1.
14) $ 127 3/p 2240 May 14 - May 19

FERNANDO DOMINGO NOZAR, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Paraguay 1024/906, e IRENE HILDA RIVERO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Paraguay 1024/906.
14) $ 127 3/p 2259 May 14 - May 19

Montevideo, mayo 13 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ISMAEL MARCELO ANDRES, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3184/501, e IVANNA ANALIA ETCHEBARNE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3184/501.
14) $ 127 3/p 2225 May 13 - May 15

SERGIO GERARDO ACUÑA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Javier B. Amorin 1033, y MARIA ALEJANDRA CANO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Javier B. Amorin 1033/1.
14) $ 127 3/p 2226 May 13 - May 15

JOSE MAURO ALVAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfonso Lamas 5280/5, y MARIELA BASIGALUZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Alfonso Lamas 2570/5.
14) $ 127 3/p 2230 May 13 - May 15

OFICINA No. 2

JULIO GERARDO BIANCHI, 35 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Entre Ríos 1067/102, y ERCILIA NANCY GONZALEZ, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Entre Ríos 1067/102.
14) $ 127 3/p 2223 May 13 - May 15

ANTONIO DAMIAN BALLESTRINO, 25 años, soltero, comerciante, uruguayo, domiciliado en Ariel 4924, y VIRGINIA NOEL GIUST, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ariel 4924/10.
14) $ 127 3/p 2233 May 13 - May 15

GABRIEL BENITEZ, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Cno Maldonado Km 21700, y MARIELA INES MENDEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Lima 1668/4.
14) $ 127 3/p 2234 May 13 - May 15

OFICINA No. 4

ALVARO OMAR FARRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Herm. Da Masceno 1837/102, y SELVA DANIELA REZENDE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Herm. Da Masceno 1837/102.
14) $ 127 3/p 2227 May 13 - May 15

MANUEL ROMEO FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Soriano 1030, y SILVANA CAROL MARAZZI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Corrales 4142.
14) $ 127 3/p 2229 May 13 - May 15

OFICINA No. 5

HUGO DANIEL GARATEGUY, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mercedes 1819=106, y ALICE FELIX, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2910.
14) $ 127 3/p 2218 May 13 - May 15

MARIO JAVIER IBAÑEZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Brusco 5033=2, y GLADYS LILIAN UMPIERREZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis Brusco 5033=2.
14) $ 127 3/p 2224 May 13 - May 15

PABLO RUBENS GARCIA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ellauri 757=102, y MARIA FERNANDA GENTA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bustamante 6226.
14) $ 127 3/p 2228 May 13 - May 15

DANIEL ANTONIO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nápoles 3362=6, y CARINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nápoles 3362.
14) $ 127 3/p 2231 May 13 - May 15

JOSE LUIS GHIONE, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbú 3937, y ALBA STELIA ACUÑA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itacumbú 3937.
14) $ 127 3/p 2232 May 13 - May 15

JOSE LUIS GALLEGOS, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José María Artigas 2380, y MIRIAM ELBA GHISOLFO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Artigas 2380.
14) $ 127 3/p 2236 May 13 - May 15

OFICINA No. 6

HECTOR MARCELO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abrevadero 6023, y MARIA CECILIA MARCO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Paso de la Arena 2338.
14) $ 127 3/p 2213 May 13 - May 15

JULIO ROBERTO MACHADO, 35 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Luis Alberto de Herrera 2682 Ap. 701, y VALERIA DE ÁLAVA, 30 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Gral. Urquiza 3040 Ap. 708.
14) $ 127 3/p 2216 May 13 - May 15

OFICINA No. 7

WALTER RENE PEÑA, 47 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Prusia 2385, y MARIA ELENA LOPEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Prusia 2385.
14) $ 127 3/p 2214 May 13 - May 15

OFICINA No. 8

MARCOS GUSTAVO RIZZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín García 1393-8, y VIRGINIA DANIELA GONZALEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Valladolid 3194.
14) $ 127 3/p 2221 May 13 - May 15

JOSE WASHINGTON RAMIREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bartolomé Mitre 1584/6, y MICAELA ANGELICA PINTOS, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bartolomé Mitre 1584/6.
14) $ 127 3/p 2222 May 13 - May 15

OFICINA No. 9

DANTE SECONDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Pretal 6011, y GABRIELA ROSSANA YAFIGLIOLA, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Rodrigo de Triana 6101.
14) $ 127 3/p 2215 May 13 - May 15

EDISON LEONARDO SILVA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Walter Scott 1751, y ANA LAURA AMILIVIA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantanoso 4889.
14) $ 127 3/p 2217 May 13 - May 15

ANDRES SALVAGNO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 1225, y LAURA IRENE PEREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Artigas 4125.
14) $ 127 3/p 2220 May 13 - May 15

OFICINA No. 10

JULIO CESAR TEYSERA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Buenos Aires 235, y SARA ESTELA SOTO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 235.

14) $ 127 3/p 2219 May 13 - May 15

ALEJANDRO MARCELO VISILLAC, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Magallanes 1642, y MIRIAM JAKELINE PELLEJERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1640/7.

14) $ 127 3/p 2235 May 13 - May 15



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 6º Turno, en autos "ZEBALLOS NADA, Luis, Prescripción Treintenal" Ficha 284/97, se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre 228.01 mts. del padrón 169.728 fusionado de hecho de los antiguos padrones 169.728 y 169.729, según plano del Agr. Luis Mendez de fecha 8/97 inscripto provisoriamente con el Nº 89 en la Dirección General de Catastro el 8/9/97, ubicado en la 13º Sección Judicial de Montevideo, Manzana 36, que se deslinda de la siguiente manera; 16.07 mts. al este con frente a la calle Patagonia, 16.14 mts al oeste, 14.07 mts. al norte con parte del padrón 169.728 y 14.25 mts. al sur con la calle Perú. Se cita y emplaza por el termino de 90 días a los que se consideren con derecho sobre la referida fracción y en especial a la Sra. María G. Zas M. de Montero y/o sus sucesores a cualquier titulo y a los linderos titulares de los padrones 169.727; 169.730 y 169.728; Sucesores de Sinforosa Urquiza, Jorge Rivero y Enrique Abero, para que comparezcan a estar a derecho en dicho término, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de abril de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 2.340 10/p 21582 May 12 - May 26

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 6º Turno, en autos CARDOZO, ROSA NELIDA Prescripción Adquisitiva (Ficha 971/94), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre el solar de terreno con construcciones y demás mejoras sito en la 13º Sección Judicial de Montevideo (antes 20º), manzana 3563 del Pueblo Victoria, padrón 36.536, lote 1 del plano del Agrimensor Pedro Braisón inscripto en la Dirección de Topografía el 14 de diciembre de 1922, con una superficie de 230 mts. 56 dms. 50 cms., con frente a la calle Laureles y que linda: al S.E. con terreno de la misma manzana, y al S.O. y N.E. con propiedad de Guillermo Lanne y el lote 2 del mismo plano respectivamente. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho del bien, para que comparezcan ante este Juzgado y especialmente a los sucesores de Cirilo Correa y Jorgelina Bovadilla y al señor Ernesto Rosales o Ernesto Rosales Montandome o Ernesto Rosales Montandone en su calidad de cesionario en la sucesión de Cirilo Correa, dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. La promotora se encuentra auxiliada de pobreza. Montevideo, 20 de abril de 1998. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 72405 May 12 - May 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, Dr. S. Gianero, an autos caratulados "De Brum, Enrique Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 900/96, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Enrique De Brum impetrando prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble PADRON 69814 de Montevideo, plano del Agrimensor Leopoldo Weinberger inscripto en la Dirección Generla de Catastro con el Nº 42 el 3 de febrero de 1997, que se deslinda así: 38 mts. 16 con frente a la calle Fray Bentos, 8mts. 90 a la calle Capitan Villademoros, 38 mts. 16 con el padrón 69815 y 8 mts. 80 con el padrón 69835, y que consta de una superficie de 337 mts2 72 dm2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de estos obrados y muy especialmente al anterior titular y a los linderos MERCEDES GOMEZ y JOSE LEON, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se expide el presente en Montevideo, el de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Dr. S. Gianero, Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno. Montevideo 14/4/98. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.

16) $ 1.800 10/p 21575 May 12 - May 26

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

Edicto: -Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 28 turno, en autos caratulados: AYALA ROSANO M. ESTHER C/ VIROGA GONZALEZ ROMULO - Prescripción Trentenaria, Ficha E 824/97; se cite, llame y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado a deducir sus derechos respecto del bien inmueble consistente 29 m2 01 de fracción de terreno y sus mejoras empadronado con el Nro. 179.767, parte fracción B ubicado en la decimotercera Seccion Judicial en Montevideo, según plano de mensura -Prescripcion- del Agrimensor Pablo Asuaga de mayo de 1997, inscripto en forma provisoria en D.G.C.N. con el Nro 74 el 14/7/97, lindando al NE con con padrón 179.767, al SE con 179.790 y al NO con 179.768 con frente a la calle Haití Nro de puerta 1557; bajo apercibimiento de designarséle Defensor de Oficio, con el cual se seguirá los procedimientos.
Montevideo 20 de abril de 1998. Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 1.620 10/p 20752 May 05 - May 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "CENTOMO MARTINEZ Miguel Angel. Prescripción Treintenal" (Ficha "D" Nº 44/97), se hace saber que se ha presentado Miguel Angel Centomo Martinez, solicitando acción de prescripción treintenal del inmueble empadronado con el Nº 31, fracción de chacra, ubicada en la 7ma. sección judicial del Departamento de Artigas, paraje Franquía con una superficie de 11 Hás 8060 m, que se deslindan así: al nor-noroeste, 354 m. que se separan del padrón 21; al oeste-noroeste, 333 m 50 cms. que la separan del padrón Nº 30; al sur-suroeste 354 m. que la separan del camino de 30 m. de ancho y al estenoreste, 333 m 50 cms. con camino de 30 m. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, en especial a los herederos de Trifon Moreira y a los linderos Carlos Sosa Lupano y Telmo Fonticiella, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Bella Unión, octubre 6 de 1997.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

16) $ 1.800 10/p 21727 May 13 - May 27

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos caratulados: "CHENTOMO, Ruben Ariel Prescripción Treintenal" (Ficha "D" Nº 45/97), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Ruben Ariel Chentomo, promoviendo acción de Prescripción Treintenal respecto de un bien, fracción de chacra, ubicado en zona rural de la 7ma. Sec. Jud. del Depto. Artigas, paraje Franquía, Padrón Nº 24, superficie de 11 Hás 7609, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1989, se deslinda así: al Norte, recta de 342,50 metros que la separan del padrón Nº 16; al Este, 342,10 metros, en segmento de recta que la separa del padrón Nº 25; al Sur, segmento de recta de 343,60 que la separan del padrón Nº 34 y al Oeste, segmento de recta de 343,60, lindando con camino de treinta metros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto al referido inmueble y especialmente a los sucesores de Josefa Bonilla en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Bella Unión, mayo 6 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

16) $ 1.800 10/p 21728 May 13 - May 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Artigas, en autos caratulados: "Morales Fernando Jesús C/Suc. José Manuel Bermúdez y otra. Prescripción Treintañal." (FICHA c/261/97), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Fernando Jesús Morales promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno baldío con las mejoras que le acceden, sito en la 1a. sección catastral y judicial del departamento de Artigas, zona suburbana de esta ciudad, manzana Nº 515, empadronado antes en mayor área con el Nº 5.965, padrón actual Nº 9.995, el que según plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña de setiembre de 1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 10/3/94, con el Nº 204, se señala con el Nº 1, consta de una superficie de 1.204 mts. y se deslinda así: 17 mts. de frente al Noreste con By Pass de la Ruta 30; igual medida en su paralela al Suroeste con parte del padrón 5966; 70 mts. 75 cms. al Sureste con el solar dos del mismo plano y 70 mts. 90 cms. al Noroeste con padrón 8954. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y especialmente a JOSE MANUEL BERMUDEZ y JUANA MARIA COUVET y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuaran los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artigas, 2 de octubre de 1997.- Dr. Carlos Aguirre, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 2.520 10/p 21656 May 12 - May 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18ª Sección Judicial de Canelones Dra. María Rosa Aguirre en autos. "MOLINARI AQUISTAPACE, FEDERICO -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL-", ficha 369/97, se hace saber que se presentó el Sr. Federico Molinari Aquistapace iniciando acción de Prescripción treintenaria sobre el bien inmueble (terreno baldío), padrón 4.069, antes en mayor área treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y nueve, localidad catastral Atlántida, zona urbana, barrio City Golf, señalado como solar 19, manzana 25 en el plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de fecha diciembre de 1947 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4203, el 11/12/1947. Lámina catastral Nº 118, manzana catastral 285 y solar catastral 17. Consta de un área de mil ciento setenta y ocho metros, cincuenta y cuatro decímetros (1.178 m, 54 dm) y se deslinda así: Al Sureste 50 metros de frente a la calle 18, al Suroreste 10 metros también de frente a la avenida Nº 1; uniendo a ambas alineaciones una ochava curva de 15 metros 71 centímetros de extensión; al Noroeste 60 metros linda con el padrón 4.070 y al Noroeste 20 metros linda con el padrón 4.068. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido POR EL TERMINO LEGAL, especialmente a los linderos propietarios para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.
Atlántida 31 de marzo de 1998. Dra. María Rosa Aguirre - Juez de Paz.

16) $ 2.340 10/p 20557 May 04 - May 15

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal., de 1er. Turno de Cerro Largo, dictada en autos:"VIZCAINO FUENTES MARIA HAYDEE c/ MONTESCLAROS S.A./PRESCRIPCION ADQUISITIVA/Ficha 507/97", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, especialmente a MONTESCLAROS S.A. a que comparezcan a esta Sede, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio; con respecto al siguiente bien: Un vehículo tipo camión con volcadora, marca MORRIS, año 1978, modelo 1160WF, padrón 261916 de Montevideo, matrícula actual 527832, a gas oil, motor Mercedes Benz No. 352900-000-361508 (actual), (anterior 698NV/1628JA22992) de 82 H.P. 6 6 cilindros.= EN FE DE ELLO: y de mandato judicial expido el presente en Melo, a los veinticinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.= Dra. Ada Noemí Siré, Juez de Paz.

16) $ 1.440 10/p 20993 May 06 - May 20

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "DIAZ, Luis Reynaldo y URDAMPILLETA, Gilda. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Ficha Nº 25/98, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Luis Reynaldo Díaz y Gilda Urdampilleta, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de la propiedad del siguiente bien mueble. vehículo automotor marca Mercedes Benz, año 1973, modelo 220 D, tipo camioneta mixta, matrícula C J 65114, padrón Nº 11.137, del departamento de Rocha, motor Nº 615912-10.000231, a gas-oil, de 19 HP. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derechos a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, abril 13 de 1998. Dra. María de los Angeles Camiño, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.440 10/p 21082 May 07 - May 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados "BARES, Juan José. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nº 39/98, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan José Bares, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón urbano Nº 1339 de la 3ra. Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Rosario, que según el plano del Agr. Guillermo Amonte, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 16 el 28/8/1997, tiene una superficie de 2 hás. 63 mts. y se deslinda así: 200,77 mts. de frente a Bulevar Zorrilla de San Martín al Este, 99,99 mts. al sur sobre Camino al Paso Quicho por ser esquina; 201,17 mts. al oeste con padrón Nº 918 y 99,68 mts. al norte con padrón Nº 507. Por tanto se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designáreseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, mayo 4 de 1998. Dra. María de los Angeles Camiño, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.980 10/p 21846 May 13 - May 27

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "LANZE, Aparicio.- C/ DIAZ CANESSA de CASTRO Adela o DIAZ ESTAPE de CASTRO o sus SUCESORES,- PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha C. 94/98" se emplaza a Adela Díaz Canessa o Díaz Estape o sus Sucesores y a quién se crea asistido de derechos sobre el automóvil FIAT 1600 del año 1972, padrón Nº 11987 (DURAZNO), matrícula QAD 649, para que comparezcan a estar a derecho o a contestar la demanda, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que se les designe Defensor de Oficio.- Durazno, 20 abril 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 1.080 10/p 21621 May 12 - May 26

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por Disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja, se hace saber que en autos, Marrero Romano, Milka Susana y otro. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 26/98, se presentó ante esta sede, la Sra: Milka Susana Marrero Romano y el Sr: Modesto Bonilla, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón No. 2333 (antes fracción 1 del padrón 2333 en mayor área), de la primera sección del Dpto de Lavalleja, el cual consta de un área de 418 m 25 dm (segun plano de mensura y fraccionamiento del ingeniero agrónomo Miguel Angel Graña de fecha 3 de Junio de 1985, debidamente aprobado, consta de 420 mts, 22 dm) inscripto en la Dirección General de Catastro Nácional el día 9 de Enero de 1998 con el No. 24 (Registro provisorio).
En Consecuencia, se cita, llama, y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos

sobre el mencionado bien, y en especial a: Excelsa Teresita Ruiz Toledo y/o sus sucesores legales (art. 127.4 CGP) a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.
Minas. 14/4/98. Dr: Pedro Salazar Delgado. Juez de Paz Dptal de Lavalleja.
16) $ 2.160 10/p 20538 May 04 - May 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION

JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado en autos: "LANCASTER BONILLA, Rafael Anselmo y otros. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F/C/127/97", se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal, el inmueble padrón Nº 1446, sito en la 5ta Sección Judicial del Depto de Maldonado, zona rural, ubicado sobre Ruta Nacional Nº 73 Km 100 en paraje "Las Flores", y que segun plano de los agrimensores Jorge Pelúa y Eliseo Russi, inscripto en la Dirección General de Catastro Oficina Departamental de Catastro de Piriapolis con el Número 369, el 4 de abril de 1994, se compone de una superficie de 9 hectáreas 1468 metros, y que linda con los padrones Nº 1445 al Noroeste, propiead de CUERYLAND S.A. Nº 7625 y Nº 1443 al Noreste, propiedad de DOLFESOL S.A. Y JORGE SOLER GARMENDIA respectivamente y Nº 7894 y 1447 al Sureste propiedad de DOLFESOL S.A. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de autos que se pretende prescribir, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Notifíquese personalmente a los linderos. Piriapolis, 24 de abril de 1998. Dr Vartan Sarkisian. Juez de Paz.
16) $ 2.160 10/p 20537 May 04 - May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º turno, en autos caratulados "GUILLERMO, Rufina - prescripción adq. treintenal-", ficha 238/97, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Olga Rufina GUILLERMO solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 5.089 de la 1a sección judicial de Maldonado, que según plano del Agrimensor Enrique BENGOCHEA de diciembre de 1996, inscrito en la Dir. Deptal. de Catastro de Maldonado con el Nº 7 el 17/12/96, tiene un área de 668,58 mts2., y se deslinda así: al sur quebrada compuesta por dos tramos rectos de 16,02 mts. y 6,31 mts. de frente a calle "Guyanas"; al oeste 29,77 mts. lindando con el padrón 5.088; el noroeste 20,11 mts. de frente a calle de 17 mts. "La cañada", (sin abrir, terreno natural en ladera de cañada); y al noreste 32,64 mts. lindando con padrón Nº 5.090. En consecuencia, se cita, llama y empleza por el término de 90 días a todos los que se consideren a todos los que se consideren con derechos al bien referenciado y especialmente a los herederos de Pascual GATTAS, Pedro BERRO y J. Antonio MARTA, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. Maldonado, 21 de abril de 1998. Dra. MARIA GABRIELA FOSSATI AVILES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 2.160 10/p 21221 May 08 - May 22

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Márquez, Alberto y otra. Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 1340/93 se presentó Alberto Honorio Márquez y María del Carmen Figueredo solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre los inmuebles que se detallan a continuación: I) Padrón 2150, de 884 metros, 34 decímetros, manzanza 43, señalada en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Walter Fernandez Barreiro con la letra J, y que se deslinda así: al Sureste 10.84 mts. con frente a calle pública, y al Suroeste 46.15 mts. de frente a calle pública, unienddo ambos frentes ochava recta de 3 metros y 3,94 metros linda con padrón 181; al Noroeste 20.39 mts. lindando con padrones No. 1398 y 1399; al Noreste 22.00 mts. y 7,68 metros lindando con padrón No. 391 y 27.82 mts. lindando con padrón No. 207.- II) Padrón 2151, manzana 42, superficie 230 metros 12 decímetros, señalado en el plano del Agrimensor Fernandez Barreiro con la letra G y que se deslinda así: Al Suroeste 40.26 metros frente a calle pública; al Noroeste 7.07 mts. frente a calle pública y por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 3.00 mts. al Noreste 43.02 mts. lindando con padrón No. 819 y al Sureste 1.76 mts. lindando con padrón 388; III) Padrón 198, manzana 45, superficie 488 metros 87 decimétros señalado en el plano del mismo Agrimensor con la letra F y que se deslinda así: al Noroeste 4.54 frente a la calle Fraternidad; al Noreste 39.48 mts. de frente a calle pública uniendo ambos frentes ochava recta de 3,00 metros; al Sureste 17.15 mts. lindando con padrón No. 388 y al suroeste 41.91 mts. lindando con padrón 181.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, por el término de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y especialmente a sus linderos: Propietario de los padrones No. 391. Sebastiana Rodriguez; padrón 207 Rulino Martinez; padrón 1398, Esther Rodriguez Abal, padrón 1399, Walter Riverón Zeballos, padrón 819, Mario Marco Floscamenio; padrón 388, Tomás Suárez Luzardo; Padrón 181, Délida Vives de Nuñez. Dra. Mónica Demarco, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado. Dra. María Gabriela Fossati Avilés, JUEZ DE PAZ DPTAL.
16) $ 3.780 10/p 21566 May 12 - May 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil de 5to. turno de Paysandú, dictada en los autos: "DOTTI CARLIS, MARIA MAGDALENA Y OTROS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - A/361/97 - se hace saber que han comparecido MARIA MAGDALENA, MARIA CLELIA, MARIA DEL CARMEN, ROQUE RAMON, JUAN FRANCISCO DOTTI CARLIS, MARCELO ANTONIO, SILVANA LETICIA DOTTI MEDINA, GLADYS ESTHER MEDINA DE DOTTI, MAURO ALEJANDRO Y MARTIN RAMON DOTTI MEDINA promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble padrón 669 ubicado en la 1ra. sección Judicial de Paysandú, manzana 119, con un area total de 463 mc. 87 dmc. el que se según plano del Ing. Agr. Ramón Appratto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 011 el día 10/9/97, se deslinda asi: Al N. 21.39 mts. lindando con padrón 670 propiedad de Carlos A. Bianchi, al E. 22.17 mts. lindando con calle Nro. 47 - Cerrito - donde tiene su puerta de acceso marcada con el Nro. 623 al S. 21.37 mts. lindando con el padrón 668 propiedad de María E. Lazaro de Margni e hijos, por el O. 21.13 mts. lindando con padrón 667 propiedad de Silvia y Adriana Oleschuk, por lo que se cita, y emplaza por el término de 90 días en especial a los sucesores de Angel Antonio Dotti y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble y linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. Paysandú, 26 marzo de 1998. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
16) $ 2.520 10 p 21473 May 11 - May 25

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION

JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú, en autos Caratulados: "Scarone, Héctor-Solicitud de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, Fa/B/22/98"; se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los linderos Basilio Oleynik, con domicilio en en José Batlle y Ordoñez casi 19 de Abril; Rosa Isabel Lanouguere y Wilson T Thexeira y Miguel Valiente domiciliado en 19 de Abril y Dr. Penza y a todos los que se consideren con derecho a cualquier Título que sea con respecto al Padrón Nº 796 ubicado en la 5ta Sección de Paysandú señalado en Plano del Agrimensor Rider Colombo inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 218 de fecha 1º/9/97 compuesto de una superficie de 305,83 m2 que se deslindan así: 13.53 lindando con el Padrón 475 propiedad del Estado, 29,85 lindando con el Padrón 996, propiedad de Basilio Oleynik, 18,58 lindando con la calle Batlle y Ordoñez, 2325 lindando con el Padrón 797 propiedad de Rosa Isabel Lanouguere y Wilson Thexeira y 784 propiedad de Miguel Valiente, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio, por el cual se seguiran los procedimientos en esta Sede, situada en la ciudad de Guichón quinta Sección Judicial del Departamento de Paysandú. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. AUXILIADO DE POBREZA.-
Guichón, 22 de abril de 1998.- OSBEL M SALVATIERRA MORIONDO, JUEZ DE PAZ Int. 5ta. Secc. Pdú-Guichón.
16) (Cta. Cte.) 10 /p 72264 May 04 - May 15

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS, DRA. GRISEL AMARO ERASUN. EN LOS AUTOS CARATULADOS ALBERICO RODRIGUEZ COLLADO - PRESCIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa. B 329/97, SE HACE CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS SE PRESENTEO ALBERICO RODRIGUEZ COLLADO, SOLICITANDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA SOBRE EL VEHICULO: CAMIONETA MARCA PEUGEOT MODELO 403 DOBLE CABINA PADRON Nº 114348 MATRICULA JAD 048, del año 1964 motor 2.675.934 de 4 cilindros y 16 HP. QUE EL COMPARECIENTE ESTA EN POSESION DEL VEHICULO DESDE HACE MAS DE SEIS AÑOS, USANDOLO DIPONIENDO DEL MISMO COMO PROPIETARIO EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDA, HE ADQUIRIDO EL VEHICULO POR EL MODO DE PRESCRIPCION, EN CONSEDUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LO QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO DE OPONERSE A ESTA PRESCRIPCION Y EN ESPECIAL A MIGUEL ANGEL, RICARDO ARIEL, GUSTAVO LEONEL, RUBEN DANIEL LASALVIA DIMOV, ANA DIMOV BARVANOV Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL BIEN REFERIDO EN EL CUERPO DE ESTE ESCRITO, PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO ANTE EL JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS DENTRO DEL TEMINO DE NOVENTA DIAS (90 días) BAJO APERCIBIMIENTO SE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON EL CUAL SE SEGUIRAN LOS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE INCOMPARECENCIA ART. 89 - 123 - 127.3 y 338.1 del C.G.P. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. FRAY BENTOS 18 de NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, EN FE DE ELLO SE EXPIDEN EL PRESENTE DE MANDATO JUDICIAL A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. DRA. GRISEL AMARO ERASUN, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS.

16) $ 2.700 10/p 21438 May 11 - May 25

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, dictada en autos caratulados "Guerra Cambre, Mary Esther- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 34/98, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Mary Esther Guerra Cambre y María Inés, Fabiana Alejandra y Mary Yaneth Pascal Guerra, deduciendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el bien inmueble urbano, Padrón No. 741, manzana 58, La Paloma (Rocha), según plano del Ingeniero Agrimensor Antonio Graña Aguiar, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el No. 10240 el 6/6/1996.- Se compone de una superficie de 600 mts. y linda 15 mts. de frente a calle Pública; al Noroeste 15 mts. de frente a Senda Peatonal; al Noreste 40 mts. con Padrón No. 1193 (propiedad de las actoras) y al Suroeste 40 mts. con Padrón No. 1192 propiedad de Cabo Santa María S.A..-
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble descripto y muy especialmente a María N. de Cattáneo y a Cabo Santa María S.A. y a sus sucesores a título universal y/o singular, bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones a los 23 días del mes de Marzo de 1998.- Dra. Laura Rosiello Cuende, Juez de Paz Departamental.

16) $ 2.520 10/p 20647 May 05 - May 19

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Píriz Díaz Albérico. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha Nº 559/97, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede, el Sr. Albérico Píriz Díaz deduciendo acción de Prescripción Adquisita Treintenaria sobre los siguientes bienes inmuebles: 2 solares y demás mejoras de los padrones Nº 5910, manzana 533 y Nº 5834, manzana 524, solar 8, ambos sitos en la 1a. sección judicial del Rocha,.-
Linda el padrón Nº 5910 con el del Sr. Ramón Amorín, con el de Ney Sosa y Luis Nogueira, domiciliados en Juan Acosta y Santiago Nievas; y el padrón Nº 5834, linda con los padrones de Miguel Guerra, de Sixto y ó Pablo Navarro y Luis Eduardo Bergounoux Mercado, domiciliados en Juan Acosta s/n y además lindan con los últimos sucesores de Eliseo Píriz.-
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles descriptos en el presente edicto, a sus sucesores a título universal y o singular a que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento, de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se deja constancia que se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones por corrseponder este trámite a la Defensoría de Oficio. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veinte días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y ocho.- Dra. Laura Rosiello Cuende. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) (Cta. Cte.) 10 /p 72275 May 05 - May 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

"EDICTO"

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "ALTO PARANA III S.A. C/A FRANCIS O FRANCIA, Pedro Alejandro y RAMOS REGGI, Elsa.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" Ficha A/372/97; se hace saber que ante esta Sede se presentaron los Sres. MARIO BOLLA BARISONE y BERTOLDO RAUL COHN DONATH, en calidad de Directores de ALTO PARANA III S.A.; promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, respecto de los inmuebles Padrones Nº 12.634 y 12.636, sitos en la 14ta. Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó que según plano del Ingeniero Agrimensor Mario Boix Puig, del 20 de Marzo de 1997, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó el 21 de abril de1997, con el Nº 8440 se describen de la siguiente forma:
A) PADRON Nº 12.634 (antes Padrón en mayor área 3.166 parte) con un área de 76 hectáreas 130 metros cuadrados, se señala como fracción "A" que se deslinda así: AL SURESTE 785.80 metros lindando con Fracción C del mismo plano, al SUROESTE 915.70 metros lindando con Padrón 817, al NOROESTE lindando con cañada divisoria y al NORESTE 1.013.10 metros lindando con Padrón Nº 5.868.-
B) PADRON Nº 12.636 (antes Padrón en mayor área 3.196 parte) consta de un área de 55 hectáreas 6704 metros cuadrados y se señala como fracción "C" que se deslinda así: AL SUROESTE 4 tramos de 150.50; 335.20; 183.60; 331.50 metros lindando con fracción D, al OESTE 577.30 metros lindando con fracción B, al NOROESTE 785.80 metros lindando con fracción A, del mismo plano y al NORESTE 825.20 metros lindando con el Padrón Nº 5.869.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 (Noventa) días a todo aquel que se considere con Derechos sobre los inmuebles referidos y en especial a ANTONIO ALEJANDRO, MARIA FRANCIS o FRANCIA; MARCELINO MIRANDA, JULIO ROVIRA, MARIA CORA SEMERIA, JORGE, JOSE, ANTONIO MARIA, JUAN JOSE, ELIAS y MIGUEL ALEJANDRO FRANCIS o FRANCIA, GLADYS TERESA BIURRA PORTELA y propietarios o poseedores de los predios linderos, así como a sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 22 de abril de 1998.- Esc. LIONEL DE MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

16) $ 3.600 10/p 21719 May 13 - May 27



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ADOLFO GASTON CASTELLS MENDIVIL solicita la inscripción de la obra titulada "LA SOLEDAD DE LOS MUERTOS", de la cual se declaró autor. Montevideo, 17 de abril de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.

17) $ 420 10/p 21674 May 13 - May 27

AIDA GELBTRUNK DUBIANSKI, solicita la inscripción de la obra titulada "AIRE DE FAMILIA", de la cual se declara autora. MONTEVIDEO 7 DE MAYO DE 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 21895 May 14 - May 28

AMANDA CERRUTTI, solicita la inscripción de la obra titulada "BUSQUEDA", de la cual se declara autora. Montevideo 17 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 21237 May 08 - May 22

AMARO FLORES SIENRA, solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL DE TASACIONES 2º EDICION AMPLIADA-1998", de la cual se declara autor. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 20511 May 04 - May 15

ANTONIO VELAZQUEZ Y GLORIA ACOSTA, solicitan la inscripción de la obra titulada "GEOMETRIA - ANALITICO - PROYECTIVA, 6º INGENIERIA PLAN 76", de la cual se declaran autores. Montevideo 6 de mayo de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 21278 May 08 - May 22

CARLOS LISCANO, solicita la inscripción de la obra titulada "EL INFORMANTE", de la cual se declara autor. MONTEVIDEO, 5 de Mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 21242 May 08 - May 22

DARIO IGLESIAS CORREA, solicita la inscripción de la obra titulada "SANGRE", de la cual se declara autor. Montevideo 27 de Abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 21368 May 11 - May 25

LUIS RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada DE LAS SOMBRAS A LA LUZ", de la cual se declara autor. Montevideo 7 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL
17) $ 420 10/p 21466 May 11 - May 25

MARLENE YDALINA CARAVALLO SENA, solicita la inscripción de la obra titulada "SINFONIA", de la cual se declara autora. Montevideo 20 de abril de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 21441 May 11 - May 25

PERFECTO CARIDE, solicita la inscripción de la obra titulada "DEL GOLPE DE ESTADO DE 1973 AL RENACER DE LOS PARTIDOS POLITICOS", de la cual se declara autor. Montevideo 11 de mayo de 1998
LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 27786 May 13 - May 27

PERFECTO CARIDE, solicita la inscripción de la obra titulada "DEL GOLPE DE ESTADO DE 1973 AL RENACER DE LOS PARTIDOS POLITICOS", de la cual se declara autor. Montevideo 11 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 21786 May 13 - May 27

RAUL FOGLINO, solicita la inscripción del PROGRAMA DE ORDENADOR DENOMINADO "VIRTUAL COIFFEUR", del cual se declara autor. MONTEVIDEO 6 DE MAYO DE 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 21643 May 12 - May 26

AGADU REGISTRA OBRA DE SUS ASOCIADOS

Pollo Piriz (1836/23) - CUARTOS DE LUNA - música original para obra homónima de Ana Magnabosco
Carlos G. Locatelli - RESEÑA DE UNA ESPECIE DE EVOLUCION - álbum de letras
José Ríos - LAS DEDICATORIAS - libro
Francisco R. Core- EL RECOLECTOR - VIL METAL - poemas
Rosita Papa - UN MUCHACHO DIFERENTE - obra teatral
Cristina Bayarres - EL CASO DE LAS MELLIZAS - serie policial
Cristina Bayarres - ENREDOS - serie de televisión
Luis A. Musso Ambrosi - COLONIZACION CANARIA EN LA BANDA ORIENTAL - libro
Mathilde Blixen - VEINTE CANCIONES TRADICIONALES ALEMANAS - traducción de letras de canciones tradicionales
Leo Masliah - TEXTUALMENTE - texto y música original para obra teatro
Federico Cortazzi - LOS DOCE POEMAS DE AMOR PARA MI PERRO - poemas
Rodolfo Escalante - LAS AVES DE LARRAÑAGA - histórico científico
Jose Gabriel Grau - EL HOMBRE QUE TENIA TRES - obra teatral
Nicolas Mato Hernandez - 16:41 hs. - álbum de letras
Miguel Fagundez Maciera - LO QUE IMPORTA ES EL AMOR - álbum musical
Luis Cedrez Marzuno - NUEVE LUNAS - álbum musical
Claudio Rinaldi, Daniel Sánchez, Enrique Castiglioni, Esteban Hoffman y Juan Fernando Urruty - CON ESTE AMOR - álbum musical
Alejandro Gimenez Luzardo, Diego Ginola, Mauricio Rey y Sergio Maschetzko - SUBAN Y VAMOS - álbum musical
Carlos Pedro Fernández Iriarte - ELLA - álbum musical
Alvaro Correa Licio - MISERERE - álbum musical
NOMBRE SEUDONIMO
José Gabriel Grau - CECILIA PORCHETTO
José María Méndez Cortazzo - FEDERICO CORTAZZI
MONTEVIDEO 7 de Mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 2.520 10/p 21568 May 12 - May 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2do. Turno, se hace saber que en autos "SANDRA ELENA SACIAS y ROBERTO MIGUEL CENTURION - Rectificación de Partida", se ha solicitado la rectificación del acta de nacimiento 3906 del 17 de julio de 1985, de la Oficina No. 11 del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde en el apellido materno del inscripto figura "SASIAS", debe decir "SACIAS" por así corresponder. Montevideo 13 de setiembre de 1989. NELLY H. GARCIA de CESTAU, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72476 May 14 - May 28

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "PAZO, BILMA, GLADYS, CARLOS ANTONIO, MARIA DELIA, ALICIA CELINA - RECTIFICACION PARTIDAS DE NACIMIENTO" Ficha Nº 679/97F, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Nacimiento de: A) BILMA GLADYS, Acta Nº 3911, 18a. Sección judicial de Montevideo, nacida el 18 de diciembre de 1930, B) CARLOS ANTONIO, Acta Nº 1577, 18a. Sección judicial de Montevideo, ancido el 26 de mayo de 1932, C) MARIA DELIA, Acta Nº 992, 18a. Sección judicial de Montevideo, nacida el día 6 de abril de 1934 y D) ALICIA CELINA, Acta Nº 3376, 18a. Sección judicial de Montevideo, nacida el día 11 de octubre de 1939, en el sentido que donde dice "hija/o natural de Isabel de la Cruz" debe decir "hija/o natural de Isabel Correa", por así corresponder.- Montevideo, 31 de marzo de 1998.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72278 May 05 - May 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos: "OLMOS CASTAÑO, ELSA ADELFA - RECTIFICACION DE PARTIDA (DEFUNCION)" Ficha Nº 46/98, se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de Partida de Defunción de JOSE VICTOR PEREZ BAUTISTA, Acta Nº 1190, inscripto en la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, nacido en la República Argentina el 2 de enero de 1951 y fallecido en Montevideo el 22 de octubre de 1993, en el sentido que donde dice "ESTADO CIVIL SOLTERO" debe decir "ESTADO CIVIL CASADO", por así corresponder.- Montevideo, 22 de abril de 1998.- Esc. MARTA LEON de LOPEZ. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72387 May 11 - May 25

DE DECIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º. turno. se hace saber que en autos caratulados: "MELLIO PINTOS VALERICO RECT. DE PART. FA. F 109/98", se ha solicitado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de VALERICO MELLIO PINTOS Acta 37 del 20/1/50, del Oficial de Estado Civil de la 1º secc. de Rivera, en el sentido que donde dice: "MELLIO", debe decir: "MELLO", por así corresponder. Se expide en Montevideo a los 5 días del mes de MAYO de mil novecientos noventa y ocho.- Oscar Balbi Rostagno, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72450 May 13 - May 27

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17o.º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "SANCHEZ, JOSE FLORICIO.- RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha A/531/97, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JOSE FLORICIO SANCHEZ, extendida el 2 de marzo de 1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, Acta No. 141, en el sentido de que donde dice que "falleció JOSE FLORENCIO SANCHEZ" debe decir que "falleció JOSE FLORICIO SANCHEZ" por así corresponder.
Montevideo, 5 de febrero de 1998.- Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72268 May 04 - May 15

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "INSETTE ROMANELLI, PASCUAL Y COGO MOLINA, CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO" Ficha V/23/98, se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de PASCUAL INSETTE ROMANELLI y CARMEN COGO MOLINA, Acta No. 386 de fecha 21/10/39 de la Oficina de Estado Civil No. 10 de Montevideo, en el sentido que donde dice: "INZETTA" debe decir: "INSETTE", y con respecto a la fecha de nacimiento de CARMEN COGO, donde dice: "diez y seis de julio de mil novecientos veinte", debe decir: "diez de noviembre de mil novecientos veinte", por así corresponder.
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA, POR AUTO 746 DE FECHA 25/03/98.-
Montevideo, 4 de mayo de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72368 May 08 - May 22

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GUERRERO LARROSA, AIDA BRENDA. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha V/143/98, se hace saber que: en la Partida de Matrimonio de VALENTIN EXEQUIEL CASTRO GARCIA y AIDA BRENDA GUERRERO LARROSA, Acta No. 252 de la 18a. Sección de Montevideo de fecha 9 de mayo de 1957, donde dice: "nacida el veinte y ocho de setiembre de mil novecientos veinte y siete", debe decir: "ocho de octubre de mil novecientos veinticuatro", por así corresponder.- Montevideo, 6 de mayo de 1998.- Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72402 May 12 - May 26

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CLAVIJO DIAZ, SANDRA EDITH. RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha V/491/97, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA PATRICIA SUAREZ CLAVIJO, Acta No. 5486 de fecha 3 de octubre de 1988 de la Oficina No. 11 del Registro de Estado Civil de Montevideo, en el sentido que donde dice: "masculino", debe decir: "femenino", por así corresponder.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA POR AUTO 767/98 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 1998.-
Montevideo, 4 de mayo de 1998. Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72419 May 12 - May 26

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Rigo Salvador y Di Napoli Nelia, rectificación de partida, ficha V/52/98, por resolución Nº 1145 de fecha 23 de abril de 1998, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio inscripta el 7 de noviembre de 1963, de la 1a. sección de Florida, Acta Nº 172, en el sentido que donde dice Juana Mil, debe decir Juana Mir, por así corresponder.
Montevideo, 4 de mayo de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72377 May 08 - May 22

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Gómez Ramón. rectificación de partida, ficha V/35/98, por resolución Nº 695 de fecha 17 de marzo de 1998, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio inscripta el 26 de noviembre de 1975, de la oficina Nº 5 de Montevideo, Acta Nº 1021, en el sentido que donde dice al margen Gómez Ramón Norberto debe decir Gómez Ramón Alberto y donde dice comparece don Ramón Norberto Gómez debe decir Ramón Alberto Gómez, por así corresponder. Montevideo, 17 de abril de 1998. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72437 May 13 - May 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "SANCHEZ, CLAUDIA GABRIELA. RECTIF. DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA" Ficha Civil 112/97/V; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Gabriela Sánchez, en el sentido de que que el apellido materno es: "MACHIN" y no: "PARAMA" por así corresponder.-
SE HACE CONSTAR que el presente trámite está AUXILIADO DE POBREZA según lo dispuesto por resolución Nº 7142 del 19 de diciembre de 1997.-
Canelones, 3 de abril de 1998.- Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72288 May 05 - May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

.-E D I C T O S.-

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario se hace saber que ante éste Juzgado ha comparecido BEATRIZ YENY URRUTIA, iniciando los trámites tendientes a obtener RECTIFICACION de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido materno como "HERNANDEZ" en lugar de "FERNANDEZ" que es lo que corresponde.-
Tosario, 18 de Marzo de 1998.- Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72017 May 07 - May 21

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "PAGANI, MARIA YANET. RECTIFICACION DE PARTIDA"- Fa. B/437/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO ANTOLIN DELGADO PAGANI, extendida el 12.12.95, por la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nro. 2367, en el sentido que en el texto y al margen, donde dice "Fracisco Antonil" debe decir FRANCISCO ANTOLIN por ser lo correcto.- Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 23 de abril de 1998.- ESC. AZUCENA LORENZI. ACT. ADJ.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72321 May 07 - May 21

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "ARLINGTON ANDRES BENITEZ AGUILAR. RECTIFICACION DE PARTIDA " ficha B/100/98, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguiente partida: de nacimiento de ARLINGTON ANDRES BENITEZ AGUILAR, extendida el 27/11/79 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú Acta No 2114 en el sentido

que donde dice: HIJO DE ORFELIA de LOURDES, deberá decir: HIJO DE ORFELIA de LOURDES AGUILAR por ser lo correcto. Paysandú, 04 de mayo de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72463 May 14 - May 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 1era Instancia de Tercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN PABLO GONZALEZ CARNEIRO, Ficha B/158/1997, en el siguiente sentido: en el margen del acta, donde dice: CARNEIRO, debe decir FIGUEIREDO, por ser lo correcto. Rivera, 16 de febrero de 1998. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA AJDUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72453 May 13 - May 27

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de MATRIMONIO de Leonardo Rafael Vega dos Santos y Sandra Beatriz Martínez Tomé, en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice: "...comparecen Leonardo Rafael Vega dos Santos", debe decir: "...comparecen Leonardo Rafael Barboza dos Santos...". Donde dice: "...hijo de Ramón Pascual Vega de nacionalidad oriental, de estado soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Barrio Bisio y de Juana dos Santos, de nacionalidad oriental, de estado soltera, de profesión jubilada..." debe decir: "...hijo de desconocido y de Neiba Barboza..." en el margen del Acta donde dice: "...Vega", debe decir "...Barboza". Partida de NACIMIENTO de María Alexandra y de Leonardo Alexander: en los cuerpos de las Actas, donde dice: "...comparece Leonardo Rafael Vega dos Santos..." debe decir: "...comparece Leonardo Rafael Barboza dos Santos...", donde dice: "...que es nieto por línea paterna de Ramón Pascual Vega y de Juana dos Santos..." debe decir: ..."que es nieto por línea paterna de desconocido y de Neiba Barboza..." En los márgenes de las actas, donde dice: "Vega..", debe decir: "...Barboza", por ser lo correcto. Con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 05 de mayo de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72454 May 13 - May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

.-
Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tercer de Salto, en autos caratulados: "RIVERO PINTO, Norma. Rectificación de Partidas. Fa. B/128/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede "Norma Rivero Pinto", solicitando la rectificación de la siguiente partida:
1) de nacimiento de Norma Rivero Pinto, Acta Nº 4 de fecha 12/01/35, de la 6ta. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice en el cuerpo y en el margen "RIBERO" debe decir "RIVERO", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a primero de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72365 May 08 - May 22

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno en autos: CAPELETTI ESPINOSA TEODORO - RECTIFICACION DE PARTIDA.- fA. 38/98, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de TEODORO CAPELETTI ESPINOSA, en el sentido que donde dice OSCAR TEODORO CAPELETTI debió decir TEODORO CAPELETTI.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones - San José, 26 de marzo de 1998.- Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72287 May 05 - May 19

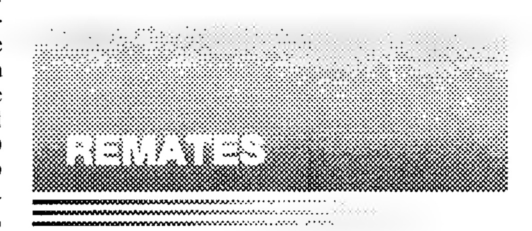
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "PEREIRA BENITEZ, Dina por su hija Mariela Marquez Pereira"- Rectificación de Partida-Ficha B.507/97, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIELA MARQUEZ PEREIRA, Acta No. 723 del 15/Junio/1995, en la 1ra. sección judicial del Dpto. de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "junio de 1995", DEBE DECIR: "junio de 1980", por ser lo correcto.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó 5 de diciembre de 1997.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72311 May 06 - May 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldetrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "MIRANDA VIERA, Basilio Ramón y Bueno, Miriam por su menor hijo: Jonnatan Ricardo" - Rectificación de Partida de Nacimiento - Ficha B.482/96, hace saber que se solicitó la Rectirifación de la Partida de Nacimiento de: JONNATAN RICARDO MIRANDA BUENO, Acta No. 1204/ del 10/noviembre/1992, de la 1ra. sección judicial del Dpto. en el sentido en que DONDE DICE: "Miranda Etchebarne", DEBE DECIR: "Miranda Bueno" - por ser lo correcto.-
Tacuarembó 5 de diciembre de 1997.-
Y para los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.- Dra. María Magdalena Saint Bois. ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72440 May 13 - May 27

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Ldetrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "FREITAS BARRIOS, Nery Raquel" - Rectificación de Partida - Ficha B.471/97, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: NERY RAQUEL FREITAS BARRIOS, Acta No. 733 del 14/agosto/1981 de la 1ra. sección de Tacuarembó, en el sentido en que DONDE DICE: "el día tres de agosto en curso", DEBE DECIR: "el día 3 de julio de 1967", por ser lo correcto.-
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó 11 de noviembre de 1997.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 72441 May 13 - May 27



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 -28/5/98- HORA 13:45
BASE: 2.648 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 463.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero **Gastón Ricca** (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 304, empadronada individualmente con el Nº 27.618/304, superficie 48 m. 01 dm., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Av. Rivera Nº 2811/17.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 121 Nº 39927** a nombre de **ADESUL S.A.**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. Surgiendo del mismo certificado que existe Compromiso de Compraventa inscripto con el Nº 3200 al Fº 13771 del Lº 180, a favor de Héctor Angel Hustecki Berkowski.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.118,40 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72512 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/5/98 - HORA 14:00
BASE: 2.530 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 442.750
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Gaston Ricca** (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 102, empadronada individualmente con el N° 27.618/102, superficie 47 m. 46 dm., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Av. Rivera 2811/17.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 121 N° 39915** a nombre de **ADESUL S.A..-**
2°) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. Surgiendo del mismo certificado que existe Compromiso de Compraventa inscripto con el N° 8907 al F° 34930 del L° 179, a favor de Dinorah Luque Campoy.-
3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.024 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72513 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/5/98 - HORA 14:15
BASE: 2.800 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 490.000.-
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Carlos Amegeiras** (MAT. 4889 - R.U.C. 212231740014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 102, ubicada en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el N° 67.726/102, consta de una superficie de 50m. 35dm. con frente a la calle Comercio N° 2468/2470 esquina Asilo..-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 96 Serie 000 N° 00079** a nombre de **Nicolás Conrado Kasmenko Fernández y María Julia Calandra Alvarez.-**
2°) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.240 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1998.-.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72514 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/5/98 - HORA 13:45
BASE: 2.648 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 463.400
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Gastón Ricca** (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 304, empadronada individualmente con el N° 27.618/304, superficie 48 m. 01 dm., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Av. Rivera N° 2811/17.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 121 N° 39927** a nombre de **ADESUL S.A..-**
2°) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. Surgiendo del mismo certificado que existe Compromiso de Compraventa inscripto con el N° 3200 al F° 13771 del L° 180, a favor de Héctor Angel Hustecki Berkowski.-
3°) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4°) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5°) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.118,40 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6°) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72509 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 28/5/98 - HORA 14:00
BASE: 2.530 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 442.750
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Gaston Ricca** (MAT. 5119 - R.U.C. 213146860017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N° 102, empadronada individualmente con el N° 27.618/102, superficie 47 m. 46 dm., que forma parte del edificio sito en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a Av. Rivera 2811/17.-
1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 121 N° 39915** a nombre de **ADESUL S.A..-**
2°) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. Surgiendo del mismo certificado que existe Compromiso de Compraventa inscripto con el N° 8907 al F°

34930 del Lº 179, a favor de Dinorah Luque Campoy.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.024 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72510 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/98 - HORA 14:15
BASE: 2.800 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 490.000.-
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Carlos Amegeiras** (MAT. 4889 - R.U.C. 212231740014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, ubicada en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 67.726/102, consta de una superficie de 50m. 35dm. con frente a la calle Comercio Nº 2468/2470 esquina Asilo..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 96 Serie 000 Nº 00079** a nombre de **Nicolás Conrado Kasmenko Fernández y María Julia Calandra Alvarez.-**
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 3/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.240 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1998.-.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72511 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/5/98 - HORA 14:30
BASE: 2.575 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 450.625
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ruben Zugarramurdi** (MAT. 5232 - R.U.C. 212502750010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002, ubicada en la 2ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 9632/1002, consta de una superficie de 46m. 06dm., con frente a la calle Cebollatí Nº 1443..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 Nº 17397** a nombre de **Jorge Carlos Rodríguez Aguirre y Susana Longueira Cejas.-**
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 27% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.060 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual según se destine a vivienta propia y permanente o libre destino, comisión 3,5% (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72506 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL PAYSANDU - Treinta y Tres 947 - 28/5/1998 - HORA 15
BASE: 1.324 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.700
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **MARCELO GARCIA** (MAT. 4571 - R.U.C. 120.117.680.010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, INMUEBLE sito en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, ciudad del mismo nombre, empadronado con el número 6.623, el cual consta de una superficie de 176 metros 4.985 decímetros, con frente a la calle Zorrilla de San Martín 1063 entre Uruguay y Charrúas.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 500 Nº 06550** a nombre de **ENZO ALBERTO FRONTAN SILVA y NATALIA CIRILA SILVA ALVAREZ.-**
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/2/1998, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 50% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 1998 es de $ 175,00.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) Se deja constancia que de acuerdo con el plano de mensura y fraccionamiento ("DIVISION DE HECHO") levantado por el Agrimensor David Doti en setiembre de 1980 e inscripto el 1/10/1980, con el número 5.998 y por escritura de compraventa otorgada el 4/11/1980 ante el Escribano Jorge Cabrera Rosa, inscripta con el número 1.528 al folio 104 del libro XI/980 por se anexó al padrón 6623 parte del padrón 1.179 cuya superficie se incluyó en el artículo primero del presente. No se encuentra en poder de esta Institución la primera copia de la referida escritura.
6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 5 de mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72507 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 28/5/98 - HORA 15
BASE: 2.861 UNIDADES REAJUSTABLES

EQUIV. A $ 500.675
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ricardo Urroz** (MAT. 3278 - R.U.C. 160059910011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 27.909, con un área de 273 mts. 5 dm. sito en la 1ª Sección Judicial de Salto, ciudad de Salto, con frente a la calle Bella Unión 464.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 150 Nº 74.603** a nombre de **Delsi Yanet LLANES LEITES y José Alberto VILLAS BOAS CARDOZO**.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 7/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.288,80 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3.5%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. Montevideo, 8 de mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72508 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/5/1998 - HORA 13.15
BASE: 1.300 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 227.500
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Washington Belza** (MAT. 5079 - R.U.C. 212672440012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 104, empadronada con el Nº 13.339/104, con una superficie de 28 mts 69 dm. perteneciente al edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gianelli Nº 1495.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 63.381** a nombre de **Alfonso Eduardo MIRANDA NEIRA**.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 27/3/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.040 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3 %, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72503 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/5/98 - HORA 13:30
BASE: 3.076,oo UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 538.300
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Alvaro Rodriguez Pereira** (MAT. 4252 - R.U.C. 211864230018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 306, empadronada con el Nº 41.009/306, con una superficie de 63 mts 15 dms. y forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de de Montevideo, con frente a la Avda. Agraciada 4141.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 Nº 44.552** a nombre de **Humberto Gerardo Baravalli Gonzalez y Maria Teresa Arabí Ferri**.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175.oo. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.460,80 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés según se destine el bien a vivienda propia o libre destino comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72504 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/5/98 - HORA 13:45
BASE: 2.600 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 455.000
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ana Maria Martinez Martinez** (MAT. 5121 - R.U.C. 212784430019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 903, perteneciente al edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el Nº 8.182/903, que consta de una superficie de 48 mts. 33 dms. con frente a la calle Paraguay Nº 1.024.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 140 Nº 40.065** a nombre de **Adolfo Washington Basso Chacon y Maria Ines Suarez Perez**.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación y según información del Registro correspondiente al 6/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175.oo. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.080,oo en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés según se destine a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3 %, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Informes en Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72505 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - 29/05/98 - HORA 13:45
BASE: 3.866 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A
$ 76.550
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Eduardo Jauregiberry** (MAT. 0326 - R.U.C. 210366750011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 101, empadronada con el Nº 61.980/101 con un superficie de 56 mts. 45 dms. perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Cornelio Cantera Nº 2754 y 2756 formando esquina con la calle Estero Bellaco.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 300 Nº 45025** a nombre de **RICARDO BENITO PEREIRA FERNANDEZ y SONIA GLYCINA GARCIA BORTAGARAY**.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 1º/4/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.092,80 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 04 de Mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72500 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/5/98 - HORA 14:00
BASE: 1.280.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 224.000.-
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **María Gorlero** (MAT. 3633 - R.U.C. 211189400011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4.580, con un área de 640 m., sito en la 18ª sección judicial de Canelones, Parque del Plata, con frente a la calle 31 s/n entre las calles J y Avda. 60 mts..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 500 Nº 65.509** a nombre de **José Carlos VARELA SANTORO** y Raquel BLANCO GONZALEZ.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente 4/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.024.- en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propiea y permanente o libre destino, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72501 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - 29/05/98 - HORA 14:00
BASE: 3.656.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 639.800.-
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Jorge Calderazzo** (MAT.4972 - R.U.C. 212499750019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 502, empadronada con el Nº 29742/502, con un superficie de 51 mts. 53 dms. perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Obligado Nº 1180.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 26903** a nombre de **HECTOR RENEE NOYA LINDNER y DIONE EDMUNDA PEDEMONTE HELGUERA**.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/3/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 17% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2924,80 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 04 de Mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72502 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/5/98 - HORA 14:15
BASE: 2.102,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 368.000.-
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Sergio Ltaif** (MAT. 4885 - R.U.C. 212430210015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 302, empadronada con el Nº 160.577/302, con un área de 86 m. 29 dm., que forma parte del edificio sito en la 15ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Solano García 2646.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 500 Nº 5.384** a nombre de **Susana Ivon BAGALCIALGUE RECABA o RECOBA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 35% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.682,29 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72497 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 -29/05/98- HORA 14:15
BASE: 3.000.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 525.000
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Alfredo Martínez** (MAT. 0324 - R.U.C. 210301530017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 163.080/202 con un superficie de 49 mts. 36 dms. perteneciente al edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Estanislao López Nº 4685.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 42683** a nombre de **LAURA ACOSTA MIGUEZ.-**
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/4/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.400 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor, se hace constar que según información que obra en poder del Banco, existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Linsay Sociedad Anónima.-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 04 de Mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72498 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/5/98 - HORA 14:30
BASE: 4.111.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 719.425.-
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Malvina SENCION** (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, empadronada con el Nº 23.394/902, con una superficie de 58 mt. 49 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Gonzalo Ramirez Nº 2181.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 43.881** a nombre de **Raúl GUTIERRES o GUTIERREZ ROMAY y Elizabeth BEHERAN SERIS.-**
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 12% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.288,80, en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72499 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 -29/05/98- HORA 14:30
BASE: 2.934,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 513.599
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Mario Mondelli** (MAT. 4650 - R.U.C. 212222690018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 203, empadronada con el Nº 26.392/203 con un superficie de 58 mts. 24 dms. perteneciente al edificio sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a Av. Italia Nº 3190.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 25890** a nombre de **GREGORIA ESTHER PEREZ BUSTO.-**
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/4/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2347,88 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, comisión 3,5%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Informes en la Sección Procuración. Da-

niel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 04 de Mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72494 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 -29/05/98- HORA 14:45
BASE: 2.994.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 523.950
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ruben Iralde** (MAT. 4977 - R.U.C. 212505140019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 401, empadronada con el Nº 28.215/401 con un superficie de 63 mts. 87 dms. perteneciente al edificio sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santiago Rivas Nº 1697. -
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 41570** a nombre de **NUBLE EDDY GONZALEZ BARRIOS y CARMEN DEL PILAR CAVALHEIRO DEL PINO**.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 17/4/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2395,20 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 04 de Mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72495 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/5/98 - HORA 14:45
BASE: 2:253,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 394.305.-
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ana M. Martínez** (MAT. 5121 - R.U.C. 212784430019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 904, empadronada con el Nº 409.911/904, con un área de 50 m. 70 dm., que forma parte del edificio sito en la 4ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Felipe Sanguinetti 2183.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 44.135** a nombre de **Walter Ramón NASSO PEREZ y María Graciela MACHADO DUARTE**.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175.-. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.802,54 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72496 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/5/1998 - HORA 15.00
BASE: 2.354 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 411.950.-
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **MARCELO JORCIN** (MAT. 5070 - R.U.C. 212.676.700.019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 301, empadronada con el número 156.456/301, con un área de 58 metros 26 decímetros, que forma parte del edificio sito en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con frente a la Avda. General Rivera 2645.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas **Clase 076 Serie 600 Nº 60.715** y Clase 076 Serie 150 Nº 60.716, a nombre de **MARIO ALBERTO ETCHEVERRY FERRARO y NYBIA TERESITA BURGUEÑO MIGUEZ O MIGUES**.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/4/1998, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.883,20 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual, según se destine el bien a vivienda propia y permanente o a libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo. 7/5/1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72491 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29/5/98 - HORA 15:00
BASE: 2.003 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 350.525
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Mario Mesa** (MAT. 1482 - R.U.C. 170035620010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3.074, superficie 164 m. 44 dm, sito en la Primera Sección Judicial del departamento de San José, con frente a la calle 25 de Mayo 263.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 7476** a nombre de **Ramón Odilio Cancela Ortiz**.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1%

de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.602,40 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3% (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. San José. Montevideo, 8 de mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72492 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/5/98 - HORA 15:30
BASE: 2.209 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 386.575
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Francisco Olascoaga** (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 301, empadronada individualmente con el Nº 151.689/301, superficie 41 m. 19 dm., que forma parte del edificio sito en la 12ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Antonio Machado Nº 1540.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 30042** a nombre de **Gloria Helena Corbellini Troche**.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.767,20 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72493 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/5/98 - HORA 15.45
BASE: 2.210 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 386.750
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Francisco Machin** (MAT. 5265 - R.U.C. 070095210017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 178.154, con una superficie de 463 mts.64 dm. sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Adrián Troitiño 1926.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 59 Serie 536 Nº 152** a nombre de **Ariel Rio SARAVIA RODRIGUEZ y Blanca Esther RODRIGUEZ MACHADO**.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 15% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.768 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72488 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/5/98 - HORA 15:45
BASE: 3.948,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 691.004
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Otto Müller** (MAT. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 19na. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº101.880, el cual consta de una superficie de 205mts. 47dms. y se ubica de frente a la calle Carlos Anaya Nº2911.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 1005 y 100/800/1006** a nombre de **Ruth Clara Mermot Lopez y Manuel María de la Sierra Tabeira**.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/4/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.158,87 en concurrencia con dicho saldo.**- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine a vivienda propia y permanente u otros destinos, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8/5/98.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72489 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 -29/5/98- HORA 16:00
BASE: 3.005.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 525.875
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Arturo Ham Risso** (MAT. 4967 - R.U.C. 212499790010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 805 Torre B, padrón 88.053/805/B, superficie 50 mts. 15 dms. que

forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, con frente al Noroeste a la calle Joanicó y al Sureste a Avenida 8 de Octubre Nº 3329 sin ser esquina.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 41.816** a nombre de **HECTOR BRAZEIRO Y ORIALIS ACUÑA VEGA**.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/4/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 10% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.404 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permanente o libre destino, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72490 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 -29/05/98- HORA 16
BASE: 3.200.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 560.000
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **MA. ISABEL UMPIERREZ** (MAT. 4855 - R.U.C. 212382490017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 505, empadronada con el Nº 407.700/505, con una superficie de 49 metros 62 centímetros, perteneciente al edificio sito en García de Zúñiga 2245, 15a. sección judicial del departamento de Montevideo..-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 076 Serie 145 Nº 47162** a nombre de **CARLOS ADRIAN CADEPONT ARAUJO y MIRELA SUSANA RENEE TEMPESTA TASTAS**.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 04/05/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del
inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de MAYO de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.560 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien a vivienda propia y permenente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08/05/98.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72485 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 -29/5/98- HORA 16:15
BASE: 3.200.- UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 560.000
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Alejandro Agustoni** (MAT. 5069 - R.U.C. 212679570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº302, empadronada individualmente con el Nº54.399/B/302, la cual consta de una superficie de 58mts. 13dms. y forma parte del edificio sito en la 8va. sección judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Uruguayana Nº3080.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 43.063** a nombre de **Italo María Martinato o Martinatto Mazza y Milka Ilda Correa Larrosa**.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/5/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.560 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés mensual según se destine a vivienda propia y permanente u otros destinos, comisión 3%, (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8/5/98.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72486 May 14- May 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/05/98 - HORA 16:30
BASE: 2.301,45 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 402.753
CON FACILIDADES
Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Carlos Sansone** (MAT. 4952 - R.U.C. 210996670025), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 602, empadronada con el Nº 5.987/602 con un superficie de 42 mts. 85 cms. perteneciente al edificio sito en la 2a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Andes Nº 1306 y formando esquina con la calle San José.-
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 82088** a nombre de **ANIBAL POCHINTESTA QUIROGA**.-
2º) El bien se vende en actual estado de ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/4/98, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 7% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de Mayo de 1998 es de $ 175. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-
5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.841,16 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 18 años, comisión 3%, interés mensual según se destine el bien

a vivienda propia y permanente o libre destino (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-
6) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 08 de Mayo de 1998.- LA GERENCIA.-
20) (Cta. Cte.) 5/p 72487 May 14- May 21

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD
Remate judicial

EDICTO: Por disposicion del Señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "FISCO C/ MAUTONE RULEMANES S.R.L. IMP. DE INFR. ADUANERA Fa. 102/96, se hace saber que el proximo 21 de mayo desde las 14 hrs. en el local de Bme Mitre 1567, el rematador MICHEL MAUAD. MAT. 3950 RUC 211385220012, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes del valor comercial $ 458.330 (fs. 152):46.125 unidades de rulemanes varios modelos y tamaños. SE PREVIENE 1o.) Que el mejor postor debera consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma en efectivo y moneda nacional. 2o) Que seran de su cargo la comision comprador e impuestos del rematador o sea el 15.51% sobre venta. 30.) Que seran de cargo del expediente la comision vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% s/venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de mayo de 1998.- Esc. Leonor Verzi, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 648 3/p 21734 May 13- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL TRABAJO

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado De Primera Instancia del Trabajo de 7º Turno dictada en los autos caratulados "ZITO, JULIO MARIA c/ CURTIEMBRE ALVAREZ HNOS."- FICHA C. 105/95, se hace saber que el próximo día 19 de mayo de 1998 a las 14.30 horas en el local de la calle Nicolás De Herrera Nº 4009, se procederá a la venta en reamte público, con la asistencia de la Sra. Alguacil y por intermedio del Rematador Luis Alberto Cal, Mat 181, R.U.C. 211601920013, y sobre las 2/3 partes de su tasación o sea $U 7.33 cada uno, la cantidad de 4.000 cueros lanares curtidos de distintos colores y tamaños, y sobre las 2/3 partes de su tasación o sea $U 146.66. cada una, la cantidad de 499 camperas de cuero de distintos colores y tamaños, algunas forradas. SE PREVIENE: 1) Que el postor deberá depositar en efectivo y en el acto por concepto de seña el 20% de su oferta. 2) Que será de parte del comprador el 17.67% por comisión e impuestos del Rematador.- 3) Que será de cargo del expediente el 3% por concepto de comisión del Martillero.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los once dias del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Ana María Portas, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 648 3/p 21855 May 13- May 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno dictada en autos caratulados: "BANCO SURINVEST S.A C/AMADO HUGO ESCOBAR Y OTROS - EJ. HIP." Ficha: C/5242/85 se hace saber que el próximo 26 de Mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmuble: un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 5ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 98.388, que según plano del Agrim. Jaime Botet de agosto de 1921 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 600 mts., se individualiza como el solar Nº 18 de la manzana "B" se deslinda así: 10 mts. de frente al S al Bulevar José Batlle y Ordóñez (ex Propios), puerta de entrada al edificio Nº 4.130, entre Burgues y Mansavillagra; 60 mts. al O lindando con solar 19; 10 mts. al N con solar Nº 43; y 60 mts. al E con solares 11 y 17 y parte del solar 10. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de los aportes al B.P.S. 5º) Que en la hipoteca está establecido la prohibición de arrendar y al presente no existe contrato de arrendamiento inscripto, sin perjuicio de ello se desconoce el estado ocupación del inmueble. 6º) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente judicial, títulos e información registral. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de abril de 1998.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
20) $ 2.160 5/p 21591 May 14- May 21

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Tercer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ RESTUCIA, NORA c/ BIDONDO FERNANDEZ César Alejandro, Ejecución de Hipoteca, ficha 237/96, se hace saber que el proximo 25 de Mayo a las 14:30 hs, en la Asociación Nacional de Rematadores ZABALA 1328, se procederá por intermedio del Rematador CESAR POMIES, Matricula 2116, Ruc. 110035200018, a la venta en Subasta Pública, asistido por el Alguacil de la sede, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 201, la cual forma parte del Edificio construido de acuerdo al regimen de propiedad horizontal de la Ley 10751. en un solar de terreno sito en la 1era. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz Nro. 14637, el cual según plano de mensura y Division del Agrimensor L. Rodolfo Gepp de Noviembre de 1969, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo, el 18 de Setiembre de 1970, e inscripto en la Direccion General de Catastro con el Nro. 64402 el 29 de Setiembre del mismo año, consta de una superficie de 342 metros, 70 decimetros, con 12 metros 66 centimetros de frente al Sur a la Avda. 18 de Julio, puertas de acceso al inmueble Nros. 1785/1785 bis/1787 y 1787 bis, entre las calles Gaboto y Tristán Narvaja. La unidad de referencia, se encuentra empadronada individualmente con el Nro. 14.637/201, y según plano ya relacionado, se ubica en Segundo Piso, a cota vertical más 7 metros 47 centímetros, y consta de una superficie de 94 metros, 60 decímetros, y le corresponde el uso exclusivo de los balcones "E dos" y "F dos", y de la Azotea- Terraza "G dos" (bienes comunes). SE PREVIENE: 1) que la subasta se efectuará en Dolares Estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, en efectivo por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los Impuestos que la Ley pone a su cargo, como asimismo la Comision del Rematador 3% más el Iva, y el 2% de Impto a las ventas forzadas. 4) Que será de cargo del expediente la comision de venta del rematador más impuestos 1.34%. 5) El deslinde apreciado en el título, se corresponde con el que surge del plano de mensura presentado. 6) Se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad. 7) Se desconoce si se registran o no deudas con el B.P.S. por aportes a la construcción.- 8) Que los titulos y démas antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nro. 523, piso 4to. a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 23 de Abril de 1998. Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1.350 3/p 21709 May 13- May 15

DE DECIMOCUARTO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "EL ESTADO; MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS; DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS c/ MIRANDA RODRIGUEZ, Lorenzo", Ejecución Hipotecaria, Ficha 288/97, se hace saber que, el día 28 de mayo de 1998, a las 14,00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 001

(Leyes 10.751 y 13.870), que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la 6º Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 159.971, que según plano del Agr. Luis E. Zaffaroni, de octubre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 64.836, el 25 de noviembre de 1970, se compone de una superficie de 141 mts. 32 dms., con 5 mts. 79 cms. de frente al S.O. al Bvar. España, puerta Nº 2275, entre las calles Juan Paullier y Acevedo Díaz, distando el punto medio de dicho frente, 59 mts. 15 cms. de la esquina formada con Juan Paullier. La Unidad 001, Padrón individual Nº 159.971/001, según el plano referido, se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 mt. 34 cms.; consta de una superficie de 40 mts. 82 dms., correspondiéndole el uso exclusivo del patio "C uno". Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares americanos, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y demás impuestos y gastos que por Ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 4,02% y 2% sobre precio de remate, respectivamente. 3º) Que serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación sobre gastos comunes, tributarios, y ocupacional del bien. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, Mayo 8 de 1998. Esc. Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 2.160 5/p 21735 May 13- May 20

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en los autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. c/ BRAZ ACOSTA, Atilio y Otros. Ejecución de Prenda." Fa. 181/96, se hace saber que el próximo 20 de mayo desde las 16 hs. en el local de Yaro 1121, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: 1 automóvil tipo sedan 4 puertas, marca TOYOTA, padrón Nº 342778 a gas oil, matrícula de Montevideo Nº 855.690, motor Nº 0667897, modelo COROLLA DLX 1.8, año 1987. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y en moneda nacional. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/precio venta. 4º) Que las multas y patentes son de cargo de la parte compradora. 5º) Que el vehículo se exhibe en el lugar donde se embargó Yí Nº 1832. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de mayo de 1998. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 810 3/p 21737 May 13- May 15

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C/ VOZA DI CICCO, GERARDO - JUICIO EJECUTIVO - Fa. 229/96", se hace saber que el día 29 de Mayo de 1998 a las 14:30 horas en el salón de la A.N.R.C.I. en Zabala 1328, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la sede, pondrá a la venta en pública subasta partiendo de una base de $ 712.714 (2/3 del valor de la tasación) el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y construcciones que le acceden ubicado en la 10º Sección Judicial de Montevideo zona urbana, empadronado con el Nº 400.849, Solar "23" Manzana "M" de plano del Agrim. Rubéns A. Quintana inscripto con el Nº 51580 el 7 de Junio de 1965 según el cual consta de una superficie de 525 metros cuadrados y se deslinda: 15 mts. de frente al Sur a la Av. Italia con número de puerta 6381 entre Córcega y El Havre, distando el punto medio de dicho frente 72,50 mts a la esquina con calle Córcega: 35 mts al Este lindando con solar "22"; 15 mts al norte lindando con solar "5", 35 mts al Oeste lindando con Solar "24" todos del mismo plano.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, certificados que la Ley pone de su cargo. 3) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 4) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 07 de mayo de 1998.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 1.800 5/p 21938 May 14- May 21

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "MAHIA, Roberto c/ CAPRINO OCCHIUZZI, Francisco y otra" Ejecución de Hipoteca, Ficha 13/96, se hace saber que el próximo 1º de Junio de 1998, a las 15:00 horas, en Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), el Martillero Jorge CHA GUBLER, Matrícula 4249, RUC 211862010010, y asistido por la Sra. Oficial Alguacil de la sede, sacará a la venta en pública subasta, SIN BASE y al mejor postor los siguientes bienes: Unidades 001 y 101 que forman parte de los edificios construidos conforme a las normas de las Leyes 10.751 y 14.261 en el Padrón 186.291 (antes padrón 47.992 en mayor área), de la 9a. Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Barrio Lezica, el que segun títulos consta de una superficie de 468 m2 93 dm y segun plano del Agrimensor Sergio Rosé de Setiembre de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro el 31 de Octubre de 1983 con el Número 3620, consta de una superficie de 473,11 mts2., y se deslinda así: 29,61 mts. de frente al Noroeste a la calle Peabody, puerta No. 1892, y 16,13 mts. al Noreste, sobre Av. Lezica por ser esquina. La unidad 001, padrón individual No. 186.291/001 se ubica en planta baja a cota vertical más-menos 0,00 metros, tiene una superficie de 58 m2 80 dm y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes "Jardín B" y "Patio E". La unidad 101, padrón individual No. 186.291/101 se ubica parte en planta baja, a cota vertical más-menos 0,00 metros, con una superficie de 0.78 m2, y parte en planta alta, a cota vertical mas 3.10 metros, con una superficie de 60 m2 98 dm2, lo que totaliza un área de 61 m2 76 dm. y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes "Jardín A" en planta baja y "Azotea B-1" en planta alta. Se previene. 1) Que el mejor postor debera abonar el 30% de sena del precio de remate en el acto, en efectivo y/o cheque certificado. 2) Que seran de cargo del comprador la comision e impuestos del Rematador, o sea el 6,02% sobre el precio de Remate, y los gastos de escrituracion, impuestos y demas que la Ley pone a su cargo.
3) Que seran de cargo de la parte demandada la comision de venta del rematador, o sea el 1,34% del precio del remate, así como todos los gastos ocasionados para la realizacion del mismo. 5) Que el remate se realizara en Dolares Americanos. 6) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposicion de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado San Jose 1132 P. 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de Abril de 1998.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.

20) $ 2.250 5/p 21671 May 12- May 19

DE DECIMONOVENO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "WOLFSOHN SESSLER, SAMUEL C/ PANZARDI MENDEZ, NESTOR - EJECUCION HIPOTECARIA - Ficha: 19/17/97" se hace saber que el próximo 28 de MAYO a las 15 horas en el local de la calle RINCON Nº 412, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor de los siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden sito en la 1ª sección judicial del departamento de San José, zona urbana, empadronado con el Nº 1.691, antes en m/á con el Nº 1730, el que según plano del Agrim. Salvador Mascheroni de noviembre de 1941, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de San José con el Nº 172 el 14/11/41, forma parte del solar 3, de la manzana Nº 3 del tercer cuartel, actual manzana catastral 107, fracción A, consta de una superficie de 186 mts. 13 dmts. que se deslinda así: 14 mts. 56 cmts. frente al S a calle Batlle y Ordoñez; 12 mts. 67 cmts. al O lindando con Anselmo Angulo; al N 3 lineas de 4 mts., 38 cmts. y 52 cmts. que corren de S a N y 9 mts. 60 cmts. lindando con fracción B; y 13 mts. 24 cmts. al E lindando con la misma fracción. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que

será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el Comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que no obra agregado copia del plano de mensura. 6º) Que no resulta de la titulación agregada información alguna respecto de las construcciones (fecha, permiso de construcción, habilitación, etc). 7º) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse. 8º) Que de la información registral surge: a) Del Registro de Actos Personales, inscripciones posteriores a la hipoteca que se ejecuta e incluso al embargo específico de estos autos, lo que deberá tenerse en cuenta en su oportunidad. b) Del Registro de Hipotecas, la inscripción de la relacionada. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de Abril de 1998.- Esc. Andrés L. Paselle, ACTUARIO.
20) $ 2.340 5/p 21594 May 12- May 19

DE DECIMONOVENO TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "AROSTEGUI TATO, ARIEL Y OTROS C/ DARINO DIAZ, DANUBIO F. Y OTROS - MEDIDA PREPARATORIA - INTIMACION DE PAGO - Ficha: 19/247/97" se hace saber que el próximo 9 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 001 que forma parte del edificio que se levanta en el terreno sito en la 1ª sección judicial de Maldonado, zona urbana, Punta del Este, Paraje: "Barrio Los Angeles", localidad catastral: la correspondiente a la ciudad y paraje precitados, manzana catastral 671, empadronado con el Nº 1640, (antes: 1505 en m/á), el cual según plano de mensura y división por el régimen de la propiedad horizontal ley Nº 10.751 e incorporación por leyes Nos 14.261 y 14.262, del Agrim. Enrique Campal Gennari de febrero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de los mismos mes y año, con el Nº 7.892, tiene una superficie de 663 mts. 30 dmts., con 11 mts. 47 cmts. de frente al N a la calle California y 21 mts. 42 cmts. al O, también de frente, por ser esquina, a la calle San Francisco, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 10 mts. al NO. La citada Unidad 001, se encuentra empadronada con el Nº 1.640/001 y según el plano prerrelacionado se compone de: Departamento 001, con una superficie de 114 mts. 95 dmts. y garage 001, con una superficie de 24 mts. 52 dmts. Area total de la Unidad: 139 mts. 47 dmts., desarrollada totalmente en Planta Baja, a cota vertical más 20 cmts., correspondiendolé el uso exclusivo de los bienes comunes: Jardín "A" y Patio "B". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte Vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se desconoce el estado actual de ocupación de la propiedad. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de Abril de 1998. Esc. Andrés L. Paselle, ACTUARIO.
20) $ 2.520 5/p 21939 May 14- May 21

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 6o.- TURNO, dictada en los autos caratulados: "ABELLI, PRIMO c/EMILIO, MARIA ROSA, HERACLITO GULLY, HEBER, ROSA y MARICEL GULLY RODRIGUEZ. REGULACION DE HONORARIOS. FICHA 455/88/E/1 PZA", se hace saber que el próximo 19/5/98, hora 14 y 30, en el local ubicado en la calle Zabala No. 1328 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula No. 4685, R.U.C. 212.222.900012, asistido por la SEñora Alguacil, se procederá al Remate Público y al mejor postor en las 2/3 partes de su valor de Tasación, o sea $ 31.622.oo, del siguiente bien inmueble: Padrón No. 62.469, terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la 11o. sección judicial del Dpto. de Montevideo, según plano del Agr. Lisandro Freyre de Febrero de 1927, inscripto ante la D. de Topografía y resulta un área de terreno de mtrs. 719,90, con un frente de mtrs. 10,30 a la calle Spencer No. 4701/03, entre las calles Veracierto y Gral. Timoteo Aparicio.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20%, en concepto de seña, en el acto de serle aceptada la oferta, en efectivo o cheque certificado.- 2) Que serán de cuenta del comprador los gastos y honorarios de escrituración, asimismo lo que la ley pone a su cargo, y la comisión del Martillero, que incluye (impuestos Ventas Forzadas, etc) 6,02%, del precio subastado en el acto y efectivo.- 3) Que se desconoce la situación ocupacinal del bien, la situación contributiva ante B.P.S., I.M.M. y A.N.E.P.- 4) Que la titulación del bien y demás antecedentes se hayan de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Soriano No. 1287 1P.- Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
20) $ 1.530 5/p 21420 May 11- May 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEXTO TURNO

JOSE PEDRO ACHARD
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno dictada en los autos caratulados: Desdémona Castagnola Lovo, Carlos Daniel Castagnola Mauro, Alicia Esther Castagnola Mauro, Araceli Mary Castagnola Barros, Jorge Francisco Castagnola Barros c/Humberto Castagnola Lovo y Ricardo María Coccoso Marmorea, Juicio Ejecutivo Ficha 384/82, se hace saber que el próximo 27 de mayo a las 16.30 hs., en el local de Zabala 1328 (ANRCI), el Rematador José Pedro Achard (Matrícula 3935, RUC 212102850018) asistido del Sr. Alguacil de la sede, procederá a la venta en Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, la cuarta parte indivisa de los siguientes bienes: 1º) Solar con construcciones y mejoras, Padrón 16.975, 19a. sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 2 manzana 514 A en el plano del Ing. Abel Miraben, inscripto en Topografía el 16/3/1926 con una superficie de 139 m 31 dm 98 cm, frente 8 m 24 cm al SE a la calle Emilio Reus, 16 m 87 cm al EN a la calle Domingo Aramburu por ser esquina, 8 m 27 cm al NO con solar 1 padrón 16.976 y 16 m 88 cm al SO con el padrón 16.974 sobre la base de $ 123.091.-
2º) Terreno con construcciones y demás mejoras sito en la 14a. sección judicial de Montevideo, Padrón actual 182.615 (antes Nos. 57.691 y 109.609 ambos en M/A) debido a que se le incorporaron dos fracciones con frente a la calle Francisco del Puerto Nº 3820, el que cuenta con una superficie de 288 m2, sobre la base de $ 134.060.-
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo, o cheque certificado. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, e impuestos, como así también la comisión del comprador e impuestos del Rematador 6.02%. 3º) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del Rematador 1.34% 4º) Que se desconocen si existen en los bienes construcciones con posterioridad al año 1971, por posibles deudas ante el BPS. 5º) Que no existen agregados en autos, certificado de resultancia de autos original por los sucesores de Hermeris Francisco y Carlos Castagnola Lovo. 6º) Que la documentación y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 3er. piso.-
Montevideo, 4 de mayo de 1998.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
20) $ 2.160 5/p 21738 May 13- May 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º Turno, dictada en los autos caratulados "ELKAN, Pablo c/ SAYAVEDRA SANTANDER, Carlos Vicente. Juicio Ejecutivo." Fa. 674/96, se hace saber que el próximo 20 de mayo desde las 15 hs. en el local de Yaro 1121, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador RAFAEL L. LADAGA (matr. 1351 RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 19.200,oo) el siguiente bien: Un vehículo tipo PICK UP, marca FIAT, modelo PICK UP CITY D (FIORINO CITY 148), matrícula Nº 608.346 (antes Nº 537.288), padrón Nº

362.368 de Montevideo, motor Nº 2725409, a gas oil. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Que serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/venta. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.78% s/ precio venta. 4º) Que existe deuda por patente atrasada desde 1993 (14/10/93). 5º) Que las multas y patentes que se adeuden son de cargo del comprador. Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de mayo de 1998. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 810 3/p 21736 May 13- May 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por mandato del Señor Juez De Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, en autos: "SALTRAM S.A. c/REYES ANA MARIA" -Juicio Ejecutivo- (C 572/94), el próximo 21 de Mayo de 1998, desde las 14 horas, en Agraciada 2506/08, se rematará por el martillero ALBERTO BRUN, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación ($ 5.333,33): Equipo electrógeno c/motor diesel No. GS0688 tipo M-790 Agrale S.A. c/generador Kohlbach S.A. tablero y batería. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 50% de garantía, la comisión de compra del Rematador más impuestos 13,51% más 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,78%. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, Mayo 05 de 1998. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
20) $ 486 3/p 21831 May 13- May 15

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ DE CARBALHO SUAREZ ASIS - PROCESO DE EJECUCION" FICHA: A/227/92, se hace saber que el día primero de junio a la hora 15 y 30 se procederá por intermedio del rematador Sr. Jorge Félix, asistido del Señor Alguacil y la suscrita Actuaria, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta y al mejor postor sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes BIENES INMUEBLES: A) - Campo ubicado en la Tercera Sección Catastral del Departamento de Artigas, en zona rural, empadronado con el Nº 4355, con una superficie total de: 45 Hás., 4610 mts. Valor de su tasación: $ 46.598.- B)- Campo ubicado en la Tercera Sección Catastral del Departamento de Artigas, en zona rural, empadronado con el Nº 1546, con una superficie total de: 48 Hás., 2514 mts. Valor de su tasación: $ 84.922.- C) Campo ubicado en la Tercera Sección Catastral del Departamento de Artigas, en zona rural, empadronado con el Nº 1603, con una superficie total de: 96 Hás. 8634 mts.- Valor de su tasación: $ 157.790.- SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 30% de su oferta al serle aceptada. II) Que, los gastos de escrituración e impuestos (incluso la comisión del martillero, serán de cargo del adquirente. III) Que, el remate se efectuará en dólares americanos. IV) Deberá publicarse un anuncio en el Diario Oficial y otro local. V) Que, los títilos de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Artigas, 6 de mayo de 1998.- ANA T. CAMARA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 810 3/p 21726 May 13- May 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL - JUAN LACAZE

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de 9a. Sección de Colonia, en autos caratulados: "PONZA CARLA MARIA c/ ECHARTE LEZCANO HUGO" Juicio Ejecutivo, Ficha Nº 81/97 se hace saber que el día 29 de mayo de 1998 a la hora 14 y 30 en las puertas de Juzgado de la ciudad de Juan L. Lacaze, el martillero NESTOR ARIEL RABAZA, matrícula 4664, rematará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación ($u 16.650) y al mejor postor el siguiente vehículo: auto Peugeot 403 año 1959, matrícula LF 1003. SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá pagar al contado la totalidad de su oferta más comisión e impuestos legales, 16,51%. b) serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del vendedor, 3,71%. c) que los títulos se encuentran en la sede, serán de crgo del comprador, trámites, transferencias, título, deuda de patente, sin perjuicio de las exoneraciones que correspondan.- Esc. Dr. Ruben Saravia, JUEZ DE PAZ.
20) $ 486 3/p 21756 May 13- May 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "BONE BERTOLINO, DIANA ALICIA C/EMPRESA SOWA S.R.L. EJECUCION DE SENTENCIA" (fa. 49/A/93) se hace saber que el día 29 de mayo de 1998, a la hora 15, en el salón del 19 de Abril 632, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Washington D. Dorrego, Matrícula 2914, RUC 040062780017, a la venta en pública subasta, por los 2/3 de su valor de tasación y al mejor postor, los bienes embargados en autos: 1 Freezer marca Consul 2 tapas; 63 sillas de cármica, 19 mesas de cármica; 1 heladera Siam 12 puertas; 1 máquina de café CAFCREM 2 picos; 2 parlantes C.C.E; 10 mesas de plástico redondas; 32 sillas blancas de plástico.- SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate el 30% de su oferta por concepto de seña, más comisión y tributos a su cargo. Carmelo, 27 de abril de 1998. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 486 3/p 21925 May 14- May 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. de Rocha, dictada en autos caratulados: BANCO COMERCIAL/C/ SOSA GARCIA, Angel Esmain y SAN MARTIN, María Sylvia - EJECUCION HIPOTECARIA - Fº 89/97, SE HACE SABER: Que por providencia Nº 1275 de fecha 12.3.98: ha decretado el Remate del bien inmueble embargado en autos SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR; un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 1era. Sección Judicial de Rocha, empadronado con el Nº 726, el que según plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha con el Nº 2834 el 16.12.75, se compone de una superficie de 480 mts. 70 dms. con frente a la calle Sarandí. La almoneda se llevará a cabo en el Hall de esta Sede el día 28 de Mayo de 1998 a las 15.00 hs., por intermedio del Señor Rematador RAUL HORACIO COIMBRA. SE PREVIENE: a) Que el remate se realizará en DOLARES AMERCIANOS; los tributos, impuestos, y tasas nacionales y/o departamentales serán de cargo del comprador, incluída la contribución inmobiliaria e impuesto de primaria. b) también serán de cargo del comprador los tributos y comisiones del rematador, así como todos los gastos de la escrituración y sus tributos. c) el mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 30% del precio y el saldo a los 30 días. d) los antecedentes y titulación del bien se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Mayo del Año mil novecientos noventa y ocho. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
20) $ 1.350 5/p 21942 May 14- May 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos caratulados "GAMARRA, Ariadne C/DE ARMAS MACHADO, Fátima JUICIO EJECUTIVO." Ficha 111/97, se hace saber al público que el día veintiseis de mayo del año mil novecientos noventa y ocho, a las quince horas, en el Hall de esta Sede, sito en calle 18 de Julio número 2093, planta alta, se sacará por intermedio del Rematador Carlos Baltazar Umpiérrez Corbo, matrícula 2097, R.U.C. 150046500017, a la venta en remate público, y en moneda nacional, los siguientes bienes inmuebles: A) Solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la calle Zorrilla de San Martín número 65, zona urbana, primera sección judicial y catastral del departamento de Rocha, empadronado con el número 1076, solar 6 de

la manzana 136, consta de un área de 1011 metros cuadrados, de los cuales 123 metros cuadrados están edificados. Será rematado sobre las dos terceras partes de su tasación (Tasación: $ 154.929 -, Base: $ 103.286). B) Una fracción de campo, y demás mejoras que le acceden, la que consta de una superficie total de 237 hectáreas 1771 metros, estando compuesta por cuatro padrones, siendo ellos los padrones rurales números 5687, 4487, 633 y 6751, todos pertenecientes a la séptima sección catastral del departamento de Rocha, con una superficie individual de 52 hás. 150 mts, 44 hás. 7088 mts, 113 hás. 7183 mts y 26 hás. 6000 mts, respectivamente; será rematado sobre la base de las dos terceras partes de la suma de las cuatro tasaciones que les corresponde (Suma obtenida de las 4 tasaciones: $ 683.008 -, Base: $ 455.338,66). SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá abonar, en el momento de caer el martillo, el treinta por ciento de su oferta, en concepto de seña, en efectivo y en el acto. Debiendo integrarse el total del saldo de precio a los sesenta días de haberse aprobado el remate. 2- Que será de cargo del comprador la comisión del Rematador, más impuestos, lo cual asciende al 7,89 por ciento del precio obtenido. 3- Los títulos de propiedad de los inmuebles referidos, se encuentran a disposición de los interesados, en la Sede judicial mencionada.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 7 de mayo de 1998. DR. DANIEL ERSERGUER. JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.

20) $ 1.080 3/p 21943 May 14- May 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Salto. Dictada en los autos caratulados "Cesio Ulices Dante c/ Cortes Jorge". JUICIO EJECUTIVO - Ficha A 83/96. Se hace saber que el proximo 19 de Mayo de 1998 a la hora 15 en la puerta del Juzgado de Paz Departamental de 2do. Turno de Salto, ubicado en calle Artigas y Treinta y Tres - (Palacio de Oficinas Publicas) se procederá por medio del Martillero Sr. JOSE LUIS CARVALLO, asistido por el Sr. Alguacil a la venta en pública subasta y sobre la base de las dos terceras partes de su tasacion ó sea base $ 1.688.- (Pesos Uruguayos Mil seiscientos ochenta y ocho), 50% indiviso del bién inmueble, padrón N. 17225 manzana Catastral 653, situado en la primera Secc. Judicial de Salto, zona urbana, siendo solar N. 22 ubicado en calle Cuareim N. 243, con una super. de 410 Mts.- inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el dia 13/12/1952.- SE PREVIENE: 1ro.) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2do) Los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3ero.) Los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina para ser examinados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, Mayo 6 de 1998. Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.

20) $ 468 2/p 21980 May 14- May 15



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

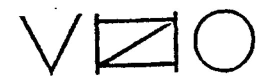
Acta 301719. Febrero 27, 1998. EUROAMERICANA, S.A. solicita:



clase 8 detalle.

23) $ 1.680 10/p 14675 May 06 - May 20

Acta 301800. Marzo 4, 1998. MOVADO WATCH COMPANY S.A. Solicita:



clase 14 detalle.

23) $ 1.260 10/p 14676 May 06 - May 20

Acta 303170. Abril 24, 1998. VANRELL Por Metropolitan Life Seguros de Vida S.A. (ARGENTINA) Solicita: ASUMEDIDA clase: 16, 35, 36, 42.

23) $ 840 10/p 20365 May 05 - May 19

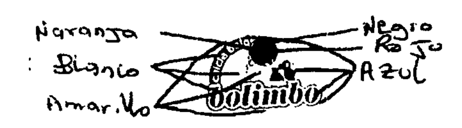
Acta 303171. Abril 24, 1998. VANRELL Por COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE-PAZ, sociedad anónima (URUGUAY) Solicita:



clase: 34, 35, 42.

23) $ 1.680 10/p 20366 May 05 - May 19

Acta 302958. Montevideo, 20 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por CONFITES ECUATORIANOS C.A. CONFITECA solicita:



clase 30.

23) $ 1.260 10/p 20507 May 04 - May 15

Acta 302959. Montevideo, abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por FLEER ESPAÑOLA S.A. solicita:



clase 30 detalle.

23) $ 1.260 10/p 20508 May 04 - May 15

ACTA Nro. 302979. abril 20, 1998. ELENA PINTOS (MONTEVIDEO) solicita marca "D I S T R I M A R K" clase Int. 39.

23) $ 420 10/p 20539 May 04 - May 15

ACTA Nro. 303041. abril 21, 1998. JUAN BAKKALIAN (MONTEVIDEO) solicita marca "A L C A L A" clase Int. 42.

23) $ 420 10/p 20540 May 04 - May 15

ACTA Nro. 303131. abril 23, 1998. GENARO MARMO (MONTEVIDEO) solicita marca "HELIBUS" clase Int. 39.

23) $ 420 10/p 20541 May 04 - May 15

ACTA 303220. Abril 27, 1998. JOSE RODRIGUEZ y JUAN FULGOSSI, solicitan marca: "PHONO PC" Clases: 38; 42.

23) $ 420 10/p 20550 May 04 - May 15

ACTA 303198. abril 24, 1998. NUMEROSKY por COPIMAQ SRL, solicita: "DAITO" Clase: 1; 16 (d).

23) $ 420 10/p 20551 May 04 - May 15

ACTA 303197. abril 24, 1998. NUMEROSKY por PORTINCO SA, solicita: "CELOBLOK PORTINCO" Clase: 5.

23) $ 420 10/p 20552 May 04 - May 15

Acta Nº 303282. Montevideo, 28 ABR. 1998. con esta fecha Fernando Perez y Gabriela Bentancur Solicito la marca



de la clase 30 Publíquese diez días consecutivos.

23) $ 1.680 10/p 20555 May 04 - May 15

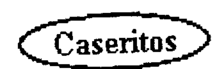
Acta 303290. 29 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR FLAMAGAS, SOCIEDAD ANONIMA (ESPAÑA) SOLICITA marca



CLASE: 16.

23) $ 1.260 10/p 20572 May 04 - May 15

ACTA 303108. Abril 23, 1998. PIÑEYRO por RAUL RODRIGUEZ (UY) Solicita marca:



Clase: 30.

23) $ 1.260 10/p 20573 May 04 - May 15

ACTA 303222. Abril 27, 1998. PIÑEYRO por RODAR LTDA (UY) Solicita marca: BERI Clase: 16-21-24.
23) $ 420 10/p 20574 May 04 - May 15

Acta 303268. Abril 28, 1998. BACOT Por DISTRIBUIDOR DE ANCAP S.A. (URUGUAY) Solicita: CHURRASCO ORIENTAL clase: 42 s/d.
23) $ 840 10/p 20575 May 04 - May 15

Acta 303267. Abril 28, 1998. BACOT Por EL PAIS S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 16
23) $ 1.260 10/p 20576 May 04 - May 15

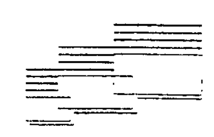
Acta 303266. Abril 28, 1998. VANRELL Por MARCEL BENSEÑOR VISCA (URUGUAY) Solicita: PICADAS NOCTURNAS clase: 41.
23) $ 420 10/p 20577 May 04 - May 15

Acta 303265. Abril 28, 1998. VANRELL por YOSI LTDA. (URUGUAY) Solicita: ANN TAYLOR clase: 25.
23) $ 420 10/p 20578 May 04 - May 15

Acta 303264. Abril 28, 1998. VANRELL Por MARIA ANDREA STRADA PEREZ (URUGUAY) Solicita: DON CAR clase: 39
23) $ 840 10/p 20579 May 04 - May 15

Acta 303263. Abril 28, 1998. VANRELL Por THE GLIDDEN COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: ES PRACTICA ES GLIDDEN clase: 2 s/d
23) $ 840 10/p 20580 May 04 - May 15

ACTA 303223 Abril 28 de 1998. FOX, por BS Continental S.A. Utilidades Domesticas Solicita:



Clases 7, 11 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 20651 May 05 - May 19

ACTA 303224 Abril 28 de 1998. FOX, por HOECHST Marion Roussel AG Solicita:

Clase 5 (Detalle).
23) $ 1.680 10/p 20652 May 05 - May 19

Acta 303225 Montevideo, 28 de abril de 1998. FOX por THE GUARDIAN LIFE INSURANCE COMPANY OF AMERICA solicita "THE GUARDIAN" Clase: 36 (detalle).
23) $ 840 10/p 20653 May 05 - May 19

Acta 303226 Montevideo, 28 de abril de 1998. FOX por THE GUARDIAN LIFE INSURANCE COMPANY OF AMERICA solicita "GUARDIAN" Clase: 36 (detalle).
23) $ 840 10/p 20654 May 05 - May 19

Acta 303227 Montevideo, 28 de abril de 1998. FOX por KAO KABUSHIKI KAISHA, también comercializando como KAO CORPORATION solicita



Clase: 3 (detalle).
23) $ 2.100 10/p 20655 May 05 - May 19

Acta 303228 Montevideo, 28 de abril de 1998. FOX por KAO KABUSHIKI KAISHA, también comercializando como KAO CORPORATION solicita



Clase: 3 (detalle).
23) $ 2.100 10/p 20656 May 05 - May 19

Acta 303229 Montevideo, 28 de abril de 1998. FOX por KAO KABUSHIKI KAISHA, también comercializando como KAO CORPORATION solicita "C-BOND" Clase: 3 (detalle).
23) $ 840 10/p 20657 May 05 - May 19

Acta 303230 Montevideo, 28 de abril de 1998. FOX por KAO KABUSHIKI KAISHA, también comercializando como KAO CORPORATION solicita "NUTRAMIDE" Clase: 3 (detalle).
23) $ 840 10/p 20658 May 05 - May 19

ACTA 303231 Montevideo, 28 de abril de 1998. FOX por KAO KABUSHIKI KAISHA, también comercializando como KAO CORPORATION solicita "GUHL" Clase: 3 (detalle).
23) $ 840 10/p 20659 May 05 - May 19

ACTA 303232 Abril 28 de 1998. FOX, por GLAXO GROUP LIMITED Solicita: "RELENZA" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 20660 May 05 - May 19

ACTA 303233 Abril 28 de 1998. FOX, por Continental Airlines, Inc. Solicita: "CONTINENTAL CARGO" Clase 39 (Detalle).
23) $ 420 10/p 20661 May 05 - May 19

ACTA 303234 Abril 28 de 1998. FOX, por Continental Airlines, Inc. Solicita: "CONTINENTAL AIRLINES" Clase 39 (Detalle).
23) $ 420 10/p 20662 May 05 - May 19

ACTA 303235 Abril 28 de 1998. FOX, por Continental Airlines, Inc. Solicita: "ONEPASS" Clase 39 (Detalle).
23) $ 420 10/p 20663 May 05 - May 19

ACTA 303236 Abril 28 de 1998. FOX, por Continental Airlines, Inc. Solicita: "QUICKPAK" Clase 39 (Detalle).
23) $ 420 10/p 20664 May 05 - May 19

ACTA 303237 Abril 28 de 1998.- FOX, por Continental Airlines, Inc. Solicita:

Continental 

Clase: 39 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 20665 May 05 - May 19

ACTA 303238 Abril 28 de 1998. FOX, por Continental Airlines, Inc. Solicita:



Clase 39 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 20666 May 05 - May 19

ACTA 303239 Abril 28 de 1998. FOX, por Continental Airlines, Inc. Solicita: "BUSINESSFIRST" Clase 39 (Detalle).
23) $ 420 10/p 20667 May 05 - May 19

Acta 303173 Montevideo, 24 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por GODINA S.A. solicita:



clases 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 20716 May 05 - May 19

Acta 303132 Montevideo, 23 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por FRONTERCO S.A. solicita:



clase 41.
23) $ 1.260 10/p 20717 May 05 - May 19

Acta 303008 Montevideo, 21 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por SAETA solicita: GENIO Y FIGURA clases 38, 41.
23) $ 420 10/p 20718 May 05 - May 19

Acta 303007 Montevideo, 21 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por SAETA solicita: DEBATE ABIERTO clases 38, 41.
23) $ 420 10/p 20719 May 05 - May 19

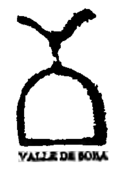
Acta 303006 Montevideo, 21 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por SAETA solicita: GASTOS COMUNES clases 38, 41.
23) $ 420 10/p 20720 May 05 - May 19

Acta 303005 Montevideo, 21 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por SAETA solicita: EL RELOJ clases 38, 41.
23) $ 420 10/p 20721 May 05 - May 19

Acta 303004 Montevideo, 21 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por SAETA solicita: SUBRAYADO clases 38, 41.
23) $ 420 10/p 20722 May 05 - May 19

Acta Nº 303196 Montevideo, 24 de abril de 1998. con esta fecha BEMOND SA, representada por DIEGO GALANTE ALVAREZ, Agente de la Propiedad Industrial Nº 167 Solicito el registro de la marca DAF & CLO de la clase 3. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 20742 May 05 - May 19

Acta: 303175 Abril 24. 1998. CATEM S.A. Solicita:



Clases: 7. 18. 29. 31.
23) $ 1.680 10/p 20797 May 05 - May 19

Acta 303262 Abril 28. 1998 GUESS?, INC. Solicita:

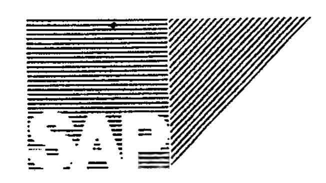
?

clase 25 detalle.
23) $ 1.260 10/p 20798 May 05 - May 19

Acta 303261 Abril 28, 1998 SAP Aktiengesellschaft Systeme, Anwendungen, Produkte in der Datenverarbeitung Solicita: R/3 clases 9, 16, 42 detalle.
23) $ 840 10/p 20799 May 05 - May 19

Acta 303260 Abril 28. 1998 SAP Aktiengesellschaft Systeme. Anwendungen. Produkte in der Datenverarbeitung Solicita: SAP clases 9, 16, 42 detalle.
23) $ 840 10/p 20800 May 05 - May 19

Acta 303259 Abril 28, 1998 SAP Aktiengesellschaft Systeme, Anwendungen, Produkte in der Datenverarbeitung Solicita:



clases 9, 16, 42 detalle.
23) $ 2.100 10/p 20801 May 05 - May 19

Acta 303258 Abril 28. 1998 Beverage Canners International Corporation Solicita: GRAND SLAM clase 32 detalle.
23) $ 420 10/p 20802 May 05 - May 19

ACTA 303084 Abril 22, 1998 NORA MORGADE, por SANOFI Société Anonyme. (FRANCIA) solicita "QUENAXA" Prioridad Francia Nº 97 701 083 - 22/10/97. clase 5 detalle.
23) $ 840 10/p 20838 May 05 - May 19

ACTA 303130 Abril 23, 1998. NORA MORGADE, por CHOCOLATES HUESO, S.A. (ESPAÑA) solicita



clase 30.
23) $ 1.680 10/p 20840 May 05 - May 19

ACTA 303288 Abril 29, 1998. NORA MORGADE, por HORMEL FOODS CORPORATION. (EUA) solicita "HORMEL" clase 29, 30.
23) $ 840 10/p 20841 May 05 - May 19

Acta: 303.152. Abril 24. 1998. Fernández Secco. BATROL INDUSTRIA E COMERCIO DE MOVEIS LTDA. Solicita:



Clases: 20.
23) $ 1.260 10/p 20842 May 08 - May 22

Acta: 303151 Abril 24, 1998 Fernández Secco por COMPANHIA INDUSTRIAL CATAGUASES Solicita: CATAGUASES Clase: 24.
23) $ 420 10/p 20843 May 05 - May 19

ACTA 303138 Abril 23. 1998. EQUIPOS DE ABORDO S.A. (AR) solicita marca: "ADB" Clases: 9 - 11.
23) $ 420 10/p 20851 May 05 - May 19

ACTA 303048 21 ABR. 1998 NOVATEC INGENIERIA LTDA. (UY) solicita

NOVATEC
NOVATEC INGENIERIA

CLASE 37.
23) $ 1.260 10/p 20862 May 05 - May 19

ACTA 303143 24 ABR. 1998 JOSE JUAN YAPUR S.A. (AR) solicita TERNURA CLASE 16.
23) $ 420 10/p 20886 May 05 - May 19

ACTA 303142 24 ABR. 1998 JOSE JUAN YAPUR S.A. (AR) solicita SEKITOS CLASE 16.
23) $ 420 10/p 20887 May 05 - May 19

ACTA 303145 24 ABR. 1998 JOSE JUAN YAPUR S.A. (AR) solicita VUAL CLASE 16.
23) $ 420 10/p 20888 May 05 - May 19

ACTA 303144 24 ABR. 1998 JOSE JUAN YAPUR S.A. (AR) solicita SUAPEL CLASE 16.
23) $ 420 10/p 20889 May 05 - May 19

ACTA 303146 24 ABR. 1998 JOSE JUAN YAPUR S.A. (AR) solicita FRESNO CLASE 16.
23) $ 420 10/p 20890 May 05 - May 19

ACTA 303141 24 ABR. 1998 JOSE JUAN YAPUR S.A. (AR) solicita MEDIEVAL CLASE 16.
23) $ 420 10/p 20891 May 05 - May 19

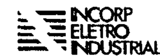
ACTA 303195 24 ABR. 1998 ELECTRONICA STEREN, S.A. DE C.V. (MX) solicita



CLASE 9.
23) $ 1.260 10/p 20892 May 05 - May 19

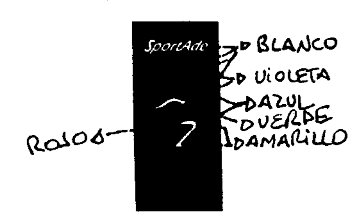
ACTA 303194 24 ABR. 1998 CLISA-COMPAÑIA LATINOAMERICANA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS S.A. (AR) solicita CLISA CLASE 35, 37, 39, 42.
23) $ 840 10/p 20893 May 05 - May 19

ACTA 303192 24 ABR. 1998 INCORP ELETRO INDUSTRIAL LTDA. (BR) solicita



CLASE 11.
23) $ 1.260 10/p 20894 May 05 - May 19

ACTA 303191 24 ABR. 1998 LATCO BEVERAGES INDUSTRIAL DE ALIMENTOS LTDA. (BR) solicita



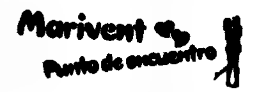
CLASE 32.
23) $ 2.100 10/p 20895 May 05 - May 19

ACTA 303189 24 ABR. 1998 LATCO BEVERAGES INDUSTRIAL DE ALIMENTOS LTDA. (BR) solicita FRULIGHT CLASE 32.
23) $ 420 10/p 20896 May 05 - May 19

ACTA 303190 24 ABR. 1998 LATCO BEVERAGES INDUSTRIAL DE ALIMENTOS LTDA. (BR) solicita FRU-TEA CLASE 32.
23) $ 420 10/p 20897 May 05 - May 19

ACTA 303188 24 ABR. 1998 NARANJA GAREPE, MARIA CRISTINA (UY) solicita PARADIGMA CLASE 35.
23) $ 420 10/p 20898 May 05 - May 19

ACTA 303187 24 ABR. 1998ESTRADAS Y CIA. S. C. (UY) solicita



CLASE 42.
23) $ 1.260 10/p 20899 May 05 - May 19

ACTA 303346 Abril 30 de 1998.- FOX, por RHONE-POULENC AGRO Solicita: "LOCKOUT" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 20904 May 06 - May 20

ACTA 303351 Abril 30 de 1998.- FOX, por Avon Products, Inc. Solicita: "AVON HERBAL CARE" Clase 3.
23) $ 420 10/p 20905 May 06 - May 20

ACTA 303354 Abril 30, 1998.- FOX, por WALTER TORRE JUNIOR CONSTRUTORA LTDA. Solicita: "TILT UP" Clase 37.
23) $ 420 10/p 20906 May 06 - May 20

ACTA 303355 Abril 30 de 1998.- FOX, por PERNOD RICARD Solicita: "CHAMPOMY" Clase 32 (Detalle).
23) $ 420 10/p 20907 May 06 - May 20

ACTA 303356 Abril 30 de 1998.- FOX, por MELCOREY S.A. Solicita: "LAZER" Clase 15 (Detalle).
23) $ 420 10/p 20908 May 06 - May 20

Acta 303343 Montevideo, 30 de abril de 1998. FOX por DAIKIN INDUSTRIES, LTD. solicita: "SKY AIR" Clase: 11 (detalle).
23) $ 840 10/p 20909 May 06 - May 20

Acta 303349 Montevideo, 30 de abril de 1998. FOX por G.D. SEARLE & CO. solicita: "CELEBRA" Clase: 5 (detalle).
23) $ 840 10/p 20910 May 06 - May 20

Acta 303350 Montevideo, 30 de abril de 1998. FOX por G.D. SEARLE & CO. solicita: "CELEBREX" Clase: 5 (detalle).
23) $ 840 10/p 20911 May 06 - May 20

ACTA 303357 Abril 30 de 1998.- FOX, por RHODIA-STER S/A Solicita: "S 80" Clases 1, 22, 23, 24.
23) $ 840 10/p 20912 May 06 - May 20

ACTA 303347 Abril 30 de 1998.- FOX, por EVEREADY BATTERY COMPANY, INC. Solcita:



Clases 9, 11 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 20913 May 06 - May 20

Acta 303348. Montevideo, 30 de abril de 1998. FOX por Saban International N.V. solicita: "MYSTIC KNIGHTS OF TIR NA NOG" Reivindicando prioridad solicitud de Aruba Acta No. 98012916 de fecha 19/1/98, solamente para las clases Ints. 9, 16, 25. 28 y 41. Clase: 9, 16, 18, 25, 28, 41.
23) $ 1.512 10/p 20914 May 11 - May 25

ACTA 303344 Abril 30 de 1998.- FOX, por Spies Hecker GmbH Solicita:

COLOR DIALOG

Clase 9 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 20915 May 06 - May 20

ACTA 303353 Abril 30 de 1998.- FOX, por JOHNSON & JOHNSON Solicita:



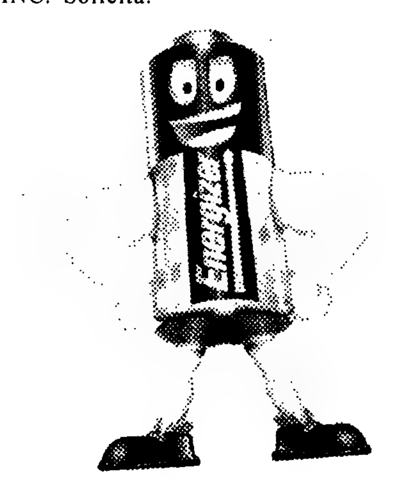
Clase 3 (Detalle).
23) $ 1.260 10/p 20916 May 06 - May 20

ACTA 303352 Abril 30 de 1998.- FOX, por PEPE (U.K.) LIMITED Solicita:



Clase 25.
23) $ 1.680 10/p 20917 May 06 - May 20

ACTA 303345 Abril 30 de 1998.- FOX, por EVEREADY BATTERY COMPANY, INC. Solicita:



Clase 9 (Detalle).
23) $ 3.360 10/p 20918 May 06 - May 20

Acta 303257 28 ABR. 1998. SCIARRA POR SAN FRANCISCO C.I.S.A (UY) Solicito: SPLASH! clase INT. 3.
23) $ 840 10/p 20935 May 06 - May 20

Acta 303256 28 ABR. 1998. SCIARRA POR SAN FRANCISCO C.I.S.A (UY) Solicito



clase INT. 3.
23) $ 2.100 10/p 20936 May 06 - May 20

Acta 302986 Montevideo, Abril, 21 1998. MARIA DEL CARMEN GARRIDO GAGO solicito LA COMARCA clase 25.
23) $ 420 10/p 20980 May 06 - May 20

Acta 303148 Montevideo, Abril 24, 1998. CALVAR Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay) solicito VARENIKES clase 30.
23) $ 420 10/p 20981 May 06 - May 20

Acta 303149 Abril 24, 1998. CALVAR Y CIA. S.A. (Uruguay) solicito LA SIN RIVAL clase 42.
23) $ 420 10/p 20982 May 06 - May 20

Acta 303061 Montevideo, Abril, 22 1998. DANIEL FERNANDO FABRA MOAR y DARDO NAHUEL NOCETTO SARASA (Uruguay) solicito ETHOS clase 3, 5, 42.
23) $ 840 10/p 20983 May 06 - May 20

Acta 303150 Montevideo, Abril 24, 1998. CALVAR Y CIA. S.A. (Uruguay) solicito LA SIN RIVAL, GENTE DE BUENA PASTA clase 30 (detalle), 42.
23) $ 840 10/p 20984 May 06 - May 20

Acta 303147 Abril 24, 1998. CALVAR Y CIA. S.A. (Uruguay) solicito



clase 30 (detalle), 42.
23) $ 1.260 10/p 20985 May 06 - May 20

Acta: 303174 Abril 24, 1998. SIERRA CLARA S.A. Solicita: SAN JUAN DE YOUNG Clases: 7, 18, 29, 31.
23) $ 840 10/p 20986 May 06 - May 20

Acta No.: 303128. 23 ABR. 1998. BELL LABORATORIES, INC. Solicita: "QUINTOX" Clase 5.
23) $ 420 10/p 20988 May 06 - May 20

Acta No.: 303129. 23 ABR. 1998. INTERCHEM LTDA. Solicita: "CONACID" Clase 5.
23) $ 420 10/p 20989 May 06 - May 20

Acta Nº 303162. Montevideo, 24 ABR. 1998 con esta fecha Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada. ARTESANAS DE JUANICO Solicito la marca



de la clase 29 y 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 21004 May 06 - May 20

ACTA 303275. 28 ABR. 1998. PRICESMART, INC. (UNA CORPORACION DEL ESTADO DE DELAWARE) (US) solicita PRICESMART CLASE 16, 42.
23) $ 840 10/p 21014 May 06 - May 20

ACTA 303285. 29 ABR. 1998. ANSELMO CESARCO Y ASOCIADOS LTDA. (UY) solicita



CLASE 12, 20.
23) $ 1.260 10/p 21015 May 06 - May 20

ACTA 303202. 27 ABR. 1998. MAXPOINT S.A. (UY) solicita



CLASE 4, 35.
23) $ 1.260 10/p 21016 May 06 - May 20

ACTA 303204. 27 ABR. 1998. CERVECERIA COLON INTERNACIONAL S.A. (PA) solicita



CLASE 32.
23) $ 1.680 10/p 21017 May 06 - May 20

ACTA 303203. 27 ABR. 1998. ESCAMPA TRIGO (UY) solicita KNOK CLASE 25.
23) $ 420 10 p 21018 May 06 - May 20

ACTA 303284. 29 ABR. 1998. LABORATORIOS MADAUS-CERAFARM, S.A. (ES) solicita TROMALYT CLASE 5.
23) $ 420 10/p 21019 May 06 - May 20

ACTA 303283. 29 ABR. 1998. LABORATORIOS MADAUS-CERAFARM, S.A. (ES) solicita PLANTABEN CLASE 5.
23) $ 420 10 p 21020 May 06 - May 20

ACTA 303274. 28 ABR. 1998. SENTRACHEM LIMITED (ZA) solicita FRUITARIC CLASE 1.
23) $ 420 10/p 21021 May 06 - May 20

Acta 303276. 28 ABR. 1998. Laboratorios Dispert S.A. (UY) Solicita renovar: LUTANDRONE Clase: 5.
23) $ 420 10 p 21022 May 06 - May 20

Acta 303280. 28 ABR. 1998. Laboratorios Dispert S.A. (UY) Solicita renovar: HIPOFAMINA Clase: 5.
23) $ 420 10/p 21023 May 06 - May 20

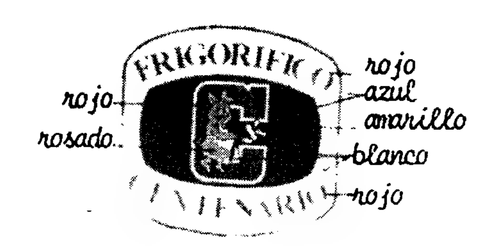
Acta 303279. 28 ABR. 1998. Laboratorios Dispert S.A. (UY) Solicita renovar: CLOROCILINA Clase: 5.
23) $ 420 10 p 21024 May 06 - May 20

Acta 303278. 28 ABR. 1998. Laboratorios Dispert S.A. (UY) Solicita renovar: NIOBEN Clase: 5.
23) $ 420 10 p 21025 May 06 - May 20

Acta 303277. 28 ABR. 1998. Laboratorios Dispert S.A. (UY) Solicita renovar: VITEX Clase: 5.
23) $ 420 10/p 21026 May 06 - May 20

ACTA 303297. Abril 29, 1998. NUMEROSKY por DOLBY LTDA., solicita marca: "A. VINCENZO" Clase: 18.
23) $ 420 10/p 21129 May 07 - May 21

Acta 303414. Abril 30, 1998. VANRELL por FRIGORIFICO CENTENARIO S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 29, 30 y 31.
23) $ 2.520 10/p 21134 May 07 - May 21

Acta 303399. 30 de abril, 1998. VANRELL por JORGE FERNANDO SRUR MOHADEB y RAQUEL PATRICIA SRUR (URUGUAY) Solicita:



clase: 36.
23) $ 1.680 10/p 21135 May 07 - May 21

Acta 303413. Abril 30, 1998. VANRELL por FRIGORIFICO CENTENARIO S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 29.
23) $ 1.680 10/p 21136 May 07 - May 21

Acta 303415. Abril 30, 1998. VANRELL por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita: INCASECT clase: 2 y 5.
23) $ 840 10/p 21137 May 07 - May 21

Acta 303410. abril 30 1998. VANRELL Por PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A. (COLOMBIA) Solicita: NOSOTRAS... NI SE SIENTEN clase: 5, 16.
23) $ 840 10/p 21138 May 07 - May 21

Acta 303411. abril 30 1998. VANRELL Por PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A. (COLOMBIA) Solicita: DIA A DIA MEJOR PROTEGIDA clase: 5, 16.
23) $ 840 10/p 21139 May 07 - May 21

Acta 303412. abril 30 1998. VANRELL Por PRODUCTOS SANITARIOS SANCELA S.A. (COLOMBIA) Solicita: PARA NOSOTRAS... NOSOTRAS clase: 5, 16.
23) $ 840 10/p 21140 May 07 - May 21

Acta 303401. abril 30 1998. VANRELL por ROBERTO FUENTES DE MARCO (URUGUAY) Solicita: ROJOSOL clase: 35, 42.
23) $ 840 10/p 21141 May 07 - May 21

Acta 303398. ABRIL 30 1998. VANRELL por ANTIL S.A. (URUGUAY) Solicita: FOSCALCIO clase: 1.
23) $ 420 10/p 21142 May 07 - May 21

Acta 303400. abril 30 1998. VANRELL Por ROBERTO FUENTES DE MARCO (URUGUAY) Solicita: RODGERS clase: 15.
23) $ 420 10/p 21143 May 07 - May 21

Acta 303402. abril 30 1998. VANRELL Por ROBERTO FUENTES DE MARCO (URUGUAY) Solicita: LYON clase: 15.
23) $ 420 10/p 21144 May 07 - May 21

Acta 303403. abril 30 1998. VANRELL Por AGROINSUMOS S.A. (ARGENTINA) Solicita: CUPRHORMONE clase: 5.
23) $ 420 10/p 21145 May 07 - May 21

Acta 303404. abril 30 1998. VANRELL Por AGROINSUMOS S.A. (ARGENTINA) Solicita: MAGNECAL clase: 5.
23) $ 420 10/p 21146 May 07 - May 21

Acta 303405. abril 30 1998. VANRELL Por AGROINSUMOS S.A. (ARGENTINA) Solicita: FHERBOLICO clase: 5.
23) $ 420 10/p 21147 May 07 - May 21

Acta 303406. abril 30 1998. VANRELL Por AGROINSUMOS S.A. (ARGENTINA) Solicita: PARCILLINA clase: 5.
23) $ 420 10/p 21148 May 07 - May 21

Acta 303407. abril 30 1998. VANRELL Por AGROINSUMOS S.A. (ARGENTINA) Solicita: PHOSFORMONE clase: 5
23) $ 420 10/p 21149 May 07 - May 21

Acta 303408. abril 30 1998. VANRELL Por AGROINSUMOS S.A. (ARGENTINA) Solicita: SELFOS clase: 5.
23) $ 420 10/p 21150 May 07 - May 21

Acta 303409. abril 30 1998. VANRELL Por AGROINSUMOS S.A. (ARGENTINA) Solicita: SHOKADE clase: 5.
23) $ 420 10/p 21151 May 07 - May 21

Acta Nº 303536. Montevideo, 5 Mayo 1998 con esta fecha MARIA MARTA PLA DE CERVINI por OXALIS S.A. solicito la marca



de la clase int. 38 Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 2.100 10/p 21170 May 07 - May 21

Acta Nº 303537. Montevideo, 5 MAYO 1998 con esta fecha MARIA MARTA PLA DE CERVINI por OXALIS S.A. solicito la marca



de la clase int. 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.680 10/p 21171 May 07 - May 21

Acta Nº 303538. Montevideo, 5 MAYO 1998 con esta fecha MARIA MARTA PLA DE CERVINI por OXALIS S.A. solicito la marca



de la clase int. 38.- Publíquese diez días consecutivos La Dirección.
23) $ 1.680 10/p 21172 May 07 - May 21

Acta Nº 303533. Montevideo, 5 MAYO 1998 con esta fecha LUIS GARISTO PAN Solicito la marca



de la clase 41 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 21192 May 07 - May 21

Acta 303206. Montevideo, 27 abril 1998. PRODUCTORES ARGENTINOS DE CARNE ASOCIADOS S.A. solicita:



clases 29, 33.
23) $ 1.260 10/p 21241 May 08 - May 22

Acta: 303.219. Abril 27, 1998. Fernandez Secco, ASECO URUGUAY S.R.L. Solicita renovar: ASECO Clase: 39.
23) $ 420 10/p 21243 May 08 - May 22

Acta 303272. 28 ABR. 1998. CARLOS AUGUSTO MATTIOTI LEITE (Brasil) solicita



Clase 42.
23) $ 1.260 10/p 21244 May 08 - May 22

Acta 303532. 5 MAYO 1998. SARA LEE/ DE N.V. solicito marca "CAFITESSE" clase 30.
23) $ 420 10/p 21258 May 08 - May 22

Acta 303296. Abril 29, 1998. PETRAGLIA S.A. solicito renovar marca "F.P." clase 19 s.d.
23) $ 420 10/p 21259 May 08 - May 22

Acta 303210. 27 ABR. 1998. OROFINO S.A. solicito marca "CUELLO" clase 8.
23) $ 420 10/p 21260 May 08 - May 22

Acta 303211. 27 ABR. 1998. OROFINO S.A. solicito marca "PHIFER" clases 6, 8, 17.
23) $ 420 10/p 21261 May 08 - May 22

Acta 303212. 27 ABR. 1998. OROFINO S.A. solicito marca "EMPIRE" clase 8.
23) $ 420 10/p 21262 May 08 - May 22

ACTA Nro. 303205. abril 27/1998. ROMYROL S.A. (MONTEVIDEO) solicita marca "EL EDEN" clase Int. 42.
23) $ 420 10/p 21282 May 08 - May 22

Acta 303453. Mayo 04, 1998. BACOT Por SIN RIVAL S.A. (URUGUAY) Solicita: LACTOPAN clase: 30.
23) $ 420 10/p 21283 May 08 - May 22

Acta 303454. Mayo 04, 1998. BACOT Por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita: INCASTAIN clase: 2.
23) $ 420 10/p 21284 May 08 - May 22

Acta 303455. Mayo 04, 1998. BACOT Por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita: STAIN clase: 2.
23) $ 420 10/p 21285 May 08 - May 22

Acta 303509. Mayo 05, 1998. VANRELL Por McDonald's Corporation (ESTADOS UNIDOS) Solicita: McTALENTOS clase: 41.
23) $ 420 10/p 21286 May 08 - May 22

Acta 303510. Mayo 05, 1998. VANRELL Por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: DELI-TABS clase: 5.
23) $ 420 10/p 21287 May 08 - May 22

Acta 303511. Mayo 05, 1998. VANRELL por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: AMETASE clase: 5.
23) $ 420 10/p 21288 May 08 - May 22

Acta 303512. Mayo 05, 1998. VANRELL por SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS LIMITADA (ARGENTINA) Solicita: LOS MAESTROS QUESEROS clase: 29.
23) $ 840 10/p 21289 May 08 - May 22

Acta 303513. Mayo 05, 1998. VANRELL Por MANUFATURA DE BRINQUEDOS ESTRELA S.A. (BRASIL) Solicita:



clase: 28.
23) $ 1.680 10/p 21290 May 08 - May 22

Acta 303417. 30 ABR. 1998. PILAS POR ASHLAND INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca EAGLE ONE CLASE: 3.
23) $ 420 10/p 21352 May 08 - May 22

Acta 303418. 30 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO SOCIEDAD ANONIMA (FRANCIA) SOLICITA marca ZOLIM CLASE: 5.
23) $ 420 10/p 21353 May 08 - May 22

Acta 303419. 30 ABR. 1998. RODOLFO PILAS POR SYNTHELABO SOCIEDAD ANONIMA (FRANCIA) SOLICITA marca ZOLISTAM CLASE: 5.
23) $ 420 10/p 21354 May 08 - May 22

Acta 303545. Montevideo, mayo 6 de 1998. FOX por CLANSUR S.A. solicita

ROJO BLANCO NEGRO BLANCO

clase: 9.
23) $ 1.680 10/p 21411 May 11 - May 25

ACTA 303485. Mayo 5 de 1998.- FOX, por Cuprinol Ltd. Solicita: "CUPRINOL" Clase 2 (Detalle).
23) $ 420 10/p 21412 May 11 - May 25

ACTA 303547. Mayo 6 de 1998.- FOX, por Lucas Licensing Ltd. Solicita: "PODRACER" Clase 9.
23) $ 420 10/p 21413 May 11 - May 25

ACTA 303546. Mayo 6 de 1998. FOX, por Lucas Licensing Ltd. Solicita: "PODRACER" Clase 28.
23) $ 420 10/p 21414 May 11 - May 25

Acta 303544. Montevideo, 6 de mayo de 1998. FOX por BATMark Limited solicita "ARTIGAS" clase: 34.
23) $ 420 10/p 21415 May 11 - May 25

Acta 303481. Mayo 5, 1998. EUROALIMENT PROVEEDOR DE ALIMENTOS DE CALIDAD, S.L. SOLICITA:

clase 29 detalle.
23) $ 2.100 10/p 21423 May 11 - May 25

Acta 303480. Mayo 5, 1998. FERPLAST S.p.A. Solicita:

clase 21 detalle.
23) $ 1.260 10/p 21424 May 11 - May 25

ACTA 303391. Abril 30, 1998. SIMMONS COMPANY SOLICITA:



clase 24.
23) $ 1.680 10/p 21425 May 11 - May 25

ACTA 303390. Abril 30, 1998. SIGNAL LUX ITALIA S.P.A. SOLICITA:



clase 9 detalle.
23) $ 1.260 10/p 21426 May 11 - May 25

ACTA 303389. Abril 30, 1998. SIGNAL LUX ITALIA S.P.A. SOLICITA: SIGNAL LUX clase 9 detalle.
23) $ 420 10/p 21427 May 11 - May 25

Acta 303474. Mayo 5, 1998. CUISINE SOLUTIONS, INC. Solicita: CUISINE SOLUTIONS CLASES 29, 30.
23) $ 420 10/p 21428 May 11 - May 25

Acta 303475. Mayo 5, 1998. UNILEVER N.V. Solicita: IMPULSE ICO CLASE 3.
23) $ 420 10/p 21429 May 11 - May 25

ACTA 303476. Mayo 5, 1998. UNILEVER N.V. Solicita: IMPULSE ZEN CLASE 3.
23) $ 420 10/p 21430 May 11 - May 25

Acta 303477. Mayo 5, 1998. VALENTINO GLOBE B.V. Solicita: VERY VALENTINO clase 3 detalle.
23) $ 420 10/p 21431 May 11 - May 25

Acta 303478. Mayo 5, 1998. SkyTel Corp. Solicita. SKYCARD CLASE 9 detalle.
23) $ 420 10/p 21432 May 11 - May 25

Acta 303479. Mayo 5, 1998. UNILEVER N.V. Solicita: SEDAL CERAMINE clase 3 detalle.
23) $ 420 10/p 21433 May 11 - May 25

Acta 303270. Montevideo, 28 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por CLIDENOR JOSE DOS SANTOS MORAES solicita:



clase 03.
23) $ 1.260 10/p 21440 May 11 - May 25

ACTA 303535. 5 MAYO 1998. GONZALEZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY). SOLICITA



CLASE 5.
23) $ 1.680 10/p 21442 May 11 - May 25

ACTA 303465. 4 MAYO 1998. GONZALEZ por GRUPO INDUSTRIAL LALA, S.A. de C.V. (MX). SOLICITA:



CLASE(S) 29.
23) $ 1.638 10/p 21443 May 11 - May 25

ACTA 303436. 30 ABR. 1998. GONZALEZ por JORGE HUMBERTO CAMPOS GARCIA Y CARLOS EUGENIO CAMPOS GARCIA (UY). SOLICITA



CLASE(S) 35, 36, 37, 39, 41 y 42.
23) $ 1.638 10/p 21444 May 11 - May 25

ACTA Nro. 303254 abril 28/1998 BANCO ACAC S.A. solicita marca



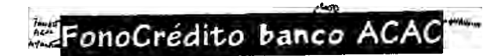
clase 36.
23) $ 1.260 10 p 21492 May 11 - May 25

ACTA Nro. 303253 abril 28/1998 BANCO ACAC S.A. solicita marca



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 21493 May 11 - May 25

ACTA Nro. 303252 abril 28/1998 BANCO ACAC S.A. solicita marca



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 21494 May 11 - May 25

Acta Nº 303554 Montevideo, 6 MAYO 1998 con esta fecha ANNA KARINA FETTINGER Solicito la marca



de la clase 36, 37, 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 21497 May 11 - May 25

ACTA 303433 Abril 30, 1998 NUMEROSKY por DELAVENTA SA., solicita marca: "ABC DENT" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 21498 May 11 - May 25

ACTA 303299 abril 29, 1998 Carlos Julio Rebollo solicita: "C.J.R. CARLOS JULIO REBOLLO" Clase: 25.
23) $ 420 10/p 21499 May 11 - May 25

ACTA 303298 abril 29, 1998 NUMEROSKY por Elbysul SA solicita:



Clase: 39; 42.
23) $ 1.260 10/p 21500 May 11 - May 25

ACTA 303460 4 MAYO 1998 MCCANN-ERICKSON CORP. S.A. solicita UPSHOT CLASE 35, 38, 41.
23) $ 420 10/p 21501 May 11 - May 25

ACTA 303430 30 ABR. 1998 SADECO S.A. (UY) solicita BRUMOLINE CLASE 5.
23) $ 420 10/p 21502 May 11 - May 25

ACTA 303432 30 ABR. 1998 MITSUBISHI JIDOSHA KOGYO KABUSHIKI KAISHA (JP) solicita NATIVA CLASE 12.
23) $ 420 10/p 21503 May 11 - May 25

ACTA 303431 30 de abril de 1998 SPATZNER BOGDANOWICZ, EDUARDO (UY) solicita BUDDY CLASE 20.
23) $ 420 10/p 21504 May 11 - May 25

Acta Nº 303608 Montevideo, 7 mayo 1998 OLGA GARCIA Solicito la marca



clase 25 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 21519 May 11 - May 25

Acta Nº 303610 Montevideo, 7 mayo 1998 con esta fecha ROMERO GUSTAVO Solicito la marca CLIO de la clase 31 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 21520 May 11 - May 25

Acta Nº 303609 Montevideo, 7 mayo 1998 con esta fecha ROMERO GUSTAVO Solicito la marca FOXY de la clase 31 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 21521 May 11 - May 25

Acta: 303437. Abril 30, 1998. Fernandez Secco por RONI LIEBERMAN Solicita:



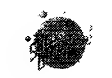
Clases: 9, 42.
23) $ 1.260 10/p 21569 May 12 - May 26

Acta 303287. Montevideo, 29 abril 1998. GUSTAVO MARTINONI por OSCAR MONTAÑES LACAVA solicita:

"PRIVATEACHER"®

clases 09, 16, 41.
23) $ 1.260 10/p 21573 May 12 - May 26

ACTA Nro 303394. abril 30/1998. GALYTUR S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 25.
23) $ 1.260 10/p 21593 May 12 - May 26

ACTA 303333 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por CHAUMET INTERNATIONAL SA. (FRANCIA) solicita "CHAUMET" clase 3.
23) $ 420 10/p 21601 May 12 - May 26

ACTA 303324 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por ARES TRADING SA. (SUIZA) solicita "REBIJECT" clase 10.
23) $ 420 10/p 21602 May 12 - May 26

ACTA 303323 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por BORRAS, S.L. DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. (ESPAÑA) solicita "KINGBOR" clase 30.
23) $ 840 10/p 21603 May 12 - May 26

ACTA 303325 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por BAIRD TEXTILE HOLDINGS LIMITED. (INGLATERRA) solicita "CLOUD NINE" clase 25.
23) $ 840 10/p 21604 May 12 - May 26

ACTA 303326 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED. (INGLATERRA) solicita "CARILITE" clase 1 detalle.
23) $ 840 10/p 21605 May 12 - May 26

ACTA 303328 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por THE GILLETTE COMPANY. (EUA) solicita "ERASER MATE" clase 16.
23) $ 840 10/p 21606 May 12 - May 26

ACTA 303329 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por CAMPBELL SOUP COMPANY. (EUA) solicita "V8 SPLASH" clase 32 detalle.
23) $ 840 10/p 21607 May 12 - May 26

ACTA 303331 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY. (EUA) solicita "RISCGUARD" clase 2 detalle.
23) $ 840 10/p 21608 May 12 - May 26

ACTA 303332 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY. (EUA) solicita "RISCGUARD" clase 21 detalle.
23) $ 840 10/p 21609 May 12 - May 26

ACTA 303336 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por MARC JACOBS TRADEMARKS L.L.C. (EUA) solicita "MARC JACOBS" clase 3, 9, 14, 18, 25 detalle.
23) $ 840 10/p 21610 May 12 - May 26

ACTA 303327 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por THE GILLETTE COMPANY. (EUA) solicita



clase 8 detalle.
23) $ 1.680 10/p 21611 May 12 - May 26

ACTA 303330 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por IEP ILUMINACION, SA. (ESPAÑA) solicita



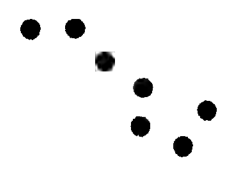
clase 11 detalle.
23) $ 1.680 10/p 21612 May 12 - May 26

ACTA 303337 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por DANUK SA. (URUGUAY) solicita



clase 11.
23) $ 1.260 10/p 21613 May 12 - May 26

ACTA 303334 Abril 30. 1998. NORA MORGADE, por Iridium IP LLC. (EUA) solicita



clase 9, 38.
23) $ 2.100 10/p 21614 May 12 - May 26

ACTA 303335 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por CORPORACION MEDICA HOSPITALARIA SRL. (URUGUAY) solicita



clase 5, 10.
23) $ 2.520 10/p 21615 May 12 - May 26

ACTA 303339 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por BACARDI & COMPANY LIMITED. (BAHAMAS) solicita



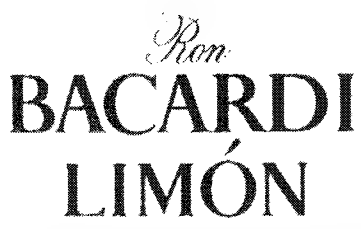
clase 33 detalle.
23) $ 3.360 10/p 21616 May 12 - May 26

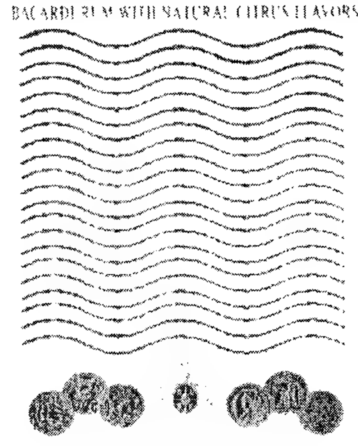
ACTA 303338 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por BACARDI & COMPANY LIMITED. (BAHAMAS) solicita



clase 33 detalle.
23) $ 4.200 10/p 21617 May 12 - May 26

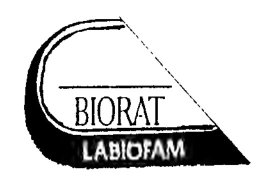
ACTA 303340 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por BACARDI & COMPANY LIMITED. (BAHAMAS) solicita





clase 33 detalle.
23) $ 5.040 10/p 21618 May 12 - May 26

ACTA 303341 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por LABIOFAM SA. (CUBA) solicita



clase 5 detalle.
23) $ 1.680 10/p 21619 May 12 - May 26

ACTA 303342 Abril 30, 1998. NORA MORGADE, por KRAFT JACOBS SUCHARD SA (KRAFT JACOBS SUCHARD AG) (KRAFT JACOBS SUCHARD LTD) (SUIZA) solicita



clase 30 detalle.
23) $ 1.680 10/p 21620 May 12 - May 26

Acta 303595 Mayo 07, 1998. VANRELL Por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 9, 36.
23) $ 1.680 10/p 21629 May 12 - May 26

Acta 303594 Mayo 07, 1998. VANRELL Por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



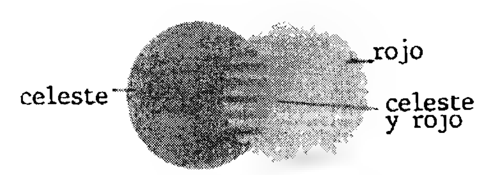
clase: 9, 36.
23) $ 1.680 10/p 21630 May 12 - May 26

Acta 303593 Mayo 07, 1998. VANRELL Por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



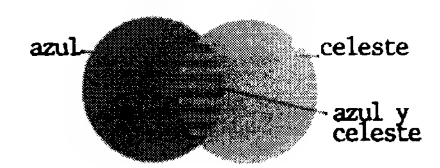
clase: 9, 36.
23) $ 1.680 10/p 21631 May 12 - May 26

Acta 303592 Mayo 07, 1998. VANRELL por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 9 y 36.
23) $ 1.680 10/p 21632 May 12 - May 26

Acta 303591 Mayo 07, 1998. VANRELL por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 9 y 36.
23) $ 1.680 10/p 21633 May 12 - May 26

Acta 303590 Mayo 07, 1998. VANRELL por MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



clase: 9 y 36.
23) $ 1.680 10/p 21634 May 12 - May 26

Acta 303555 Mayo 06, 1998. VANRELL Por LUIS ALBERTO MALOGRANO (ARGENTINA) Solicita: PUEBLO BLANCO clase: 25.
23) $ 420 10/p 21635 May 12 - May 26

Acta 303556 Mayo 06, 1998. VANRELL por SMITHKLINE BEECHAM CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita:



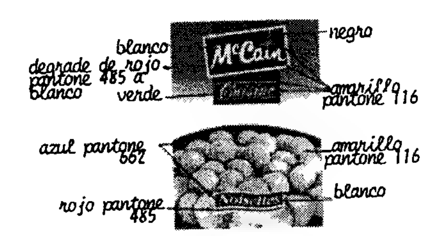
clase: 5.
23) $ 1.680 10/p 21636 May 12 - May 26

Acta 303557 Mayo 06, 1998. VANRELL por Correo Argentino S.A. (ARGENTINA) Solicita:



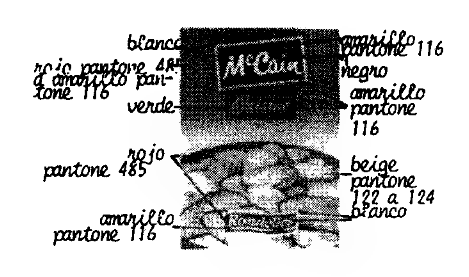
clase: 38.
23) $ 2.100 10/p 21637 May 12 - May 26

Acta 303558 Mayo 06, 1998. VANRELL Por McCAIN FOODS LIMITED (CANADA) Solicita:



clase: 29, 31.
23) $ 2.520 10/p 21638 May 12 - May 26

Acta 303559 Mayo 06, 1998. VANRELL Por McCAIN FOODS LIMITED (CANADA) Solicita:

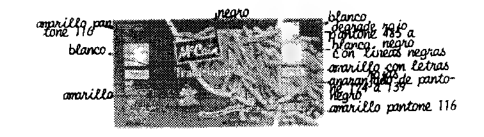


clase: 29, 31.
23) $ 2.520 10/p 21639 May 12 - May 26

Acta 303571 Mayo 06, 1998. VANRELL por General Industries Argentina S.A. (ARGENTINA) Solicita: GIASA CELLBLOCK clase: 9.
23) $ 840 10/p 21640 May 14 - May 28

Acta 303572 Mayo 06 1998. VANRELL por DIGI INTERNATIONAL INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: REALPORT clase: 9.
23) $ 420 10/p 21641 May 12 - May 26

Acta 303573 Mayo 06. 1998. VANRELL por McCAIN FOODS LIMITED (CANADA) Solicita:



clase: 29, 31.
23) $ 2.520 10/p 21642 May 12 - May 26

Acta 303632. Mayo 08 1998. VANRELL por ALMIRALL-PRODESFARMA, S.A. (ESPAÑA) Solicita: RINO-NETAN clase: 5.
23) $ 840 10 p 21747 May 13 - May 27

Acta 303629. Mayo 08, 1998. VANRELL por MINERALS TECHNOLOGIES INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita:

OXYTEQ

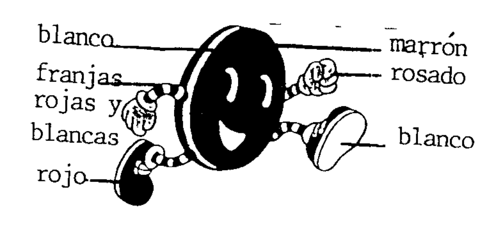
clase: 1 S/D.
23) $ 1.260 10/p 21748 May 13 - May 27

Acta 303630. Mayo 08, 1998. VANRELL Por FORDONAL, S.L. (ESPAÑA) Solicita: FLATORIL clase: 5.
23) $ 420 10 p 21749 May 13 - May 27

Acta 303631. Mayo 08. 1998. VANRELL Por FORDONAL, S.L. (ESPAÑA) Solicita: CIDINE clase: 5.
23) $ 420 10/p 21750 May 13 - May 27

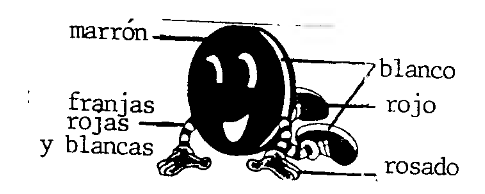
Acta 303633. Mayo 08, 1998. VANRELL Por SAN TELMO, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: VALERIA clase: 3.
23) $ 420 10 p 21751 May 13 - May 27

Acta 303634. Mayo 08, 1998. VANRELL por Fleischmann Uruguaya S.A. (URUGUAY) Solicita:



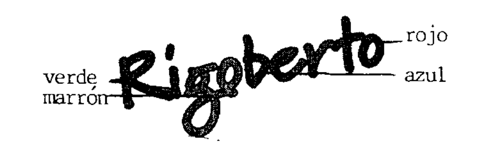
clase: 30.
23) $ 2.100 10/p 21752 May 13 - May 27

Acta 303635. Mayo 08, 1998. VANRELL por Fleischmann Uruguaya S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 30.
23) $ 1.680 10/p 21753 May 13 - May 27

Acta 303636. Mayo 08, 1998. VANRELL por FLEISCHMANN URUGUAYA S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 30.
23) $ 1.680 10/p 21754 May 13 - May 27

ACTA 303575. mayo 6. 1998. NUMEROSKY por Laura Gonzalez Montes de Oca solicita: "FRUTICOLA" Clase: 32.
23) $ 420 10/p 21759 May 13 - May 27

ACTA 302461. Marzo 26. 1998. NUMEROSKY por FORCE MANNER COMPANY LTD., solicita marca: "MONSTER" Clase: 11.
23) $ 420 10/p 21760 May 13 - May 27

ACTA 303574. mayo 6. 1998. NUMEROSKY por DELAVENTA SA solicita: "GRACE" Clase: 3.
23) $ 420 10/p 21761 May 13 - May 27

Acta 303449 Montevideo. Mayo 4. 1998 MERCK KGaA (Alemania) solicito DEFLUIN clase 5.
23) $ 420 10/p 21762 May 13 - May 27

Acta 303448 Montevideo, 4 Mayo 1998 MERCK KGaA (Aalemania) solicito CLORCEF clase 5.
23) $ 420 10/p 21763 May 13 - May 27

Acta 303450 Montevideo, Mayo 4, 1998 MERCK KGaA (Alemania) solicito OSTEOCITON clase 5.
23) $ 420 10/p 21764 May 13 - May 27

Acta 303447 Montevideo, Mayo 4, 1998 MERCK KGaÁ (Alemania) solicito AZITRES clase 5.
23) $ 420 10/p 21765 May 13 - May 27

Acta 303446. Montevideo. Mayo 4. 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito NETUNAL clase 5.
23) $ 420 10 p 21766 May 13 - May 27

Acta 303445. Montevideo. Mayo 4. 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito PSIGODAL clase 5.
23) $ 420 10/p 21767 May 13 - May 27

Acta 303444. Montevideo. Mayò 4, 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito EVILIN clase 5.
23) $ 420 10/p 21768 May 13 - May 27

Acta 303443. Montevideo. Mayo 4, 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito EGLIDON clase 5.
23) $ 420 10/p 21769 May 13 - May 27

Acta 303442. Montevideo. Mayo 4. 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito FEM 7 clase 5.
23) $ 420 10/p 21770 May 13 - May 27

Acta 303441. Montevideo. Mayo 4, 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito MEMENTO NF clase 5.
23) $ 420 10/p 21771 May 13 - May 27

Acta 303440. Montevideo. Mayo 4. 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito ESTINARIN clase 5.
23) $ 420 10 p 21772 May 13 - May 27

Acta 303439. Montevideo. Mayo 4, 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito EUTIZ clase 5.
23) $ 420 10/p 21773 May 13 - May 27

Acta 303438. Montevideo. 4 Mayo 1998. MERCK KGaA (Alemania) solicito AMBISAN clase 5.
23) $ 420 10/p 21774 May 13 - May 27

Acta 303286. Montevideo, Abril 29, 1998. PABLO ZALCBERG SITNER (Uruguay) solicito ECLIPSE clase 38, 41.
23) $ 420 10/p 21775 May 13 - May 27

Acta 303669. 11 MAYO 1998. RODOLFO PILAS POR AEROQUIP CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) SOLICTA marca

Aeroquip

CLASES: 6 - 17
23) $ 1.260 10/p 21787 May 13 - May 27

Acta 303668 11 MAYO 1998 RODOLFO PILAS POR AEROQUIP CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca AEROQUIP CLASES: 6 - 17.
23) $ 420 10/p 21788 May 13 - May 27

Acta 303646 8 MAYO 1998 PILAS - FARMACO URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA renovación marca PROGANOL CLASE: 5.
23) $ 420 10/p 21789 May 13 - May 27

Acta 303645 8 MAYO 1998 PILAS - FARMACO URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA renovación marca GONADAL CLASE: 5.
23) $ 420 10/p 21790 May 13 - May 27

Acta 303639 8 MAYO 1998 PILAS MAYTAG INTERNATIONAL, INC. (ESTADOS UNIDOS) SOLICITA marca MAGIC CLASES: 7 - 11.
23) $ 420 10/p 21791 May 13 - May 27

Acta 303644 8 MAYO 1998 FARMACO URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA renovación marca HIPOCAL CLASES: 3 - 5.
23) $ 420 10/p 21792 May 13 - May 27

Acta 303647 8 MAYO 1998 PILAS - FARMACO URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA renovación marca CLOZEPIN CLASE: 5.
23) $ 420 10/p 21793 May 13 - May 27

Acta 303640 8 MAYO 1998 RODOLFO PILAS POR INCUER SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca SOLYSOMBRA CLASE: 22.
23) $ 420 10/p 21794 May 13 - May 27

Acta 303643 8 MAYO 1998 RODOLFO PILAS POR FARMACO URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA renovación marca LABORATORIO MEDICAL CLASES: 3, 5, 42.
23) $ 840 10/p 21795 May 13 - May 27

Acta 303641 8 MAYO 1998 RODOLFO PILAS POR ACEITERA DEL URUGUAY Y CIDAC UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) SOLICITA marca HEROICO CLASES: 29, 30, 31, 42.
23) $ 840 10/p 21796 May 13 - May 27

Acta Nº 303659. Montevideo, 8 MAYO 1998. con esta fecha Eduardo Molina, Alex Estela, Alicia Bueno Solicito la marca

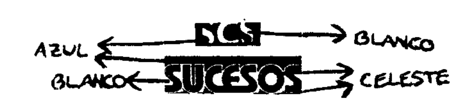


de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10 p 21797 May 13 - May 27

Acta 303395 Abril 30, 1998 Alejandro Gorostiza Solicita marca: VEA Y LEA Clase int. 16.
23) $ 420 10/p 21798 May 13 - May 27

Acta 303539 Mayo 5 de 1998 COMERCIAL DE EXCLUSIVAS Y SUMINISTROS S.A. Solicita marca: CEYS Clases int. 01, 16 y 17.
23) $ 840 10/p 21799 May 13 - May 27

Acta 303396. Abril 30 de 1998. Alejandro Gorostiza Solicita marca:



Clase int. 42.
23) $ 1.260 10/p 21800 May 13 - May 27

Acta 303397. Abril 30 de 1998. Alejandro Gorostiza Solicita marca:



Clase int. 16.
23) $ 1.260 10/p 21801 May 13 - May 27

Acta 303662 Mayo 11 de 1998. FOX por FORD MOTOR COMPANY solicita: "F-150" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/388.214 de fecha 12/11/97. clase: 12 (Detalle).
23) $ 840 10/p 21866 May 14 - May 28

Acta 303660 Mayo 11 de 1998. FOX por CALLAWAY GOLF COMPANY solicita: "STEELHEAD" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. 75/389.003 de fecha 12/11/97. clase: 28 (detalle).
23) $ 840 10/p 21867 May 14 - May 28

ACTA 303581 Mayo 7 de 1998.- FOX, por AT&T CORP. Solicita: "IT'S ALL WITHIN YOUR REACH". Clases 9, 36, 38.
23) $ 840 10/p 21868 May 14 - May 28

ACTA 303580 Mayo 7 de 1998.- FOX, por AT&T CORP. Solicita: "TODO A TU ALCANCE" Clases 9, 36, 38.
23) $ 840 10/p 21869 May 14 - May 28

ACTA 303582 Mayo 7 de 1998.- FOX, por FAZENDA SOLEDADE LTDA. Solicita: "NÊGA FULÔ" Clase 33.
23) $ 420 10/p 21870 May 14 - May 28

Acta 303583 Mayo 7 de 1998. FOX por Citibank, N.A. marca: "CAMIONNUEVO CITIBANK" Clase: 36.
23) $ 420 10/p 21871 May 14 - May 28

Acta 303584 Mayo 7 de 1998. FOX por Citibank, N.A. marca: "AUTONUEVO CITIBANK" Clase: 36.
23) $ 420 10/p 21872 May 14 - May 28

Acta 303585 Mayo 7 de 1998. FOX por Citibank, N.A. marca: "CASANUEVA CITIBANK" Clase: 36.
23) $ 420 10/p 21873 May 14 - May 28

ACTA 303625 Mayo 8 de 1998.- FOX, por Chaiken and Capone Solicita: "CHAIKEN AND CAPONE" Clase 25.
23) $ 420 10/p 21874 May 14 - May 28

ACTA 303626 Mayo 8 de 1998. FOX, por NOVARTIS AG. Solicita: "TOFLAMIXINA" Clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 21875 May 14 - May 28

ACTA 303627 Mayo 8, 1998. FOX, por JOHNSON & JOHSON Solicita: "RAY-TEC" Clase 5, 10 (detalle).
23) $ 420 10/p 21876 May 14 - May 28

Acta 303661 Mayo 11 de 1998. FOX por Dow AgroSciences LLC solicita: "MAXIM" clase: 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 21877 May 14 - May 28

ACTA 303658 8 MAYO 1998. YIRMIL S.A. (UY) solicita



CLASE 35, 42.
23) $ 1.260 10/p 21995 May 14 - May 28

ACTA 303494 5 MAYO 1998. F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH) solicita

XENICAL

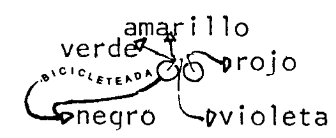
CLASE 5.
23) $ 1.260 10/p 21996 May 14 - May 28

ACTA 303578 7 MAYO 1998. BADER INTERNATIONAL G.M.B.H. (DE) solicita

BADER

CLASE 12, 18.
23) $ 1.260 10/p 21997 May 14 - May 28

ACTA 303621 8 MAYO 1998. MOTOCICLO S.A. (UY) solicita



CLASE 41.
23) $ 1.680 10/p 21998 May 14 - May 28

ACTA 303495 5 MAYO 1998. COOPERATIVA VINICOLA AURORA LTDA. (BR) solicita CONDE DE FOUCAULT CLASE 33.
23) $ 420 10/p 21999 May 14 - May 28

ACTA 303622 8 MAYO 1998. PHARMOS S.A. (UY) solicita MAX-VRIL PHARMOS CLASE 5.
23) $ 420 10/p 22000 May 14 - May 28

ACTA 303623 8 MAYO 1998. S.A.D.R.E.P. (S.A. DIFUSORAS RADIOELECTRICAS DEL PLATA) (UY) solicita CASTILLO EN EL AIRE CLASE 38, 41.
23) $ 840 10/p 22001 May 14 - May 28

ACTA 303577 7 MAYO 1998. ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY) solicita ANCAP-FILLER CLASE 19.
23) $ 840 10/p 22002 May 14 - May 28

ACTA 303543 6 MAYO 1998. CHIC PARISIEN S.A. (UY) solicita FACTORY OUTLET CLASE 24, 25, 35, 42.
23) $ 840 10/p 22003 May 14 - May 28

Acta 303645 8 MAYO 1998 PILAS FARMACO URUGUAYO SOCIEDAD ANONIMA (URUGUAY) COLICITA renovación marca GONADAL CLASE: 5.
23) $ 420 10/p 27790 May 13 - May 27



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta U-3581 2 FEB. 1998 RODOLFO PILAS POR MIRTA MABEL FASCI Y LUIS ORLANDO DE JESUS PITTAU (ARGENTINA) SOLICITA Modelo Utilidad ENVASE MODULAR INTERCONECTABLE, DE USOS MULTIPLES Reivindicase Prioridad Argentina Nº M 970100488 - 07/02/1997.
24) $ 945 10/p 20571 May 04 - May 15

Acta Nº 24.782. Montevideo, noviembre 17, de 1997. NORMAN FOX por LAINIERE DE PICARDIE (una sociedad anónima francesa) (Francia) solicita patente de invención sobre:"TELAS BASICAS REFORZADAS, PARA CUELLOS DE CAMISAS O PIEZAS SIMILARES" Reivindicando prioridad solicitud francesa Acta No. 9614014, solicitada el 18/11/96 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 20668 May 05 - May 19

Acta Nº 24.781. Montevideo, noviembre 14, 1997. FOX por COMMONWEALTH SCIENTIFIC AND INDUSTRIAL RESEARCH ORGANISATION (Australia) solicita patente de invención sobre: "CONTROL DE CABO DE COPETE EN PEINADO TEXTIL" reivindicando prioridad solicitud australiana Acta No. PO3598 solicitada el 14/11/96 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 20669 May 05 - May 19

ACTA Nº 24.778. Montevideo, 13 de noviembre 1997. NORMAN A. FOX, por NOVARTIS AG comerciando también como (Novartis SA) (Novartis Inc.) (SUIZA) Solicita Patente de Invención sobre "COMPOSICION HERBICIDA Y METODO DE CONTROL DE MALEZA".- Se pide como Reválida de Patente SUDAFRICANA No. 96/2877, fecha de Conc. el 31/12/96.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 1.260 10/p 20670 May 05 - May 19

Acta Nº 24.776. Montevideo, noviembre 12 de 1997. NORMAN FOX por Daeyoung Packaging Co., Ltd. (KOREA) solicita patente de invención sobre: "METODO Y APARATO PARA PRODUCIR CARTON CORRUGADO DE CAPAS MULTIPLES" reivindicando prioridad solicitud coreana Acta No. 96-54685, solicitada el 16/11/96 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 20671 May 05 - May 19

Acta Nº 24.775. Montevideo, noviembre 12 de 1997. NORMAN FOX por Daeyoung Packaging Co., Ltd. (KOREA) solicita patente de invención sobre: "CARTON CORRUGADO DE DOBLE CAPA Y METODO Y APARATO PARA PRODUCIRLO" reivindicando prioridad solicitud coreana Acta No. 96-54684, solicitada el 16/11/96 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 20672 May 05 - May 19

ACTA Nº 24.774 . Montevideo, 12 de noviembre 1997. NORMAN A. FOX, por PFIZER INC. (USA) Solicita Patente de Invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PIRIDINAS SUSTITUIDAS".- Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 60/030.880 fecha de Sol. 14/11/96.- De acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta Publicación.
24) $ 945 10/p 20673 May 05 - May 19

Acta Nº 24.773. Montevideo, noviembre 7, de 1997. NORMAN FOX por GOTTLIEB BINDER GmbH & Co. (Alemania) solicita patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO ECONOMICO PARA LA FABRICACION DE UNA PIEZA DE CIERRE ADHESIVA DE MATERIAL SINTETICO TERMOPLASTICO" reivindicando prioridad solicitud alemana Acta No. 196 46 318.1 solicitada el 9/11/96 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 20674 May 05 - May 19

ACTA 24962 17 ABR. 1998. GONZALEZ RUIZ por DOMUS ROBOTICA AMBIENTAL S.A. (ARGENTINA) SOLICITA PATENTE DE INVENCION: "DISPOSITIVO ELECTRONICO ANTIVANDALISMO DE CONTROL DE INSTALACIONES SANITARIAS" Prioridad No. 98011225 del 18.03.1998 = ARGENTINA= SEGUN LEY 10.089.
24) $ 945 10/p 20836 May 05 - May 19

Acta Nº 24.969 Abril 22 de 1998. NORA MORGADE por SOREMARTEC S.A. (BELGICA) solicita patente de invención "PROCEDIMIENTO PARA EL RECUBRIMIENTO PARCIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y DISPOSITIVO RELATIVO" denunciando prioridad Solicitud SUIZA Nº 0941/97 de fecha 23/4/97. publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 945 10/p 20839 May 05 - May 19

Acta Nº U 3554. Montevideo, 4 de noviembre de 1997 con esta fecha OSCAR NELSON NUÑEZ COSTA solicita patente de invención para GABINETE HIGIENICO PARA MASCOTAS y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 20921 May 06 - May 20

Acta U-3556. Montevideo, Noviembre 11, 1997. Eduardo Medina Ylla y Griselda Hernández Leiva Solicitan: Modelo Utilidad: "CONECTOR REMOTO DE UNIDAD DE COMPUTADOR" Ley 14.549.
24) $ 630 10/p 20987 May 06 - May 20

Acta 24.785 Montevideo, 19.11.97. Manfredo A. Cikato por Tyler Refrigeration Corporation (US) solicita patente de invención "Sistema de refrigeración". Reivindica prioridad solicitud estadounidense Nº 08/843.097 del 25.4.97.
24) $ 630 10/p 21263 May 08 - May 22

Acta U 3588 Montevideo 18.02.98. Manfredo A. Cikato por Pilaner S.A. (UY) solicita modelo de utilidad "SELLO DE RECUBRIMIENTO, PARA ENVASE O LO SIMILAR".
24) $ 630 10/p 21264 May 08 - May 22



Ley 26/9/904
TANIA S.R.L. prometió vender a Maseratessi S.R.L. (en formación) Bar y Restaurant "SNAKY" sito en Carlos F. Saez 6415 Loc. 6, Carrasco. Acreedores Misiones 1488 Piso 7.
25) $ 1.680 20/p 18693 Abr 17 - May 15

Ley 26.09.904 - NELSON ALVAREZ GREISING prometió vender a EDUARDO ALVAREZ LEDO Lavadero Familiar sito en Pedro Berro 1269. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 19017 Abr 21 - May 20

LEY 26/9/904

PROMETI VENDER A JORGE BALIÑO EL COMERCIO SITO EN CARAMURU 5845. ACREEDORES PRESENTARSE A ZABALA 1372 OF. 39.
25) $ 1.680 20/p 19021 Abr 21 - May 20

Ley 26/9/904. Prometí ceder promesa de establecimiento comercial a Juan Carlos Dancona Asunción, farmacia "Alfa Azul", ubicada en Paysandú, calle Independencia esquina Argitas. Acreedores: a la misma. Marcelo Costa López.
25) $ 1.680 20/p 19304 Abr 22 - May 21

Ley 26/09/904. MANUEL F. PASTOR E HIJOS LIMITADA prometió vender a RODOLFO NAN BAILLO, Farmacia "Joven 2" sita en Ruta Uno s/n entre calles Continuación 25 de Agosto y Víctor Banchero de la ciudad de Libertad - Dpto. San José.- Acreedores allí.
25) $ 2.520 20/p 19786 Abr 27 - May 26

LEY 26 SETIEMBRE 1904. "JUNTOS LIMITADA" prometió vender a "A PUNTO LIMITADA" carnicería sita en Piedras No. 424, Carmelo. Acreedores presentarse allí.
25) $ 1.680 20/p 20277 Abr 29 - May 28

LEY 26 SETIEMBRE 1904. CONFITERIA SUIZA S.R.L. prometió vender a Jupa S.R.L. panadería "Confitería Suiza" sita en Andes 1406. Los acreedores deberán concurrir allí.
25) $ 1.680 20/p 20445 Abr 30 - May 29

LEY 26 SETIEMBRE 1904. EL HORNITO S.R.L. prometió vender a Jupa S.R.L. comercio "El Hornito" sito en Colonia 956 y Convención 1308. Los acreedores deberán presentarse en Andes 1406.
25) $ 1.680 20/p 20446 Abr 30 - May 29

LEY 26/9/1904.- Compromiso Compra-venta.- Comercio:"FARMACIA SAN MATEO".- Enajenantes: -María Teresa GARRIDO CARDOZO. Delicia GUERRA ALTEZ. Walter PEREIRA ANDRADE.- Adquirente: María Elisa MACHADO MOROSINI.- Acreedores: Ituzaingó 1362, Lascano.
25) $ 1.680 20/p 20640 May 05 - Jun 02

VENTA DE ESTABLECIMIENTO COMERICAL. LEY DEL 24/09/1904

MIRTHA BENIA y ALFREDO GRAMPIN PROMETIMOS VENDER A ALESIA BARIANI Y ELIANA NOLLA FARMACIA GRAMPIN UBICADA EN LUIS BATLLE BERRE 1251 DE ESTA CIUDAD. ACREEDORES A LA MISMA.
25) $ 1.680 20/p 21083 May 07 - Jun 04

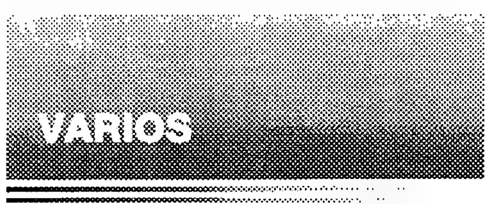
LEY 26 SETIEMBRE 1904. JULIO ESCALANTE RAMIREZ prometió vender a Laura Correa Isabella comercio Zorrilla 1030 (Pando). Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 21336 May 08 - Jun 05

LEY 1904.- MODERNA LIMITADA Y ETHEL LISSMANN prometieron vender a S.C.A.A. LTDA la "FARMACIA MODERNA", sita en San José 942 bis (Mdeo). Acreedores en Yaguarón 1465 Esc. 14.
25) $ 1.680 20/p 21374 May 11 - Jun 08

Ley 26/9/1904

"Autoservice Fredito Ltda" promete vender a "Naype S.R.L.".- RIVERA 3681. Acreedores ALLI.
25) $ 840 20/p 21543 May 12 - Jun 09

LEY 26.9.1904. Julio Villar y Carmen Pousada prometieron vender a Fabrica de Pastas Rondinella SRL la fabrica de pastas Rondinella ubicada en Isla de Flores 1560. Acreedores alli.
25) $ 1.680 20/p 21694 May 13 - Jun 10



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

EXPEDIENTE: 95/03408
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: Elbio VIDAL SANTORO la Resolución de la Gerencia de división Económico Financiera de ANTEL Nro. 637/95 de fecha 06/09/95 recaída en expediente Nro. 95/03408 que dispone: 1) APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda de servicio Nro. 718619 de Montevideo a nombre de: Elbio VIDAL SANTORO. Por un monto de $ 25.461,49 (pesos uruguayos veinticinco mil cuatrocientos sesenta y uno con 49/100 M/N), calculada al día 21/01/94. ASESORIA LETRADA DE ANTEL. Gloria CARDELLINI.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 71313 May 13 - May 15

MINISTERIOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO

"POR LA PRESENTE SE NOTIFICA AL FUNCIONARIO SR. GABRIEL GRONDONA QUE SE LE HA CONFERIDO VISTA POR 10 DIAS HABILES DE EXPEDIENTE 457/98; FUNCIONARIO GRONDONA CASAS, GABRIEL SOLICITA ACOGERSE AL BENEFICIO DE LA LICENCIA EXTRAORDINARIA POR EL PLAZO DE UN AÑO, HASTA TANTO RESUELVA SU SITUACION".
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72456 May 13 - May 15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL PREFECTURA NACIONAL NAVAL

La Prefectura Nacional Naval notifica en la forma prevista en el Art. 7mo. del Decreto-Ley 14.343 del 19-3-75, al Armador y/o propietario del buque de bandera panameña "DANAKOS I", Matrícula 21853-95-A y al propietario de la carga que transporta, que el buque con su carga (Arts. 11 y 12 del citado Decreto Ley) se encuentra en el Puerto de Montevideo.
Se comunica a los propietarios del buque y su carga que esta Prefectura Nacional Naval procederá con la aplicación de lo estipulado en los Artículos 8vo. y siguientes del Decreto Ley 14.343.- Montevideo, 11 de Mayo de 1998.
27) $ 420 2/p 21900 May 14 - May 15

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ORLANDO FELDMANN, para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada que aporta al arroyo del Sauce, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente en el padrón Nº 551, de la 3ª sección judicial del departamento de Tacuarembó.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 5 de Junio de 1998 a las 15.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.- Ing. Civ. ROBERTO TORRES CASTRO, DIRECTOR DIVISION RECURSOS HIDRICOS.
27) $ 1.008 3/p 21718 May 13 - May 15

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Susana Rodríguez Amy, para aprobar un represamiento que embalsará aguas de la cañada Zanja Honda, que aporta aguas al arroyo Chileno Grande, tributario del río Negro, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre los padrones Nos. 9.182 y 3.283, su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 9.182, 3.283 y 8.810, todos de la 6ª sección catastral del departamento de Durazno.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 28 de mayo de 1998 a las 14 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.- Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1.134 3/p 21776 May 13 - May 15

Montevideo, 8 de mayo de 1998.-
Notifíquese por ésta vía al Consorcio Sitra Vial - Pérez Noble - Contam, y a la Empresa Arq. Homero Pérez Noble de la siguiente Resolución que se transcribe. "DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD, RESUELVE: 1º.- Apruébase la cantidad de U$S 150.847,79 (dólares estadounidenses ciento cincuenta mil ochocientos cuarenta y siete con setenta y nueve centésimos) que adeuda el Consorcio Sitra Vial - Pérez Noble - Contam por conepto de capital, multas e intereses compensatorios y moratorio anual por incumplimiento del convenio suscrito con la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas de fecha 9 de abril de 1997. 2º.- Intímase el pago de la cantidad de U$S 150.847,79, multas e intereses en el plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento de iniciar la acción judicial correspondiente en caso de incumplimiento.- 3º.- Si no fuere satisfecho el importe en el plazo establecido pase al Departamento Asesoría Contencioso y Sumarios para que proceda al cobro de la suma adeudada, con sus multas, intereses, costas y costos en la vía pertinente.- 4º.- Por Secretaría General notifíquese a la referida empresa y, comuníquese al Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas; cumplido y, si correspondiera elévese al Ministerio para su pase al Departamento Asesoría Contencioso y Sumarios.- Firmado Ing. José Agustín Aguerre. Director Nacional de Vialidad. M.T.O.P."
27) (Cta. Cte.) 3 /p 72481 May 14 - May 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTOS.- Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología se otorgó al Sr. RICARDO CAMINO un Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio en busca de mármol, granito, oro, plata, platino, cromo, zinc y cobre afectando los predios padrones Nº 158, 170, 171, 172, 176, 315, 316, 318, 319, 322, 323, 324, 325, 326, 329, 330, 333, 339, 340, 345, 336, 481, 487, 489, 491, 493, 494, 498, 532, 2247, 2248, 2702, 2860, 3004, 3062, 3111, 3127, 3128, 3249, 3285, 3297, 3485, 3492, 3574, 3575, 3576, 3580, 3612, 3811, 3827, 3841, 3842, 3844, 3849, 3872, 509, 3874, 3999, 4028, 4070, 4222, 4308, 4616, 5149, 5150, 5151, 5152, 5153, 5154, 5155, 6430, 6394, 5534, 5535, 5536, 5537, 5538, 5539, 5635, 5644 y 5828 ubicados en

la 5a. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres en un área de 11137 Hás 1794 m2. Dicho permiso tendrá vigencia por 24 meses, en el Asunto 384 89 Carpeta - 3404.

27) $ 1 134 3 p 21994 May 14 - May 19

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SECTOR RENOVACIONES

Montevideo, 07 de mayo de 1998.-

Intímase la presentación de cualquier interesado en el registro de la marca "ETIQ.. acta Nº 235.939, solicitada por la firma TOVARNY STROJIRENSKE TECHNIKY, ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Rincón 719.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 72477 May 14 - May 19

DIVSION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL SECTOR RENOVACIONES

Montevideo, 07 de mayo de 1998

Intímase la presentación de cualquier interesado en el registro de la marca "KIENZLE", acta Nº 216.469, solicitada por la firma MANNESMANN KIENZLE GMBH: ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Rincón 719.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 72478 May 14 - May 19

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "BARRA KIDS LTDA" por la Resolución de fecha 27/05/97, recaída en el expediente Nro. 06405 de fecha 16/05/97, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 8 U.R. (ocho unidades reajustables).

B) Ley 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 72468 May 14 - May 19

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "MARCO BERTAGNONI Y SEBASTIAN VALLES la Resolución de fecha 27/05/97, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).

B) Ley 15.903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 12 U.R. (doce unidades reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 72469 May 14 - May 19

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "JOSE IBAÑEZ DE OLIVERA" la Resolución de fecha 2/01/98, recaída en el expediente Nro.16883 de fecha 22/12/97, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

A) Decreto 392/80, Cap. II, Art. 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 12 U.R. (doce unidades reajustables).

B) Ley 15.903 Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables)

Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3 p 72470 May 14 - May 19

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "BALESTERO FONTANA ALDO MARIO" la Resolución de fecha 13/01 95, recaída en el expediente Nro. 003971 de fecha 3/4 95, por la cual se le sanciona por infringir lo dispuesto en el Artículo 12, Cap. II del Decreto 392 80, con multa de 7 U.R. (siete unidades reajustables).

Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 72471 May 14 - May 19

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "CODECO SRL", la Resolución de fecha 31/7/95, recaída en el expediente Nro. 009748 de fecha 10/08/95, por la cual se le sanciona por infringir lo dispuesto en el Artículo 3, Cap. XII del Decreto 392/80, con multa de 8 U.R. (ocho unidades reajustables). Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3 p 72472 May 14 - May 19

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "MAGDALENA AMARO" la Resolución de fecha 19/03/96, recaída en el expediente Nro. 000518 de fecha 15/01/98, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

A) Decreto 392/80, Capítulo II, Artículo 5 (no exhibir Planilla de Control de Trabajo en el momento de la inspección) con multa de 10 U.R. (diez unidades reajustables).

B) Ley 15903, Art. 293 (no dar cumplimiento a la intimación practicada) con multa de 15 U.R. (quince unidades reajustables).

Se le intima el pago de las multas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 72473 May 14 - May 19

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "GELBER LTDA" la Resolución de fecha 30/9/94, recaída en el expediente Nro. 0132013 de fecha 10/10/94, por la cual se le sanciona por infringir lo dispuesto en el Artículo 13, Capítulo II del Decreto 392/80, con multa de 20 U.R. (veinte unidades reajustables).

Se le intima el pago de la misma, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 72474 May 14 - May 19

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, notifica a la empresa "DINDAN S.A." la Resolución de fecha 28/08/95, recaída en el expediente Nro. 006565 de fecha 7/06/95, por la cual se le sanciona con las siguientes multas:

A) Decreto 392/80, Capítulo II, Artículos 5 y 12, (no exhibió Planilla de Trabajo en el momento de la inspección y cuando la exhiba se advierte que no fue renovada dentro de los plazos establecidos), con multa de 14 U.R. (catorce unidades reajustables).

B) Ley 15.903, Artículos 291, (no presentó recibo de aportes al Banco de Previsión Social) con multa de 8 U.R. (ocho unidades reajustables).

Se le intima el pago de las mismas, en el Departamento Contencioso Judicial, bajo apercibimiento de iniciar acción judicial

27) (Cta. Cte.) 3 p 72475 May 14 - May 19

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Pando, 7 de mayo de 1998

Sra. Silvia Blanco:

Se cita a presentarse oficina de personal Hospital Pando plazo 72 horas. Dr. Joaquin Ribas Director.

27) $ 252 3 p 21827 May 13 - May 15

BANCOS

Banco Central del Uruguay

Se notifica por este medio que el Banco Central del Uruguay ha resuelto dar vista por 10 días hábiles del Proyecto de Resolución de la Superintendencia de Instituciones de Intermediación Financiera de fecha 1º de abril de 1998 al Sr. Guilles Philippe DEMAZURE DE WULF en el expediente Nº 961.658.- Por dicho período estará el expediente a disposición del interesado en Area Jurídico Notarial - Escribanía 4º Piso Oficina 409 en el horario de 10 a 16 horas.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 72443 May 13 - May 15

BANCO DE PREVISION SOCIAL ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Gestión de Cobro en Vía Administrativa (Sarandí 570, segundo piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Código Tributario, Art. 51, última parte).

854.310 UNTERBERG FINKELSTEIN SARA
1.655.258 TRANSOL S.A.
1.669.030 CARROCERIAS CORDOBA LTDA.
1.683.605 DANITAL SOCIEDAD ANONIMA
1.803.222 IVIL S.A.
1.844.565 COLUMBIA LTDA.
1.848.269 FARMACIAS BONANATA SRL.
1.856.665 OFICINAS SPORTING SRL.
1.878.711 AMANEL LTDA.
1.898.403 PORCAL PERALTA RAUL MOISES
3.534.736 AMBULANCIAS VICA SRL.
3.545.870 PRO AGUA LTDA.
3.583.810 DANALEN S.A.
3.598.834 LA NUEVA CABAÑA SRL.
3.607.183 VILLAR MARINO MARIA ELIZABETH
3.607.709 RIVAS VERDIER JUAN RAMON - Ref: 771453085
770.024.776 COMENDADOR SRL. - Ref: 991060185
771.338.650 GONZALEZ JUANA A.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 72517 May 14 - May 19

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la contribuyente LARNER S.A. para que comparezca dentro del horario de Oficina en la Sección Notificaciones de esta División sita en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la División Recaudación de fecha 27/10/97 dictada en el expediente Nº 97/05/005/03/0/65416 caratulado: "LARNER S.A. - CADUCIDAD DE CONVENIO" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario Ley Nº 14.306 de 29/11/84.- Montevideo, 24 de abril de 1998.- El Director de la División Administración, DR. OSCAR R. ALONSO.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72480 May 14 - May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos: "CREDITOS S.A. CONCORDATO PREVENTIVO" ficha 45/96, se ha dispuesto la publicación del siguiente Concordanto Preventivo Extrajudicial:
CONCORDATO: En la ciudad de Montevideo, el 5 de mayo de 1997, entre: por una parte: CREDITOS S.A. representada por su presidente Daniel Soler Garmendia, con domicilio a éstos efectos en la calle Zabala 1584 apto. 202. Por otra parte: PROLOGO S.A. representada por su presidente Daniel Soler Garmendia, con domicilio a éstos efectos en la calle Zabala 1584 apto. 202. Por otra parte: ROYALTIES S.A., representada por su vicepresidente Jaime Caviglia Vivas, constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1296 apto. 203. Por otra parte: Daniel Soler Garmendia, por sí constituyendo domicilio en Avda. 18 de Julio 1296 apto. 203. Y por otra parte: los abajo firmantes en sus calidades de acreedores de CREDITOS S.A. constituyendo domicilio en el indicado junto a su firma - y que representan las mayorías legales (en adelante denominados "los acreedores"); CONVIENEN: PRIMERO: I.- Ante el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1er. Turno (Ficha 45/96) CREDITOS S.A. había presentado una propuesta de concordato preventivo judicial, habiéndose concedido moratoria provisional oportunamente. Allí CREDITOS S.A. hizo una propuesta concordataria. II.- Antes de que se produjera la Junta de Acreedores respectiva, se suspendió el procedimiento concordatario a los efectos de tramitar un concordato privado (fs. 206 auto 1442/96 de 16 de julio de 1996). III.- Por documento privado de fecha 12 de junio de 1996, CREDITOS S.A. suscribió con sus acreedores quirografarios una propuesta de concordato privado, que fuera aceptado por acreedores que representaban las mayorías legales y presentado al Juzgado mencionado. Realizadas las notificaciones a los acreedores no firmantes, no hubo oposición. Por dicha propouesta de concordato los acreddores quirografarios y CREDITOS S.A. habían convenido que las deudas concordatarias se transformarían a dólares americanos a la cotización de $ 7.52 por dólar y se pagaría en 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas a partir del 31 de agosto de 1996.-
SEGUNDO: Dicho concordato privado no llegó a protocolizarse nunca, por lo que no se homologó.
TERCERO: Los firmantes retractan su aceptación a dicho concordato privado por las razones que se exponen.
CUARTO: La situación económico-financiera de CREDITOS S.A. determina que la deuda que tiene con sus acreedores quirografarios es imposible de absorver a corto o largo plazo, por lo que las propuestas concordatarias anteriores se sustituyen por la que se expresará.
QUINTO: Los firmantes han tomado conocimiento de la imposibilidad de la deudora de dar cumplimiento a la propuesta de concordato privado, dada la situación del mercado. Sin embargo, los firmantes entienden más conveniente a sus intereses, otorgar un concordato sobre bases reales que permitan a la deudora subsistir en su labor comercial. La subsistencia de tal firma se consiera imprescindible por los firmantes antento a ser una importante boca de salida de sus productos, con la cual han mantenido una larga y adecuada relación comercial. En otros casos, los acreedores no siendo proveedores de electrodomésticos, entienden conveniente también a sus intereses la subsistencia de la firma, dado que la misma es una importante cliente con la cual también han mantenido una adecuada y larga relación comercial.
SEXTO: CREDITOS S.A. presentará, una vez obtenidas las mayorías legales (arts. 72, 29, 38, 39 y 40 de la Ley 2.230 y concordantes) ante el Juzgado Letrado mencionado una modificación de la propuesta de concordato preventivo judicial con las siguientes bases:
1.- todas las deudas en dólares se convertirán en moneda nacional a la cotización de $U 7,52 por dólar, buscando igualdad entre los acreedores en moneda nacional y en moneda extranjera.
2.- quita total de intereses moratorios y compensatorios y cualquier otro accesorio de cualquier tipo (incluso honorarios y costas y costos).
3.- quita del noventa por ciento (90%) de los créditos adeudados. Es decir, que los créditos en moneda nacional y los créditos en dólares (convertidos a la cotización vista) tendrán una quita del 90%.
4.- espera de doce meses a contar de la notificación a la sociedad de la homologación del concordato.
5.- al vencimiento del décimotorcer mes calendario a partir de la notificación a la sociedad de la homologación del concordato, se abonará 10% restante del capital original de los créditos, en cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 100.000.-
6.- homologado el concordato se levantarán todos los embargos trabados contra la sociedad a cuyos efectos se oficiará por esta Sede al Registro correspondiente y a las Sedes respectivas. Obviamente la propuesta parte de la base de que no se van a entregar dineros, valores o documentos dentro de los treinta días de la sentencia homologatoria (art. 47 Ley 2.230).
SEPTIMO: Los firmantes aceptan las bases precedentes del cocordato preventivo de CREDITOS S.A. y la firma de este acuerdo significa la aceptación por parte del firmante, tanto de la exactitud de los montos de los créditos como del presente acuerdo.
OCTAVO: Pagado que sea el 10% (diez por ciento) visto, los acreedores declaran que nada más tienen que reclamarle a CREDITOS S.A. haciendo remisión expresa del saldo restante (artículo 987 del Código de Comercio), siendo que, con la excepción vista del 10% mencionado, renuncian a todos los derechos que tenían contra CREDITOS S.A.
NOVENO: Los acreedores reconocen expresamente que los fondos con que se les abonará los distintos pagos de CREDITOS S.A. provendrán de personas ajenas a la sociedad deudora.
DECIMO: Los acreedores declaran asimismo que la remisión establecida a favor de CREDITOS S.A. es irrevocable.
DECIMOPRIMERO: Valdrá la aceptación expresada en cualquiera de los ejemplares de estas bases.
DECIMOSEGUNDO: Se detalla la nómina de acreedores originales y de créditos. Todos los domicilios son en Montevideo, salvo Herrería F. Riverón que es en Canelones.
Nombre Domicilio Monto
1. Barraca Europa F. Acuña de Figueroa 1771 $ 5.226.030,32
2. Llopart Constitución 2070 $ 3.564.238,04
3. Driva Soriano 1025 $ 3.294.869,89
4. Televisora Larrañaga E. Compte y Riquet 1276 $ 2.443.309,75
5. Saeta L. Carnelli 1234 $ 2.013.383,46
6. Nuevohogar Aizpurúa 2160 $ 1.530.062,70
7. Motociclo Uruguay 1171 $ 1.528.012,13
8. Teximport Soriano 776 $ 1.344.820,24
9. Equipos Maldonado 1478 $ 1.324.294,56
10. Canal 4 Montecarlo Paraguay 2253 $ 1.293.440,00
11. Laubel La Paz 2033 $ 934.470,53
12. Herrametal Isabella 3303 $ 812.001,13
13. El País Plaza Cagancha 1162 $ 575.260,72
14. Epicentro Vilardebó 1173 $ 391.072,80
15. H. Ganemian El Iniciador 1579 $ 357.539,62
16. Xerox Juncal 1305 $ 236.125,91
17. Grismol Buenos Aires 776 $ 200.317,28
18. Red Uruguaya Gral. E. Martínez 1237 $ 183.070,39
19. Quintalico 8 de Octubre 3471 $ 182.053,18
20. Canal 7 L. Carnelli 1223 $ 123.020,89
21. Crónicas Económicas Av. Libertador 4532 P9 A. 7 $ 102.639,63
22. Conatel Ejido 1690 $ 92.523,20
23. Camión Service SRL Santiago Sierra 3972 $ 63.671,01
24. CX 20 MonteCarlo 18 de Julio 1224 P. 1 $ 47.545,88
25. MG Importaciones Burgues 4408 $ 43.548,32
26. Rojosol Cuareim 1844 $ 38.098,77
27. Guardian Assurace Solís 1531 $ 28.651,20
28. Taller Sardeña y Viera Dante 2384 P. 2 $ 25.495,77
29. Vantec Garibaldi 2598 $ 23.283,50
30. MTC Sports Ituzaingó 1485 apt. 106 $ 23.266,05
31. Cristalerías del Uruguay Solano López 1491 $ 17.828,47
32. HyB Produccciones Palmar 2548 $ 12.689,38
33. Radiovisión Tacuarembó 1442 ap. 1019 $ 11.832,64
34. El Observador Soriano 791 P. 3 $ 7.495,56
35. Motocar Boxy Gral. Aguilar 1283 $ 7.452,92

36. Radio Llamada Mercedes 1452 $ 7.156.02
37. Elia Alineaciones Agraciada 2662 $ 6.484.00
38. Sifar Zapicán 2829 $ 6.281.82
39. Emisora del palacio 18 de Julio 1100 $ 5.153.87
40. La Clínica del Automóvil Cufré 1245 bis $ 4.709.36
41. Placar 18 de Julio 878 of. 10 $ 4.463.12
42. San José Neumáticos Carbajal Victoria 833 $ 3.198.00
43. Tubo Lux Paysandú 817 $ 2.985.44
44. Canal 11 Paraguay 2253 $ 2.352.86
45. Notesil Constitución 2070 $ 2.141.00
46. Herrería F. Riverón Av. Gianastasio Km. 21700 Lagomar, Canelones $ 900.-
47. Publifax Acevedo Días 1270 ap. 9 $ 537.53
48. Full Sale 21 de Setcimbre 2797 bis $ 486.92
49. Emisora Azul Tacuarembó 1442 P. 12 $ 417.08
50. Jardín Mis Sueños Torre Molina 6634 $ 400.-
51. DXT Publicidad Pablo Páez 3742 $ 81.44
52. Royalties S.A. 18 de Julio 1296/203 $ 4.417.515.77
53. Prologo S.A. Misiones 1305 Piso 1 $ 15.572.204.39
Total de Acreedores quirografarios $ 48.140.884.46

DECIMOTERCERO. Se establece expresamente que cualquier suma de dinero que hubiera entregado Créditos S.A. a cualesquiera de sus acreedores en virtud de propuestas concordatarias anteriores, se considerará como indemnizatoria de los daños y perjuicios causados por la demora en los pagos.

Y para constancia se otorga y firma en el lugar y fecha indicado ut supra en dos ejemplares del mismo tenor. Un ejemplar en sellado notarial del Escribano Jorge Canon Serie BJ números 367393 a 367396 y el otro en la misma serie números 367397 a 367400.

LISTADO DE ACREEDORES ACEPTANTES

Prólogo S.A.
Royalties S.A.
Barraca Europa (firmado)
Llopart (firmado)
Driva (firmado)
Televisora Larrañaga (firmado)
Saeta (firmado)
Nuevohogar (firmado)
Motociclo (firmado)
Teximport (firmado)
Equipos (firmado)
Grismol (firmado)
Quintalico (firmado)
Canal 7 (firmado)
Crónicas Económicas (fimado)
Rojosol (firmado)
Vantec (firmado)
Radiovisión (firmado)
Radio Llamada (firmado)
San José Neumáticos (firmado)
Tubo Lux (firmado)
Notesil (firmado)
Emisora Azul (firmado)
MTC Sports (firmado)
Sifar (firmado)
Jardín Mis Sueños (firmado)
Laubel (firmado)
Herrametal (firmado)
Epicentro (firmado)

Se hace constar que: I) los distintos acreedores pueden deducir sus observaciones o reclamos sobre el concordato, dentro del plazo de 15 días a contar desde la primera publicación: II) Toda la documentación presentada por las empresas concordatarias así como el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 30 de marzo de 1998. Esc. Iride Cayelli Bordoni. ACTUARIA.

27) $ 940 10/p 21669 May 12 - May 26

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos: "PROLOGO S.A. CONCORDATO PREVENTIVO" ficha 93/97, se hace saber que por auto Nº 1313 de fecha 14/5/97 se hizo lugar al concordato y por auto Nº 3153 de fecha 23/10/97 se ordena la publicación del siguiente Concordanto Preventivo Extrajudicial:

CONCORDATO: En la ciudad de Montevideo, el 5 de mayo de 1997, entre: por una parte: PROLOGO S.A. representada por su vicepresidente Jaime Caviglia Vivas, con domicilio a éstos efectos en la calle Avda. 18 de Julio 1296 apto. 203. Y por otra parte: los abajo firmantes en sus calidades de acreedores de PROLOGO S.A. - constituyendo domicilio en el indicado junto a su firma - y que representan las mayorías legales (en adelante denominados "los acreedores"); CONVIENEN: PRIMERO: I.- El 21 de marzo de 1997, Prólogo S.A. presentó ante el Juzgado Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 4º Turno una solicitud de concordato en el expediente caratulado "Prologo S.A. Concordato Preventivo Judicial" ficha 93/97. II.- Allí Prólogo S.A. formuló la siguiente propuesta concordataria: 1.- todas las deudas en dólares se convertirán en moneda nacional a la cotización de $U 8.90 por dólar, buscando igualdad entre los acreedores en moneda nacional y en moneda extranjera. 2.- quita total de intereses moratorios y compensatorios y cualquier otro accesorio de cualquier tipo (incluso honorarios y costas y costos). 3.- quita del noventa por ciento (90%) de los créditos adeudados. Es decir, que los créditos en moenda nacional y los créditos en dólares (convertidos a la cotización vista) tendrán una quita del 90%. 4.- Espera de doce meses a contar de la notificación a la sociedad de la homologación del concordato. 5.- al vencimiento del decimotercer mes calendario a partir de la notificación a la sociedad de la homologación del concordato, se abonará el 10% restante del capital original de los créditos, en cuotas iguales, mensuales y consecutivas de $ 100.000.- 6.- levantamiento de todos los embargos trabados contra la sociedad. Obviamente la ropuesta parte de la base de que no se van a entregar dineros, valores o documentos dentro de los treinta días de la sentencia homologatoria (art. 47 Ley 2.230). III.- En dicha propuesta concordataria los acreedores quirografarios ascendían a los montos que se indican a continuación:

Nombre Domicilio Monto
1.- AFSA Rambla Rep. Perú 741 $ 11.574.20
2.- AIG Uruguay Cia. Seg. J. Carlos Gómez 1445 P8 $ 63.118.80
3.- Arq. y Mantenimiento Mar Artico 1298/ 202 $ 398.220.71
4.- BSE Mercedes 1051 $ 11.480.-
5.- Bosch y Cía. Rivera 2560 $ 1.691.89
6.- Canal 7 L. Carnelli 1223 $ 107.735.75
7.- Camión Service S. Sierra 3972 $ 50.237.03
8.- Clearing de Informes Río Negro 1308 P. 4 $ 79.968.98
9.- Credit House S.R.L. Gral. Flores 2290 $ 277.544.28
10.- Crónicas Económicas Av. Libertador 4532 P9 $ 70.174.81
11. Conatel Ejido 1690 $ 119.032.14
12. Cristalerías del Uruguay Solano López 1491 $ 12.309.68
13. Cugar Imp. V. Basagoiti 4064 $ 108.006.30
14. Demidor S.A. Misiones 1424 of. 3 $ 373.533.-
15. EFPZ F. Aldunate 1212 $ 282.262.97
16. Elia Alineaciones Agraciada 2662 $ 19.294.92
17. El Observador Economico. Cuareim 2052 $ 47.594.44
18. Florería Misiones Misiones 1418 $ 12.250.-
19. Frecccro Ellauri 306 loc. 218 $ 6.192.-
20. Ganemián Omparsum El Iniciador 1579 $ 77.578.10
21. Gustavo Ximeno Av. 18 de Julio 1480/505 $ 23.430.80
22. Herrametal Isabela 3303/09 $ 884.907.54
23. Herrería Riverón Gianatasio Km. 21700 $ 70.167.46
Lagomar. Canelones
24. Indice Distin S.A. Av. 18 de Julio 1271 $ 8.442.45
25. Impresora Polo Ltda. Paysandú 1179 $ 13.826.70
26. Imágenes S.R.L. F. Araúcho 1231 $ 59.277.29
29. KPMG Uruguay Plaza Cagancha 1335 P.7 $ 38.577.-
30. La clínica del automóvil Cufré 2485 bis $ 10.660.73
31. La República Colonia 815 Of. 8 $ 16.333.-
32. Laubel S.A. La Paz 2033 $ 906.269.82
33. Montecarlo TV S.A. Paraguay 2253 $ 357.223.48
34. MTC Sport Ituzaingó 1485 apto. 106 $ 8.890.12
35. Neumáticos San José Carvajal Victorica 833 $ 5.305.10
36. Nexo su mensajero Acevedo Díaz 1865 $ 4.155.70
37. Oversil S.A. Justicia 1858 $ 500.702.-
38. Poster S.A. Acuña de Figueroa 2182 $ 141.715.37
39. Quintalico S.A. 8 de Octubre 3471 $ 742.671.85
40. Rev. Cuatrorutas Libertador 1532/806 $ 189.758.58
41. Rojosol Cuareim 1844 $ 33.822.23
42. Sevan Ltda. Millán 4631 $ 264.862.31
43. Santa Rosa Auto. Cerro Largo 888 $ 4.368.-
44. Saeta L. Carnelli 1234 $ 2.659.569.02
45. Televisora Larrañaga Compte y Riquet 1276 $ 3.268.546.-
46. Síntesis Obligado 1377/1003 $ 19.704.60
45. Sun Alliance Sarandí 609 $ 39.142.20
46. Tiempost Paraguay 2200 $ 307.217.12
47. Toons S.A. G. Ramírez 1672 $ 6.787.32
48. Vantec Garibaldi 2598 $ 116.710.48
49. Volt Autologic Cebollatí 1470 P.2 $ 19.320.-
50. Xerox Uruguay Juncal 1305 Entrepiso $ 261.164.63
51. BROU 18 de Julio 1670 $ 1.225.558.57
52. Susana Burgos 8 de Octubre 3164 $ 1.143.320.70
53. Humberto Tundisi Rondeau 1404 $ 140.175.-
54. Surinvest Rincón 530 $ 397.331.33
Total de acreedores quirografarios $ 16.019.724.49

IV.- Asimismo se había indicado entre los acreedores privilegiados al 10 de marzo de 1997 a

Barraca Europa S.A., Tex Import SRL, Equipos S.A., Driva S.A., Nuevogar S.A., Motociclo S.A. Y Llopart S.A.
V.- los acreedores nombrados en el numeral anterior, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1556 del Código de Comercio, renuncian a sus derechos de preferencia por los montos que se indican a continuación, los que se cotizan a $ 8,90 por dólar. En virtud de lo precedente, los acreedores nombrados en el numeral IV premencionado, aceptan por los montos que se mencionarán, conjuntamente con los otros acreedores firmantes debajo de este documento, las bases premencionadas del concordato aludido (arts. 69 y 72 de la ley 2.230).
Nombre Domicilio Monto
Barraca Europa S.A. Acuña de Figueroa 1771 U$S 368.348,71
que equivale a $ 3.278.303,52
Driva S.A. Soriano 1025 U$S 115.457,48
que equivale a $ 1.027.571,57
Equipos S.A. Maldonado 1478 U$S 318.164,07
que equivale a $ 2.831.660,21
Llopart S.A. Constitución 2070 U$S 20.008,26
que equivale a $ 178.073,48
Motociclo S.A. Uruguay 1171 U$S 74.295,21
que equivale a $ 661.227,41
Nuevogar S.A. Aizpurúa 2160 U$S 103.649,33
que equivale a $ 922.479,-
Tex Import S.R.L. Soriano 776 U$S 640.100,18
que equivale a $ 5.696.891,60
SEGUNDO: Los firmantes aceptan las bases precedentes del concordato preventivo judicial de PROLOGO S.A. y la firma de este acuerdo significa la aceptación por parte del firmante, tanto de la exactitud de los montos de los créditos como del presente acuerdo.
TERCERO: Pagado que sea el 10% (diez por ciento) visto, los acreedores declaran que nada más tienen que reclamarle a PROLOGO S.A. haciendo remisión expresa del saldo restante (artículo 987 del Código de Comercio), siendo que, con la excepción vista del 10Ç% mencionado, renuncian a todos los derechos que tenían contra PROLOGO S.A.
CUARTO: Los acreedores reconocen expresamente que los fondos con que se les abonará los distintos pagos de PROLOGO SA provendrán de personas ajenas a la sociedad deudora.
QUINTO: Los acreedores declaran asimismo que la remisión establecida a favor de PROLOGO S.A. es irrevocable.
SEXTO: Valdrá la aceptación expresada en cualquiera de los ejemplares de estas bases. Y para constancia se otorga y firma en el lugar y fecha indicado ut supra en dos ejemplares del mismo tenor. Un ejemplar en sellado notarial del Escribano Jorge Canon Pedragosa Serie Bk Números 799158 a 799161 y el otro en la misma Serie Números 799162 a 799165. Por PROLOGO S.A.

LISTADO DE ACREEDORES ACEPTANTES

Barraca Europa (firmado)
Tex Import S.R.L. (firmado)
Equipo S.A. (firmado)
Driva (firmado)
Nuevogar S.A. (firmado)
Motociclo S.A. (Firmado)
Llopart (firmado)
Televisora Larrañaga (firmado)
Saeta (firmado)
Susana Burgos (firmado)
Quintalico (firmado)
Oversil S.A. (Firmado)
Arquitectura y Mantenimiento (firmado)
Demidor S.A. (firmado)
EFPZ/Publicidad (firmado)
Poster S.A. (firmado)
Vantec (firmado)
Canal 7 Punta del Este (firmado)
Crónicas Económicas (fimado)
Rojosol (firmado)
Gustavo Ximeno (firmado)
A.F.S.A. (firmado)
Freccero S.A. (firmado)
San José Neumáticos (firmado)
Santa Rosa Automotores S.A. (firmado)
Bosch y Cía. (firmado)
Cugar Impresora (firmado)
Imagen S.R.L. (Firmado)
MTC Sports (firmado)
Laubel (firmado)
Herrametal (firmado)
Revista Quatrorutas (firmado)
AIG Uruguay Compañía de Seguros.
Síntesis (firmado)
Impresora Polo (firmado)
Florería Misiones (firmado)
Se hace constar que: I) los acreedores dispondrán de un plazo de 30 días, a contar de la primera publicación para deducir observaciones o reclamos. II) Toda la documentación presentada por la empresa concordataria así como el informe de los acreedores informantes están a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, catorce de abril de 1998.- Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
27) $ 680 10/p 21670 May 12 - May 26

DE SEXTO TURNO

Juicio Ejecutivo

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos caratulados: "BANCO FRANCES URUGUAY S.A. C/ GUSTAVO CARRASCO ALVAREZ, MARTA PINELA LARRAÑAGA Y PERLA ALVAREZ DURAN - JUICIO EJECUTIVO" FICHA 174/95: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de RAMON CARRASCO VICENTINO a que concurran a deducir sus derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 1998. Esc. Dra. Herminia Sacchi De Paula, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.060 10/p 21586 May 12 - May 26

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: Russo Ferrigno, Juan Luis y Lando Perotto, Susana Margarita. Cancelación de certificado provisorio y emisión de título sustitutivo. Ficha 177/96, se hace saber que por resolución del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 5o. Turno, se dispuso se procediera a la cancelación del certificado provisorio de Pilcomayo S.A., nominativo identificado con el No. 16, por un valor nominal de $ 0,00085 autorizando la emisión del título sustitutivo; citandose y emplazandose a los interesados a deducir sus derechos dentro de los 60 días a partir de la última publicación, ante esta Sede sita en San José 1132 piso 4 de esta ciudad. Montevideo, marzo 20 de 1998.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 378 10/p 21113 May 07 - May 21

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "TIENDAS SAN FRANCISCO S.A. Concordato preventivo judicial" Ficha 325/97, se CONVOCA a los acreedores de "Tiendas San Francisco S.A." para la JUNTA a celebrarse el TRES de JUNIO de 1998 a la hora 14 y 30 en esta Sede sita en San José 1132, piso 4 de esta ciudad.- Se previene: Que durante el plazo de la convocatoria todos los documentos que hubiere presentado la Sociedad, así como el Informe de los acreedores informantes y la propuesta de Concordato si la hubiere, estarán a disposición de los acreedores en el local del Juzgado: que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asista.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, Abril 20 de 1998.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.440 10/p 21281 May 08 - May 22

EDICTO: - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9° Turno, en autos caratulados: "Namesny, Juan -Cancelación de Títulos de deuda Pública- Ficha N° 247/94, se hace saber que: se dispuso la cancelación de los siguientes títulos: a) Cuatro láminas de U$S 5.000 cada una de Letras de Tesorería Nos. 02816008, 02816009, 02816010 y 02816011, con vencimiento el día 3 de junio de 1993.- B) Dos láminas de DM$ 5.000 (Marcos cinco mil) cada una, Nos. 02453399-7 y 02453400-1 con vencimiento el 3 de junio de 1993. C) Dos láminas de DM$ 1.000 (Marcos un mil) cada una, Nos. 02729742-1 y 02729743-0 con vencimiento el 3 de junio de 1993. D) Tres láminas de U$S 1.000 (USA) cada una, Nos. 02771464-5 02771465-2 y 02771466-9, con vencimiento el 23 de setiembre de 1993,-
E) Una lámina de U$S 5.000 (USA) adquirida el 27 de agosto de 1992 y con vencimiento el 2 de setiembre de 1993 (se carece de numeración).
F) Dos láminas de U$S 1.000 (USA) adquirida el 27 de agosto de 1992, con vencimiento el 2 de setiembre de 1993 (se carece de numeración).
G) Seis certificados Oro (B.R.O.U.) correspondientes a la Serie D de cien gramos cada uno, con los Nos. 1126, 1127, 1128, 1141, 1142 y 1145.-
H) once certificados Oro (B.R.O.U.) Serie E de diez gramos cada uno con los Nos. 1115, 1116, 1117, 1118, 1119, 1120, 1121, 1122, 1141, 1142 y 1143;
Citándose y emplazándose a los interesados a deducir sus derechos dentro de los 60 días a partir de la última publicación ante esta Sede sita en San José 1132 Piso 4 de esta ciudad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de abril de 1998. Esc. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
27) $ 3.060 10/p 21373 May 13 - May 27

DE DECIMO TURNO

EDICTO

En autos caratulados "CASA ALEJANDRO VICTORICA S.A. C/NESTOR VIDAL - JUICIO EJECUTIVO - FICHA C/1025/84" tra-

mitados ante el Juzgado Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 10o. Turno, se libra el presente a fin de notificar al Sr. NESTOR VIDAL, con domicilio en Colonia Sanchez (Departamento de Florida), las providencias que a continuación se transcriben: "Nro. 3267/97.- Montevideo, 10 de diciembre de 1997. De conformidad fiscal, expidanse los edictos según se solicita a fs. 121. Dr. D. Magadan Actuario Adj. Dra. L. Morales - Juez".
"Nro. 524/97 - Montevideo, 17 de marzo de 1997. Apruebanse los valores de tasaciones agregados en autos con noticia personal de las partes. MORALES (JUEZ) MAGADAN (ACTUARIO ADJUNTO)."
De mandato judicial se expide el presente en Montevideo el dia tres de abril de 1998.- Esc. Iride Cayelli Bordoni, ACTUARIA.
27) $ 1.440 10/p 19998 May 04 - May 15

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, en autos caratulados: "GARRETANO CASTRO, Fernando. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" Ficha 108/98, se hace saber que por Auto No. 682/98 de fecha 21 de abril de 1998, se concedió la moratoria provisional con los efectos legales.- En consecuencia, se convoca a los acreedores del Sr. FERNANDO GARRETANO CASTRO, a la Junta que se realizará el día 8 de setiembre de 1998 a las 14.00 horas en esta Sede (Art. 460 del Código General del Proceso).-
SE PREVIENE: Que los acreedores que comparezcan después de celebrada dicha Junta, tomarán el Concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 7 de mayo de 1998.- Esc. Ma. Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.440 10/p 21969 May 14 - May 28

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "FERRETERIA DEL HERRAJE INDUSTRIAL S.A. (F.H.I.S.A.) - Liquidación Judicial" (Ficha 218/96), se hace saber que por Auto Nº 482 de fecha 20 de marzo de 1998, se decretó la Liquidación Judicial de F.H.I.S.A., designándose como Síndicos Provisorios a JUAN GOLDFARB S.A. y BUÑO LTDA., por quienes Liga de Defensa Comercial aceptó el cargo. Se dispuso la ocupación de todos sus bienes, libros, documentos y papeles, con la prohibición de hacerle pagos o entregas de efectivo a la sociedad, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Toda persona que tenga bienes o documentos de la sociedad deberá ponerlos a disposición de la Sindicatura, fijándose un plazo de 90 días para que todos los acreedores presenten en la Liga de Defensa Comercial (Julio Herrera y Obes 1413) las justificaciones de sus créditos, bajo apercibimiento legal. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Montevideo, 4 de mayo de 1998. Esc. Herminia Sacchi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.800 10/p 21822 May 13 - May 27

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en los autos caratulados "FRIGORIFICO DE VRIES S.A.- Liquidación Judicial.- FICHA 19/825/91", se hace saber que por providencia No. 427 del 14.04.98, se CONVOCA a la Junta de Acreedores a realizarse en esta Sede -sita en la calle San Jose No. 1132 Piso 5- el dia 26 DE JUNIO DE 1998 A LAS 13.30 HORAS, con las prevenciones establecidas en el art. 1532 in fine del C. de Comercio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 28 de abril de 1998.- Esc. Andres L. Paselle, Actuario.
27) $ 1.080 10/p 21347 May 08 - May 22

EDICTO.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en los autos "USTRE MORALES, Blanca y otros c/BRUCHOU, María Esther.- Escrituracion judicial.- Fa. 17/201/97", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a la Sra. MARIA ESTHER BRUCHOU de VIERA y/o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 17 de abril de 1998.- Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.
27) $ 900 10/p 21547 May 12 - May 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: PURICELLI, BAUTISTA Y FRATINI, ROSA JOSEFA. SUCESIONES. FICHA Nº 332/96, se cita, llama y emplaza a ALFREDO PINOLLI PURICELLI para que comparezca en autos en el plazo de NOVENTA días aceptando o repudiando la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. Montevideo, 21 DE ABRIL DE 1998. Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) $ 720 10/p 21404 May 11 - May 25

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de Maurillo Balbiano y Elisa Iglesias de Balbiano FICHA: 67/98 A (HERENCIA YACENTE) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 20 de abril de 1998. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 21884 May 14 - May 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

EL Señor Juez Letrado de Familia de 12o. Turno dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO MARCOS OLAZABAL FERNANDEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. La gestionante Sra. Rosío Sanchez (C.I. 1.922.560-9) tiene AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 30 de abril de 1998. Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72285 May 05 - May 19

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de TRECE TURNO, dictada en autos caratulados: BARRERA MARTINEZ, NILDA ESTHER C/PEREIRA SANABRIA, MIGUEL ANGEL. AUX. DE POBREZA. P.P.P. FICHA. 746/97, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 2 de abril de 1998.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72482 May 14 - May 28

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16 Turno, dictada en autos: "DELOR PEREYRO FELICIA, Herencia Yacente, Ficha A 534/95" se hace saber la apertura de la sucesión de DELOR PEREYRO, FELICIA AIDA, haciendolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de NOVENTA DIAS a deducir sus derechos.- Montevideo, marzo 5 de 1998. Esc. GRACIELA FERNANDEZ MORATORIO., ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2.160 30/p 20605 May 05 - Jun 16

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "IKWAT MARION C/LOPEZ CHURCHIL. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. FICHA B*89/91S1/98", se cita, llama y emplaza al demandado CHURCHIL LOPEZ a comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de no hacerlo. Montevideo, cinco de Mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Gloria Corrales Goñi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72461 May 14 - May 28

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados: SAMALBIDE OTEGUI, MARIA ESTHER - HERENCIA YACENTE - FICHA: S 167/97 S1/98, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SAMALBIDE OTEGUI, haciéndose saber a los interesados. Montevideo, 20 de abril de 1998.- Esc. Susana Berger, ACT. ADJUNTA.
27) $ 540 10/p 20581 May 04 - May 15

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 25° Turno dispuso el emplazamiento por edictos para contestar la demanda en el plazo de 90 días a todos los interesados, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer, en la acción de POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HERMANA

NATURAL de María Josefa Egaña, deducida por Carlos Alberto y Tabaré Dardo Betbeder en la sucesión de Juana Egaña, Ficha 307/97/ I/S.- Montevideo, 30/09/97.- Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 2.700 30 p 17853 Abr 03 - May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno, en autos caratulados "ROYES Guillermo C/LAIN SANCHEZ Nestor Gabriel - Medida Preparatoria Emplazamiento-" Ficha Nº 839/ 97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al Sr. Nestor Gabriel Lain Sanchez, a los efectos de realizar la Transferencia Municipal del vehículo ciclomotor marca Kawasaki 90 matrícula Nº 425875, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán éstos procedimientos. Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) $ 900 10/p 21335 May 08 - May 22

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE URUGUAY C.A.Y.C.U.

"La Cooperativa de Ahorro y Crédito de Uruguay (CAYCU), el próximo Sábado 24 de Mayo de 1998 celebrará elecciones parciales de autoridades de la Institución; renovándose dos carg os en el Consejo Directivo, un cargo en la Comisión Fiscal y cien Delegados Asambleístas.
El horario de recepción de votos será de 9 a 18 horas, en todos los locales de la Cooperativa:
8 de Octubre 3440
8 de Octubre 3575
Gral Flores 3358
Avda. Artigas 1152 (ciudad de Pando)
25 de Mayo 588 (ciudad de Minas)
El acto eleccionario será controlado por la Comisión Electoral de CAYCU, y por la Corte Electoral. Montevideo, marzo 1998.
27) $ 1.260 5/p 21326 May 11 - May 15

VARIOS

CONCORDATO PRIVADO.- En la ciudad de Montevideo, por una parte: ENRIQUE LUIS ABAL OLIU, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 541 Esc. 502, en representación de TACUARA LTDA, y por la otra parte: las mayorías legales de sus acreedores (arts. 1, 2 c.c. y s.s. de la Ley 8.045) quienes al suscribir aclaran su firma, categoría y establecen además sus respectivos domicilios legales, convienen y acuerdan este concordato privado, al amparo de lo establecido en la normativa citada, cuyas bases, términos y condiciones se pasan a relacionar seguidamente: PRIMERO: (Fórmula Concordataria) A) Monto del Pago: la Sociedad deudora abonará a los Sres. Acreedores el 75% (setenta y cinco por ciento) de su pasivo quirografario -lo que constituye el importe acordado que deberá pagar la gestionante- y que surge de los estados contables que se acompañaron a la gestión de concordato preventivo judicial y de sus anexos, ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren resultar de las observaciones que se formulasen de acuerdo a Derecho, o de las conciliaciones contables que se fectúen con los Sres. Acreedores.- Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera se abonarán en moneda nacional a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor del día 31 de diciembre de 1996 y en todo caso las deudas se pagarán sin reajustes, actualizaciones, intereses ni ilíquidos de clase alguna, quedando firmes e inamovibles en su monto dichos importes en moneda nacional Uruguaya, a la tasa cambiaria referida. B) Forma de Pago.- Dicho importe acordado será pagado en 24 cuotas, mensuales y consecutivas, pagaderas la primera de ellas a los noventa días de que adquiera fuerza de cosa Juzgada la Sentencia Homologatoria del presente concordato (art. 5 Ley 8.045), respetando la igualdad de todos los acreedores y a prorrata de sus créditos. C) Intereses, reajustes, ilíquidos, mora: Los acreedores hacen formal remisión de todos los intereses, reajustes y demás ilíquidos, y también del capital en cuanto exceda del importe acordado.- La mora se producirá por el atraso en el pago de cinco cuotas.- Se cumple con lo dispuesto en el art. 1 inc. "2o." de la Ley 8.045. D) Cronograma de cuotas: a) las diez primeras cuotas mensuales serán del 3% del importe acordado cada una, b) las siguientes diez cuotas mensuales serán del 4.5% del importe acordado cada una, c) la siguientes dos cuotas será del 6% cada una del importe acordado, y d) la últimas dos cuotas será del 6.5% cada una del importe acordado. SEGUNDO: (Desestimiento de trámites judiciales). Los acreedores que tienen en trámite algún accionamiento judicial y/o administrativo, del orden penal y/o civil, deberán desistir de los mismos, cualquiera que sea su naturaleza, causa o motivo por el cual lo hubieren ejercido. De haberse obtenido y/o dispuesto en contra del concordatado medidas de embargo, intervenciones, u otras medidas similares, de carácter preventivo o cautelar, ejecutivo o de cualquier otra índole, deberán obtener de inmediato su cese y la devolución de los bienes y/o documentos afectados a la Empresa, siendo los gastos y honorarios relacionados con dichos trámites de cuenta y cargo de los respectivos accionantes.- En caso de no hacerlo así alguno de los Sres. Acreedores, dentro del plazo de diez (10) días a contar desde el siguiente al de la homologación de este concordato, será facultad de la concordatada, el de solicitarlo por sí ante la Sede Judicial del Concordato a la que expresamente se le prorroga competencia, siendo las costas y costos de esa gestión de cargo de los acreedores omisos. TERCERO: La concordatada no quedará sometida a intervención, ni tampoco le es aplicable el art. 1 de la Ley 5.548 del 29/12/1918 por lo dispuesto por el art. 1 de la Ley 8.045.- La concordatada, queda facultada a enajenar bienes que integren el activo de la Empresa, en la medida que su conservación le resulte inconveniente u onerosa.- CUARTO: (Presentación de Documentos) Los acreedores que hayan recibido títulos valores firmados, librados, aceptados, endosados, avalados o de cualquier otra manera garantizados por la concordataria; así como sus cesionarios, subrrogatarios o sucesores a cualquier título total o parcial, deberán exhibir dichos documentos en oportunidad de recibir su cuota parte en los pagos previstos en este documento, pago que será anotado al dorso de los mismos, sin perjuicio del otorgamiento de recibo por separado.- El presente se extiende en tres ejemplaes de un mismo tenor y a un mismo fin siendo válida las firmas puestas en cualquiera de ellos indistintamente.
27) $ 6.380 10/p 21710 May 13 - May 27

BIEN DE FAMILIA:- Ley 15.597.-

Escritura del día 17 de marzo de 1998 ante Escribana María Rosa Rodríguez Praiz, los cónyuges Nelson Buby Silveira Denis y María Lilia Coya Alboa, constituyeron para sí y para sus hijas Ana Inés, María Laura y Manuela Silveira Coya, en Bien de Familia el padrón 978, zona urbana de José Pedro Varela, 7a. sección judicial de Lavalleja. Inscripción Registro Propiedad Inmueble de Lavalleja sección Traslaciones, No. 364 el 24 de marzo de 1998.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72266 May 04 - May 15

BIEN DE FAMILIA.

Por Escritura autorizada el 30 de Marzo de 1998, inscripta el 3 Abril 1998 con el No. 9042, los cónyuges PEDRO MORALES VARALDO y ANA MARIA SAAVEDRA PONCE constituyeron en su beneficio como bien de familia el inmueble Padrón No. 105007 tasado por el Banco Hipotecario del Uruguay en 4.438 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72267 May 04 - May 15

Según escritura que el 20/04/98 autorizó la Escribana Lila Devotto; los esposos José Luis Sica y Amanda Alves, constituyeron en Bien de Familia el inmueble urbano Padrón 12.294 de la 2da. sección de Salto, según Ley 15.597.- Lila Ma. Devotto Gonçalves, ESCRIBANA.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72363 May 08 - May 22

BIEN DE FAMILIA

Escrituración: 2/04/1998.
Autorizante: Esc. Carlos Melgar.
Inscripción No. 9561 del 14/04/1998.
Constituyente: Fernando Díaz Dragovich.
Beneficiario: María Esther Tardé Hornos.
Bien Inmueble: Padrón No. 52.872, Montevideo.
Tasación B.H.U.: U.R. 4087.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72369 May 08 - May 22

BIEN DE FAMILIA

Padrón 9.462
Localidad catastral: Tacuarembó
Constituyentes: WILSON SANCHEZ ROSA y GRICELDA MARY MARTINEZ DE PENA
Beneficiarios: MARIA ALEJANDRA y MONICA BEATRIZ SANCHEZ MARTINEZ
Lugar y fecha: Tacuarembó, 8 de octubre de 1997
Escribana: NILZA PALOMBO GRAVINA
Inscripción: Registro Departamental de la Propiedad Inmueble de Tacuarembó con el Nº 232, al Fº 281, del Lº 137
Tasación BHU: 1.827 UR.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72439 May 13 - May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2° turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de MOntevideo c/Otonello Marquez, Libertad - Toma Urgente de Posesión", ficha Nº 153 97, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Libertad Otonello Márquez propietaria del inmueble padrón Nº 23560 de Montevideo, y/o sucesores a título universal o singular y a quienes se consideren con derechos reales sobre el bien a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 27 de Abril de 1998.- Esc. Helena Braun Minelli, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72467 May 14 - May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dispuso la apertura judicial de la sucesión testamentaria de: MARIA ELETERA o ELECTRA MUSSO OSELLO u OSSELLO u OCCELLA u OZELLA u OZZELLA (Ficha Civil 36/98/V), haciéndolo saber a todos los interesados: Canelones, 28 de abril de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21687 May 13 - May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "LUCAS MARIA" POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL = FICHA 801/97, se cita, llama y emplaza a Sucesores de MARIA DEL CARMEN LUCAS estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia.- El mismo goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Las Piedras, 20 de Febrero de 1998. Esc. Marilín Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante

27) (Cta. Cte. ... 72515 May 14 - May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4to. Turno, en autos "GOIA MONTENEGRO LEONOR GRACIELA CONCORDATO PREVENTIVO" ficha 1364 A/1996. Se hace saber que se presentó ante esta Sede y en estos autos el siguiente:

CONVENIO CONCORDATARIO.- En la ciudad de Pando el día ocho de octubre de 1997, entre por una parte LEONOR GRACIELA GOIA MONTENEGRO, con C.I No 3.044.879-9 con domicilio real en Ferreira entre G y Central Las Toscas, y legal en Ituzaingó No 1205, Pando.-; y por otra parte los acreedores que se dirán y que constituirán domicilio respectivamente en este convenio, quienes suscriben el presente documento y acuerdan la formulación del presente CONCORDATO PRIVADO, el cual se regirá por las disposiciones de la ley y del Código de Comercio, por las cláusulas, términos y condiciones que se expresan a continuación:

PRIMERO: ANTECEDENTES: La Firma Leonor Goia Montenegro es una empresa unipersonal inscripta en el Registro Público de Comercio, que gira en el ramo de Panadería (elaboración y venta), provisión, fiambrería, librería, establecida en la zona desde 1983.- La citada empresa se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to Turno de Pando, solicitando la admisiión de una gestión de Concordato Preventivo Judicial al amparo de las disposiciones del Art. 1524 del Código de Comercio.- El Tribunal previo las exigencias de rigor, admitió la gestión de Concordato Preventivo con todos los efectos previstos legalmente.- Posteriormente reuniones de carácter privado celebradas con la mayoría de los acreedores ha determinado que los mismos entendieran como mejor solución la celebración de un Concordato Preventivo Extrajudicial sobre las bases que a continuación se explicita. SEGUNDO: (definiciones). En el texto de este convenio concordatario se mencionará a la Sra Leonor Goia Montenegro, como el "deudor" y a sus acreedores quirografarios como "los acreedores"; y por créditos se entenderán las obligaciones quirografarias adeudadas. TERCERO: La empresa deudora reconoce deber a sus acreedores las sumas resultantes del pasivo oportunamente denunciado y que figura en las actuaciones judiciales. CUARTO: El deudor se obliga a cancelar 80% de la suma adeudada, obligación original con los acreedores quirografarios, en un plazo total de 30 meses de acuerdo al siguiente plan de amortización: Según el pasivo que surge de la cláusula Undecimo, el capital adeudado es de $ 1.495.219 y u$s 44.282 los cuales se cancelarán de acuerdo al siguiente plan:

1° cuota, vto 27/8/97 por un importe de $ 59.187,37
2° cuota, vto 27/9/97 por un importe de $ 59.187,37
3° cuota, vto. 27/10/97 por un importe de $ 59.187,37
4° cuota, vto. 27/11/97 por un importe de $ 59.187,37
5° cuota, vto 27/12/97 por un importe de $ 59.187,37
6° cuota, vto 27/01/98 por un importe de $ 100.000
7° cuota, vto 27/02/98 por un importe de $ 100.000
8° cuota, vto 27/03/98 por un importe de $ 80.000
9° cuota, vto 27/04/98 por un importe de $ 59.187,37
10° cuota, vto 27/05/98 por un importe de $ 38.700
11° cuota, vto 27/06/98 por un importe de $ 38.700
12° cuota, vto 27/07/98 por un importe de $ 38.700
13° cuota, vto 27/08/98 por un importe de $ 38.700
14° cuota, vto 27/09/98 por un importe de $ 38.700
15° cuota, vto 27/10/98 por un importe de $ 59.187,37
16° cuota, vto 27/11/98 por un importe de $ 59.187,37
17° cuota, vto 27/12/98 por un importe de $ 59.187,37
18° cuota, vto 27/01/99 por un importe de $ 110.000
19° cuota, vto 27/02/99 por un importe de $ 110.000
20° cuota, vto 27/03/99 por un importe de $ 80.000
21° cuota, vto 27/04/99 por un importe de $ 59.187,37
22° cuota, vto 27/05/99 por un importe de $ 40.000
23° cuota, vto 27/06/99 por un importe de $ 40.000
24° cuota, vto 27/07/99 por un importe de $ 40.000
25° cuota, vto 27/08/99 por u n importe de $ 59.187,37
26° cuota, vto 27/09/99 por un importe de $ 59.187,37
27° cuota, vto 27/10/99 por un importe de $ 59.187,37
28° cuota, vto 27/11/99 por un importe de $ 59.187,37
29° cuota, vto 27/12/99 por un importe 59.187,37
30° cuota, vto 27/01/2000 por un importe de $ 59.187,37

QUINTO: Expresamente se pacta que las cuotas concordatarias determinadas en la cláusula anterior serán destinadas a la amortización exclusiva de los acreedores concordatarios comerciales y civiles, cuyo detalle consta en este convenio, debiendo aclararse que para aquellos acreedores con deudas en moneda nacional y en moneda extranjera (U$S), para ésta última en cada cuota se tomará para su conversión el tipo de cambio interbancario comprador del día anterior a la fecha de vencimiento según el plan de pago respectivo, respetando el prorrateo correspondiente, y sumándose la conversión realizada a lo correspondiente en moneda nacional. SEXTO: De aceptarse este acuerdo, los fondos retenidos hasta el momento por la Contadora interventora, depositados en el BHU servirán como pago de las primeras cuotas, prorrateándose el total de la suma recaudada y debiendo aclararse el número de cuotas que logra cubrir en forma total y si quedase un saldo se repartirá también a cuenta de la cuota siguiente. El resto de las cuotas serán exigibles en las fechas pactadas en la citada cláusula cuarta. SEPTIMO: Para el cumplimiento de las obligaciones previstas en este convenio se designa a la contadora ISABEL GONZALEZ como contadora interventora y a una Comisión fiscal que se creará a estos efectos y que estará

integrada por 3 acreedores, con las más amplias facultades de contralor, fiscalización y administración. La misma estará integrada por los siguientes acreedores: Dra. Ciancio por Bertolotti, Sr. Eduardo Bombaloff y Sr. Daniel Bianchi. OCTAVO: El deudor se obliga a no transferir el giro comercial del negocio, así como a no gravar ni enajenar los bienes, instalaciones, muebles, útiles de uso comercial, hasta tanto no se haya cumplido en su totalidad las obligaciones establecidas en el presente convenio. NOVENO: La falta de pago de por lo menos dos de amortización a la fecha de su vencimiento, hará renacer automáticamente los derechos originarios de los acreedores deducidas las cantidades que hubieran percibido a cuenta de sus créditos, quedando sin efecto los plazos concedidos sin necesidad de interpelación judicial. DECIMO: La totalidad de los gastos y honorarios que devenguen por el fiel cumplimiento del presente convenio, tanto judiciales o extrajudiciales serán a cuenta del deudor.UNDECIMO: Los acreedores de la Sra. Leonor Goia son los que a continuación se detallan: Todos son acreedores civiles y comerciales, en moneda nacional y en dólares americanos

ACREEDOR PESOS DOLARES AMERICANOS
PEDRO FERNANDEZ $ 61.800
GABRIEL GAYMARI $ 209.400
MOLINO RIO URUGUAY $ 33.267
RODOLFO UMPIERREZ $ 18.000
GUILLERMO GADEA $ 31.500
INMOBILIARIA MANEL $ 10.000
MULTICOR $ 156.900
SALYGRAS $ 34.228
DANIEL BIANCHI $ 47.600 u$s 10.000
LIBRERIA POCHO $ 28.250
BARRACA 5 ESQUINAS $ 240.938
EDUARDO BOMBALOFF $ 103.781 u$s 18.500
MARIO RAMOS $ 83.850
JORGE COSTABEL $ 75.875
MARCOS RAMOS $ 62.818
MARCELO ALJAS $ 59.110
RAQUEL SCA $ 37.282
AUGUSTO RAMIREZ $ 6.615
CARLOS BRUNO $ 64.075
ANCLAR S.A $ 30.200
ALFIO BERTOLOTTI $ 19.720 u$s 4.400
WILLIAM SENA $ 30.000
MABIRA SA $ 0.00 u$s 8.147
ELECTRICISTAS UNIDOS $ 68.556
LA SERRANA $ 22.744
CIPRIANI $ 28.052
MIGUEL MARTINEZ $ 10.545
PAS SRL $ 115.247
MONTEVERDE $ 16.800
CREDICOMPRAS $ 113.425
B.P.A 0.00 u$s 3.235
OCLIDES CARDOZO $ 9.500
CONFER LTDA. $ 38.946

DECIMOSEGUNDO: GARANTIAS: a) Se mantendrán los embargos decretados en autos sobre los bienes referenciados en fojas, b) se depositen las sumas por conceptos de arriendos que perciban Leonor Goia y/o Juan Radakovich en el estudio del contador designado en este acuerdo. A tales efectos se solicita a la Sede que intime bajo apercibimiento a los ocupantes a cualquier título que se encuentren en los bienes de la concordataria Sres: Generoso López C.I 1.547.164-2, Clarisa Varela C.I 1.090.612-3 arrendatarios del Padrón 1597 Carnicería, Salón con Bar padrón 1597 arrendado al Sr. Joni Benhur Silvera Gonzalez C.I 1.923.590-3, y Sr. Mario Silva con C.I 1.429.272-2 con domicilio real en 18 de Julio 1501, arrendatario del Salón de Ventas Padrón 1597 y La Cuadra de Panadería (fabricación de pan) Padrón 1596. c) Se intime a los arrendatarios de los padrones arriba mencionados que informen sobre los siguientes puntos: 1) título por el cual ocupan el bien, 2) Se intime a los ocupantes a depositar en el estudio Contadora ISABEL GONZALEZ sito en calle Avda ARTIGAS Nº 1041 las sumas hasta el momento adeudadas a los Sres Leonor Goia y/o Juan Radakovich por concepto de alquileres, y a proporcionar los datos y documentos que el estudio contable antes mencionado les solicite. DECIMO TERCERO: Como anteriormente se había acordado habrá un retiro de veinte mil pesos ($ 20.000) mensuales para uso de la familia.
DECIMO CUARTO: El Sr. Juan Radakovich retirará diez mil pesos ($10.000) mensuales, y la Sra. Leonor Goia diez mil pesos ($ 10.000) mensuales.
DECIMO QUINTO: La Casa de Miguel Carrió 1054, padrón 1596, no puede ser cedida en alquiler puesto que se necesita para el uso de la familia.
DECIMO SEXTO: El Sr. Juan Radakovich en este documento firma de conformidad, prestando con ello garantía de lo actuado por la Sra. Leonor Goia.
Pando, 6 de noviembre de 1997. Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO. Actuaria.
27) $ 760 10/p 14877 May 08 - May 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: el Señor Juez Letrado de Cerro Largo de Tercer Turno dispuso la apertura de la Sucesiones de MANUELA LEMOS o MANUELA LEMOS DE IBAÑEZ Ficha 115/93; MARIA AGUEDA LEMOS ficha 100/93 (la que se inicio en 4to turno, acordonada a los autos 268/96 de 3er. Turno) y de SANTIAGO DOMINGO FERNANDEZ BIDART y de JULIAN PELLEJERO LEMOS Ficha 268/96 de Tercer Turno citandose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. Melo, 3 de abril de 1997. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 900 10/p 20992 May 06 - May 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en los autos caratulados: "ZUNINO LIMONGI, RAQUEL e: ILDA MAGDALENA c/ SUCESION DE GRACIOSA GERONIMA ZUNINO MORIS Y MARIA MABEL VELLOZO ZUNINO Y GUALBERTO ZUNINO MORIS Y/O SUS HEREDEROS" - PARTICION SUCESORIA - FICHA A/58/98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a María Mabel VELLOZO ZUNINO o a sus herederos a cualquier título así como a los herederos de Gualberto ZUNINO a fin de que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de que de no hacerlos se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirán los autos. Esc. Raúl Rossello, ACTUARIO.
27) $ 1.260 10/p 21115 May 07 - May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Istancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "LUQUE, CLAUDIA. SOLICITA AUTORIZACION PARA RADICACION EN LA REPUBLICA ARGENTINA" (fa. 17/B/98), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Ariel Teilleri, por el término de 90 días a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Carmelo, 29 de abril de 1998. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72416 May 12 - May 26

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ PAREDES MOREIRA, Jeremías.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. C. 172/97" se emplaza a Jeremías Paredes Moreira, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Durazno, 15 abril 1998.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72411 May 12 - May 26

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ MINGRONI, Cayetano.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. 170/97" se emplaza a Cayetano Mingroni, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio.- Durazno, 15 abril 1998.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 72412 May 12 - May 26

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/

GUERRA, Ciriaco F. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO, Ficha C. 161/97" se emplaza a Ciriaco F. Guerra para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que se les designe Defensor de Oficio.- Durazno, 15 abril 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72413 May 12 - May 26

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ FERRO, Antonio.- JUICIO EJEC. TRIBUTARIO. Ficha C. 116/97" se emplaza a Antonio Ferro para que comparezca a estar a derecho en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Durazno, 15 abril 1998.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72414 May 12 - May 26

EDICTO

Por diposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO C/ SAUCE DE CUADRA SOC. A. -J. EJEC. TRIBUTARIO, Ficha C. 475/96", se emplaza a la firma SAUCE DE CUADRA SOC. A. a que comparezca a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que se nombre Defensor de Oficio.- Durazno, 15 abril 1998. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72415 May 12 - May 26

FLORES

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

En mérito a lo dispuesto en la Ley Nº 13.892, Art. 428 y en la Ley Nº 14.306, Arts. 51 y 91, se cita a los propietarios titulares de los derechos reales o sucesores a cualquier título del inmueble rural padrón 3717 para que concurran a notificarse de lo adeudado por CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL, en la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución C. Nro. 163/93 de fecha 25 de mayo de 1993.

VISTO: Las liquidaciones de deudas comunicadas por el Departamento de Hacienda; RESULTANDO; Que las mismas corresponden al Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural y recargos correspondientes; ATENTO: 1º) Apruébanse las liquidaciones Nros. 001 al 460. 2º) Agréguese fotocopia de la presente y pase a Asesoría Jurídica para la iniciación de las acciones judiciales pertinentes. 3º) Hecho que fuere con la constancia de la extinción de la deuda, comuníquese y archívese.

Propietarios: MARIA TERESA MILA BOZZOLO Y OTRO.

Expediente Municipal Nro. 931142. Padrón rural 3717.

Trinidad, mayo de 1998.

27) (Cta. Cte.) 3/p 72457 May 13 - May 15

EMPLAZAMIENTO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

En mérito a lo dispuesto en la Ley Nº 13.892, Art. 428 y en la Ley Nº 14.306, Arts. 51 y 91, se cita a los propietarios titulares de los derechos reales o sucesores a cualquier título de los inmuebles rurales que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de lo adeudado por CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL, en la Oficina de Asesoría Jurídica, dentro del plazo de 30 (treinta) días, bajo apercibimietno de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes. Resolución Nro. 287/97 de fecha 5 de noviembre de 1997.

VISTO: Las liquidaciones de deudas comunicadas por el Departamento de Hacienda; RESULTANDO; Que las mismas corresponden al Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural y recargos correspondientes; ATENTO: 1º) Apruébanse las liquidaciones Nros. 001/97, al 017/97; 020/97 al 028/97; y 030/97 al 100/97. 2º) Agréguese fotocopia de la presente y pase a Asesoría Jurídica para la iniciación de las acciones judiciales pertinentes. 3º) Hecho que fuere con la constancia de la extinción de la deuda, comuníquese y archívese.

Propietarios:

- MARGARITA, LAURA MEDINA ACOSTA Y JUAN MANUEL Y MARIA LOURDES GARCIA MEDINA. Expediente Municipal Nro. 972641. Padrón rural 3322, 5ª Sección Judicial.
- MYRIAM TERESA GOMEZ DE BRITOS. Expediente Municipal Nro. 972642. Padrón rural 335, 5ª Sección Judicial.
- BLANCA LILIA PINTOS DE LANZA Y ANDREA PAULA, ANABELA, MARIA LAURA Y NELSON ENRIQUE LANZA PINTOS. Expediente Municipal Nro. 972661. Padrón Rural 2052, 5ª Sección Judicial.
- BLANCA LILIA PINTOS LANZA Y ANDREA PAULA; ANABELA; MARIA LAURA Y NELSON ENRIQUE LANZA PINTOS. Expediente Municipal Nro. 972649. Padrón Rural 1706, 5ª Sección Judicial.

Trinidad, mayo de 1998.

27) (Cta. Cte.) 3/p 72458 May 13 - May 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: GONZALEZ DE VERA MARIA ESTHER Y VERA GONZALEZ RUBEN ALFREDO. SUCESIONES. Fa. B/345/96, se ha solicitado el emplazamiento por el término de 40 días de LUIS EDUARDO VERA GONZALEZ para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.- Minas, 12 de setiembre de 1997.- Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.

27) $ 900 10/p 20536 May 04 - May 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura judicial de la sucesión de ESTHER FILOMENA MUSSO Y VICENTE OSVALDO RIGGI FA. 1943/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados dentro del término de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos.-

Maldonado, 02 de febrero de 1998. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 20774 May 05 - May 19

DE TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ, GILBERTO, POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL", FA. 902/97, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PROMOCION DE ESTA ACCION POR EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARLES DEFENSOR DE OFICIO.

MALDONADO, 1º DE SETIEMBRE DE 1997.- ESC. ADRIANA GRAZIUSO, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 20773 May 05 - May 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO SAN JUAN TEMPONE.- FICHA B/109/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de abril de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21088 May 07 - May 21

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NICASIO

LANCIERI PIZZICHILLO Y MARIA ESTHER ISOARDI RODANO.- FICHA B/121/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de abril de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21467 May 11 - May 25

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR EUGENIO ARRIGONNI CUELLO.- FICHA B/115/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de abril de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21470 May 11 - May 25

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LIROPEYA MARIA DELEON LOPEZ.- FICHA B/41/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de marzo de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21471 May 11 - May 25

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GILBERTO BALLESTEROS PESCE - FICHA B/127/98, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de abril de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21475 May 11 - May 25

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de WILSON CARMELO ALONZO CRAVEA - FICHA B/129/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 17 de abril de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21476 May 11 - May 25

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL RODRIGUEZ.- FICHA B/125/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de abril de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21860 May 14 - May 28

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de EDITH PASCUALA PIRIZ PUYOL - FICHA B/489/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 30 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21864 May 14 - May 28

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MONLLOR COLA.- FICHA B/21/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de marzo de 1998.- EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha utsupra. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 21865 May 14 - May 28

DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura judicial de la sucesión de MARIA SARITSKY SEMIKIN o MARIA MAGDALENA SARISKY SEMIKIN o MARIA SARINSKY o SARISKIN F: B/58/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 27 de marzo de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 20545 May 04 - May 15

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR FELIX BLANC BIANCHINI O BIANCHI, CLARA MARGARITA POGGIO Y GRACIELA MIRTA BLANC POGGIO, FICHA B/6/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 18 de febrero de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 20547 May 04 - May 15

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARINA IRIS BREMERMANN FELIX de FLORES. FICHA B/68/98", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de marzo de 1998.- ESCRIBANA SILVIA VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 20549 May 04 - May 15

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JORGE FEDERICO FACCHIN RAMOS. F: B/84/98", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 26 de Marzo de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 21084 May 07 - May 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "ELSA NELDA PICASSO DE GREGORIO. FA. B/116/98", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. Paysandú, 24 de abril de 1998. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 21085 May 07 - May 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "AMERICO TIJANOVICH. FA. B/134/98", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 24 de abril de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 21468 May 11 - May 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA NAIRAC OLIER. SUCESION TESTAMENTARIA. F: B/582/97", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de DICIEMBRE de 1997. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 21472 May 11 - May 25

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de "MARIA SARA MILAN. FA. B/120/98", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Paysandú, 24 de abril de 1998.- ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJ.

27) $ 720 10/p 21858 May 14 - May 28

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NEFALDA VAZQUEZ MONTERO. F: B/96/98", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 14 de ABRIL de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 21861 May 14 - May 28

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACEDO, SANTA CECILIA C/ MENDEZ, HECTOR JOSE. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL Y AUX. DE POBREZA. F. B/ 590/97", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. HECTOR JOSE MENDEZ, por un plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con los que se continuaron los procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 23 de marzo de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 71937 May 13 - May 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, dictada en autos: MACHADO ALEGRE CONSUELO PAULA - SUCESION - Fº 345/92; SE HACE SABER: Que por providencia Nº 2751 de fecha 7.5.97; se cita y emplaza a los coherederos de la causante de autos Sres. ELAINE ROSA Y ADOLFO VILMOIR MACHADO ALEGRE; a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, dentro del plazo legal; se seguirán estos procedimientos con Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los veintiseis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y siete. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

27) $ 1.080 10/p 20642 May 05 - May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "de JESUS Blanca Renee, de JESUS Juan Carlos, de JESUS Julio Cesar.- Posesión Notoria de Estado Civil.- B/363/97", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de la señora ISABEL de JESUS por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a tres de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL.- Actuario Adjunto.

27) $ 900 10/p 21273 May 08 - May 22

DE TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GAUDIN, Daniel Zapican y DERREGIBUS, Magali Ivonne. Perdida de la patria potestad.- C/10/98", se cita y emplaza a "Mario Patricio Ormaechea y Ethel Noemi Racedo Cavallo" a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a trece de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72366 May 08 - May 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL MERCEDES. Concurso Voluntario. Fa. Nº 911/92/C", se hace saber que por Auto Nº 448/98 de fecha 26 de febrero de 1998 se fijó fecha para la Junta de Acreedores. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los acreedores de SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL MERCEDES, para el día 30 de junio del corriente a la hora 14.30, en la Sede de éste Juzgado. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 23 de abril de 1998. Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

27) $ 1.080 10/p 20971 May 06 - May 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de LIDA EVOE ALONSO ó ALONZO VIÑAS Ficha B/108/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, abril 16 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 20803 May 05 - May 19

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: DELFA GAITE SOSA Ficha B/ 46/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte día a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, marzo 6 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes.- Actuario.

27) $ 720 10/p 21007 May 06 - May 20

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: CLARA DELIA IZQUIERDO BELLES Ficha B/103/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, abril 13 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 21712 May 13 - May 27

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: LADISLAO GAGO HERRERA Ficha B/116/98; citádose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, mayo 4 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 21713 May 13 - May 27

E D I C T O

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO c/a SUCESORES DE ALONSO DE VALERIO, MARIA. JUICIO EJECUTIVO" Ficha A/4/98; se cita, llama y emplaza a los Sucesores de María Alonso de Valerio, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Tacuarembó, abril 14 de 1998.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 72284 May 05 - May 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 1er. Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SEVERO; AURORA; RAUDUVINICHE, ALCIDES Y SUCESORES DE JACINTO RAUDIVINICHE "JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" FICHA Nº 131/98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a AURORA SEVERO Y ALCIDES RAUDUVINICHE Y A LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE JACINTO RAUDUVINICHE, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defen-

sor de Oficio con quines se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 21 de abril de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 p 72421 May 12 - May 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE EUSTAQUIO DUTRA "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 47/98. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a SUCESORES DE EUSTAQUIO DUTRA y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembo, 21 de abril de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 p 72422 May 12 - May 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Turno, en los autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A SUCESORES DE CELINO ZABALETA QUIJANO "JUICIO EJECUTIVO" FICHA Nº 731/97. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA en especial a SUCESORES DE CELINO ZABALETA QUIJANO y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quienes se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 21 de abril de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ANA MARIA GUZMAN EMMERICH. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) (Cta. Cte.) 10 p 72423 May 12 - May 26



**EDITORIAL AGORA S.A.
LEY 16.060 ART. 362**

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 26/03/1998 reformó el Estatuto
1 - Capital social $ 3:000.000, podrá aumentarse hasta el quintuplo.
2 - Preferencia de accionistas en suscripción e integración en proporción a sus acciones.
3 - Asamblea designará cantidad y cargos en Directorio.
4 - El presidente o dos directores cualesquiera, conjuntamente representarán a la Sociedad.
5 - Nuevo texto del Estatuto ajustado a disposiciones de la Ley 16.060.
28) $ 9.880 10 p 21406 May 11 - May 25

CONSULTORA MILEÑA S.A.

Fusión (art. 126)

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/9/97 se resolvió proceder a la fusión por incorporación de la sociedad en Johnson & Johnson Industria e Comercio Ltda.
El capital social de Consultora Mileña S.A. es de US$ 10.302.024 (diez millones trescientos dos mil veinticuatro dólares estadounidenses) el cual se encuentra totalmente integrado.
Se designó a los Sres. Sergio Yuji Tanaka Beppu y Nelson Fagundes Peres para que actuando conjuntamente representen a la sociedad en todos los actos y contratos relativos al proceso de fusión.
Consultora Mileña S.A. transmitirá a Johnson & Johnson Industria e Comercio Ltda. a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que se detallan en el balance especial, el cual se pone a disposición de los accionistas y de los acreedores en la sede social, sita en Cerrito 461, piso 1 de esta ciudad.
Por este medio se convoca a os acreedores de la sociedad para que justifiquen sus créditos en la sede de la sociedad descripta precedentemente, en un plazo de 20 días a contar desde la última publicación.
28) $ 4.700 10 p 21417 May 13 - May 27

GLIKAN S.A.

Fusión (art. 126)

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/9/97 se resolvió proceder a la fusión por incorporación de la sociedad en Johnson & Johnson Industria e Comercio Ltda.
El capital social de Glikan S.A. es de US$ 31.039.484 (treinta y un millones treinta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares estadounidenses) el cual se encuentra totalmente integrado.
Se designó a los Sres. Sergio Yuji Tanaka Beppu y Nelson Fagundes Peres para que actuando conjuntamente representen a la sociedad en todos los actos y contratos relativos al proceso de fusión.
Glikan S.A. transmitirá a Johnson & Johnson Industria e Comercio Ltda. a título universal todos los bienes, derechos y obligaciones que se detallan en el balance especial, el cual se pone a disposición de los accionistas y de los acreedores en la sede social, sita en Cerrito 461, piso 1 de esta ciudad.
Por este medio se convoca a los acreedores de la sociedad para que justifiquen sus créditos en la sede de la sociedad descripta precedentemente, en un plazo de 20 días a contar desde la última publicación.
28) $ 4.700 10 p 21418 May 13 - May 27

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.), tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate, se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la impresión de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.



DEL DIA



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS EDUARDO CAMACHO MARCET O MARSET E IRMA MARCET O MARSET GONZALEZ, (Ficha: S/711/97).
Montevideo, 3 de diciembre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22136 May 15- May 29 (0001)

ATAHUALPA SELHAY PINTO, (Ficha S/ 135/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22195 May 15- May 29 (0002)

SEGUNDO TURNO

NELSON DINOR GARCIA RIVAS, (Ficha: S/81/98).
Montevideo, 3 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22096 May 15- May 29 (0003)

TERCER TURNO

PEDRO SCRIBANO ALVAREZ, (Ficha 143/ 98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22016 May 15- May 29 (0004)

DAVID GORBATAI, (Ficha 123/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22047 May 15- May 29 (0005)

CUARTO TURNO

RAMON ALBERICO LARRAZA MESA, (Ficha 129/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22046 May 15- May 29 (0006)

ISAAC PERERA PERERA, (Ficha 139/98).
Montevideo, 27 de abril de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22192 May 15- May 29 (0007)

QUINTO TURNO

WALDEMAR JUAN CHRISTIAN O CHRISTEN ROELSGAARD O ROCLSGAARD O ROCLSGAADR O ROCHSGAARD PAPKE, (Ficha 534/96F).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 576 8/p 20496 May 15- May 27 (0008)

SEXTO TURNO

DARIO FERNANDEZ ZINOLA, (Ficha 609/ 96).
Montevideo, 2 de diciembre de 1996.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22097 May 15- May 29 (0009)

JULIO RICARDO IAHN SCHLUEB, (Ficha 137/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22178 May 15- May 29 (0010)

OCTAVO TURNO

DOMENICO O DOMINGO CARRELLI FUSARO O FUSANO, (Ficha S/129/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22018 May 15- May 29 (0011)

NILSSON ALBERTO CASSINA PINTOS, (Ficha S/751/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22181 May 15- May 29 (0012)

DECIMO TURNO

HERMAN O HERMANN KRIMOLOWSKI LANDAU, (Ficha 162/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 22014 May 15- May 29 (0013)

DECIMOSEGUNDO TURNO

VENTURINI ADANO PEDRO AGUSTIN, (Ficha 167/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22191 May 15- May 29 (0014)

DECIMOTERCER TURNO

CARMEN BURGO COSTAS, (Ficha 90/98).
Montevideo, 30 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22112 May 15- May 29 (0015)

DECIMOCUARTO TURNO

MARIA CONCEPCION ESMORIS SUAREZ, (Ficha 169/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22190 May 15- May 29 (0016)

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN RAIMUNDO O RAYMUNDO BARBOZA, (Ficha A 781/97).
Montevideo, 15 de diciembre de 1997.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22114 May 15- May 29 (0017)

DECIMOSEXTO TURNO

GABRIELA IRMA ARJONA DIOS, (Ficha A 141/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22011 May 15- May 29 (0018)

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA TERESA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha A/51/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22193 May 15- May 29 (0019)

ANGEL ASCDIR EIRA COMESAÑA, (Ficha A/123/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22194 May 15- May 29 (0020)

MARIA JOSEFA OTEIZA INDART, (Ficha A/106/98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22199 May 15- May 29 (0021)

DECIMOCTAVO TURNO

JUAN FRANCISCO FORTEZA OSIMANI, (Ficha A/658/97).
Montevideo, 24 de diciembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22197 May 15- May 29 (0022)

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CAYETANO DURAÑONA VISCONTI, (Ficha 150/98).
Montevideo, 5 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22045 May 15- May 29 (0023)

GERMAN, FREIRE REINOSO, (Ficha 109/ 98).
Montevideo, 22 de abril de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22196 May 15- May 29 (0024)

VIGESIMOPRIMER TURNO

GLADYS MARI O MARY CAZZULO REPETTO,(Ficha S 84/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22021 May 15- May 29 (0025)

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS PEREIRA. (Ficha S/90/98).
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22177 May 15- May 29 (0026)

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDUARDO BENJAMIN FUENTES RAMOS. (Ficha S/101/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22020 May 15- May 29 (0027)

CARLOS ALBERTO VALDI FERNANDEZ. (Ficha S/145/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22022 May 15- May 29 (0028)

ABRAHAM ICEK CYJON KOHN, (Ficha S/107/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22044 May 15- May 29 (0029)

MYRIAM ELENA MARTORELL BARAL. (Ficha S/133/98).
Montevideo, 15 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22135 May 15- May 29 (0030)

VIGESIMOQUINTO TURNO

EMILIO ABAL O EMILIO ABAL BUCETA. (Ficha S/160/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22012 May 15- May 29 (0031)

LUIS ALBERTO BANCHERO CALVENTOS. (Ficha 622/97/S).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22013 May 15- May 29 (0032)

MARIO JULIO PELAYO LAGUNA. (Ficha S/157/98).
Montevideo, 4 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22017 May 15- May 29 (0033)

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAUL EDUARDO YANOVSKY, (Ficha S/135/98).
Montevideo, 24 de abril de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22015 May 15- May 29 (0034)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSETTE VICTORIA BADDOUH CRESPO. (Ficha 60/98/S).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22043 May 15- May 29 (0035)

VIGESIMOCTAVO TURNO

GLADYS ADELA DIPOLITO VARELA, (Ficha 135/98/S).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22134 May 15- May 29 (0036)

JUZGADO LETRADO

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ELIDA AVELEIRA ó ABELEIRA CARNELLI. (Ficha 159/98).
7 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22180 May 15- May 29 (0037)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ZEFERINA PONTE de GALLO Y HEBE LOTY GALLO. (Ficha B.33.98).
Artigas, 23 de abril de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22028 May 15- May 29 (0038)

JOSEFA LLORCA OSTALET. (Ficha B.3.98).
Artigas, 20 de abril de 1998.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22048 May 15- May 29 (0039)

NARCISO FERNANDEZ PONTE, (Ficha B.29.98).
Artigas, 15 de abril de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22049 May 15- May 29 (0040)

OMAR ARIEL PIASTRI AVEDUTTO. (Ficha B.37.98).
Artigas, 8 de mayo de 1998.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22050 May 15- May 29 (0041)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PABLO MARCIAL CACERES (Ficha Civil 43/98/V).
Canelones, 30 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22024 May 15- May 29 (0042)

OMAR CAPOTE NUÑEZ (Ficha Civil 37/98/V).
Canelones, 29 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22025 May 15- May 29 (0043)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DOMINO MARIO ARISTIMUÑO O ARISTIMUNIO GENES, (Ficha B/102/1998).
Colonia, 5 de mayo de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22118 May 15- May 29 (0044)

GEIMONAT BONJOUR ELENA ENRIQUETA. (Ficha B/111/1998).
Colonia, 8 de mayo de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22119 May 15- May 29 (0045)

DADALT MARIESCURRENA, UMBERTO PRIMO, (Ficha B/92/1998).
Colonia, 30 de abril de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22120 May 15- May 29 (0046)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIAN MALLADOTTE, (Ficha 50/98).
Durazno, 1º de abril de 1998.
Esc. Ma. Virginia Dell'Oca Moreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 22141 May 15- May 29 (0047)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

CONO SEVERINO CABALGANTE FUENTES (Ficha B 85/1998).
Florida, 20 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22006 May 15- May 29 (0048)

DE TERCER TURNO

MARIA HORTENCIA SIERRA, (Ficha B.329/97).
Florida, 8 de octubre de 1997.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22005 May 15- May 29 (0049)

RICARDO GONZALEZ RUSPIRES, (Ficha B 23/1998).
Florida, 18 de febrero de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22104 May 15- May 29 (0050)

JOSE ANTONIO ESCUDERO ECHEVERRIA Y PETRONA ESTELA RAMOS PERDOMO, (Ficha B 72/1998).
Florida, 24 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22105 May 15- May 29 (0051)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HORTENSIA U HORTENCIA MARTINEZ ESCUDERO, (Ficha B/366/98).
Minas, 8 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22082 May 15- May 29 (0052)

MIRTA VIOLETA CABRERA VILCHE, (Ficha B/365/98).
Minas, 8 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22083 May 15- May 29 (0053)

JUAN CARLOS TRIAS ZABALETA, (Ficha B/346/98).
Minas, 5 de mayo de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22084 May 15- May 29 (0054)

DIOMEDES DANTE GARRIDO LARZABAL, (Ficha B/336/98).
Minas, 30 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22085 May 15- May 29 (0055)

INDALECIO SANTOS MANRIQUE PEREZ, (Ficha B/39/98).
Minas, 30 de abril de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 22086 May 15- May 29 (0056)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ANDREA CAROLINA TECHERA TECHERA, (Ficha 135/98).
Rocha, 19 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22165 May 15- May 29 (0057)

CUARTO TURNO

MIGUEL MABEL ECHETO DOS SANTOS CRUZ, (Ficha 192-98).
Rocha, 20 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22098 May 15- May 29 (0058)

ARTIGAS ALEJO PRESA, AMALIA MENDEZ DE PRESA, RAMON HUMBERTO PRESA MENDEZ, FRANCISCO ROBERTO PRESA MENDEZ Y SEBASTIAN ARTIGAS PRESA MENDEZ, (Ficha 168-98).
Rocha, 14 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22166 May 15- May 29 (0059)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

LEOPOLDINA DULCINEA O DULCINEA LEOPOLDINA DA COSTA ACOSTA, (Ficha B.242/97).
Chuy, 10 de marzo de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 22164 May 15- May 29 (0060)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCISCA SILVA PANIZZA, (Ficha B/599/97).
Salto, 19 de diciembre de 1997.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 22032 May 15- May 29 (0061)

TERCER TURNO

BRANCA BILAR LUIS ALBERTO, (Ficha B/332/97).
Salto, 29 de setiembre de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 22033 May 15- May 29 (0062)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

MARIA DEL CARMEN SEBALLOS CASTELLINI, (Ficha B/101/97).
Salto, 16 de abril de 1997.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 22031 May 15- May 29 (0063)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ALFREDO FRANCISCO DELGADO CANAVESI, (Ficha B/41/1998).
Dolores, 27 de abril de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 22125 May 15- May 29 (0064)

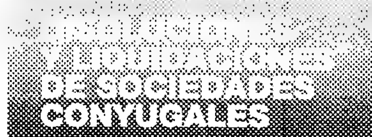


MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. ANTONIO CELSO BELLO GANDRA, en su calidad de titular del SEPULCRO Nº 4031, DEL CEMENTERIO DEL BUCEO.- Solicitando título Duplicado se publica ésta petición por diez días consecutivos, emplazando por treinta días a interesados para que comparezcan ante éste Servicio.- CARLOS SANTANA, Director S. Fúnebre y Necrópolis.
04) $ 1.680 10/p 22042 May 15- May 29 (0065)



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ADIS ABEBA RODRIGUEZ ZIPPONE Y ALBERTO PORCELLI SANTELLAN (Ficha: D/61/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 21550 May 15- May 29 (0066)

SEGUNDO TURNO

GABRIEL MARIO VARELA CAPOTILLO Y ANALIA BLANCA PEREZ BARNETO (Ficha: D/551/97).
Montevideo, 15 de octubre de 1997.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22117 May 15- May 29 (0067)

DECIMOSEGUNDO TURNO

ARIEL GERARDO GONZALEZ ADDIEGO Y GLADYS ESTER TELIZ PANIZZA (Ficha: 82/98).
Montevideo, 17 de abril de 1998.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22183 May 15- May 29 (0068)

DECIMOQUINTO TURNO

DANIEL HUGO ZUBILLAGA CALIGARIS Y SUSANA MARIA GONZALEZ BIZARRI O BIZZARRI (Ficha: D-28/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22174 May 15- May 29 (0069)

DECIMONOVENO TURNO

ANDREA FABIANA ORTIZ LEIVAS Y GUSTAVO NELSON ROSSI RECOBA (Ficha: 639/97/D).
Montevideo, 12 de febrero de 1998.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22041 May 15- May 29 (0070)

GILBERTO MENDOZA HERNANDEZ Y ELSITA SUSANA MALAGAMBA

RODRIGUEZ (Ficha: 88/98).
Montevideo, 27 de marzo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22095 May 15- May 29 (0071)

VIGESIMOPRIMER TURNO

AMADO WALTHER BRUZZONE BO Y NORMA CARBAJAL MARTINEZ (Ficha: D 120/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 22023 May 15- May 29 (0072)

ARTURO RAFAEL SILVA MONTERO Y LIA GIANNA PUCCIANO VIRGINIO (Ficha: D 89/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 22184 May 15- May 29 (0073)

VIGESIMOCUARTO TURNO

ANDREA PATRICIA SALORT SOCA Y LEONARDO CORREA BENE (Ficha: D/10/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22133 May 15- May 29 (0074)

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALVARO FOLONIER Y ALBA DE LEO O DE LEON SCLAVE (Ficha: D/64/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22132 May 15- May 29 (0075)

RAUL VICTOR CROCCO OCAMPO Y MARIA MEDINA SILVERA (Ficha: D/89/98).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22176 May 15- May 29 (0076)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JUANITA ISABEL CAMACHO GONZALEZ Y EDUARDO CABRERA SAAD (Ficha: D/515/97).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22116 May 15- May 29 (0077)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARCIA BERRUTTI NELLY ELISA C/ ALBERTO WILFREDO MAIDANA SCHNEITER (Ficha Civil F 266/95).
Canelones, 29 de marzo de 1996.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22093 May 15- May 29 (0078)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE COLONIA

DE SEGUNDO TURNO

GLADYS RAQUEL MONDON ROHER. C.I. 2.735.132-1 Y ROBERTO ALBERTO FOSTEL CHARBONNIER, C.I. No. 2.745.557-3. (Ficha B/5/1998).
Colonia, 30 de abril de 1998.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) $ 900 10/p 22121 May 15- May 29 (0079)

OSCAR AROCHA ABALDE Y ADRIANA DI LEONE HERTER. (Ficha BD/7/1998).
Colonia, 5 de mayo de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 22122 May 15- May 29 (0080)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIZABETH SAENZ Y JOSE GERVASIO ESTEVEZ (Ficha: B/306/97).
Minas, 16 de abril de 1998.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 72561 May 15- May 29 (0081)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIANO MINETTI HUBERT Y MARIA DEL CARMEN MIERES BLANC (Ficha: B/143/98).
Paysandú, 23 de abril de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22145 May 15- May 29 (0082)

TERCER TURNO

CIRIACO RUBEN SAMUDIO GRATTAROLA Y CLORINDA MARGARITA DALÒIA MACAGNO (Ficha: B/140/98).
Paysandú, 7 de mayo de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 22148 May 15- May 29 (0083)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FRANCELINA REBOLLO SAN MARTIN Y WALDEMAR GUZMAN HERNANDEZ (Ficha: 107/98).
Rocha, 18 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22167 May 15- May 29 (0084)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

MIGUEL ANGEL LEIZA VELAZQUEZ Y BELKYS MARGOT RODRIGUEZ ECHETO. (Ficha B.57/98).
Chuy, 21 de abril de 1998.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
05) $ 900 10/p 22182 May 15- May 29 (0085)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SANCHEZ LUIS C/ ALVAREZ MIRTHA, DIVORCIO, FICHA D/314/96, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MIRTHA ESTHER ALVAREZ MARIN, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO 24 DE MARZO DE 1998.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 22019 May 15- May 29 (0086)

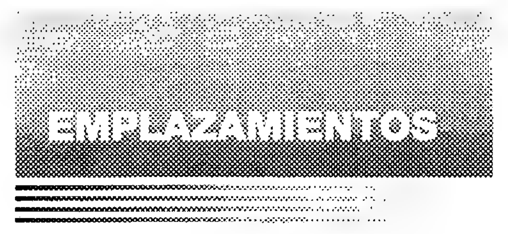
CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando de 3er Turno, en autos "Esperanza Celia GONZALEZ PRESA c/ Lidelmar GONZALEZ GONZALEZ. DIVORCIO AUX DE POBREZA" Ficha 1285/A/1997. Se cita, llama y emplaza a Lidermar Gonzalez Gonzalez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, 23 de Abril de 1998.- Dra. María José Piñeyro Castellanos, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72567 May 15- May 29 (0087)

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "Nancy Marianela POLI FUENTES c/ Miguel Angel GAJARDO. DIVORCIO AUX DE POBREZA" Ficha 1717/A/1997. Se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Gajardo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. Pando, 21 de Abril de 1998. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 72568 May 15- May 29 (0088)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Emplazamiento al titular del servicio telefonico No 900.0270, habilitado en German Barbato Nº 1484 Apto 103. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 22138 May 15- May 20 (0089)



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados "MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA C/ PROPIETARIOS DE LOS PADRONES Nº 31 Y 32 DE LA 1a. SECCION JUDICIAL DE COLONIA - EXPROPIACION" ficha A 24/95, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a todo otro posible propietario y en especial a GUILLERMO, LUIS ENRIQUE, Y RICARDO NEWTON MORENO, SEBASTIANA CLORINDA, CLELIA, CLOTILDE Y ROBERTO SCANAVINO a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Colonia, noviembre 19 de 1996.
09) (Cta. Cte.) 10/p 72449 May 15- May 29 (0090)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "MIZZOTTI, ANGEL - INCAPACIDAD" (Ficha Nº 504/96PV), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ANGEL ANTONIO MIZZOTTI C.I. 1.284.223-8 y se designó curador del mismo a a la Sra. MIRIAM SUSANA SCHIAVONE C.I. 1.025.754-4.-. Montevideo, 17 de abril de 1998.- Esc. Alba Echeverry, ACTUARIA.
10) $ 720 10/p 22179 May 15- May 29 (0091)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "BENTANCOR ROSANA YANELA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Civil 76/96/V - se hace saber que por Resolución Nº 1297/98 del 26 de Marzo de 1998 y Auto Nº 1391/98 de fecha 27 de Marzo de 1998, se declaró en estado de incapacidad a ROSANA YANELA BENTANCOR, designandose curador de la misma a su madre MARIA NELLY CODA, quién quedó discernida del cargo con fecha 26 de Marzo de 1998 y tomó aceptación del mismo el 27 de abril de 1998.- SE HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO Y AUXILIADO DE POBREZA SEGUN RESOLUCION Nº 4992 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1996.- Canelones, 5 de mayo de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72518 May 15- May 29 (0092)

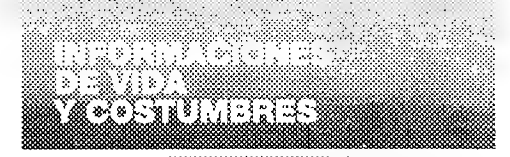
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PATRICIA BEATRIZ CARDOZO JIMENEZ. Incapacidad y Aux. de Pobreza. Fa. Nº 304/97/V" se hace saber que por Decreto Nº 1573 de fecha 3 de abril de 1998 se declaró en estado de incapacidad a PATRICIA BEATRIZ CARDOZO JIMENEZ, designándose curadora a LAUREANA JIMENEZ STANDER. Se deja constancia que el gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 30 de abril de 1998. Esc. Cristina Zefferino, ACTUARIA AJDUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 72557 May 15- May 29 (0093)

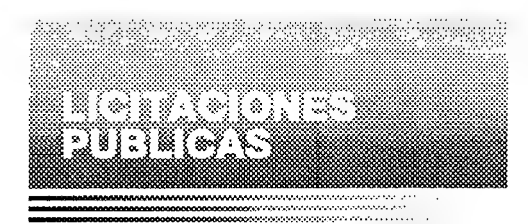


MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO ACOSTA en los autos caratulados "ACOSTA, Alberto - Información de vida y costumbres" Ficha 211/98, optando por el título de representante de firma extranjera y ofreciendo las declaracines de los testigos Miguel Angel Roverano y Luis Arigón Molles.- Montevideo 5 de Mayo de 1998. Esc. Gabriela Hormaizteguy, ACTUARIA.
11) $ 720 10/p 22139 May 15- May 29 (0094)



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

M.S.P. - ASSE
Hospital Pasteur
Dirección

Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Hospital Pasteur llama a Licitación Pública Nº 018/98 de Material Médico Quirúrgico.
Apertura Día 10 - 6 - 98
Hora 10.00
Valor del Pliego $ 522
Retirar Pliego en Oficina de Compras en el horario de 8.00 a 13.00 de lunes a Viernes.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72520 May 15- May 15 (0095)

Montevideo, 13 de Mayo de 1998.-
Hospital Pasteur llama a Licitación Pública Nº 019/98 de PRODUCTOS QUIMICOS.
Apertura Día 11-06-98
Hora 10.00
Valor del Pliego $ 522
Retirar Pliego en Oficina de Compras en el Horario de 8.00 a 13.00 Hs. de Lunes a Viernes.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72564 May 15- May 15 (0096)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA NACIONAL



R.O.U.

El Comando General de la Armada comunica del llamado a Licitación Pública Nº 691/98 para la adquisición de "EQUIPAMIENTO INFORMATICO", cuya apertura tendrá lugar el día 10 de Junio de 1998 a la hora 10:00 en el Servicio de Aprovisionamiento de la Armada, sito en Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta Nº 15, Area Naval del Puerto de Montevideo. Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el mencionado servicio en el horario de 08:00 a 11:00 horas, los días lunes, martes, miércoles y viernes. El valor de los pliegos es de $ 1000.00 (pesos uruguayos mil) los cuales podrán abonarse en efectivo o con cheque al portador sin cruzar de cualquier banco.
Las ofertas y la documentación pertinente serán recepcionadas hasta el día y hora de la apertura en el Departamento de Licitaciones del SERAP.

12) (Cta. Cte.) 1 p 72519 May 15- May 15 (0097)

A.N.E.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

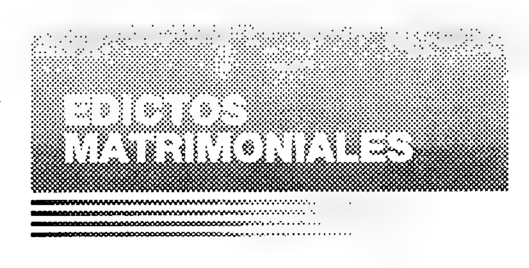
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y LICITACIONES
LICITACION PUBLICA No. 8/98
"OMNIBUSES CARRETEROS"
AÑO 1998

Apertura: 1º de junio de 1998
Hora: 11:00 (once)
Valor del Pliego: U$S 500.oo (dólares americanos quinientos)
La recepción y apertura de propuesta de la Licitación, se efectuará en el Local del Departamento de Compras y Licitaciones, sito en la calle Nueva York No. 1559 donde también puede retirarse los Pliegos de Condiciones, todos los días hábiles en el horario de 10:30 a 15:30.
12) (Cta. Cte.) 1 p 72544 May 15- May 15 (0098)

CORTE ELECTORAL

LICITACION PUBLICA Nº 3/98
COMPRA DE VEHICULOS

OBJETO DEL LLAMADO:
La Corte Electoral llama a licitación pública por la ADQUISICION DE CINCO (5) VEHICULOS CERO KILOMETRO, VALOR C.I.F. MONTEVIDEO BAJO LA MODALIDAD DE COMPRA-VENTA O PERMUTA COMO FORMA DE INTEGRAR EL PRECIO.-
A adquirir:
a) cuatro automóviles tipo sedán de cuatro puertas, motor a nafta o gas-oil entre 1300 y 2000 cc.
b) un automóvil de dos o cuatro puertas, motor a nafta entre 1000 y 1300 cc.
c) una camioneta tipo furgón con capacidad de volumen de carga superior a tres metros cúbicos y no inferior a 500 kilogramos, motor a nafta o gasoil entre 1300 y 2000 cc.
A permutar:
a) Renault 21, año 92 a nafta, kilometraje aprox. 113.370;
b) Renault 18, año 87 a gasoil, kilometraje aprox. 149.883;
c) Renault 18, año 87 a gasoil, kilometraje aprox. 251.829;
d) Volkswagen Kombi, año 81 (motor 1987) a nafta, kilometraje aprox. 62.183;
e) Volkswagen Brasilia, año 78 a nafta, kilometraje aprox. 67.488.
APERTURA:
La apertura se realizará el día 1º DE JUNIO DE 1998 A LAS 15 HORAS en la Sección Adquisiciones, calle Ituzaingó 1474, 1º piso- Montevideo-
PROPUESTAS:
Las mismas se recibirán HASTA LA HORA DE APERTURA en la Sección antes mencionada.
PLIEGOS:
Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la referida Sección, calle Ituzaingó 1474 1er. piso.
Montevideo, 8 de mayo de 1998. WALDEMAR FERNANDEZ, Presidente Ad-Hoc; FERNANDO ESTEVEZ ALONSO, Secretario Letrado.
12) (Cta. Cte.) 1/p 72448 May 15- May 15 (0099)



Montevideo, mayo 15 de 1998

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUIS EDUARDO ADAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 1 1940, y MARIA VIRGINIA ROMERO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Charrua 1980.
14) $ 127 3/p 2273 May 15- May 20 (0100)

CLEIMAN JAMES DOMINGUEZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Senda R Q14 Comp. Maroñas, y ANA MARIA URGOITY, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Senda R Q14 Comp. Maroñas.
14) $ 127 3/p 2282 May 15- May 20 (0101)

OFICINA No. 2

"IN EXTREMIS"
RAMON ESTEBAN BALSARINI, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Constitución 1872/2, y GRACIELA GONZALEZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Constitución 1872/2.
14) $ 127 3/p 2277 May 15- May 20 (0102)

CARLOS ENRIQUE BENTANCUR, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1581, y CLAUDIA INES BELON, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1581.
14) $ 127 3/p 2280 May 15- May 20 (0103)

JOSE GERVASIO BERGARA, 25 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Ruta 8 Km 21.600 S/N, y NANCY LORELEY GONZALEZ, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ruta 8 Km 21.600 S/N.
14) $ 127 3/p 2285 May 15- May 20 (0104)

OFICINA No. 3

LEONARDO OMAR CAMBON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4053, y MARIA ANDREA BENINCASA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Julián Laguna 4422.
14) $ 127 3/p 2270 May 15- May 20 (0105)

GUILLERMO PABLO CHILDE, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Petain 1156 B, y SANDRA JOSELINE CALDERONI, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Petain 1156 B.
14) $ 127 3/p 2271 May 15- May 20 (0106)

MARIO MARCELO CORREA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Te. Rinaldi 5050 Bis/1, y MARIELA ELIZABETH CASTILLO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Te. Rinaldi 5050 Bis/1.
14) $ 127 3/p 2284 May 15- May 20 (0107)

OFICINA No. 4

NELSON JUAN FEHER, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de octubre 3222/323, y CAROLINA LUISA GARRIDO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Yegros 5968 C.H America P.1/003.
14) $ 127 3/p 2269 May 15- May 20 (0108)

JOSE MARIA LAVISTA, 25 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Rbla. del Perú 959/403, y MARIA MAGDALENA ARECHAVALETA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Edu. Bianchi 2506.
14) $ 127 3/p 2272 May 15- May 20 (0109)

PABLO ANIBAL FEO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Iguá 4506/101, y MARIA OFELIA CUITIÑO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en M. Lapeyre 2370.
14) $ 127 3/p 2275 May 15- May 20 (0110)

ARIEL JOSE LUGLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Frías 4491, y ANA GABRIELA PORTELA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Menéndez y Pelayo 3048.
14) $ 127 3/p 2278 May 15- May 20 (0111)

JOSE MARIA FERREIRA, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Las Violetas 2007, y DORIS MERCEDES UMPIERREZ, 64 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Las Violetas 2007.
14) $ 127 3/p 2281 May 15- May 20 (0112)

MARTIN LUIS LIPORACE, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Durazno 1301, y MARCELA NATALIA MENDOZA, 18 años, soltera, comerciante, argentina N/U, domiciliada en Los Tordos 6425 bis.
14) $ 127 3/p 2283 May 15- May 20 (0113)

OFICINA No. 5

GUSTAVO GERMAN, 27 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2939=101, y VIRGINIA SUSANA BERNHARDT, 28 años, soltera, estudiante, americana, domiciliada en Acevedo Díaz 1176 bis.
14) $ 127 3/p 2274 May 15- May 20 (0114)

MARIO EDUARDO GATTO, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en García Morales 1245=4, y LORENA GLADYS FERNANDEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en García Morales 1245=4.
14) $ 127 3/p 2276 May 15- May 20 (0115)

OFICINA No. 6

FRANCISCO XAVIER MONTERO, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Rambla O Higgings 5277, y MARIA ALEJANDRA CABANO, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedernal 1885 Bis.
14) $ 127 3/p 2267 May 15- May 20 (0116)

OFICINA No. 7

EDUARDO MIGUEL PARRA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 3688, y MARIA ESTHER CABRERA, 32 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3688.
14) $ 127 3/p 2262 May 15- May 20 (0117)

CARLOS VICTOR PACHECO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hipolito Irigoyen 1625/405, y EDITH VERONIKA GYERMAN, 56 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Hipolito Irigoyen 1625/405.
14) $ 127 3/p 2264 May 15- May 20 (0118)

EDGARDO MARTIN PEREZ, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Rio Guayas 4582, y MARIA del CARMEN CASAL, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rio de Janeiro 3803.
14) $ 127 3/p 2279 May 15- May 20 (0119)

OFICINA No. 9

OMAR GUILLERMO SEGOVIA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasteur 5010, y ADRIANA GRACIELA MIRANDA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pasteur 5010.
14) $ 127 3/p 2263 May 15- May 20 (0120)

FABIAN MIGUEL SARAGUETA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aurelia Ramos de Segarra 4598, y ROSALIA NANCY de NOBREGA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Escuchas 4763.
14) $ 127 3/p 2268 May 15- May 20 (0121)

OFICINA No. 10

WASHINGTON JAVIER TROTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2942/2, y PAULA MARQUEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gobernador Viana 2324.
14) $ 127 3/p 2261 May 15- May 20 (0122)

WALTER NILO TORRES, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Helvecia 3765, y MABEL SILVA, 19 años, soltera, labores, argentina, domiciliada en Machies 5062.
14) $ 127 3/p 2265 May 15- May 20 (0123)

PABLO ADRIAN VILLAFAN, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso Ondo 24 A, y ELIANA BEATRIZ SILVA, 13 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en El Zorzal 41 A.
14) $ 127 3/p 2266 May 15- May 20 (0124)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 13 Turno, dictada en autos caratulados "Firpo Martínez, Carlos Alberto y Otros c/ Firpo, Juan y Sucesores y Otros. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Ficha 258/97, se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble sito en el departamento de Montevideo, igual localidad catastral, padrón No. 66.731, solar catastral 3, que según plano del Ing. Agrim. Abel R. Badaracco de agosto de 1997, inscripto en la Dirección General del Catastro el 9 de setiembre de 1997 con el No. 90, consta de una superficie de 479 mts. 71 dms. deslinde: 10,69 mts. al N.O. de frente a calle José A. Cabrera (ex Figueroa), entre las de Félix Laborde y Porvenir (hoy Silvestre Pérez), puerta de calle No. 3964; 43,54 mts. al N.E. lindando con el padrón 66.732; 11,36 mts. al S.E. lindando con parte del padrón 66.737; 44,11 mts. al S.O., lindando con padrones 66.738, 66.739 y 66.730. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a Juan Firpo y Magdalena Vale o sus sucesores a cualquier título, y a los linderos Susana Rita Borgiani Ortega, Francisco Coniglio Spano, Alba Eusebia, Lucila Juana y Julio Teodoro Muñoz Staricco, Duilio y Duilio Shakespeare Miguez Muñoz, María Higinia Márquez Perla, Dolia Torre de la Llosa, Darcy Péres Da Silva, Noemia Pereira Fontes, Artelio Pérez Viñoles, A. Clementina Reyes Risso y Alberto Pérez Reyes o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro de dicho término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 27 de abril de 1998.- Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 2.700 10/p 22007 May 15- May 29 (0125)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno, Dr. S. Gianero, an autos caratulados "De Brum, Enrique Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 900/96, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Enrique De Brum impetrando prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble PADRON 69814 de Montevideo, plano del Agrimensor Leopoldo

Weinberger inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 42 el 3 de febrero de 1997, que se deslinda así: 38 mts. 16 con frente a la calle Fray Bentos, 8mts. 90 a la calle Capitan Villademoros, 38 mts. 16 con el padrón 69815 y 8 mts. 80 con el padrón 69835, y que consta de una superficie de 337 mts2 72 dm2. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de estos obrados y muy especialmente al anterior titular y a los linderos MERCEDES GOMEZ y JOSE LEON, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. A los efectos legales se expide el presente en Montevideo, el de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Dr. S. Gianero, Juez de Paz Departamental de la Capital de 16 Turno. Montevideo 14/4/98. Esc. BERNARDO GLEIZER, ACTUARIO.
16) $ 1.800 10/p 21575 May 15- May 29 (0126)

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición del Sr Juez de Paz Dptal de Lavalleja, y en autos: Cabana Alonzo, Wilson Darío y otro. Prescripción Treintenaria. Fa. 63/98, se hace saber que se presentó ante este Juzgado: el Sr: Wilson Darío CABANA ALONZO y la Sra: Rossana PUMAR, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la localidad Catastral de Minas Zona urbana, padrón No. 7.529, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Nelson Comesaña de Diciembre de 1953 inscripto en la oficina de Catastro de Lavalleja con el No. 1550 el día 29 de Marzo de 1954 se señala como solar 16 y se compone de una superficie de 488 mts cuadrados 64 dm cuadrados, En Consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a su último titular: Sra. BERRUTI ALAYON JESUSA NELIDA, a que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Dr. Pedro Salazar Delgado. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.
16) $ 1.800 10/p 22090 May 15- May 29 (0127)



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NEPOMUCENO FERNANDEZ, solicita la inscripción de las obras tituladas "MI TERCER LIBRO" y "PALENQUE MARAGATO", de las cuales se declara autor. Montevideo 12 de mayo de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 22109 May 15- May 29 (0128)

SARA E. LERENA, solicita la inscripción de la obra titulada "MANUAL PRACTICO PARA CREADORES DE EMPRESAS", de la cual se declara autora. Montevideo 13 de mayo de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 22099 May 15- May 29 (0129)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "GARCIA CASTELLS O GARCIA AROCENA CASTELLS, HAROLDO MARIA Y JOSE CARLOS - RECTIFICACION DE PARTIDAS DE DE NACIMIENTOS FICHA 96/98/V se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de HAROLDO MARIA GARCIA AROCENA CASTELLS, inscripto el 6 de Setiembre de 1952 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo, 5º Sección, Acta nº 258, en virtud que donde dice como primer apellido "GARCIA" debe decir "GARCIA AROCENA" y como segundo el de "CASTELLS", por así corresponder. Asimismo la partida de nacimiento de JOSE CARLOS GARCIA AROCENA CASTELLS inscripto el tres de noviembre de 1956 ante el Oficial de Registro de Estado Civil de Montevideo, 18º Sección, Acta Nº 3062 en virtud que donde dice "GARCIA" debe decir "GARCIA AROCENA" y como segundo apellido el de "CASTELLS", por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 5 de mayo de 1998. Esc. ALBERTO DECARLINI, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72532 May 15- May 29 (0130)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición Del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha; dictada en autos: ROCHA PEREYRA, Mario Lorenzo y otro. Rectificación de partida - Fa. 88/98; SE HACE SABER: Que por providencia nº 1038 de fecha 12/3/98 ha autorizado la rectificación de la partida de matrimonio de Mario Lorenzo Rocha Pereyra y Ma. Emilia Caligaris celebrado el día 27/12/79 en Publo 19 de abril la cual carece de nº en el sentido que; donde dice "hija de Ruben Artigas Caligari", debe decir "RUBEN ARTIGAS CALIGARIS"; y al margen debe consignarse el nº del acta, correspondiendo ser el número 2.
Partida de nacimiento de Mario Andrés acta nº 187 del 22/4/80 en la 1era. Sección:" en el sentido que donde dice "hijo legítimo del declarante y su esposa Ma. Emilia Caligari, debe decir "María Emilia Caligaris" y donde dice "por línea materna de Ruben Artigas Caligari" debe decir "Ruben Artigas Carligaris" Partida de nacimiento de Federico Sebastián acta nº 396 del 7/8/84 de la 1era. Sección en el sentido que donde dice; "es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Emilia Caligari", debe decir "María Emilia Caligaris", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72560 May 15- May 29 (0131)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

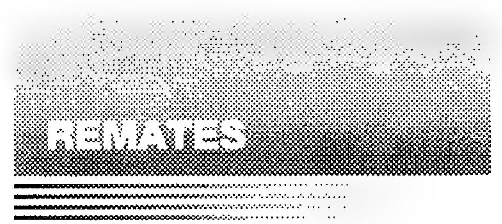
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREYRA CUENCA Edison Miguel. Rectificación de Partida. Fa. B/39/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Edison Adolfo Pereyra y Haydee Isabel Cuenca de Pereyra solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de EDISON MIGUEL PEREYRA CUENCA, Acta Nº 343 de fecha 13 de Febrero de 1995, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el texto donde dice "PREYRA" debe decir "PEREYRA", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (RESOLUCIÓN 20/04/55 LEY 13.209).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintiuno de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72563 May 15- May 29 (0132)

DE TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tercer de Salto, en autos caratulados: "BORGES SAUCEDO. Gloria Zoeli. Rectificación de Partidas. Fa. B/512/96", se hace saber que se presento ante esta Sede "Gloria Zoeli Borges Saucedo", solicitando la rectificación de la siguiente partida:
1) de nacimiento de Milton Javier Galeano Borges, Acta Nº 1111 de fecha 30/08/82, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice, que "es hijo legítimo del declarante y de Gloria Loili o Soili" debe decir "Gloria Zoelí Borges", por así corresponder.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Re-

solución 20/4/55.- Ley 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a veintidos de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 72562 May 15- May 29 (0133)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

ERNESTO J. ARGENTI
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados "SISTEMA CADE Ltda.- Quiebra - Fa. 115/97/97", se hace saber que el día 28 de mayo de 1998 a partir de las 14 horas en el local de la Av. Rondeau 2078, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor los siguientes bienes: Camioneta marca FIAT modelo Fiorino furgón año 1995 empadronada en Montevideo Nº 443.475, matrícula Nº 553.867. Se remataran por lotes: Mobiliario de oficina: mesas, mesas para computadoras, escritorios, sillas, ficheros, sillones. Diferentes marcas y modelos de: computadoras, impresoras, estabilizadores de energía, accesorios y programas, diskettes, cartuchos y cintas de impresoras, torres, monitores, teclados; ignorándose el estado de funcionamiento de los mismos.
Se Previene: 1) Que los mejores postores deberán depositar por concepto de seña el 30% de sus ofertas en el momento de serles aceptadas las mismas, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculado sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora del automóvil, los gastos de transferencia, certificados y titulo. 3) El vehículo carece de título, se encuentra empadronado a nombre de la sociedad, desconociéndose adeudos por concepto de patentes y multas. 4) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate, deposito y los honorarios del rematador (2.78%) calculado sobre el valor de remate. 5) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. JUAN A. da MISA RIAL, ACTUARIO.
20) $ 972 3/p 22129 May 15- May 20 (0134)

DE DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, dictada en autos: BANCO REPUBLICA C/ NUEVO COLOR S.R.L. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 121/96, se hace saber que el próximo 22 de mayo a las 14 y 30 horas en el local de la calle Paraguay 1924 se procederá por el Martillero JUAN ENRIQUE GOMENSORO (Matrícula 248, R.U.C. 212511550010) asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la 11º Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 126.016 el cual según plano de mensura y reglamento del Agr. Manuel Ruetalo de mayo de 1991, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 20.09.91, con el Nº 20.138 se señala como solar 3, tiene una superficie de 1071 mts. y se deslinda: 9 mts. 96 cms. de frente al N.E. a Cno. Ariel Nº 4671 distando el punto extremo de su frente 47 mts. 99 cms. de la esquina con la calle Bell. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.02% incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.34% incluído I.V.A.); 3) Que no surge de autos el estado actual de ocupación del inmueble ni si existen deudas por impuestos municipales o por aportes al BPS por construcciones, los que de existir serán de cargo del mejor postor; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 25 de Mayo 523 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 11 de 1998. Esc. SUSANA DE FEO, ACTUARIA.
20) $ 1.026 3p 22127 May 15- May 20 (0135)

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO LA CAJA OBRERA C/ SANTERO HNOS SOC. COLECTIVA Y OTROS - J. EJECUTIVO - FICHA C/1495/81", se hace saber que el próximo 3 de junio a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 49.623 Y $ 94.867 (2/3 partes de su tasación) respectivamente y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: UNIDADES 003 y 102, que integran el edificio construído en el terreno sito en la 20ª sección judicial de Montevideo, zona sub-urbana, empadronada con el Nº 39.749 el que según plano del Agrim. Mario A. Bula Araveity de diciembre de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 33.751 el 6/4/57, se compone de una superficie de 221 mts. y da su frente al NE a la calle José Llupes, puertas de entradas Nos. 4.805 y 4.807 y 21 mts. 48 cmts. al SE que por ser esquina son también de frente a la calle Bernardino de Guzmán. Las Unidades mencionadas según el referido plano se describen así: Unidad 003, padrón individual 39.749/003 superficie: 46 mts. 2 dmts. se ubica en planta baja a cota vertical más 16 cmts. Unidad 102, padrón individual 39.749/102, ubicada en Planta Baja a cota vertical más 20 cmts. con una superficie de 1 mt. 20 cmts. y en Planta Alta a cota vertical más 3 mts. 40 cmts. con una superficie de 64 mts. 80 dmts. Superficie total: 66 mts.; le corresponde el uso exclusivo de las Terrazas "A-1" y Balcón "E-1". SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4.02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate, etc. 4º) Que la unidad padrón Nº 39.749/102 se encuentra arrendado según contrato de fecha 21/11/82 por un plazo de 15 años con un monto de $ 3.oo mensuales con plazo vencido. 5º) Que falta la titulación original según informe de la oficina actuaria de fs. 79 vto. literal e), la cual se encuentra ubicada en 25 de Mayo 523, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 24 de abril de 1998. Esc. Mónica Payssé de Tornaría, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.520 5/p 22126 May 15- May 22 (0136)

MIGUEL HAM RISSO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictado en autos caratulados"Banco de la República Oriental del Uruguay c/Conciv Ltda. y Otros. Juicio Ejecutivo. Ficha 259/94", se hace saber que el día 28 de mayo de 1998 a las 15 horas, en el depósito de la Avda. Gral. Rondeau Nº 2078, el martillero Arturo Miguel Ham Risso (Matrícula 4967 - RUC 212499790010) procederá a rematar sobre la base de $ 5.000.00 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien mueble: vehículo marca Volkswagen del año 1991, tipo pick up, modelo Saveiro, matrícula 540123, padrón 382772 de Montevideo, motor UD 094636. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de aceptada la misma en efectivo o cheque certificado. 2) Que será de cargo del adquirente los gastos devengados por la posterior escritura, sellados, timbres y demás impuestos que la Ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos al rematador 15.50% que deberá pagarse en el acto y a cargo del expediente el 2,68%. 3) Existe prenda a favor del Banco de Seguros del Estado constituida en el año 1993. 4) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, 3er. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de mayo de 1998. Esc. Susana Puga de Silva, ACTUARIA.
20) $ 810 3/p 22130 May 15- May 20 (0137)

DE DECIMOSEXTO TURNO

JULIO CESAR OLMEDO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "BONELLO, José Luis c/DOS SANTOS GARCIA, Hugo", Juicio Ejecutivo, Ficha 424/90, se hace saber que, el día 4 de junio de 1998, a las 14,30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, el Rematador JULIO CESAR OLMEDO, matrícula 660, RUC 210257420010, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 172.875,33 (pesos uruguayos ciento setenta y dos mil ochocientos setenta y cinco con 33/100), del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal Nº 102, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la ciudad de Melo, 1º Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 5.827, que según plano del Agr. Jaime L. Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Cerro Largo, con el número 86, el 3 de abril de 1954, se compone de una superficie de 445 mts. 55 dms., con frente al Este a la calle La Rosa, número de puerta 765. La Unidad 102, Padrón Individual Nº 5.827/102, según plano del Agr. Jaime L. Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Cerro Largo, con el número 1.623, el 15 de abril de 1959, se ubica en primer piso, a cota vertical más 3 mts. 44 cms., y consta de una superficie de 137 mts. 7775 cms. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos nacionales y departamentales, y demás gastos que por ley le correspondan, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea, el 5,02% y 2% sobre precio de remate, respectivamente. 3º) Que serán de cargo del demandado, la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea, el 1.34% del precio de remate. 4º) Que no obra agregada a la documentación, carpeta relativa a las construcciones, plano de las mismas y de fraccionamiento horizontal del bien, ni Reglamento de Copropiedad. 5º) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria, que asciende al 15/04/98, a la suma de $ 282.059. 6º) Que se desconoce si existe deuda ante el B.P.S., por aportes a la construcción. 7º) Que el edificio no tiene Administrador, y se desconoce si existe deuda por gastos comunes. 8º) Que el bien se encuentra ocupado por su dueño. 9º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 Piso 7. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 11 de 1998. Esc. Martha Fernández Moledo, ACTUARIA.
20) $ 2.520 5/p 22131 May 15- May 22 (0138)

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANTE IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "BCO PAN DE AZUCAR en autos caratulados: "BCO PAN DE AZUCAR C/ POMELATO SRL Y OTROS" F 698/91 C/POMELATO SRL Y OTRO - INT. DE PAGO - EJEC. PREND.- FICHA 21/5009/97", se hace saber que el próximo 2 de junio a las 15 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble: Unidad 035 que forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 1ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.373, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agrim. Raquel Pollio Lezama, de mayo de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 91.858, el 14/5/80, consta de una superficie de 327 mts. con 21 mts. 17 cmts. de frente al N a la calle Colonia; y 9 mts. 53 cmts. al S, también de frente a la Avda. 18 de Julio, entre las calles Julio Herrera y Obes y Río Branco; distando su extremo más próximo 21 mts. 49 cmts. y 21 mts. 67 cmts. el primer y segundo frente indicado respectivamente de la esquina que forman con la calle Julio Herrera y Obes. La unidad 035 está empadronada individualmente con el Nº 5.373/035, que según el citado plano del Agrim. Pollio Lezama se desarrolla en dos plantas: a) PLANTA BAJA: a cota vertical 0 mt. 0 cmt. con un área de 11 mts. 45 dmts.; b) ENTREPISO: a cota vertical más 2 mts. 68 cmts., con un área de 13 mts. 40 dmts. La superficie total de la referida unidad es de 24 mts. 85 dmts. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos, más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de Remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34% del precio de remate. 4º) Que se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien. 5º) Que no obra agregada a la titulación la carpeta relativa a las construcciones. 6º) Que existe deuda por pavimento y deudas por el rubro General Municipal; Adicional Mercantil, Higiene Ambiental; gas a mercurio al 10/10/97. 7º) Que existe deuda por contribución inmobiliaria desde la 2ª cuota del año 1994, según información del 10/10/97. 8º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, San José 1132, Piso 6º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Montevideo, 8 de Mayo de 1998.- Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2.610 5/p 22128 May 15- May 22 (0139)

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, en autos: BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ REYNOSO HERMANOS. Juicio ejecutivo. (Ficha Nº 235/A/83), se hace saber que el día 25 de Mayo de 1998, a la hora 15.00, se procederá por intermedio del rematador Señor Otto Fernández França, matrícula Nº 3211, asistido del Señor Alguacil y la suscrita Actuaria, en las puertas del Juzgado a la venta y pública subasta y al mejor postor, el bién inmueble, padrón Nº 7736, manzana 657, señalada con el Nº 6 A de la Primera Sección Castastral de Artigas, en el plano del Ing. Agrimensor Liliana Luz Arhancet de Diciembre de 1982, registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1504, el 18 de Marzo de 1983, con una superficie 315 m 78 dms, se previene que; 1º) el mejor postor deberá obrar en el acto de la subasta el 30% de su oferta. 2º) que los gastos de tributos, comisiones y demás requisitos, serán de cargo del adquirente. 3º) que la subasta se hará en dolares americanos. 4º) que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Artigas, 11 de Mayo de 1998.- ANA T. CAMARA, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 648 3/p 22051 May 15- May 20 (0140)

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BCO. COMERCIAL c/. Roberto BERRIEL FERRAZ Y OTRA - Ej. de Hipoteca" (Ficha C 107/97), se hace saber al público que el día miércoles 27 de mayo de 1998 a las 15 horas y en las puertas de esta Sede (calle Artigas No. 381), se procederá por el martillero Servando R. Echeverría Olalquiaga (Mat. 1062) a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Sede, del inmueble hipotecado, a saber: fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que sobre sí contiene, sita en la manzana catastral 100 de la ciudad de San Ramón, 11a. Sec. Jud. del Dpto. de Canelones, zona urbana, Padrón actual y anterior 901, señalada con el número uno en el plano del Agr. J. Leifert Waksman de junio de 1952, aprobado por el Municipio de Canelones el 30 de julio siguiente e inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones, No. 798, el 31 de julio del mismo año, compuesta de una superficie de 363 mts. 6.309 cmts., lindando al Este en 17 mts. 39 cmts. de frente a la Avda. José Batlle y Ordóñez.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma y el resto en el plazo de sesenta días posteriores a la aprobación de la diligencia de remate y que serán de su cargo los gastos de comisión del rematador, escrituración y todo otro tributo que imponga la ley. II) Que se cobrarán las siguientes comisiones e impuestos, ajustados a la Acordada No. 7139 del 30/3/92 de la SCJ: De cuenta del mejor postor un total de 7.02%. De cuenta del Expediente el 1.36%.- III) La seña y la comisión deberán ser abonadas en el acto y en efectivo.- IV) Se desconoce la situación con el B.P.S.- V) Que el título de propiedad, plano de mensura y demás, se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina

Actuaria.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 23 de abril de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 720 2/p 22108 May 15- May 19 (0141)

CERRO LARGO

JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco dictada en autos "Fisco, Pedro Larrosa y otros c/ Viera Fernando. Presenta Infracción Aduanera. Ficha: 4/98" se hace saber que el día 19 de Mayo a las 11 horas en el Local de José Uriarte 1016 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, 5.760 litros de Coca Cola, 176 litros de Sprite, 362 litros de Fanta, 364 litros de Pepsi Cola, 886 litros de Crush, 794 litros de Sird, 198 litros de Celina y cantidad de diversas mercaderías de origen brasileño, sin ase y al mejor postor, debiendo el mismo consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e impuestos que la Ley ponen a su cargo. ADRIANA ZULUAGA. Actuaria Adjunta. Rio Branco, 4 de Mayo de 1998.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Adjunta.
20) $ 144 1/p 22029 May 15- May 15 (0142)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE PRIMER TURNO

=E D I C T O=

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida de Primer Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRETITO contra Wilfredo Guillermo HANSZ PEIFER y otra.= Juicio Ejecutivo.= F. No. 17/1997", se hace saber que el día 29 de Mayo de 1998, a partir de las 15 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566 de esta ciudad de Florida, el Martillero Don Servando ECHEVERRIA OLALQUIAGA R.U.C., 070019240016 Matrícula No. 1062, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras (2/3) partes de su tasación = TASACION: $ 52.418,oo = del siguiente bien inmueble, Padrón No. 1841, manzana No. 126, zona urbana ubicado en la 1ra. Sección Judicial de este Departamento de Florida.
SE PREVIENE: 1o) =QUE el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle esta aceptada, y el saldo del precio dentro del plazo de sesenta días de aprobado judicialmente el remate, bajo apercibimiento de pleno derecho y sin y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada.
IIo) = QUE serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea 7,03% sobre la misma del precio del remate.= IIIo) = QUE serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., sobre la misma, o sea 1,33% del precio del remate.= IVo) QUE los Títulos de Propiedad, se encuentran depositados en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados.= Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.= Florida, abril 30 de 1998.= Dra. Leslie FERRAND.= Juez de Paz Departamental de Florida de Primer TURNO.
20) $ 1.440 5/p 22107 May 15- May 22 (0143)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

REMATE PUBLICO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Lavalleja, dictada en autos: "FISCO-Daniel MARTINEZ, José L. VICENTE y Gustavo HERRERA c/ Alejandro SUAREZ y Ariel UMPIERREZ. INFRACCION ADUANERA. Fa. E/10/98, se hace saber que el día 25 de MAYO a la hora 18 y 30 en el local de "SU REMATE", Rodó 563, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas, sin base por precio al mejor postor, de la siguiente mercadería: (13) trece cajas de cigarrillos marca DIRTY con 500 cajillas c/u; (12) doce cajas de cigarrillos marca PENTA con 500 cajillas c/u; (4) cuatro cajas de galletas rellenas de cuarenta tubos c/u; (1456) mil cuatrocientos cincuenta y seis botellas de refrescos de dos litros cada una marca Coca Cola.
SE PREVIENE: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales.- Minas, cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
20) $ 540 3/p 22087 May 15- May 20 (0144)

R E M A T E P U B L I C O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Lavalleja, dictada en autos: "Fisco-Cabo Nelson CARABAJAL y Agtes. de 1ra. Clodomiro Iván MAGUNA y de 2da. Fermina PINTOS y Fernando DE LOS SANTOS c/ GALBEZ Javier Florencio.- INFRACCION ADUANERA" (Fa. E/8/98), se hace saber que el día 25 de MAYO, a la hora 18 y 30 en el local "SU REMATE", Rodó 563, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas, sin base por precio al mejor postor, de la siguiente mercadería: (680) seicientos ochenta botellas de refrescos Coca Cola de dos litros y (29) veintinueve botellas de dos litros de refresco Crush.
SE PREVIENE: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales.- Minas, cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
20) $ 432 3/p 22088 May 15- May 20 (0145)

REMATE PUBLICO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Lavalleja, dictada en autos: "FISCO-Agte de 1era. Luis ACOSTA y de 2da. Julio MEDINA c/ GALBEZ Javier Florencio.- INFRACCION ADUANERA" (Fa. E/9/98), se hace saber que el día 25 de MAYO a la hora 18 y 30 en el local de "SU REMATE", Rodó 563, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas, sin base por precio al mejor postor, de la siguiente mercadería: (792) setecientas noventa y dos botellas de Coca-Cola de 2 litros c/u.
SE PREVIENE: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuestos municipales.- Minas, cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
20) $ 432 3/p 22089 May 15- May 20 (0146)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha; dictada en autos: PARADISE SRL./C/ QUIRIQUINO José y MARTINEZ Marcos - RESCISION DE CONTRATO Y DAÑOS Y PERJUICIOS - Fº 423/93, SE HACE SABER: Que por providencia Nº 1017 de fecha 03.03.98; ha decretado el Remate en pública subasta, por intermedio del martillero RAUL OTERO, el día 20.5.98, a las 14.00 hs. en el local del Sr. Euclides Perez Machado, sito en Barrio Belvedere de esta Ciudad, de los siguientes bienes: 1 bicicleta de hombre, tasada en U$S 20; 1 bicicleta de hombre tasada en U$S 20; 1 juego de patio en PVC (mesa y cuatro sillas) tasada en U$S 25; 1 juego de patio en hierro forjado, tasado en U$S 30; 1 juego de parrilla y trasfoguero en hierro, tasado en U$S 15; 1 zorrita para transporte manual de obejtos pesados, tasada en U$S 20; 2 lavatorios para baño usados, tasados en U$S 20; 2 bidets usados, tasados en U$S 20; 4 complementos para baño (jabonera Toallero), tasado en U$S 10; 1 banderola de hierro, tasada en U$S 10; 1 banderola de hierro, tasada en U$S 10; 1 exhibidor de "Coca Cola" de acrílico, tasado en U$S 5; 1 parrilla para asados, tasada en U$S 8; 1 reja de hierro grande, tasada en U$S 15; 2 rejas de hierro ch. tasadas en U$S 15; 1 zorra o trailer para automovil, tasada en U$S 150; 1 mesada de cocina con mueble y pileta, tasada en U$S 100, 1 estantería de metal chica, tasada en U$S 8; 1 garrafa de 13 kilos, tasada en U$S 30; 2 bandejas de alpaca y otra de acero inoxidable, tasadas en U$S 5; 1 radiograbador marca Hitachi, tasado en U$S 15; 1 mango de rebenque de metal, tasado en U$S 8, 1 capsula de cobre, tasada en U$S 3; 1 Trofeo, tasado en U$S 5, 1 reflector de luz alógena, tasado en U$S 15 y 7 chapas de zinc galvanizadas, tasadas en U$S 28. SE PREVIENE: Que la subasta se realizará sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación, que en el acto del remate el mejor postor abonará un mínimo del 30% por concepto de seña, y el saldo se pagará en los diez días posteriores, que las comisiones del remate y tributos serán de cargo del adquiriente y se abonarán en el acto del Remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la Ciudad de Rocha a los veintidos días del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho. ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuaria.
20) $ 1.242 3/p 22168 May 15- May 20 (0147)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MERCEDES Dr. Carlos Colmenero Rodriguez, dictado en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/JAIME ANTONIO BANDEIRA CASTELLS - Medidas Preparatorias y JUICIO EJECUTIVO.- F. 1125/80 Archivo 650/81" se hace saber que el Rematador Héctor Coronel, Matrícula Nº 2676, el día Jueves 28 de Mayo de 1998 a la hora 14 en PUNTAS DE BEQUELO se realizará el remate de la siguiente maquinaria: 1) Un tractor FORD 5.000 Nº B. 066747 con motor Nº SE689868, con rodado de neumático, luz, enganche de 3 puntos, control remoto; 2) disquera excéntrica ALLIS CHALMERS de 24 discos; 3) rastra de cadena; 4) disquera JHON DEERE de 32 discos; 5) tractor VALMET 85 Sincro O.MATIC tipo 851 D. Nº 085.2.0308 motor MWM, diesel de 4 cilindros tipo D 225.48 VA Nº 0225.0412391, con equipo eléctrico con levante hidráulico para 3 puntos, rodado de 15 x 30 y 750 x 18; 6) arado BIA de 4 discos con dispositivos para levante por tres puntos; 7) rotativa enganche de 3 puntos 1.40 de corte; 8) arado de cincel de 9 cinceles enganche 3 puntos; 9) arado BIA MOD SUPER AB5 de 5 discos, para enganche de 3 puntos; 10) hileradora INTERNATIONAL de 14 pie de corte; 11) rastrillo de descarga lateral; 12) fertilizadora con cajón semilla fina; DEPOSITARIO: JAIME ANTONIO BANDEIRA CASTELLS. PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA IMPUESTO 2% Ley 16.320 y demás gastos que por Ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 15 de Abril de 1998.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.

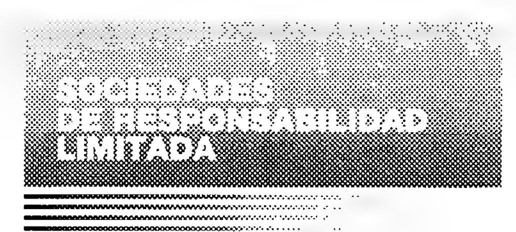
20) $ 864 3/p 22123 May 15- May 20 (0148)

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FILIAL MERCEDES C/ QUERRICA LTDA. Y OTROS. Juicio Ejecutivo. Fa. Nº/ 463/96/C" se hace saber que el día 28 de mayo de 1998, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado sito en calle 18 de Julio Nº 360, el Sr. rematador ARTURO M. BARTESAGHI ARRIBILLAGA, matrícula Nº 1025, R.U.C. 180012670019, sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y al contado el siguiente vehículo: camioneta marca CHEVROLET, modelo Veraneio, año 1976, padrón Nº 101.679, matrícula de Soriano Nº 101.679 según título, y matrícula también de Soriano Nº K 10.1544 según acta de alguacilato de fojas 22 de autos, Nº de motor 236UER954C según título y contrato de prenda que luce a fojas 7 de autos, y Nº 0508 según acta de alguacilato de fojas 22 de autos. SE PREVIENE: 1) Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce la situación del vehículo con respecto a deudas por patente de impuesto al gasolero, deudas que de existir no serán de cargo de la ejecución. La titulación se encuentra en el juzgado a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se autorizan dos publicaciones. Mercedes, 6 de mayo de 1998. Esc. Cristina Zefferino. ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 576 2/p 22124 May 15- May 19 (0149)



NOVELTY'S Ltda.

Contrato: 24 abril 1998
Socios: Mario Goldman Jutalis y Susana Claudia Weil Hamburger
Administración: Indistinta
Inscripción: Nº 739 Fº 963-964 Lº 4 Contratos. 28/4/98
Objeto: Venta artículos de bazar, juguetería, electrodomésticos y afines
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 100.000 100 cuotas de $ 1000 c/u partes iguales.

22) $ 741 1/p 22009 May 15- May 15 (0150)

INMOBILIARIA MERIDA LTDA. CESION Y MODIFICACION

Contrato: -3/Abril/1998
Inscripción:- No. 686, Fo. 890/891, Lo. 4.-
Cedente:- Luis Humberto MERIDA RODRIGUEZ.-
Cesionario:- Diego Francisco MERIDA PHOYU.-
Cuotas cedidas:- 24 (Participación total).-
Modificación:- Administración.- Diego Francisco MERIDA PHOYU y Fernando Luis MERIDA PHOYU, Indistintamente.-

22) $ 741 1/p 22026 May 15- May 15 (0151)

INSTALACIONES Y MONTAJES LTDA

DENOMINACION INSTALACIONES Y MONTAJES LTDA
OBJETO Industrializar comercializar
Capital: 60.000 pesos uruguayos
Socios: RODRIGO GOÑI 6 cuotas
Francisco Finozzi 54 cuotas
Plazo 30 años
Inscripcion NO 95 Fo 119 Lo 3.

22) $ 494 1/p 22034 May 15- May 15 (0152)

NEOTEC S.R.L.

Cesiones de cuota y modificación de contrato
Contrato: 18/12/96
Reg. de Comercio: Nº 512, Fº 646 Lº 3 de Contratos
17/4/98
Cedentes: Francisco Oscar Lanzari Blanco
Ana María Rodríguez Castro
Ana María Lanzari Blanco
Cesionarios: Bernardo, Mariano y Eleonora Cossio Lanzari
Socios actuales: Ana María Lanzari Blanco; Bernardo, Mariano y Eleonora Cossio Lanzari con 5 cuotas sociales cada uno
Modificaciones:
Objeto principal: Estacionamiento de coches a pensión, lavadero de autos, compraventa y mecánica integral de autos, compra y venta de repuestos y accesorios.
Administración: Ana María Lanzari Blanco y Bernardo Cossio Lanzari en forma conjunta o separada indistinto.

22) $ 1.482 1/p 22039 May 15- May 15 (0153)

"CLYER S.R.L."

CONTRATO: 30.06.1997
INSCRIPCION. No. 1866. Fo. 2454. Lo. I
SOCIOS: ERNESTO VALDENEGRO PIÑEYRO y CLAUDIA NORMA PORTO REGUANT
CAPITAL: $ 9.800.-
PLAZO: 30 AÑOS
OBJETO: OPTICA y CONTACTOLOGIA
DOMICILIO: MONTEVIDEO
ADMINISTRACION: ERNESTO VALDENEGRO PIÑEYRO.

22) $ 741 1/p 22040 May 15- May 15 (0154)

"CASTRO Y MONTERO S.R.L."

Contrato: 15/10/97
Inscripción: No. 84, fo. 103, lo. 4
Socios: Williengton Mario Montero Daste y Raúl Gerardo Castro Capote
Objeto: comercialización de ganado
Plazo: 30 años
Capital: $ 10.000 (100 cuotas de $ 100 c/u)
Administración: indistinta
Domicilio: Florida.

22) $ 741 1/p 22103 May 15- May 15 (0155)

ASERRADERO "La Curva" S.R.L." CESION de CUOTA y MODIFICACION

CONTRATO PRIVADO: 3 de febrero de 1998
INSCRIPCION: Nº 461 Fº 577 Lº 3
CESION: Ramona Corina RODRIGUEZ SOSA y Vicente GARRIDO FRAGA a MARIA LAURITA URSE BENTANCOR
MODIFICACION: Plazo 30 años.

22) $ 741 1/p 22106 May 15- May 15 (0156)

"MIS ABUELOS S.R.L" CESION Y MODIFICACION

CONTRATO: 23/03/98
INSCRIPCION: No 582 Fo. 754 Lo. 4 Contratos
CEDENTES: ANTONIO VICENTE DI LANDRO DONANTONIO O DONATOANTONIO

MARIA CELIA MILAN BENITEZ
CESIONARIOS: JUAN ANTONIO SALDAÑA CHALART
STELLA MARIS CAMARGO MARTINEZ
Ceden las 40 cuotas de "Barrio Nuevo R.R.L". Modificandose la denominación de la sociedad, que será "MIS ABUELOS S.R.L"
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) $ 988 1/p 22115 May 15- May 15 (0157)

MERCOPLUS SRL

FECHA DEL DOC: 30 de Diciembre de 1997
SOCIOS: Andres Pasquet Gerstle (89 cuotas) y Marcelino Lema Fanchetti (1 cuota)
Administración: Andres Pasquet Gerstle.
CAPITAL: $ 9.810
CUOTAS: 90 cuotas.
GIRO: Consultoria Tecnica de Encuestas e Investigación de Mercado y Asesoramiento a Empresas.
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: No 332, Fo 408 al Fo 408 del Lo 3 de contratos.
22) $ 988 1/p 22137 May 15- May 15 (0158)

TERMOELECTRICA S.R.L.

Contrato: 16/2/98
Inscripción: Nº 662 Fº 841 Lº 3
Socios: Jorge Eduardo Etchegaray Bazzano - Carlos Walter García Silva
Cuotas 50 c/u
Dom: Mdeo.
Plazo: 2 años prórrogas automáticas
Objeto: Realización, comercialización de actividades, productos, arrendamiento obras, servicios, ramos: electricidad, mecánica, calefacción, etc. Importaciones, representaciones, consignaciones, etc. Formar parte de personas jurídicas.
Capital: $ 15.000.
22) $ 988 1/p 22171 May 15- May 15 (0159)

ZUPEFF LTDA.

Contrato: 01/04/98
Inscripción: No. 562, Fo. 709, Lo. 3
Socios: Racho PETROFF COIMBRA Zulema PUÑALES FARIAS
Capital: $ 13.000.oo
Objeto: Confección prendas vestir, importación exportación
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Domicilio: Montevideo.
22) $ 494 1/p 22173 May 15- May 15 (0160)

PROYECTOS S.R.L.

Cesión - Modificación.

Contrato: 16 marzo 1998
Inscripción: No. 741, Fo. 966 Lo. 4 (Legajo 3379/92)
Cedente: OMAR IGNACIO PAGANINI HERRERA (25 cuotas)
Cesionarios: Pablo Javier Belzarena García (10 cuotas)
Pablo Alberto Chavarria Bottinelli (10 cuotas)
Michele Angelo Volpi Suárez (3 cuotas)
Pablo Javier Belzarena García, Pablo Alberto Chavarria Bottinelli y Michele Angelo Volpi Suárez, en condominio: 2 cuotas.
Plazo: 30 años.
22) $ 988 1/p 22185 May 15- May 15 (0161)

SYSINT LIMITADA
Cesión

Contrato: 16 marzo 1998
Inscripción: No. 740 Fo. 965 Lo. 4
Cedente: OMAR IGNACIO PAGANINI HERRERA (25 cuotas)
Cesionarios: Pablo Javier Belzarena García (10 cuotas)
Pablo Alberto Chavarria Bottinelli (10 cuotas)
Michele Angelo Volpi Suárez (3 cuotas)
Pablo Javier Belzarena García, Pablo Alberto Chavarria Bottinelli, Michele Angelo Volpi Suárez, en condominio: 2 cuotas.
22) $ 741 1/p 22186 May 15- May 15 (0162)

BALMEGH S.R.L.

Inscripción: No. 726 Fo. 917 Lo. 3
Socios: ARMEN GARO BALEMIAN TAOVKJIAN (30 cuotas)
MARIA ROSA MEGHDESSIAN KURZUIAN (30 cuotas)
Capital: $ 12.000.-
Objeto: Ejercer el comercio en general, prestación de servicios, adquirir, enajenar todo tipo de bienes; importaciones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Armen Balemian.
22) $ 741 1/p 22187 May 15- May 15 (0163)

E Y F S.R.L.

Contrato: 15 abril 1998
Inscripción: No. 715 Fo. 904 Lo. 3
Socios: FREDI PEREDA MELO (50 cuotas)
ELSA ROSA MORENO VIEYTES (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Cafe, bar, restoran, rotisería, comidas para llevar y afines. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta.
22) $ 741 1/p 22188 May 15- May 15 (0164)

DON WANG S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 14 Abril 1998
Inscripción: No. 716 Fo. 905 Lo. 3 (Legajo 2038/94)
Cedentes: YU MIN PU CHEN y SU CHING CHOU LEE (Totalidad de cuotas)
Cesionario y Administrador: Ming Hung Hsu Yang.
22) $ 741 1/p 22189 May 15- May 15 (0165)

"MAJOCAR S.R.L."

Contrato: 2 abril 1998.
Socios: Jorge Ariel AZZATO BLANCO, Mario Francisco ZINOVEEV SDRAVCOV, Carlos MASCAREÑA.
Objeto: Explotación del comercio en los ramos de Restaurante, Parrillada, Bar, Pizeria, Heladería y anexos.
Domicilio: Young.
Plazo: 30 años.
Administración: Mario Francisco Zinoveev.
Capital: $ 60.000 (representado en 60 cuotas de $ 1.000 cada una) correspondiéndole 20 cuotas a cada uno de los socios.
Inscripción: Nº 599 al folio 753, libro 3 de contratos 14/4/98.
22) $ 988 1/p 22198 May 15- May 15 (0166)



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 303466 mayo 4/1998. BANCO ACAC S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 22030 May 15- May 29 (0167)

Acta 303483 5 MAYO 1998. SCIARRA POR AMERICAN CYANAMID COMPANY (US) Solicito

ACROBAT

clase INT. 5.
23) $ 1.260 10/p 22091 May 15- May 29 (0168)

Acta 303717 12 MAYO 1998 SCIARRA POR EDUARDO GARRé Solicito SERVIFAX clase INT. 9 y 42.
23) $ 420 10/p 22092 May 15- May 29 (0169)

Acta 303771 Montevideo, 13 MAYO 1998. Con esta fecha José Luis Chiola Bó Solicito la marca



de la clase 33 Publíquese diez días consecutivas.
23) $ 1.680 10/p 22142 May 15- May 29 (0170)

Acta 303770 Montevideo, 13 MAYO 1998. Con esta fecha José Luis Chiola Bó Solicito la marca



de la clase 33 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 22143 May 15- May 29 (0171)

Acta 303665 Mayo 11, 1998. VANRELL por TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE Solicita: TELEREP Reivindicando prioridad de las solicitudes argentinas Nos. 2.126.823, de la clase Int. 38 y 2.126.824 de la clase Int. 41, de fecha 20 de enero de 1998. clase: 38 y 41.
23) $ 1.260 10/p 22153 May 15- May 29 (0172)

Acta 303718 Mayo 12, 1998. MARINARI por LANCOME PARFUMS ET BEAUTE & CIE. (FRANCIA) Solicita:

OPTIM`ÂGE

clase: 3 s/d.
23) $ 1.680 10/p 22154 May 15- May 29 (0173)

Acta 303723 Mayo 12, 1998. VANRELL por HELVEX, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: OPTIMA HELVEX clase: 21 S/D.
23) $ 840 10/p 22155 May 15- May 29 (0174)

Acta 303722 Mayo 12, 1998. VANRELL por HELVEX, S.A. DE C.V. (MEXICO) Solicita: HELVEX clase: 21 S/D.
23) $ 840 10/p 22156 May 15- May 29 (0175)

Acta 303721 Mayo 12, 1998. VANRELL por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: QUE GANE LA MEJOR IDEA clase: 9, 42.
23) $ 840 10/p 22157 May 15- May 29 (0176)

Acta 303720 Mayo 12, 1998. VANRELL Por GRANJA PINEROLO LTDA. (URUGUAY) Solicita: DULCELIN clase: 29.
23) $ 420 10/p 22158 May 15- May 29 (0177)

Acta 303719 Mayo 12, 1998. VANRELL por SALVADOR BARRIOS BARU (URUGUAY) Solicita: PARADA 1 clase: 35.
23) $ 420 10/p 22159 May 15- May 29 (0178)

Acta 303724 Mayo 12, 1998. VANRELL por L'OREAL (FRANCIA) Solicita: GRAND CURL clase: 3 s/d.
23) $ 420 10/p 22160 May 15- May 29 (0179)

Acta 303674 Mayo 11, 1998. VANRELL por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: OCTEGRA clase: 5 S/D.
23) $ 420 10/p 22161 May 15- May 29 (0180)

Acta 303676 Mayo 11, 1998. VANRELL por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: PROMIRA clase: 5 S/D.
23) $ 420 10/p 22162 May 15- May 29 (0181)

Acta 303675 Mayo 11, 1998. VANRELL por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: ACTIRA clase: 5 S/D.
23) $ 420 10/p 22163 May 15- May 29 (0182)



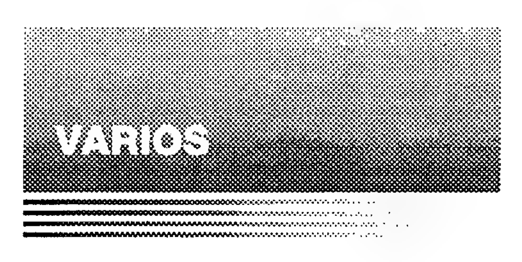
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 3053 Montevideo, diciembre 16 de 1997. VANRELL por Mars, Incorporated (ESTADOS UNIDOS) solicita patente de invención sobre: "CARAMELO" Reivindica prioridad estadounidense Acta 29/073.316 del 3/7/97 de acuerdo a la ley No. 10.089 se ordena esta publicación.
24) $ 945 10/p 22152 May 15- May 29 (0183)



LEY 1904. CAVIA SRL. prometió vender a Amada Ayusto comercio Cavia 2774. Acreedores allí.
25) $ 840 20/p 22008 May 15- Jun 12 (0184)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

EXPEDIENTE NO. 96/05282
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MATZIZO S.R.L. la resolución No. 1585/96 de fecha 19 de setiembre de 1996 de la División Economico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo. 491/95 recaída en expediente No 96/05282 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 460237 a nombre de MATZIZO S.R.L. por un monto de $ 4.519,71 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos diecinueve con 71/00) calculada al 17/01/96. Por ANTEL: Proc. PATRICIA FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72522 May 15- May 20 (0185)

EXPEDIENTE 97/00604
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A GUILLERMO MAURICIO ESCARDO VOMERO la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 133/97, de fecha 01/04/97, recaída en el expediente 97/00604, que dispone APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 41289 de la central Maldonado a nombre de GUILLERMO MAURICIO ESCARDO VOMERO por un monto de $ 21.681,39 (pesos uruguayos veintiun mil seiscientos ochenta y uno con 39/100), calculada a la fecha de supresión del servicio. PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72545 May 15- May 20 (0186)

EXPEDIENTE 97/00355
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A JOSE ANTONIO DIAZ la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 112/97, de fecha 01/04/97, recaída en el expediente 97/00355, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 89213 de la central Maldonado a nombre de JOSE ANTONIO DIAZ por un monto de $ 25.086,98 (pesos uruguayos veinticinco mil ochenta y seis con 98/100), calculada a la fecha de supresión del servicio. PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72546 May 15- May 20 (0187)

EXPEDIENTE 97/00376
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A HORACIO CESAR CASTIONI la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 118/97, de fecha 01/04/97, recaída en el expedientee 97/00376, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 46298 de la central Maldonado a nombre de HORACIO CESAR CASTIONI por un monto de $ 31.686,42 (pesos uruguayos treintaiun mil seiscientos ochenta y seis con 42/100), calculada a la fecha de supresión del servicio. PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72547 May 15- May 20 (0188)

EXPEDIENTE 96/09251
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A VIRGINIA KARINA CARUGO LOMBARDO la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 3005/96, de fecha 17/01/97, recaída en el expediente 96/09251, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 33268 de

Central Maldonado, a nombre de VIRGINIA KARINA CARUGO LOMBARDO por un monto de $ 3.401,16 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos uno con 16/100), calculada a la fecha de supresión del servicio. PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72548 May 15- May 20 (0189)

EXPEDIENTE 96/09254
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A CRISEMA FURTADO BOTELLO la Resolución de la Gerencia de División Económico Fianciera de ANTEL No. 3007/96, de fecha 17/01/97, recaída en el expediente 96/09254, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 33405 de la Central Maldonado a nombre de CRISEMA FURTADO BOTELLO por un monto de $ 6.476,05 (pesos uruguayos seis mil cuatrocientos setenta y seis con 05/100), calculada al la fecha de supresión del servicio. PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72549 May 15- May 20 (0190)

EXPEDIENTE 96/09258
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A ADRIAN ARCHENTI OLIVEIRA la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 3011/96, de fecha 17/01/97, recaída en el expediente 96/09258, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 33170 de la Central Maldonado, a nombre de ADRIAN ARCHENTI OLIVEIRA por un monto de $ 3.532,68 (pesos uruguayos tres mil quinientos treinta y dos con 68/100), calculada a la fecha de supresión del servicio. PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72550 May 15- May 20 (0191)

EXPEDIENTE 96/06864
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A DILBA MARTINEZ MARTINEZ la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 2446/96, de fecha 28/10/96, recaída en el expediente 96/06864, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 32574 de la central Maldonado a nombre de DILBA MARTINEZ MARTINEZ por un monto de $ 4.275,26 (pesos uruguayos cuaro mil doscientos setenta y cinco con 26/100), calculada a la fecha de supresión del servicio. PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72551 May 15- May 20 (0192)

EXPEDIENTE 96/09252
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A VICTOR ALFREDO DE LIMA OTERO la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 3010/96, de fecha 17/01/97, recaída en el expediente 96/09252, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 32981 de la Central Maldonado a nombre de VICTOR ALFREDO DE LIMA OTERO por un monto de $ 3.646,71 (pesos uruguayos tres mil seiscientos cuarenta y dos con 71/100), calculada a la fecha de supresión del servicio. PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72552 May 15- May 20 (0193)

EXPEDIENTE Nro. 96/06147
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a ADAN FERNANDEZ SANTOS la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 1708/96 de fecha 24/09/96, recaída en Expediente No. 96/06147 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro, relativa a la deuda del servicios telefonico 5327 de la Central de Melo, a nombre de ADAN FERNANDEZ SANTOS, por un monto de $ 983,08 (pesos uruguayos novecientos ochenta y tres con 08/1000), calculada al 30/04/93.
2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada.-
Por ANTEL, Proc. Patricia FORSTER DURAN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72554 May 15- May 20 (0194)

EXPEDIENTE NO. 96/03145
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a MENENDEZ ARRIOLA DIANA BEATRIZ la resolución No. 368/96 de fecha 20 de junio de 1996 de la División Economico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo. 491/95, recaída en expediente No 96/03145 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 376980 a nombre de MENENDEZ ARRIOLA DIANA BEATRIZ por un monto de $ 5.354..71 (pesos uruguayos cinco mil trescientos cincuenta y cuatro con 71/00) calculada al 10/02/95. Por ANTEL: Proc. PATRICIA FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72523 May 15- May 20 (0195)

EXPEDIENTE NO. 95/02786
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a GARCIA STURLA ROBERTO la resolución No. 496/95 de fecha 29 de agosto de 1995 de la División Economico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo. 491/95, recaída en expediente No 95/02786 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 704655 a nombre de GARCIA STURLA ROBERTO por un monto de $ 3.842.18 (pesos uruguayos tres mil ochocientos cuarenta y dos con 18/00) calculada al 17/02/94. Por ANTEL: Proc. PATRICIA FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72524 May 15- May 20 (0196)

EXPEDIENTE NO. 96/02935
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a PLANOS DOS SANTOS ELBIO APARICIO la resolución No. 870/96 de fecha 13 de agosto de 1996 de la División Economico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo. 491/95 recaída en expediente No 96/02935 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 317075 a nombre de PLANOS DOS SANTOS ELBIO APARICIO por un monto de $ 4.722,08 (pesos uruguayos cuatro mil setecientos veintidos con 08/00) calculada al 26/06/95.
Por ANTEL: Proc. PATRICIA FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72525 May 15- May 20 (0197)

EXPEDIENTE NO. 96/03166
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a WALTER ARELLANO ALONSO la resolución No. 746/96 de fecha 1 de agosto de 1996 de la División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo. 491/95, recaída en expediente No 96/03166 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 357450 a nombre de WALTER ARELLANO ALONSO por un monto de $ 4.613,42 (pesos uruguayos cuatro mil seiscientos trece con 42/00) calculada al 13/12/94.
Por ANTEL: Proc. PATRICIA FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72526 May 15- May 20 (0198)

EXPEDIENTE NO. 96/03081
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A SERIS MARTINEZ MARIA TERESA la resolución No. 735/96 de fecha 01/08/96 de la Gerencia de División Económica Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo. 491/95 recaída en el expediente NO. 96/03081 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 351696 a nombre de SERIS MARTINEZ MARIA TERESA, por un monto de $ 4.529,68 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos veintinueve con 68/00) calculada al día 08/06/95.
POR ANTEL: PROC. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72527 May 15- May 20 (0199)

EXPEDIENTE NO. 96/03073
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A PUJADAS MARIA la resolución No. 729/96 de fecha 01/08/96 de la Gerencia de División Económica Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo. 491/95 recaída en el expediente NO 96/03073 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 327467 a nombre de PUJADAS MARIA, por un monto de $ 2.686,54 (pesos uruguayos dos mil seiscientos ochenta y seis con 54/00) calculada al día 10/01/95.
POR ANTEL: PROC. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72528 May 15- May 20 (0200)

EXPEDIENTE NO. 96/03072
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A FAGUNDEZ SOTELO MIGUEL ANGEL la resolución No. 728/96 de fecha 01/08/96 de la Gerencia de División Económica Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo. 491/95, recaída en el expediente NO. 96/03072 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la

Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 327950 a nombre de FAGUNDEZ SOTELO MIGUEL ANGEL, por un monto de $ 3.215,99 (pesos uruguayos tres mil doscientos quince con 99/00) calculada al día 18/04/95.
POR ANTEL: PROC. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72529 May 15- May 20 (0201)

EXPEDIENTE NO. 96/03079
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA A GARCIA PEREIRA CLEMENTINA JOSE la resolución No. 733/96 de fecha 01/08/96 de la Gerencia de División Económica Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo. 491/95, recaída en el expediente NO. 96/03079 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio 329044 a nombre de GARCIA PEREIRA CLEMENTINA JOSE, por un monto de $ 2.393,27 (pesos uruguayos dos mil trescientos noventa y tres con 27/00) calculada al día 12/05/95.
POR ANTEL: PROC. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72530 May 15- May 20 (0202)

EXPEDIENTE Nro. 6580/1604/94 NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a CROCCO OCAMPO VICTOR HUGO la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 270/95 de fecha 25/01/95 recaída en el expediente No. 6580/1604/94 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación practicada por Gerencia Cobranzas y Gestion Deudores, relativa a la deuda del servicio No. 562344, a nombre de CROCCO OCAMPO VICTOR HUGO, por un monto de $ 3.222.10 (Pesos uruguayos tres mil doscientos veintidos con 10/00), calculada al 30/12/92. 2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada.-
Por ANTEL, Proc. GRACIELA RIELA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72531 May 15- May 20 (0203)

EXPEDIENTE NO. 96/01070
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SQUERA CIDANEZ CESAR EDUARDO la Resolución No. 1275/96 de fecha 16 de setiembre de 1996 de la División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo. 491/95 recaída en expediente No 96/01070 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 810998 a nombre de SQUERA CIDANEZ CESAR EDUARDO, por un monto de $ 3.665.64 (pesos uruguayos tres mil seiscientos sesenta y cinco con 64/100), calculada al día 17/05/94.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72533 May 15- May 20 (0204)

EXPEDIENTE NO. 95/04339
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a DELMONTE FERNANDEZ DANIEL MARCELO la Resolución No. 880/95 de fecha 11 de diciembre de 1995 de la División Económico - Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo. 491/95, racaída en expediente No 95/04339 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación - Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 983698 a nombre de DELMONTE FERNANDEZ DANIEL MARCELO, por un monto de $ 20992.24 (pesos uruguayos dos mil novecientos noventa y dos con 24/100) calculada al día 03/02/95.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72534 May 15- May 20 (0205)

EXPEDIENTE NO. 95/05938
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a VALDEZ BEATRIZ GOMEZ la resolución No. 101/96 de fecha 27 de mayo de 1996 de la División Economico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo. 491/95, racaída en expediente No 95/05938 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 629928 a nombre de VALDEZ BEATRIZ GOMEZ, por un monto de $ 3161.58 (pesos uruguayos tres mill ciento sesenta y uno con 58/100) calculada al 17/03/94.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72535 May 15- May 20 (0206)

EXPEDIENTE NO. 96/01301
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a SARUBE PEREZ RUBEN ANIBAL la resolución No. 427/96 de fecha 21 de junio de 1996 de la División Económico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo. 491/95, racaída en expediente No 96/01301 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 946350 a nombre de SARUBE PEREZ, RUBEN ANIBAL, por un monto de $ 7067.35 (pesos uruguayos siete mil sesenta y siete con 35/100) calculada al 28/04/95.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72536 May 15- May 20 (0207)

EXPEDIENTE NO. 95/01689
NOTIFICACION. NOTIFICASE POR ESTA VIA a APARICIO BARRIOS VICTOR M la resolución No. 149/95 de fecha 21 de junio de 1995 de la División Economico Financiera de ANTEL, en ejercicio de las atribuciones delegadas por RNo. 491/95, recaída en expediente No 95/01689 que resuelve: 1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Area Facturación-Cobranzas, relativa a la deuda del servicio No. 417053 a nombre de APARICIO BARRIOS VICTOR M., por un monto de $ 2673.23 (Pesos uruguayos dos mil seiscientos setenta y tres con 23/100) calculada al 02/09/94.
Por ANTEL: Proc. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72537 May 15- May 20 (0208)

EXPEDIENTE Nro. 6580/1199/94
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a CARLOS SILVERA MUNIZ la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 2084/94 de fecha 20/10/94 recaída en el expediente No. 6580/1199/94 que resuelve: "1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este, relativa a la deuda del servicio telefonico 97 de la Ciudad de Olimar, a nombre de CARLOS SILVERA MUNIZ, por un monto de $ 3082.59 (Pesos uruguayos tres mil ochenta y dos con 59/100), calculada al 20/09/94.
2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada.-
Por ANTEL, Proc. Patricia FORSTER DURAN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72538 May 15- May 20 (0209)

EXPEDIENTE Nro. 96/06115
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a DANIEL LATORRE YAÑEZ la Resolución Nro. 1739/96 de fecha 24 de setiembre de 1996 de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL en ejercicio de las atribuciones delegadas por R. No. 491/95, recaída en Expediente No. 96/06115 que dispone: "1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia Facturación Distrito Este, relativa a la deuda del servicio No. 3771 de la Central de Treinta y Tres, a nombre de DANIEL LATORRE YAÑEZ, por un monto de $ 2833.11 (Pesos uruguayos dos mil ochocientos treinta y tres con 11/100), calculada al día 13/10/95.
Por ANTEL, PROC. FORSTER.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72539 May 15- May 20 (0210)

EXPEDIENTE Nro. 97/01630
NOTIFICACION.- NOTIFICASE POR ESTA VIA a LILIA GOMEZ SANTOS la Resolución del Directorio de ANTEL Nro. 380/97, recaída en Expediente No. 97/01630 resuelve: "1.- APROBAR la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro, relativa a la deuda del servicios telefonico 6437 de la Central de Melo, a nombre de LILIA GOMEZ SANTOS, por un monto de $ 12.816,29 (pesos uruguayos doce mil ochocientos diecisies con 29/100), calculada al 13/09/95.
2) DISPONER la promoción de juicio ejecutivo al deudor individualizado en el VISTO, lo que se comete a la Asesoría Letrada.
Por ANTEL, Proc. Patricia FORSTER DURAN.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72540 May 15- May 20 (0211)

EXPEDIENTE 97/00595
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MANOEL FERNANDO MOTTA DOS SANTOS la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 131/97, de fecha 01/04/97, recaída en el expediente 97/00595, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 43211 de la central Maldonado a nombre de MANOEL FERNANDO MOTTA DOS SANTOS por un monto de $ 23.263,70 (pesos uruguayos veintitres mil doscientos sesenta y tres con 70/100), calculada a la fecha de supresión del servicio. PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL.

NANCY VIÑALES CARMONA, Abogada Matr. 8338, Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72541 May 15- May 20 (0212)

EXPEDIENTE 97/00348
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ la Resolución de la Gerencia de División Económico Financiera de ANTEL No. 110/97, de fecha 01/04/97, recaída en el expediente 97/00348, que dispone: APROBAR LA LIQUIDACION PRACTICADA POR LA GERENCIA DE AREA DISTRITO ESTE, relativa a la deuda del servicio No. 42576 de la central Maldonado a nombre de MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ por un monto de $ 35.098,58 (pesos uruguayos treinticinco mil noventa y ocho con 58/100), calculada a la fecha de supresión del servicio. PROC. CASULLO Asesoría Letrada de ANTEL. NANCY VIÑALES CARMONA, Abogada Matr. 8338 Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72542 May 15- May 20 (0213)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MARIA ELOISA TELLERIA para la aprobación del proyecto de un represamiento que embalsará las aguas del arroyo del Sause, tributario del Arroyo Valentín Grande afluente del Río Arapey Grande, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón Nº 2185, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 2185 y 8540, todos de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Salto. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas el día 15 de junio de 1998 a las 14:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Garzón Nº 539, de dicha ciudad.- Ing. Civ. ROBERTO TORRES CASTRO, DIRECTOR DIVISION RECURSOS HIDRICOS.
27) $ 1.134 3/p 22036 May 15- May 20 (0214)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SECCION MESA DE ENTRADA
Montevideo, 12 de Mayo de 1998.
Intímase la concurrencia ante la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, calle Rincón 719, en el horario comprendido entre las 12:30 y las 18:00 Hs. al señor Fernando Miguel Font por la oposición presentada a la marca "BRICKEL" Acta Nº 297.297, dentro del plazo de 3 días a partir de la presente publicación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 72555 May 15- May 20 (0215)

BANCOS

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 12 DE MAYO DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS			
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,775400
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,145900
ESPAÑA	PESETAS	2100		150,720000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,953000
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,633500
ITALIA	LIRAS	3500		1.751,100000
JAPON	YENS	3600		133,900000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,480500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,310	10,320
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,800	8,900
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,334	10,335
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,334	10,335
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,334	10,335

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.
27) (Cta. Cte.) 1/p 72521 May 15- May 15 (0216)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 11ER Turno, en autos caratulados." OLIVERA MARDONES MANUEL CORNELIO Y PERAZA DOMINGUEZ MARIA VERONICA FICHA E 118/98 DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, se hace saber que por auto Nº 659 de fecha 17/4/98 se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos MANUEL CORNELIO OLIVERA MARDONES Y MARIA VERONICA PERAZA DOMINGUEZ emplazandose a todos los que tuvieran interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran acción contra los bienes del conyuge deudor. Montevideo a los veintitres dias del mes de Abril de mil novecientos noventa y ocho. Dra. ZULMA NERVI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.260 10/p 22170 May 15- May 29 (0217)

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de trece Turno, dictada en autos caratulados: LATALLADA NUÑEZ, SILVIA C/ ALEGRE, ENRIQUE. AUX. DE POBREZA. FICHA Nº 454/97", se cita, llama y emplaza a ENRIQUE LUIS ALEGRE PLADA, a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de SESENTA DIAS bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 15 DE OCTUBRE DE 1997.
ESTE ES UN TRAMITE REALIZADO CON EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72565 May 15- May 29 (0218)

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: FERNANDEZ LAGUNA, ADRIANA MIRTHA C/ PLASSARAS, JUAN - P.P.P. Y AUX. DE POBREZA (ANT. SACA DEL HOGAR 583/92) - FICHA: C 693/97, se cita, llama y emplaza a JUAN PLASSARAS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 3 de abril de 1998.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72566 May 15- May 29 (0219)

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Ldo. de Familia de 26º Turno dispuso el emplazamiento por Edictos, por el término de 90 días, a todos los interesados a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Fa. 60/97/S. JUAN NASSIFF. DECLARACION DE ESTADO CIVIL. Montevideo, 13/05/97. Esc. Sara Garrone, ACTUARIA.
27) $ 720 10/p 22037 May 15- May 29 (0220)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 36 turno, en autos radicados ante este Juzgado, caratulado: "ANTEL C/ Nicolas BARLOCCO CONTINI. JUICIO EJECUTIVO." FICHA 239/95, se cita y emplaza Nicolas BARLOCCO CONTINI a que comparezca a

estar a derecho por el término legal de 90 días (arts. 89 y 127 C.G.P.). Montevideo, 25 de marzo de 1998. Dra. Karen Yandian, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 72553 May 15- May 29 (0221)

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SOLIDARIDAD
Arturo Santana 718-Primer piso-Maldonado.
C.A.C.SOL
CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Comisión Electoral atento a lo dispuesto por los Estatutos Sociales -aprobados el 12 de julio de 1996- y de acuerdo al Capítulo VI, artículo 64 al 73, llama a elecciones parciales para la integración del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.-
El mencionado acto eleccionario se realizará el viernes 29 de Mayo del cte, en las oficinas de A. Santana 718 en el horario de 11:00 a 18:oo hs. Registro de Listas Art. 68: Las Listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco días antes de la fecha fijada para las elecciones, los candidatos deberán manifestar bajo su firma que aceptan la inclusión en la lista respectiva, la Comisión Electoral deberá rechazar la inscripción de una lista cuando incluya candidatos en violación de este estatuto y velarán porque todas cuenten con hojas de votación suficientes para el sufragio.
27) $ 1.890 5/p 21783 May 15- May 22 (0222)

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CRÉDITO - COFAC

CONVOCATORIA

ELECCIÓN DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA GENERAL
- Socios no funcionarios
- Socios funcionarios
COMISIONES ADMINISTRADORAS DE FILIAL
COMISIONES FISCALES DE FILIAL
CANDIDATO A LA COMISIÓN FISCAL NACIONAL
PERÍODO 1998-2000

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los socios habilitados a participar de la elección de Delegados a la Asamblea General, de integrantes de Comisiones Administradoras de Filial, Comisión Fiscal de Filial y de Candidatos a la Comisión Fiscal Nacional de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito, a realizarse el miércoles 27 de mayo de 1998, de 11:00 a 20:00 horas, en los locales que se detallan:
- FILIAL TRINIDAD
Casa Central - Fray Ubeda 542 - TRINIDAD - FLORES
- FILIAL SALTO
Casa Central - Uruguay 585 - SALTO - SALTO
Agencia Este - 8 de Octubre 2083 - SALTO - SALTO
- FILIAL MERCEDES
Casa Central - De Castro y Careaga 750 - MERCEDES - SORIANO
Ag. Palmitas - PALMITAS - SORIANO
Ag. Rodó - JOSÉ E. RODÓ - SORIANO
- FILIAL DEL CORDÓN
Casa Central - 18 de Julio 2000 - MONTEVIDEO
Ag. Centro - 18 de Julio 988 - MONTEVIDEO
- FILIAL TACUAREMBÓ
Casa Central - 25 de Agosto 245 - TACUAREMBÓ - TACUAREMBÓ
- FILIAL YOUNG
Casa Central - Montevideo 3414 - YOUNG - YOUNG
- FILIAL DURAZNO
Casa Central - 18 de Julio 601 - DURAZNO - DURAZNO
- FILIAL FLORIDA
Casa Central - Ituzaingó 518 - FLORIDA - FLORIDA
- FILIAL PANDO
Casa Central - Avda. Gral. Artigas 899 - PANDO - CANELONES
- FILIAL COLÓN
Casa Central - Avda. E. Garzón 1883 - MONTEVIDEO
- FILIAL PASO CARRASCO
Casa Central - Cno. Carrasco 74 - PASO CARRASCO - CANELONES
- FILIAL PASO DE LOS TOROS
Casa Central - Bvard. Artigas 501 - PASO DE LOS TOROS - TACUAREMBÓ
- FILIAL NUEVA PALMIRA
Casa Central - Chile 900 - NUEVA PALMIRA - COLONIA
- FILIAL CARDONA
Casa Central - Gral. Rivera 17 - CARDONA - SORIANO
I. Cortinas - Artigas s/n - I. CORTINAS - FLORES
- FILIAL SARANDÍ GRANDE
Casa Central - 18 de Julio 750 - SARANDI GRANDE - FLORIDA
- FILIAL MELO
Casa Central - W. Ferreira Aldunate 717 - MELO - CERRO LARGO
- FILIAL AGUADA
Casa Central - Avda. Fernández Crespo 2029 - MONTEVIDEO
- FILIAL TARARIRAS
Casa Central - Gral. Artigas y José P. Varela - TARARIRAS - COLONIA
- FILIAL BELVEDERE
Casa Central - Avda. Agraciada 4133 - MONTEVIDEO
- FILIAL COLONIA VALDENSE
Casa Central - 11 de Junio s/n - COLONIA VALDENSE - COLONIA
- FILIAL ARTIGAS
Casa Central - Lecueder 533 - ARTIGAS - ARTIGAS
- FILIAL RIVERA
Casa Central - Sarandí 549 - RIVERA - RIVERA
- FILIAL SARANDÍ DEL YÍ
Casa Central - Astiazarán 401 SARANDI DEL YI - DURAZNO
- FILIAL MALDONADO
Casa Central - Santa Teresa 888 MALDONADO - MALDONADO
- SOCIOS FUNCIONARIOS *
* Los socios funcionarios votarán por correspondencia - necesariamente observados - desde las filiales donde prestan servicio, haciendo llegar sus sufragios a la Administración Central (de acuerdo al Reglamento de Elecciones y con el material que se suministrará centralmente), hasta las 12 horas del día 27 de mayo de 1998.
27) $ 4.620 5/p 21968 May 15- May 22 (0223)

COOPERATIVA POLICIAL CANELONES

Canelones, Mayo 8 de 1998.-
El Consejo Directivo de la Cooperativa Policial de Canelones cita a todos sus asociados de acuerdo al Art. 18vo. de los Estatutos, para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse en su Sede Social sita en calle Tolentino González Nº 368 de la Ciudad de Canelones el día 26 de mayo de 1998 a la hora 16:00, con objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1) Designación de 3 asambleistas para firmar el acta.-
2) Memoria, Balance General, Proyecto de distribución de utilidades y absorción de pérdidas.-
3) Presupuesto para el nuevo ejercicio.-
4) Planteamiento del Consejo Directivo referente al relacionamiento con F.U.C.C..-
De acuerdo a los Artículos 20 y 24 se establece un segundo llamado para el día 16 de junio de 1998 a la hora 16:00 y se sesionará cualquiera sea el número de socios presentes.-
La Comisión Directiva.
27) $ 1.008 3/p 22027 May 15- May 20 (0224)

INAMAP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 26º de los Estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, previsto en el art. 31º, para el día 26 de junio de 1998 a la hora 18 en Constituyente 1497 Piso 6º, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo.
2.- Examinar y aprobar el Balance General, Cuentas de Resultados, Distribución de Excedentes.
3.- Informe de la Comisión Fiscal.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo a los dispuesto en el art. 26º de los estatutos de la Cooperativa de Ahorro y Crédito INAMAP, el Consejo Directivo convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, previsto en el Art. 31º para el día 26 de junio de 1998 a la hora 18.30 en Constituyente 1497 Piso 6º, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo.
2.- Examinar y aprobar el Balance General, Cuentas de Resultados, Distribución de Excedentes.
3.- Informe de la Comisión Fiscal.
27) $ 420 1/p 22172 May 15- May 15 (0225)

VARIOS

FINANCIERA DEL RIACHUELO S.A.

Se hace saber a todos los interesados, que se ha perdido el Libro Diario de Financiera del Riachuelo S.A. (art. 53, Ley 16.871).
27) $ 84 1/p 22102 May 15- May 15 (0226)

LICITACION DE PUESTOS EN EL MERCADO MODELO CADIZ 3280

Las consultas sobre los puestos en licitación y precios, se atenderán en Oficina de Opera-

ciones en Plaza, (Planta Alta) de LUNES A VIERNES de 8 a 12 horas, o por el tel. 506.18.19

Las propuestas de puestos a licitar estarán anunciadas en carteleras convenientemente dispuestas en el Mercado Modelo.

RETIRO DE PLIEGOS: desde el JUEVES 14/5 al JUEVES 28/5

PRESENTACION DE PROPUESTAS: VIERNES 29/5 de 10:00 a 10:30 horas.

APERTURA DE PROPUESTAS: VIERNES 29/5/98 - Hora 11:00 - Sala de Directorio.

LA ADMINISTRACION

27) $ 210 1 p 22151 May 15- May 15 (0227)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ELOLA INDIANO.- FICHA B/79/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de abril de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 22144 May 15- May 29 (0228)

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RENEE BALSA BELLO- FICHA B/135/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de abril de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10 p 22147 May 15- May 29 (0229)

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO AMADO ERRAMUSPE BACCARO- FICHA B/153/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de abril de 1998.- ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10 p 22149 May 15- May 29 (0230)

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO RICARDO GUELBENZU REYES, Fa. B/139/98, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Paysandú, 4 de mayo de 1998. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 720 10/p 22150 May 15- May 29 (0231)

DE TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS TABARE CERFOGLIO BOERO, FICHA B/312/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1 de setiembre de 1997.- ESCRIBANA CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 720 10 p 22146 May 15- May 29 (0232)

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/ Corbo Floro y sus sucesores. Proceso ejecutivo Tributario. Ficha Nº 207/97, se hace saber que se cita y emplaza por el término legal, diez días hábiles, citándolo de excepciones, bajo apercibimiento de que si no concurriere se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los catorce días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y ocho. Dra. Laura Rosiello Cuende. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10 p 72558 May 15- May 29 (0233)

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: "Intendencia Mpal. de Rocha C/ Fernández Humberto. Proceso ejecutivo Tributario." Ficha Nº 107/96, se hace saber que se cita y emplaza al Sr. Humberto Fernández a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veinticuatro días del mes de Abril de Mil Novecientos Noventa y ocho.- Dra. Laura Rosiello Cuende. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) (Cta. Cte.) 10 p 72559 May 15- May 29 (0234)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "ACOSTA Mariana Alejandra c/ JUANENA IRIARTE Jose, (Sucesores: HENDERSON Sara, JUANENA HENDERSON Jose Miguel, JUANENA GALBARINI Gabriela Laiz y JUANENA GALBARINI Andrea Liciana.- Posesión Notoria de Estado Civil.- A/29/98", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos del Señor JOSE JUANENA IRIARTE por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a diecisiete de Abril de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. ANGEL MALVASIO, Actuario.

27) $ 1.080 10/p 22035 May 15- May 29 (0235)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "CARMONA JUANA MARIA y OTRO. Petición de Posesión Notoria de Estado Civil".- Ficha A/2/1998, se hace saber que ante esta Sede se han presentado JUANA MARIA CARMONA, AIDA MARIA CARMONA, MARIA HAYDEE CARMONA y MILTON FERNANDO CARMONA OTTONELLI, promoviendo juicio de Petición de Posesión notoria de Estado Civil contra ISABEL CARMONA, progenitora de las tres primeras comparecientes y abuela del Sr. MILTON FERNANDO CARMONA OTTONELLI.- EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a todos los que se considern con derecho a ello, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 27 de abril de 1998.- Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 72556 May 15- May 29 (0236)



NEXT COMMODITIES INTERNATIONAL S.A.

(Ley 11.073))

Capital Social: u$s 50.000
Duración: 100 años
Domicilio: Montevideo

Objeto.- 1. Su objeto en el exterior será: A. Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C. Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E. Prestar servicios de consultoría, realizar operaciones comerciales

e industriales en los ramos y anexos de alimentación, comunicaciones, electrónica, espectáculos, hotelería, productos naturales y sintéticos, metales, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, transporte, turismo y vestimenta. F. Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles en los ramos preestablecidos. 2. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 30.01.98 con el Nro. 276, del Fo. 290 al Fo. 290, del Libro Nro. 2 de Estatutos.
28) $ 2.223 1/p 22010 May 15- May 15 (0237)

RINDUR S.A. en lo sucesivo FONDOS SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION

Por actas de Asambleas General Extraordinarias, de fechas 8.10.96 y 24.6.97 se modificaron los articulos 1, 3, 4, 5, 9 y 21 del estatutos social, que se transcriben:
Articulo 1o. Constituyese FONDOS SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION. Su plazo es de 100 años a contar del dia de hoy (24.6.97)
Articulo 3o. La Sociedad tendra por objeto exclusivo la administracion de fondos de inversion.
Articulo 4o. El capital formado con titulos de una o mas acciones nominativas de $ 1 cada una, sera de $ 70.000.000 (pesos uruguayos setenta millones)
Articulo 5o. Por resolucion de asamblea extraordinaria se podra aumentar el capital hasta $ 350.000.000 en una o mas veces, sin necesidad de la reforma de estatuto ni conformidad administrativa; la Asamblea podra delegar en el directorio o el administrador en su caso, la epoca de emision, la forma y condiciones de pago. Los accionistas tendran preferencia en la suscripcion e integracion de acciones en proporcion a las acciones que posean.
Articulo 9o. El Administrador o los miembros del directorio deberan ser personas fisicas.
Articulo 21. La Sociedad debera contar con un sindico u organo de fiscalizacion.
Inscripcion: Registro Publico y General de Comercio con el No. 1126 del fo. 1179 del Lo. No. 2 de Estatutos.
28) $ 2.940 1/p 22038 May 15- May 15 (0238)

PIMAREL SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital (Art. 284 - Ley 16.060)
Asamblea: 22/12/97
Capital Actual: U$S 5.000.000.-
Comunicación: 27/04/98, No. 239, Fo. 833, Lo. 1. Leg. 10.136/98.
28) $ 494 1/p 22140 May 15- May 15 (0239)

TRINOPARK S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años*
Montevideo
Inscripción: 20/04/98, No. 929 Fo. 971, Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 22100 May 15- May 15 (0240)

DEBAIMONT S.A.

CAPITAL: $ 1.200.000.-
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos: de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones,.- C) Compra venta, arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
100 años
Montevideo
Inscripción: 20/04/98, No. 928 Fo. 970, Lo. 1.
28) $ 2.470 1/p 22101 May 15- May 15 (0241)

ARGASEL SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO: 1. En el exterior: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y administrar inversiones en títulos, mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, swaps, notas estructuradas, warrants y otros productos derivativos (derivatives) y operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- Insc. 7 mayo 1998 No. 1096, Fo. 1148, Lo. 1.
28) $ 2.223 1/p 22110 May 15- May 15 (0242)

ESCIROS SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000
Domicilio: Montevideo
Plazo: 100 años
OBJETO: 1. En el exterior: A) Realizar y administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, hotelería, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta. B) Realizar y administrar inversiones en títulos, mercado de futuro y opciones, bonos, metales preciosos, fondos privados o públicos de inversión, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, swaps, notas estructuradas, warrants y otros productos derivativos (derivatives) y operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos. C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. 2. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7o., podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.- Insc. 7 mayo 1998 No. 1097, Fo. 1149, Lo. 1.
28) $ 2.223 1/p 22111 May 15- May 15 (0243)

ABIPLUS INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.300.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro: 29.4.1998, No. 1130, Fo. 1183, Libro 2.
28) $ 494 1/p 22052 May 15- May 15 (0244)

AFACENTER SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.300.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro: 29.4.1998, No. 1131, Fo. 1184, Libro 2.
28) $ 494 1/p 22053 May 15- May 15 (0245)

ADIWEL SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.300.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro: 29.4.1998, No. 1132, Fo. 1185, Libro 2.
28) $ 494 1/p 22054 May 15- May 15 (0246)

BERTOWN SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.300.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro: 29.4.1998, No. 1133, Fo. 1186, Libro 2.
28) $ 494 1/p 22055 May 15- May 15 (0247)

CADINSUR SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.300.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro: 29.4.1998, No. 1134, Fo. 1187, Libro 2.
28) $ 494 1/p 22056 May 15- May 15 (0248)

CLERWAY INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.300.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro: 29.4.1998, No. 1135, Fo. 1188, Libro 2.
28) $ 494 1/p 22057 May 15- May 15 (0249)

COBINTER TRADING SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.300.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro: 29.4.1998, No. 1136, Fo. 1189, Libro 2.
28) $ 494 1/p 22058 May 15- May 15 (0250)

SUADILCO SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.300.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro: 29.4.1998, No. 1137, Fo. 1190, Libro 2.
28) $ 494 1/p 22059 May 15- May 15 (0251)

SUNCELTIC SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.300.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro: 29.4.1998, No. 1138, Fo. 1191, Libro 2.
28) $ 494 1/p 22060 May 15- May 15 (0252)

ULMISUR SOCIEDAD ANONIMA
LEY 15.921

CAPITAL: $ 1.300.000.-
OBJETO: Usuario de Zona Franca.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Registro: 29.4.1998, No. 1139, Fo. 1192, Libro 2.
28) $ 494 1/p 22061 May 15- May 15 (0253)

TERALEN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.4.1998, 1091, 1144, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 22080 May 15- May 15 (0254)

MOBILER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 24.4.1998, 1052, 1104, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 22070 May 15- May 15 (0255)

SIMBOLUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.4.1998, 1090, 1143, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 22081 May 15- May 15 (0256)

LONATIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, depor-

tes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 24.4.1998, 1051, 1103, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 22071 May 15- May 15 (0257)

ITOFAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 24.4.1998, 1050, 1102, Libro 2.
28) $ 2.470 1 p 22072 May 15- May 15 (0258)

RINTAX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 24.4.1998, 1060, 1112, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 22062 May 15- May 15 (0259)

UBATEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.4.1998, 1098, 1151, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 22073 May 15- May 15 (0260)

PLANELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 24.4.1998, 1059, 1111, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 22063 May 15- May 15 (0261)

UMASIL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en

vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000. 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.4.1998. 1097. 1150. Libro 2.
28) $ 2.470 1 p 22074 May 15- May 15 (0262)

ONFIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000. 100 años : Montevideo.
Inscripción: 24.4.1998. 1058. 1110. Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 22064 May 15- May 15 (0263)

UNADER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.4.1998, 1096, 1149, Libro 2.
28) $ 2.470 1 p 22075 May 15- May 15 (0264)

ONELUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 24.4.1998, 1057, 1109, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 22065 May 15- May 15 (0265)

URMILCO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.4.1998, 1095, 1148, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 22076 May 15- May 15 (0266)

NIBLAS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 24.4.1998, 1056, 1108, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 22066 May 15- May 15 (0267)

URCANEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra ven-

ta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.4.1998, 1094, 1147, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 22077 May 15- May 15 (0268)

NILACO SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 24.4.1998, 1055, 1107, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 22067 May 15- May 15 (0269)

URBETAL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.4.1998, 1093, 1146, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 22078 May 15- May 15 (0270)

NILTEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 24.4.1998, 1054, 1106, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 22068 May 15- May 15 (0271)

TEMPOSUL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 27.4.1998, 1092, 1145, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 22079 May 15- May 15 (0272)

MODALUX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO : Su objeto es : a) Industrializar comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obra y servicios, en los ramos y anexos : de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería e instalaciones sanitarias públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando prohibiciones legales que se hallen en vigencia. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
$ 1.250.000, 100 años : Montevideo.
Inscripción: 24.4.1998, 1053, 1105, Libro 2.
28) $ 2.470 1/p 22069 May 15- May 15 (0273)

REFORMAS

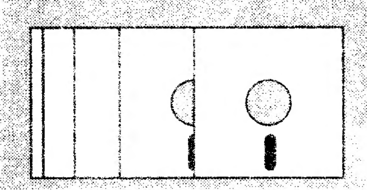
BELFORT S.A.
Reforma Estatutaria

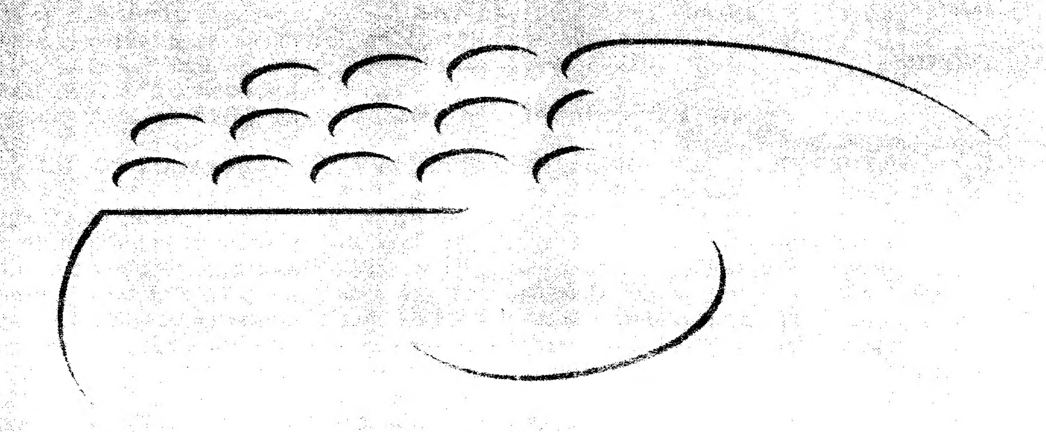
Modifica art. 33
No. 961 Fo. 1012 Lo. 2.
28) $ 247 1/p 22094 May 15- May 15 (0274)

A.S. MAP TRADING SOCIEDAD ANONIMA (Ex RALDINUR S.A.) REFORMA DE ESTATUTOS

Resuelta por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de Enero de 1998
Aprobada por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 31 de Marzo de 1998
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 30/04/98 con el Nº 994, al folio 1039 del Libro Nº 1 de Estatutos.
28) $ 988 1/p 22113 May 15- May 15 (0275)





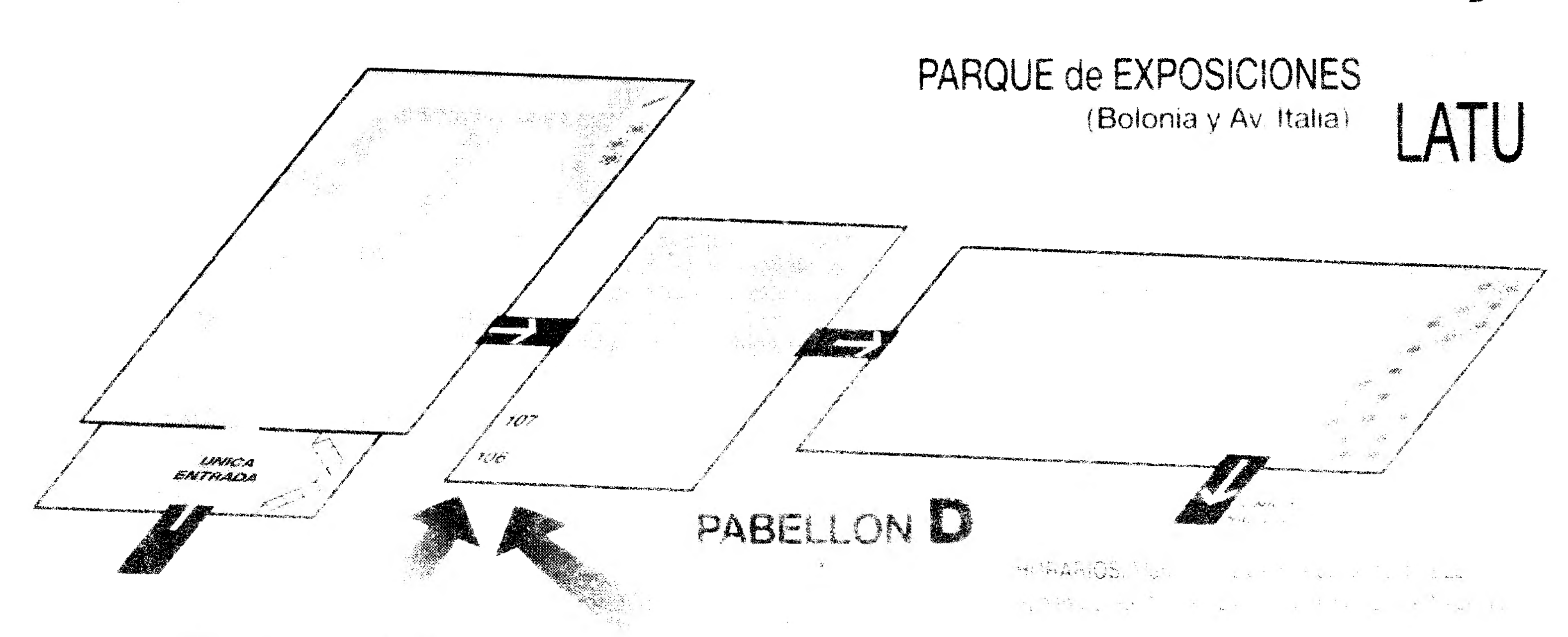


OFFIMAT 98

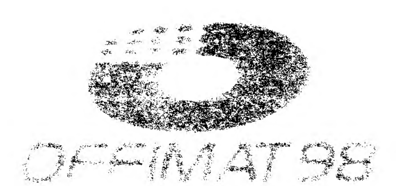
4ª EXPOSICION DE LA INFORMATICA Y LA OFICINA

Del 19 al 24 de Mayo

PARQUE de EXPOSICIONES
(Bolonia y Av. Italia) LATU







CONSTITUCIÓN DE 1967

Edita y distribuye:

